

ROLF FOERSTER

SONIA MONTECINO

ORGANIZACIONES, LIDERES Y CONTIENDAS MAPUCHES (1900 - 1970)



CEM

ROLF FOERSTER (1952), antropólogo, investigador del Centro de Estudios Diego de Medellín, ha realizado diversas investigaciones sobre el pueblo mapuche, ha publicado artículos y libros sobre el tema, entre otros "*Martín Painemal, vida de un dirigente mapuche*" (1983) y "*Vida religiosa de los huilliches de San Juan de la Costa*" (1984).

SONIA MONTECINO (1954), antropóloga escritora, investigadora del Centro de Estudios de la Mujer, ha desarrollado una reflexión en torno a la identidad femenina chilena realizando muchas de sus investigaciones sobre las mujeres mapuches. Entre sus publicaciones se cuentan: "*Mujeres de la tierra*" (1984), "*Mujeres mapuches: el saber tradicional en la curación de enfermedades comunes*" (1985), "*Quinchamalí, reino de mujeres*" (1986), "*El zorro que cayó del cielo*" (1987).

ORGANIZACIONES, LIDERES
Y CONTIENDAS MAPUCHES
(1900 - 1970)

ROLF FOERSTER

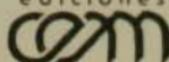
PROYECTO MAPUCHE

Centro Ecuménico Diego de Medellín

SONIA MONTECINO

PROYECTO MUJERES MAPUCHES

Centro de Estudios de la Mujer

ediciones


85209

Es propiedad

Derechos reservados

© Inscripción N° 70.875

Centro Estudios de la Mujer

1ª Edición, noviembre de 1988

Diseño Portada: Rolf Foerster

Reproducción fotografías: Max Montecino y Rolf Foerster

Foto Portada: Sociedad Caupolicán y sus dirigentes Venancio Coñuepán
y Esteban Romero (Temuco, 1933)

Impreso por
Arancibia Hnos. y Cía. Ltda.
Santiago, Chile

*A la memoria de
Manuel Aburto Panguilef,
Venancio Coñuepán y
Martín Painemal*

PRESENTACION

El Proyecto Mujeres Mapuches del Centro de Estudios de la Mujer y el Programa Mapuche del Centro Ecuménico Diego de Medellín han aunado sus esfuerzos para hacer posible este libro. El objetivo que lo anima es difundir una parte desconocida de la historia contemporánea del pueblo mapuche: su hacer política, su quehacer organizacional y el pensamiento de sus líderes.

No se trata entonces del rostro mapuche arcaico y mítico que comúnmente conocemos (el valiente luchador extinto cuya silueta se estampa en Caupolicán, Lautaro, Colo-Colo, etc.), ni de la imagen folklórica del indígena que agazapado en su reducción habla un idioma extraño, viste ropajes antiguos y danza en ritos ancestrales, al margen del "progreso" y de la sociedad nacional. La cara que aquí revelamos, en el sentido metafórico de las placas fotográficas, es la de un sujeto enfrentado a un proceso de subordinación, que se vale de la fuerza dinámica y vital de su cultura para contrarresponder a las fuerzas de muerte propuestas por la "chilenidad".

Creemos que es precisamente su ethos singular -afincado en una larga historia- la que permite, al mapuche, adoptar algunos significantes del huinca (el no mapuche) y recrearlos en su propio beneficio. Sin esa plasticidad el pueblo indígena hubiera sucumbido y los vaticinios de su desaparición -hechos por algunos estudiosos en diversos momentos del siglo XX, como Guevara y Titiev- se habrían cumplido. Este proceso de reelaboración y sincretismo cultural podrá apreciarse con toda nitidez en los sucesos que relatamos. También, observar la presencia de una identidad cultural que conjunta lo propio con lo "ajeno" para formular una síntesis: el mapuche actual.

Este proceso de transformación que asemeja un "superar conservando" se nos presenta como un espejo. De algún modo nos vemos reflejados en esa mutación del mapuche. Su gesto desnuda nuestro propio origen mestizo negado; los chilenos somos parte de ese mismo movimiento que aunó lo indígena con lo español y que como dice Gabriela Mistral "Vamos sin saber pasando, reino de unos olvidados, que por mestizos banales, por fábulas los contamos, aunque nuestras caras suelen sin palabras declararlos" (Poema de Chile). Los olvidados, los tachados, los marginados han sido los mapuches, es decir una parte de nuestra propia identidad. La máscara chilena es una que se colorea de blanco, por banalidad, por presunción, por fantasía.

De esta manera, este libro intenta sacar a luz la resistencia contemporánea del mapuche organizado, del que recreó las "armas" de los huincas para ejercer su derecho a debatir y participar en la escena de los diversos proyectos nacionales. Deseamos también evidenciar cómo la contestación indígena se estrelló invariablemente con las distintas formas de poder: el Estado, los partidos, la iglesia. El mapuche con su identidad de origen -anterior a toda institucionalidad- quiso sumarse a la identidad de destino de la sociedad chilena encontrando casi siempre, en ella, una mueca negativa.

La existencia de las organizaciones mapuches y de su contrarrespuesta se dio en un contexto complejo y singular, distinto al de otras zonas del país: en lo económico, la colonización europea y la constitución y desarrollo de un latifundio en donde predominan relaciones salariales; en lo político, los grupos dominantes se expresan en partidos locales que escapan a la lógica tradicional (el Agrario-Laborismo, radicales de derecha); en lo histórico, un territorio donde se articulan y confluyen tardíamente sujetos con ethos diferenciados (alemanes, franceses, italianos, colonos chilenos) y por último, en lo religioso, Temuco ha sido y es hasta hoy la "Capital del Protestantismo".

Queremos advertir que el lector no encontrará en estas páginas una "historia" propiamente tal, con procesos que ocurren dentro de un marco general y con interpretaciones globales; sino que asistirá a una mirada sobre el devenir de las organizaciones, a una historia desde ellas, a su paso temporal detallado, a su dinámica interna que muchas veces fue ajena a los sucesos de la sociedad nacional. Se trata de una reconstrucción fragmentaria de las organizaciones mapuches, desde 1900 a 1970, realizada a partir del discurso de la prensa (fundamentalmente regional),

de algunos testimonios orales, de manuscritos, de materiales publicados por las propias agrupaciones y fotografías. Cada una de estas "fuentes" han capturado los sucesos de un modo particular y su fusión nos ha permitido trazar el dibujo del relato.

Hemos dividido este libro en cuatro grandes capítulos que establecen una periodicidad en la vida de las agrupaciones indígenas: el primero, "Los nuevos guerreros. Gestación de la demanda étnica" se extiende desde 1900 a 1931; el segundo, "La senda de los lonkos. Continuidad y discontinuidad con el pasado" va de 1932 a 1945; el tercero, "Esplendor y sombra del cacique. Unidad y divisionismo en el movimiento indígena" abarca desde 1946 a 1960; finalmente, el cuarto capítulo, "La ausencia de los lonkos. Fragmentación y partidismo en la contienda mapuche" atraviesa los años 1961-1970.

Esperamos que este esfuerzo contribuya a mapuches y huincas, a los primeros como sistematización de los hechos y como "memoria" que alimente el presente; y a los segundos para comprender y superar la visión negativa y la exclusión del universo indígena. Pensamos que un real proyecto de democracia implica el sacarse las máscaras y labrar en conjunto un camino de "igualdad en la diferencia".

AGRADECIMIENTOS

A la familia de José Cayupi Catrilaf; José Cayupi X; Ricardo Coña; Ignacio Huenchullán Medel; Raúl Huenchullán Medel, Ana Huenchullán Pino; Remigio Marillán; Domingo Montupil; Melillán Painemal; Eusebio Painemal; Zenobia Quintremil; Gregorio Seguel Capitán y Aurora Seguel.

A nuestros colegas y amigos Pedro Güell y Angélica Willson por su permanente estímulo y apoyo. A Gloria Liempi agradecemos su valiosa ayuda en la transcripción de algunos textos y su valoración a nuestra tarea.

Capítulo I

LOS NUEVOS GUERREROS

"Ha llegado una noticia de los caciques,
De los caciques de la región celeste,
Ensilame el caballo!
Por debajo de la tierra
Llegóme tal recado"

(Parlamento con los Caciques Finados,
de Camilo Melipán, Augusta: 160)

INTRODUCCION

El primer período que abordamos se extiende desde 1900 a 1931; en él se perfila nítidamente un proceso de incorporación subordinada del mapuche a la sociedad nacional. Dentro de ese proceso podemos distinguir tres grandes situaciones que definieron la faz del acaecer indígena: el fin de la radicación, la usurpación de las tierras reduccionales y la división de las comunidades.

El término de la radicación -forma de posesión del suelo impuesta a los indígenas desde 1886- estuvo signado por la entrega, por parte del Estado, de aproximadamente 3.000 títulos de merced (equivalentes a medio millón de hectáreas). Esta "cesión" legal de tierras implicó una distribución desigual de las mismas al otorgar ínfimas porciones a cada familia, y desencadenó la resistencia del mapuche, toda vez que ese sistema no reconoció su territorio ancestral y rompió su antigua comunidad (pues equiparó a lonkos (jefes) y konas (guerreros) en la posesión de las tierras). Así, la radicación puso fin a la riqueza territorial y a la bonanza de la que el indígena gozó antes de la "Pacificación de la Araucanía" y por otro lado, el Estado, al adjudicar esos miles de títulos, fragmentó a la sociedad mapuche en pequeñas unidades.

Los huincas llegaron a detentar, a fines de la década del 30, un quinto de las posesiones mapuches por medio de la usurpación de las tierras reduccionales. Lo injusto de este emplazamiento provocó las mayores movilizaciones de las comunidades, que demandaron al Estado las amparara e hiciera posible la devolución de sus tierras así enajenadas. Por ejemplo, en 1929 se habían presentado ante los tribunales 1.219 juicios por recuperación de tierras comunales, es decir, más de un tercio de las reducciones estuvieron afectas a esta expoliación.

La división de las reducciones fue el otro aspecto que marcó este período. En los primeros años, 1910 y 1920, los mapuches consideraron con agrado esta proposición, ya que alimentó la esperanza de aumentar

sus escasas tierras. Pero la división también fue codiciada por los huincas ocupantes ilegales y por los grupos de poder regionales, quienes veían en ella una manera de ocupar definitivamente las tierras indígenas. Sin embargo, a fines de la década del 20 la gran mayoría de los mapuches se opuso a la división (Ley 4.160), comprendiendo que no hacía sino revestir de legalidad su miseria y que dejaba la puerta abierta para la exacción de sus posesiones.

El intrincado proceso de radicación, usurpación y división se desarrolló en una atmósfera de gran violencia hacia el mapuche por parte del Estado y de los huincas. Asesinatos, múltiples y variadas formas de discriminación, represión, desprecio y burla fueron constantes durante todo este período, generando un marco ideológico que legitimó el empobrecimiento y la marginalidad de la sociedad mapuche. Dentro de ese escenario se alzaron las primeras organizaciones indígenas, que tuvieron como gran objetivo la defensa de la etnia. Sus nombres ya lo anunciaban: Sociedad Caupolicán Defensora de la Araucanía y Sociedad Mapuche de Protección Mutua (posteriormente Federación Araucana).

Tres agrupaciones dominaron el espacio público regional de esta época -las ya mencionadas y la Unión Araucana- con caminos y reflexiones que a veces fueron divergentes y con estilos de acción distintos. Así, la Federación Araucana se erigió desde la afirmación de la identidad cultural y la tradición; la Unión Araucana (dependiente de la Iglesia Católica) representó su opuesto: negación de la cultura ancestral y lucha por el "blanqueamiento" y la "modernización". La Sociedad Caupolicán apareció con una postura intermedia: reconocimiento y valoración de la cultura mapuche, e incorporación gradual de la etnia a los valores occidentales. Sin embargo, para todas las organizaciones los problemas más importantes fueron la defensa y la ampliación del territorio indígena, el no pago de contribuciones y, posteriormente la ayuda crediticia del Estado para el desarrollo de su economía. Asumieron también la lucha por la dignificación del mapuche, lo que implicaba su acceso a la educación.

Los líderes de estas organizaciones no emergieron desde las comunidades. Su origen se situó entre los mapuches letrados (moradores de los nacientes pueblos de La Frontera) que se desempeñaban como maestros -en escuelas y liceos- o en el comercio. A su vez, la mayoría de los dirigentes fueron hijos o descendientes de caciques acomodados, "leales" al Ejército Chileno durante la Pacificación. De este modo tuvieron temprana conciencia del poder de la política para lograr la solución de los problemas de su pueblo y manifestaron desde el comienzo inquietud por alcanzar una representación indígena en el Parlamento (la que se hizo

efectiva al obtener dos diputados en la década del 20). Estos dirigentes se transformaron en caudillos que imprimieron un matiz personal a las agrupaciones. Tras ellos se levantó el movimiento indígena, reconocido -al finalizar el período- por el Estado, como lo atestigua su participación en las discusiones de los proyectos de leyes indígenas.

Evidentemente, los caudillos no se sustrajeron a los influjos de las ideologías políticas las que les permitieron -en algunos casos- formular sus propuestas indígenas dentro de ciertas utopías. Manuel Manquilef, por ejemplo, vio en la propiedad privada la fuente de todo desarrollo, congruente con su adscripción al Partido Liberal; y Manuel Aburto Panguilef en 1931, motivado por la FOCH, replanteó su proyecto en términos de una República Indígena. Empero, la inmersión en estas utopías no significó que desconocieran la memoria histórica de su pueblo.

Si pensamos que sólo transcurrieron 50 años desde la Pacificación y el final del período que tratamos, podemos columbrar que en este corto tiempo los intelectuales y políticos mapuches -como el resto de la etnia- debieron actuar en un "terreno" casi desconocido y adaptarse a circunstancias inéditas sin perecer. Sus logros, así, fueron grandes, pues se trató de la primera experiencia del mapuche "acorrulado" en la vida nacional que mostraba su identidad de origen. Fueron, a la vez, las primeras luchas en el marco de la "nueva conquista", que modelarían su conciencia o no de pueblo con identidad de destino. En esta lid desconocida había que asimilar y comprender las armas ideológicas de los vencedores, conocer los artilugios del poder político, manejar el idioma castellano, apresar las ideas en un papel, ponerse el traje de los huincas. Todo eso sin dejar de ser mapuche. ¿Cómo lo hicieron? ¿Cuáles fueron sus argumentos? ¿Cuál la historia de la discriminación y de la contrarrespuesta? Esos detalles conoceremos en este capítulo.

1. LAS ORGANIZACIONES

a) LA SOCIEDAD CAUPOLICAN DEFENSORA DE LA ARAUCANIA

La ignorancia, en primera línea, es el vestuario de la desgracia (Onofre Colima).

Esta agrupación inauguró la experiencia del pueblo mapuche mancomunado para defender sus intereses. Su historia atraviesa más de la mitad del siglo XX, dejando una huella imborrable en el devenir organizacional de la etnia. Nació en 1910, presidida por Manuel Neculmán (considerado el primer profesor normalista de Temuco), con Basilio García como secretario y con Tomás Guevara, Director del Liceo de Temuco, como presidente honorario.

Su primer aniversario (en julio de 1911) fue festejado con mucho boato en el Bar Alemán de Temuco, y contó con la concurrencia de numerosos delegados y representantes de Malleco y Valdivia. Una crónica de El Diario Austral describió así la celebración: "El gran salón alemán presentaba un hermoso golpe de vista, los comedores en forma de T y los hermosos cuadros...del distinguido artista Juan Antonio Sepúlveda adornaban la sala del banquete. A las 7 P.M. tomaron asiento los invitados, quedando colocados en el orden que se expresa: el Sr. Intendente en el centro, teniendo al lado derecho al Sr. presidente de la sociedad don Manuel Neculmán, y a la izquierda al presidente honorario don Tomás Guevara. Por el lado derecho toman asiento Jerónimo Melillán, cacique de Tromén, Darío Salas...Manuel Nahuelhual en representación de Voyeco, Manuel Manquilef en representación del cacique de Pelal...por el lado izquierdo, Juan M. Catrileo, Basilio García...Carlos Sadler...Onofre Colima representando a Purén..Vicente Collío representando al Llaïma...Andrés Huichalaf representando a Quepe, Juan Maliqueo representante de Cholchol...Se sintió no haber podido contar con la asistencia de los jefes de las oficinas indígenas de esta ciudad.

Frente a cada cubierto, en elegante cartulina, se encontraba impreso el siguiente menú:

KORU/(CALDO)

Achawall koru/(Cazuela de gallina)

CHALLWA/(PESCADO)

Kaupolikan chi challwa/(Pescado a lo Caupolicán)

Anken nemu challwa/(Pejerrey seco)

KA KUPALU/ (OTRAS COSAS)

Pichike katrun ufisa ilo/(Carne de oveja trozada)

Futake kachu reke tripalu (Ensaladas)

KANKAN/(ASADO)

Afun pafú/ (Pavo asado)

Katrun kachu/(Ensaladas)

INALELU/LO QUE SIGUE

Trafla kechilechi kofke /(Pan rebanado)

¡Winka pulkú! /(Vino huinca)

Putrem/ (Tabaco) Kafé- Té/ (Café-Té)" (DA 12/7/1911; la traducción de este menú fue realizada por el profesor Gilberto Sánchez).

En la festividad hubo varias alocuciones; entre ellas la de Tomás Guevara, quien exhortó a los mapuches a enmendar los errores de sus antepasados al oponerse a la civilización: "Antes se defendían con las armas, ahora deben defenderse con la instrucción: para no quedar totalmente vencidos manden sus hijos a las escuelas, al liceo, etc. Así la generación venidera reemplazará dignamente a sus antecesores" (DA op.cit.) Luego tomó la palabra Manuel Manquilef quien, dirigiéndose primero en mapudungu y después en castellano a los asistentes, dijo: "Todos tenemos una misma sangre, una misma alma y un mismo corazón. De aquí, pues, que los pensamientos de cualquiera de nosotros sean considerados en conjunto como la idea de una raza" (op.cit.loc.cit.).

Queremos llamar la atención sobre cuatro aspectos de esta celebración. En primer lugar, los dirigentes de la Sociedad Caupolicán fueron legitimados por su "educación" y por ser "representantes de localidades": así, Manquilef lo fue de Bolleco, Colima de Purén, Vicente Collío de Llaima, etc. En segundo lugar, algunos asistentes -como Gerónimo Melillán y Juan Catrileo- habían formado en 1906 una "Sociedad Indígena de

Protección Mutua" que, según el diario La Divisa, tuvo como objeto "...defenderse de los continuos atropellos de que son víctimas y tomar parte en las próximas elecciones en favor de la candidatura senatorial de Ascanio V. Santa María" (21/1/1906). En tercer lugar participó Tomás Guevara, uno de los primeros investigadores del pueblo mapuche, lo que posiblemente explica el cargo de Presidente Honorario que se le confirió. En cuarto lugar, la presencia de Carlos Sadler, pastor de la Iglesia Anglicana cuya obra educacional en las áreas de Chol Chol y Maquehua era de gran importancia. Estos cuatro elementos bosquejaron el derrotero de la Sociedad Caupolicán: la defensa frente a los atropellos, el vínculo con las comunidades, el nexa con la política y con los huincas "indigenistas" que promocionaban la educación.

Ese mismo año Onofre Colima asistió como representante de la Sociedad Caupolicán al VIII Congreso Científico que se realizó en Temuco, inaugurándose con un desfile de mapuches. Es interesante citar algunas de las ideas que allí vertió, pues ilustran las reflexiones de la organización sobre la situación indígena: "...sed compasivos de la raza, tenedle conmiseración, somos vuestros hermanos, nobles señores en vosotros está la ciencia, el poder i la fuerza; ya nuestras lanzas no se tiñen en la roja sangre de nuestros enemigos, en horrorosísima guerra i hoy día caen despedazadas y rotas de nuestras manos al suelo ante la gran razón, que todos somos hermanos". Luego expresó: "¿Por qué después de ser nosotros hijos únicos i más que todos, los primeros, ahora nos encontramos olvidados i plegados en el último rincón de nuestro suelo?...¿Cuál es nuestro crimen? ¿Acaso no amamos a nuestra patria, tal i cual vosotros la amáis?" y más adelante agregó: "...la ignorancia en primera línea es el vestuario de la desgracia, los despojos con incendios y múltiples atropellos de que se vale el civilizado para arrebatarles sus tierras, porque no la saben defender, porque no conocen del derecho ni la más elemental razón" (DA 1911).

Podemos apreciar que las ideas indigenistas de la Sociedad Caupolicán se afincaron en la noción de igualdad del mapuche con el huinca ("somos hermanos"). Sin embargo, esta equiparidad no era real por cuanto se hacía de la "razón" una fuente de poder en manos del blanco. Al exigírsele a éste ser compasivo y entregar la "razón", la "igualdad" podría concretarse.

Desde 1912 en adelante la organización se abocó a la denuncia de los atropellos e injusticias cometidos contra su pueblo. Así, por ejemplo, en 1913 organizó en Imperial un acto de repudio a la "marcación con fuego de J. Painemal". También reclamó por las corridas de cerco que



Los primeros dirigentes de la Sociedad Caupolicán Defensora de la Araucanía. Entre ellos Manuel Manquilef (el segundo sentado de izquierda a derecha).

hacia el concesionario Silva-Rivas a la reducción de José María Melillán en Llaima (La Epoca 12/12/1915).

Por otra parte, elevó demandas al Estado en pro de la radicación de los mapuches que aún no lo estaban y en favor de la instrucción indígena, enviando diversas delegaciones a Santiago para entrevistarse con el Gobierno. Una de ellas, compuesta por Colima y J.A. Sepúlveda, exigió a las autoridades terrenos fiscales "...situados a orillas del Lago Colico para la fundación de una ciudad indígena" (La Epoca 6/2/1914). Igualmente, se preocupó de la radicación de los mapuches al sur del Toltén, cuya situación se tornaba dramática.

En octubre de 1916 la organización apoyó a una delegación de indígenas de Llanquihue y dirigió al Inspector General de Colonización una solicitud en la que señalaba: "Confiando todavía de las garantías de la ley, hemos recurrido nuevamente a la oficina de la Comisión Radicadora solicitando que, como un acto humanitario siquiera se disponga nuestra radicación, pero se nos contesta que no hay ni esperanza que se pueda llevar a efecto tal propósito...No podemos creer Señor Inspector que deliberadamente el gobierno nos abandone a la insaciable codicia de



los que nos despojan, creemos que hay sentimientos nobles dispuestos a hacernos justicia, hay un gran número de aborígenes que después de despojárseles, se les somete a un estado de esclavitud en calidad de inquilinos, en que no se les permite ni un poco de sembrado para saciar en parte el hambre de sus hijos. El haber podido resistir y sobrevivir a tanta crueldad nuestra raza, habría sido una razón suficiente ya, para que los poderes públicos procurasen nuestra conservación defendiendo nuestros derechos. Por tanto, señor Inspector General, venimos a rogar se digne hacer llegar ante el Supremo Gobierno las súplicas de los miles de indígenas que aguardan la radicación" (DA 17/10/ 1916).

Miguel Coliqueo, en un discurso en Pitrufulquén, reafirmó la postura de la Sociedad Caupolicán frente a la radicación, pero agregó otro matiz a las demandas indígenas: "¡Que se nos entreguen los terrenos usurpados! es el grito que debe hacer eco en los oídos de los legisladores, para que sepan que queremos radicación y subdivisión de las tierras para la explotación agrícola e industrial; las ciencias y las artes, la paz y la armonía; unión y fuerza; haciendo de cada lanza una herramienta, de cada fusil un arado, es la aspiración sintética de la raza araucana para bien y engrandecimiento colectivo en lo futuro" (DA 30/11/1916).

Por su parte, Manuel Manquilef pidió a las autoridades el no pago de contribuciones. Su argumento fue: "La contribución no debemos pagarla porque no somos dueños, porque sin estar divididos no sabemos cuánto debemos pagar cada uno y sobre todo porque serán poquísimos los que divididos quedemos con una propiedad de valor superior a \$2.000" (La Epoca 19/12/1915).

La Sociedad Caupolicán incursionó tempranamente en la obtención de representación política para lograr uno de sus objetivos: la defensa del mapuche. Así, por ejemplo, en octubre de 1914 Francisco Paillamán escribió al presidente de la organización una carta en la cual aceptó su nombramiento como candidato a diputado "...con el noble objeto de defender de los ultrajes y despojos que en la actualidad son víctimas los descendientes de Caupolicán y Lautaro. En caso que el éxito en las próximas elecciones sea un verdadero triunfo, no duden por un momento que el elegido por ustedes sabrá con la energía y entusiasmo propios de los hijos de Arauco defenderlos con ardor y creo de una vez por todas cesarán las humillaciones y crímenes que hasta hoy día son vejados los que con más legítimos derechos son dignos de toda clase de consideraciones" (La Epoca 8/10/1914).

La agrupación incentivó la organización por medio de asambleas que tenían "...como objetivo predicar la unión de la raza; dar conferencias educativas y cívicas, hacer una guerra sin cuartel al alcohol y fomentar

pequeñas instituciones entre ellos, con el objeto de difundir la civilización que necesitan para su bienestar" (DA 14/4/1926).

La inferioridad de nuestra raza sólo esta en la mente del usurpador
(Manuel Manquilef).

En 1916 asumió la presidencia de la organización el profesor Manuel Manquilef (nacido en Pelal en mayo de 1887), imprimiéndole un nuevo matiz: no sólo se demandará educación para el mapuche sino que se dará cuerpo a las exigencias indígenas para superar sus problemas, planteando *la constitución de su propiedad*. En diciembre de ese año Manquilef fue invitado a participar, en Santiago, en el Congreso Católico Araucanista. El discurso que hizo en la Catedral fue muy publicitado por la prensa. En uno de sus párrafos decía, respecto a los mapuches: "No es necesario que le prometáis más tierras, sino que la que le disteis no se la deis obligándolo a litigar, es menester que si una hectárea les dejasteis, penséis que es pobre y que es ignorante; que ese terrenito debéis dárselo saneado, no entregárselo en común para que forzosamente el tinterillo, el abogado inescrupuloso; el explotador de indios vaya a sembrar entre ellos la discordia para que solos se den el gusto de ser dueños un momento". Más adelante agregaba: "...la inferioridad de nuestra raza está sólo en la mente del usurpador, seremos un pueblo atrasado; pero no somos raza inferior, sino desgraciada". Otra cita de este discurso devela el pensamiento de la Sociedad Caupolicán y su nuevo líder: "Señores: no vengo a llorar como mujer lo que mis abuelos supieron defender como hombres; pero permitidme que os diga que mientras los valientes conquistadores nos trataron francamente como enemigos, pudimos defender nuestra tierra; pero cuando algunos malos gobernantes de la República se hicieron nuestros amigos, su amistad debilitó el vigor de nuestra raza alcoholizándola, y nos sumió en la miseria arrebatándonos nuestras tierras" (DA 23/12/1916).

En diciembre de 1917, Manuel Manquilef entregó a la Sociedad Caupolicán una memoria en la que sintetizó las acciones de la organización durante el año, sus movimientos financieros, su campaña pro educación y los resultados de sus críticas al presidente de la Comisión Radicadora, las que tuvieron eco en las autoridades. Por otro lado, anunció que el trabajo del próximo período sería promover la división de las comunidades. Desde esta fecha la agrupación delineó su campo de lucha: exigir la radicación de los mapuches no radicados, el no pago de contribucio-

nes, la subdivisión de las comunidades, educación, denuncia y amparo constantes ante los atropellos sufridos por los indígenas.

Entre 1918 y 1923 las actividades públicas de la agrupación decrecieron, y el espacio de prensa fue ocupado por la naciente Federación Araucana y por Francisco Melivilu, que dirigió la lucha por el no pago de contribuciones.

Siete años más tarde la organización llamó a una asamblea extraordinaria, convocando a las diferentes personalidades y agrupaciones que actuaban en la defensa del mapuche para hacer una petición conjunta al gobierno en relación a la subdivisión de las comunidades. Resultado de esa reunión fue la formación de una comisión compuesta por Manquilef, Carlos Sadlier, Manuel Aburto Panguilef (Federación Araucana) y Antonio Chihuailaf (Moderna Araucanía) para entrevistarse con las autoridades de la capital. Los planteamientos de esta comisión fueron los ya sustentados por la Sociedad Caupolicán.

¿Que me combatan? ¡No me importa! El hombre ha de luchar sereno y fuerte (Arturo Huenchullán).

En 1925 el profesor Arturo Huenchullán Medel fue elegido presidente de la organización; como vice-presidente fue nombrado José Cayupi Catrilaf. Manquilef se alejó de la directiva al salir electo diputado por el Partido Liberal (candidatura que no fue apoyada por la Sociedad Caupolicán). Al año siguiente la agrupación tomó un rumbo más beligerante y de mayor defensa de la identidad étnica: formó, junto a la Federación Araucana, el Comité Ejecutivo de la Araucanía. En ese tiempo la organización ya contaba con 1.200 socios.

Las primeras desaveniencias de la Sociedad Caupolicán con su ex líder Manuel Manquilef se perfilaron en la celebración de su XVI aniversario. En la asamblea, realizada en la Escuela Superior N.1 de Temuco y a la cual asistieron miembros de las diversas agrupaciones indígenas, se acordó pedir a Manquilef una copia del proyecto de ley que elaboraba en la Cámara respecto a la propiedad indígena. El tema central abordado en esta celebración fue el de la ley de subdivisión de las comunidades. En las sesiones se tocaron otros puntos, expuestos en mapudungu y en castellano por sus relatores, entre los cuales estaban "Organización de la Araucanía frente a sus problemas" (Arturo Huenchullán y José Cayupi), "Constitución de la propiedad" (Manuel Manquilef y Juan Huenul), "Instrucción del pueblo araucano" (César Colima y Andrés Huichalaf), "Conflicto con las autoridades y constitución de la propiedad austral" (Manuel

Aburto Panguilef, José Cheuque y Antilaf Curalef) y, finalmente, "Temas libres" (Carlos Sadlier).

El aniversario de la Sociedad Caupolicán culminó con un banquete en el Hotel Royal al cual asistieron 32 comensales que representaban a las distintas organizaciones. Una crónica de El Diario Austral describió así el festejo: "A los postres, ofreció la manifestación el presidente de la Sociedad Caupolicán y Presidente del Comité Ejecutivo de la Araucanía, señor Arturo Huenchullán, en una corta pero feliz disertación. Le siguieron en el uso de la palabra los señores Manuel Aburto Panguilef, Domingo Quintremil, Martín Rayman, Pedro Manquilef y don Carlos Sadlier todos los cuales cosecharon nutridos aplausos. La comida fue amenizada con una excelente música que hizo las delicias de los comensales. Se



Arturo Huenchullán Medel.

hicieron algunos chistes y se declamaron algunas poesías que dieron mayor realce a la fiesta de clausura de la concentración de araucanos" (5/7/1926).

En los meses siguientes de ese año la organización emprendió una tarea conjunta con las otras agrupaciones mapuches (en el Comité Ejecutivo de la Araucanía), estudiando y discutiendo la ley de divisiones propiciada por Manquilef. En septiembre una comisión viajó a Santiago para hacer oír sus reclamos, enviando al Congreso Nacional un memorial donde se expresó la oposición al proyecto de ley tal cual estaba concebido. Las críticas de la Sociedad Caupolicán se dirigieron también a Manquilef, deslegitimándolo como vocero mapuche por cuanto no habría consultado a las organizaciones para la elaboración del proyecto. Asimismo, ellas se mostraron en desacuerdo con las categorizaciones y jerarquizaciones que el diputado hizo para los mapuches, y que la ley recogió. En diciembre la comisión despachó diversos telegramas a parlamentarios y gobernantes. Uno de ellos, firmado por Huenchullán y Cayupi, y dirigido al Ministro de Colonización, decía: "Proyecto ley constitución propiedad indígena estudia Honorable Cámara de Diputados envuelve golpe gracia descendientes Caupolicán. Entrega sus pequeños intereses único sostén familias a explotadores que nunca faltan. Sencilla razón ignorancia absoluta 95 por ciento aborígenes. Los civilizados no pasan 500 agregan apellidos indígenas otros castellanos. Verdaderos araucanos tal vez-150.000 ni sueñan que parlamento está labrando tumba segura" (DA 9/12/1926).

A fines de 1926 la Sociedad Caupolicán se declaró contra la ley de división de las comunidades. Huenchullán se había radicalizado. En las elecciones de nuevo directorio salió reelegido junto a Cayupi, quedando como secretario Esteban Romero, como pro-secretario Pichipil y como tesorero Juan Painemal. Como se comprenderá, los ataques contra Huenchullán no tardaron. El líder de la Unión Araucana, Antonio Chihuailaf, lo acusó de pro-comunista, interpretando las palabras que dijera en la asamblea de elección de directorio de la Sociedad Caupolicán: "El presidente de ella don Arturo Huenchullán...(dijo que) la situación difícil y apremiante en que se encuentra la raza, (es) debido a la ineptitud de un *gobierno oligarca y corrompido* como era el actual...Terminó diciendo que la reivindicación vendría luego y que ya había hombres de vasta preparación que estaban a la cabeza del movimiento contra el Gobierno que era compuesto de hombres tal como los indígenas (dando a entender con esto que ella vendría por la acción del comunismo)". Más adelante señaló: "Sois profesor: la patria os ha encomendado una misión noble, sagrada, de respeto a lo establecido: os pregunto ¿por qué aborrecéis a los ilus-

trados y a los ricos? ¿Para eso os paga el Gobierno y el Municipio? ¿No es el dinero el que os alimenta? ¿Por qué aborrecéis el capital?" (DA 15/12/1926).

La larga respuesta de Huenchullán, en el mismo diario, expresó: "...los progresistas pueblos de Chile, especialmente Temuco, pueden estar tranquilos ya que la abalanza subversiva indiana que imaginó, al parecer, el cerebro de mi hermano Chihuailaf no llegará jamás a ser una realidad. ¿Mis combatidas doctrinas? No sé cuáles son: veo que los mapuches tienen poco terreno y yo solicito más porque así vivirán pobres y analfabetos siempre, hechos que producen la mina de las razas". Hacia el fin de su contestación leemos: "Quiero terminar diciendo lo siguiente: (no quiero dije restablecer polémica, no escribiré ni contestaré más) I) Amo a mi raza y por conseguir su bienestar lucharé hasta donde pueda. El hombre debe ocupar bien los días de su vida. II) Respetaré siempre a las autoridades. Y III) Amo y amaré mi profesión que trataré de cumplir cada día más fielmente. ¿Qué me combatan? ¡No me importa! El hombre ha de luchar sereno y fuerte (17/12/1926).

Como es de suponer, la Intendencia retomó las acusaciones que Chihuailaf hizo contra el líder de la Sociedad Caupolicán y ordenó al Visitador de Escuelas de Temuco abrirle un sumario. La comunicación a éste decía: "No dudo que Ud. pondrá en juego toda su actividad y celo con el fin de reprimir estos actos (los de predicar a sus alumnos "teorías perniciosas y desquiciadoras") que yo califico de vergonzosos e intolerables, porque van en contra de las leyes, del derecho de propiedad constituido y en contra de los poderes públicos de la Nación, vilipendiados en forma burda e insolente por un empleado a quien se le ha confiado la honrosa tarea de formar el corazón del niño, inculcándole sanos principios y no para envenenarlo con ideas subversivas y desquiciadoras". No sabemos el curso real que tomaron estas acusaciones; la prensa solamente constató que una delegación de alumnos de Huenchullán declaró que su profesor "...jamás les ha inculcado ideas disolventes" (op.cit.).

Al año siguiente (1927) la Sociedad Caupolicán y sus líderes continuaron en tenaz oposición a la ley y en la denuncia de las injusticias contra su pueblo. Junto a ello se intensificó la campaña de los detractores de Huenchullán y del Comité Ejecutivo de la Araucanía. Martín Collío escribió en El Diario Austral: "...han hecho reunir a los indios por los campos, para explicar no el contenido del proyecto ley, sino que de cosas que los dirigentes de las sociedades araucanas, Caupolicán y Comité Araucano de Loncoche han inventado...y los dirigentes de esas sociedades explotadoras han logrado reunir fondos con sus métodos de cuentos...con este dinero fueron a Santiago, como volvieron bien trajeados de regreso



José Cayupi, en el cerro San Cristóbal de Santiago, agosto de 1928.

a la capital, podemos decir que con el dinero del pobre indio pasearon, gozaron y se aperaron de ropa" (10/1/1927). Manquilef también estampó sus críticas a la Sociedad Caupolicán en una asamblea de la Unión Araucana: "Lamentó profundamente fuera tan combatido su proyecto por los elementos opuestos, quienes no se dejaban convencer por capricho y por compromisos personales" (DA 12/1). Por su lado, el Obispo de la Araucanía Guido de Ramberga y Antonio Chihuailaf no perdieron oportunidad para emitir denuestos contra los dirigentes que se oponían a la ley de subdivisión de las comunidades y que denunciaban los graves problemas de los mapuches -por ejemplo- de Truf Truf y Maquehua.

Arturo Huenchullán viajó ese mismo año a Estados Unidos, invitado a estudiar problemas de educación de indígenas, y asumió como presidente de la organización José Cayupi y Esteban Romero como secretario. El XVII aniversario de la Sociedad Caupolicán se celebró luchando por la reformulación de la ley de Manquilef. Pero la ley fue aprobada en agosto. No obstante, la organización no cejó en su lucha y prosiguió enviando telegramas al Presidente de la República para su modificación. A fines de 1927 algunos miembros de la Sociedad Caupolicán participaron activamente en el VII Congreso de la Federación Araucana, formando parte de sus comisiones.

Durante los años 1928 y 1929 la agrupación permaneció en el Comité Ejecutivo de la Araucanía. Haciendo sus denuncias, estuvo atenta a la implementación de la Ley 1.469 y apoyó al Tribunal de División de las comunidades, toda vez que éste recuperó las tierras indígenas usurpadas. También demandó la creación de una Caja de Crédito Indígena. La presidencia de la agrupación recayó en Esteban Romero, asumiendo como secretario Venancio Coñuepán.

Interpretando el sentir de la Raza Araucana, declara a ésta solemnemente unificada (Declaración de Unificación de las Organizaciones Mapuches).

A fines de 1930 la Sociedad Caupolicán hizo un llamado a la unificación de la raza, logrando el éxito de esta iniciativa; Manuel Aburto Panguilef e, incluso, Antonio Chihuailaf y Manuel Manquilef se sumaron a ella. Solamente Francisco Melivilu se opuso. En un carta publicada en El Diario Austral respondió a la invitación de Esteban Romero del siguiente modo: "¿Por qué esperarlo todo del Gobierno y pedirlo siempre cuando podemos nosotros mismos con esfuerzos modestos hacer mucho? ...La idea capital de su carta es pues, mi amigo contraria a la que yo sustento. Ud. quiere asambleas numerosas y parlamentos y federaciones para que la raza mapuche se defienda y se eduque y se fortifique. Yo sostengo que para ello es preciso asociaciones pequeñas, clubs, colegios, ligas, asociaciones culturales principalmente, o con carácter económico, deportivas, religiosas, etc., en cada zona y respondiendo a intereses familiares antes que a ideales abstractos "(1/11).

El 3 de noviembre se hizo pública la declaración que testificaba la unificación: "Los suscritos: Manuel Manquilef González, diputado araucano; Manuel A. Panguilef, Presidente de la Federación Araucana de Loncoche; Antonio Chihuailaf, presidente de la Moderna Araucanía de Cunco; Esteban Romero, Presidente de la Sociedad Caupolicán Defensora de la Araucanía, de Temuco; José Andrés Cheuque Huenulaf, presidente del Consejo de Quillén; y profesores, comerciantes y agricultores indígenas firmantes, todos miembros de la asamblea indígena convocada en esta fecha por la Sociedad Caupolicán, considerando la situación difícil en que se encuentra la Raza Aborigen social, intelectual y económicamente, que *reclama el concurso inteligente y desinteresado de todos sus hijos sin distinción de credos religiosos y políticos e interpretando el sentir de la Raza Araucana declara a ésta solemnemente unificada olvidando los motivos que hasta hoy la habían mantenido fraccionada y prometen en lo sucesivo trabajar unidos en todos aquellos problemas que signifiquen*



Arturo Huenchullán
Medel.

progreso dentro del elemento indígena, debiendo las instituciones y personas mencionadas consultarse cada vez que se propongan empezar una obra en bien de la Raza o formular peticiones al Supremo Gobierno en bien de ella" (DA 3/11/1930).

En esa misma oportunidad la Sociedad Caupolicán comunicó al Intendente sobre la unificación y respondió, a través de su presidente, la carta de Melivilu: "...me hago un deber acoger las hermosas ideas expuestas por Ud. y me permito lamentar muy sinceramente que Ud. no haya podido asistir a nuestra asamblea...Yo espero mi estimado amigo Melivilu, que impuesto Ud. por la prensa de nuestros pasos habrá de

querer ayudarnos y habrá de querer colaborar con nosotros y acaso corregirnos para que de esa manera hagamos algo en bien de nuestros hermanos más atrasados" (op.cit.loc.cit).

El despertar de la raza (Manuel Neculmán).

El año 1931 marcó decisivamente el estilo que tomaría la Sociedad Caupolicán en el futuro. Un hecho importante lo explica: fue elegido como presidente de la organización el joven de 25 años Venancio Coñuepán, quien delineó una nueva faz para la agrupación. Apreciaremos que en adelante los principales dirigentes no provendrán del ámbito de la educación sino del comercio (Coñuepán era empleado de la firma Ford y Cayupí era dueño de una gran tienda en sociedad con Abelino Ovando). Este reemplazo significó una forma inédita de encarar la situación indígena: el acento se colocará en la solución urgente de los problemas económicos, subordinando a éstos las necesidades educacionales. Los jóvenes líderes de la Sociedad Caupolicán estuvieron lejos de los primeros dirigentes en cuanto a su autovaloración. No fueron mapuches que clamaron una dádiva del huinca, sino mapuches que, desde una situación de independencia y de "éxito económico", interpelaron por la igualdad de su pueblo dentro de la sociedad chilena.

Tanto la Sociedad Caupolicán como las organizaciones unificadas apoyaron la candidatura de Arturo Alessandri Palma para Presidente de la República, formando un Comité Indígena en su favor compuesto por Coñuepán, Aburto Panguilef, Huenchullán, Cayupí y Colima. Los argumentos de esta adhesión se explicitan en una circular enviada por dicho comité a los mapuches; en ella explican que Arturo Alessandri "...constituye la encarnación genuina de las aspiraciones de las clases trabajadoras, que tienen sin resolver imperiosos problemas que reclaman atención inmediata...Es el creador de todas las leyes sociales más importantes con que cuenta nuestra legislación...se propone entrar de lleno a la solución de los difíciles problemas...y a poner inmediato remedio a todos los atropellos de la dictadura que siguen vigentes, en especial, a la derogación de los centenares de decretos-leyes causantes de nuestra ruina actual" (DA 25/9/1931).

El comité se entrevistó con el candidato en Temuco, haciéndole ver los distintos conflictos y problemas del pueblo mapuche. Entre otros temas, Coñuepán le planteó la necesidad de que existiera una mayor representación de indígenas en el parlamento (un quinto), como única manera de que sus demandas fueran oídas y realizadas. Del mismo modo,



Directorio de la Sociedad Caupolicán, febrero de 1931, sentados de izq. a der.: Esteban Romero, José Cayupi, Venacio Coñuepán y Avelino Ovando.

Huenchullán hizo presente la necesidad de fomentar la educación del mapuche.

Al finalizar 1931 la organización esbozó su naciente estilo: no esperar del Estado la solución de las urgentes necesidades de los mapuches, sino trabajar por una autogestión indígena para su logro. Se estructuraron así dos proyectos: el de escuelas y -el más importante- la creación de una *Caja de Crédito Indígena*. En una circular la Sociedad Caupolicán manifestó que "...se ha luchado mucho para conseguir que la situación de los indígenas se mejore; pero para realizar este ideal, se ha contado y se ha esperado siempre la buena voluntad de los poderes públicos, de quienes por desgracia de nuestra raza, se ha obtenido poco o nada de los beneficios que esperábamos...teniendo en consideración que así como el individuo que ha llegado a obtener algún éxito en la vida, ha luchado con su propia capacidad y medios...así mismo debe luchar una raza, un pueblo, que desea conseguir su bienestar. Es decir empleando el aforismo "*Ayúdate a ti mismo*" (DA 4/12/1931).

La Caja de Crédito propuesta por la Sociedad Caupolicán pretendía ser un banco de y para mapuches, que permitiera negociar en la compraventa de productos agrícolas, tener representación de firmas comerciales, adquirir fundos para experimentar con el ganado, dar créditos, etc. El resultado del estudio financiero para la ejecución de ese proyecto concluyó en la necesidad de contar con "...un capital de 5 millones de pesos, dividido en 100.000 acciones de \$50 cada una, precisándose el 25% de esa suma para iniciar los negocios de la Sociedad" (op.cit.). Aparte del proyecto educacional, la organización también consideró el desarrollo de las mujeres jóvenes mapuches, planteando la creación de "...una gran manufactura de tejidos autóctonos destinados a la exportación". Asimismo, promovió la idea de crear un Museo Histórico Araucano "...como un medio de rendir un homenaje al pasado de la raza e ilustrar a las generaciones futuras sobre lo que fue la epopeya Araucana" (op.cit.).

Estos proyectos definieron el singular impulso que la Sociedad Caupolicán adquirió en el siguiente período y que, al decir de su primer presidente Manuel Neculmán, constituyeron "el despertar de la raza". En una carta a Venancio Coñuepán, Neculmán planteó: "...esos proyectos nacidos al calor de la más bella iniciativa, son el sueño reparador y vivificante de la noble juventud de mi raza, que empieza a tener un despertar maravilloso". Finalizó sus palabras así: "Juventud de mi raza: si alguna vez en el camino de la fatigosa jornada que vais venciendo, sintiéreis decepcionado vuestro espíritu y faltos de vigor vuestros músculos, no olvidéis que vuestros antepasados lucharon y murieron heroicamente defendiendo el prestigio de nuestra raza, no aceptando la usur-

pación de sus tierras y de sus derechos. Compatriotas: Salud y fraternidad" (op.cit.).

b) LA FEDERACION ARAUCANA

Jamás se apocarán ellos mismos (Manuel Aburto Panguilef).

El origen de esta organización data de 1916, cuando Manuel Aburto Panguilef creó la Sociedad Mapuche de Protección Mutua de Loncoche. Esta Sociedad tuvo, desde sus inicios, un sello de reivindicación y resistencia cultural que impregnó todo su desarrollo y que quedó fijo en la memoria de su pueblo durante mucho tiempo. Las primeras noticias que tenemos de ella se refieren a la campaña de sensibilización -en el mundo huinca- que realizó a través de una gira teatral a Santiago y Valparaíso: "...mostrando ante la mayoría de los chilenos la capacidad intelectual y moral de la raza...en su gira pudo imponerse del hecho de que *los pueblos grandes no tenían idea de los mapuches ni mucho menos en la forma en que eran perseguidos por algunos de sus compatriotas*" (DA 5/1/1919). La agrupación también se preocupó del aspecto educacional. En una velada efectuada ese año en el teatro Tupper de Temuco, se representaron nguillatunes, cantos y bailes, además de una "academia de box" entre J. M. Lincoqueo y J. Cristóbal Railef. Los fondos recaudados en este acto fueron destinados a la fundación de una escuela en Loncoche.

Sin embargo, sólo en 1919 se conocieron públicamente las acciones, contenidos y líneas de la organización. Su presidente fue Manuel Aburto Panguilef, José Luis Aburto su secretario, y Abelardo Millanao e Hilario Catrilaf sus tesoreros. En su primera sesión, realizada en Paillamo, Osorno, hablaron en mapudungu Bernardo Aburto, Millanao y Catrilaf, luego, por espacio de dos horas, el líder Manuel Aburto Panguilef se dirigió a la concurrencia sobre "...la necesidad de un acercamiento entre todos los indígenas del país y al mismo tiempo ser unidos para la instrucción de la raza". Criticó las leyes que "...ante el espíritu de la usurpación han resultado ser letra muerta" (DA 5/1/1919). Más adelante dio cuenta de los resultados de la gira teatral y del apoyo que encontró en la Liga de Sociedades Obreras, que respaldó la creación de la escuela agrícola e industrial de Loncoche: "Impuestos los oyentes de lo dicho ...gritaron espontáneamente hasta las mujeres ¡Vivan los mapuches! ¡Viva la Sociedad y la Comisión!" M. Aburto Panguilef continuó diciendo: "...jamás se apocaran ellos (los mapuches) mismos porque eran descen-

dientes de una raza noble y de brillante historia" (op.cit.). Para argumentar este concepto aludió al Tratado de Paz de 1793 (de Osorno) entre españoles y mapuches de Rahue, y enumeró a los caciques que participaron en él; finalizó su alocución diciendo que éstos "...enterraron en el camino que tuvo lugar la junta, un fusil, una lanza y una macana, poniéndose sobre esas armas los bastones del Rey, la bandera y el laurel de la paz" (op.cit.). En esta sesión se incorporaron a la Sociedad Mapuche de Protección Mutua varios socios que pagaron su inscripción. También se constituyó un Comité Local de la Sociedad en Paillamo y se acordó fundar una agrupación demócrata de mapuches.

En abril la organización realizó una nueva sesión para dar cuenta de su marcha y de los trámites de la escuela, solicitando a la Intendencia dictara un decreto para que los mapuches enviaran a sus hijos al colegio, bajo pena de multa si no lo hicieran. Se acordó un acercamiento a la Sociedad Caupolicán con el objeto de realizar una concentración general de indígenas para promover la instrucción y luchar por el fin de los abusos. Finalmente, los miembros de la Sociedad expusieron los diversos problemas que los aquejaban (robos, violencia de los huincas, lanzamientos, etc.).

Fiel a los usos tradicionales de su pueblo, la Sociedad Mapuche de Protección Mutua participó activamente en los funerales de los viejos caciques de la Araucanía. Así, por ejemplo, en septiembre Manuel Aburto Panguilef despidió los restos de un pariente expresando: "¡Inolvidable tío don Remigio! Lloro al pie de tu tumba que has hecho labrar tan prematuramente, porque ayer fuiste un gran apóstol de Dios entre nosotros. Cuando vivías junto a nosotros, parecías un hombre muy insignificante, porque tus padres no te hicieron apto para conocer el arte de la civilización, pero...invocando el nombre del Todopoderoso, y el ejemplo de tus antecesores, nos aconsejaste en más de una ocasión que siempre marcháramos dentro de lo justo y razonable. ¡Oh don Remigio! Quiera Dios que siempre conservando tus consejos y tus ejemplos sepamos orar y vivir en este mundo" (DA 6/9/1919).

A finales de ese año la agrupación denunció los atropellos de que eran víctimas los mapuches, las flagelaciones e injusticias que los huincas les infligían.

La organización fue creciendo. En febrero de 1920 se informó que se crearía la Sociedad Defensora de Indígenas de Osorno, cuyo presidente fue Pedro José Huenuhuaca. Por otro lado, "...aconseja a la Sociedad para que en lo sucesivo todo casamiento de sus socios se haga al estilo indígena y civilmente" (DA 1/2/1920). Meses más tarde, en una nueva

sesión, aparte de las cuentas sobre el desarrollo de la agrupación y la extensa denuncia de atropellos, se anunció la idea de formar una Federación Araucana. También se acordó hablar con la Sociedad Caupolicán para dirimir en relación a un artículo de C. Huenulaf que "...contradice y protesta de los acuerdos y trabajos de esta institución, calificando a sus directores de ignorantes" (DA 5/5/1920).

Las luchas y denuncias de la Sociedad Mapuche de Protección Mutua continuaron a lo largo de 1921. Uno de los tópicos centrales abordados ese año fue el de la exención de impuestos. En una concentración en Loncoche -donde además hizo uso de la palabra Francisco Melivilu-Manuel Aburto Panguilef expresó sus ideas en siete puntos que fueron remitidos al Presidente de la República y a los senadores. Al finalizar su discurso dijo: "Estimamos que ninguna comunidad debe pagar contribución, entre tanto el Gobierno no subsane en forma correcta nuestra miserable situación, y en consecuencia, es de estricta justicia que se apruebe a la primera oportunidad el proyecto de ley que motiva la presente solicitud. Declaramos que todos somos campesinos, razón por la cual podemos expresar que el aseó de los pueblos por que pagamos contribución, no guarda ninguna relación con nuestros intereses...Antes de terminar hacemos presente que, según antecedentes escritos en el país, nuestro nombre tiene una significación muy grande en la independencia nacional y en tal virtud esperamos que jamás el recto criterio de nuestro Gobierno seguirá autorizando la desgracia de nosotros" (DA 19/7/1921).

En agosto el Presidente de la Sociedad Mapuche formó parte de la comisión que viajó a Santiago a demandar de las autoridades la liberación de las contribuciones municipales. Carlos Sadlier, Francisco Melivilu, Martín Raymán, Pedro Neculmán y Andrés Huichalaf, entre otros, participaron también en esa delegación cuya gestión fue coronada por el éxito, lográndose la exención anhelada.

Reestablecer y sublimar todos los actos y costumbres de la raza mapuche
(Junta Central de la Federación Araucana).

A fines de 1921 la Sociedad Mapuche de Protección Mutua anunció e invitó a la celebración del I Congreso Araucano en Collimallín, cuyos objetivos fueron estudiar "...el derecho que tiene y efectivamente le corresponde a la raza araucana ante la ley y la autoridad moral de

nuestro país" (DA 14/12/1921). Asimismo, se trató revisar el proyecto de ley que elaboraba el presidente de la Comisión Radicadora de Indígenas y ver "...la formación de una Federación Araucana que con estatutos propios deberá luchar para la unión general de todos los mapuches, para la acción pública ante el Gobierno...para reivindicar todas las virtudes de la raza y ubicarla en el verdadero lugar de dignidad y prestigio, para luchar contra todos los abusos y fiscalizar los actos de sus empleados públicos" (op.cit.).

La Federación Araucana se constituyó entonces, en 1922. Su presidente fue Manuel Aburto Panguilef (quien ocupó ese cargo durante toda la existencia de la organización) y su secretario Miguel Huichamán Mariqueo. En diciembre de ese año se realizó el II Congreso Araucano en el mismo lugar de Collimallín. Sus objetivos eran discutir y aprobar los estatutos de la Federación, obtener su personalidad jurídica y dar a conocer un proyecto elaborado por Huichamán. Podemos apreciar el carácter de estos congresos y la estructura de la organización en la convocatoria de ese año: "...para reestablecer y sublimar todos los actos y costumbres de la raza mapuche...la Junta Central previene a todos los Consejos Federales y reducciones de indígenas que deben concurrir oficialmente...luciendo sus banderas, lanzas, macanas, mazas, espadas y sus instrumentos de música...Una orquesta de instrumentos de cuerdas, encabezada por el mapuche don Manuel Callfuquir, que la Federación Araucana hará venir especialmente de Santiago, solemnizará todos los actos de este Congreso Araucano" (DA 1/12/1922).

En el manifiesto del congreso, firmado por Huichamán "En el nombre de Dios Todopoderoso y las virtudes de los grandes caciques", se exponían las denuncias y demandas de la Federación Araucana en relación al incumplimiento de las leyes de radicación, con lo que "...se ha cometido esa obra criminal e inmoral en su contra y exigir su inmediata reconsideración legal por una ley especial y el estricto cumplimiento de las citadas leyes de radicación". Para lograr esos fines el manifiesto llamó a la formación de un frente único, y finalizó diciendo: "¡Avancemos compañeros! Rompiendo con la justicia y verdad todos los conceptos ajenos a nuestra honradez y dignidad; y por fin digamos: Uno para todos y todos por uno" (DA 27/12/1922).

En los Títulos de Merced resaltan los verdaderos crímenes que se cometieron al radicar nuestra raza (Manuel Aburto Panguilef).

En enero de 1923 la Federación Araucana dio a conocer, en un acto



Comité Araucano pro candidatura de Francisco Melivilu a Diputado, 1923.

público en Loncoche y en un telegrama al presidente Alessandri, la aprobación de sus estatutos y la fundación del Consejo N.1 de Río Bueno. La labor de denuncia ante los excesos prosiguió durante todo ese año. Por ejemplo, en abril la organización solicitó amparo al Ministro de Colonización en favor de un mapuche de Panguipulli, Juan Huenchenao, a quien se le habían quitado sus bueyes, había sido golpeado e incendiada su casa por un huinca: "...esta Federación Araucana dio instrucciones para reedificar la casa, en el sitio de la incendiada, cuya armazón fue destruida totalmente, con fecha 25 de los corrientes, por trabajadores de Joaquín Mora y en presencia de éste quien actualmente está cerrando el terreno de Huenchenao" (DA 3/4/1923).

La organización apoyó en 1924 a Francisco Melivilu como diputado por el Partido Demócrata, formando parte del comité pro su candidatura, y "...ha resuelto que todos los indígenas de Chile contribuyan con \$1 cada persona para los trabajos de elecciones...ya que siendo mapuche este caballero, su candidatura tiene relación con todos los araucanos...y todos los mapuches están obligados a cooperar para que la raza araucana dé un ejemplo público de sus nobles virtudes y por sus verdaderos derechos como legítimos ciudadanos" (DA 2/2/1924). El esfuerzo fructificó: Melivilu salió elegido diputado en ese mismo año, convirtiéndose en el primer parlamentario indígena de Chile.

El líder de la Federación Araucana concurreó en octubre a la Asamblea Extraordinaria convocada por la Sociedad Caupolicán para discutir el problema de la propiedad indígena. Allí estampó su protesta por la forma en que se realizó la radicación y sugirió que "...lo que debe hacer la asamblea es nombrar una comisión que se acerque al Gobierno y pida enérgicamente la reconsideración de las radicaciones hechas y solicite nuevas radicaciones conforme lo establecen las leyes de la República, exponiendo para ello los títulos de merced donde se pueden hacer resaltar los verdaderos crímenes que se cometieron al radicar nuestra raza" (DA 31/11/1924). La sugerencia de Manuel Aburto Panguilef cristalizó en noviembre en la celebración del Parlamento Araucano de Metrenco, auspiciado por la Federación Araucana, en el que participaron miembros de las diferentes organizaciones mapuches. La comisión quedó formada por el presidente de la Sociedad Caupolicán (Manuel Manquilef), el reverendo Carlos Sadlier, el propio presidente de la Federación Araucana y el presidente de la Moderna Araucanía de Cunco (Antonio Chihuailaf). Los planteamientos de esta comisión fueron: protestar por la forma en que se radicó; exigir la suspensión de los remates de los terrenos fiscales para destinarlos a los mapuches no radicados; recomendar la subdivisión

de la propiedad indígena y la fundación de un internado, de carácter agrícola e industrial, especial para mapuches en Temuco (Cf. DA 21/11/1924).

La Federación Araucana imprimió a su accionar político un fuerte estilo religioso. Una descripción de prensa sobre la concentración-rogativa que la organización realizó en diciembre relataba: "Tanto Ignacio Quipaihuanque como el presidente de la Federación, Aburto, rogaron para que la raza araucana mantenga latente y firme su fe en el Todopoderoso, para la sublimación de todos sus actos religiosos y sociales en el marco de la civilización y para su bienestar en todo sentido. El presidente Aburto espada en mano, hizo una emocionante exhortación al "machi" Ignacio Quipaihuanque, para una oración especial, con el sacrificio de una vaquilla, lo cual se efectuó poco después. Los asistentes que pasaban de 15.000 de ambos sexos, presenciaron el acto con la cabeza descubierta. En ese acto imponentísimo se pidió al Todopoderoso que ilumine el criterio del pueblo en bien del Gobierno Militar, para que su labor pueda ser hermosa y de positivos beneficios para el país" (DA 16/12/1924).



Proclama de la candidatura de Francisco Melivilu. "El Paladín Democrata", 15 de octubre de 1925, Temuco.

PARTIDO DEMÓCRATA

COMITEES PRO TRABAJOS DE LAS CANDIDATURAS A DIPUTADO DE FRANCISCO MELIVILU y A SENADOR DE ARTEMIO GUTIERREZ

El Soviet de los mapuches (Martín Collío).

Como es lógico, esta actitud de decidida y audaz resistencia político-cultural de la Federación Araucana trajo como respuesta el rechazo de la institucionalidad. Muy luego comenzaron a oírse un sinnúmero de agresiones a su líder máximo, por ejemplo, en un artículo de El Diario Austral podemos leer las alabanzas al trabajo de los Capuchinos en "beneficio de la civilización del mapuche", que contrasta con "...un elemento anarquista, Aburto Panguilef (quien) pretendió llevar a los acuerdos proyectos descabellados, como el mantenimiento de la poligamia, del villatún, machitones, y otros que no serían sino un barrero a las buenas costumbres y a los principios de la religión y de la sociedad. Los buenos mapuches deben sentir hondo enojo contra elementos semejantes, desquiciadores del orden y que aparte no hacen otra cosa que explotar a los que tienen la desgracia de seguir sus funestos consejos" (13/1/1926).

En 1926 la Federación Araucana formó parte del Comité Ejecutivo de la Araucanía, sumándose a la campaña de difusión de sus fines. Manuel Aburto Panguilef habló dos horas en mapudungu a más de 500 mapuches en Ercilla, exponiéndoles los planteamientos que animaban al comité. En julio de ese mismo año la organización estuvo presente en la asamblea con que la Sociedad Caupolicán celebró su XVI aniversario, para discutir conjuntamente los problemas de la etnia. A esa reunión, además de su presidente, asistieron varios miembros de la Federación Araucana, como J. Andrés Cheuque de Malleco, M. Antilef de Riachuelo y A. Cañiunir de Mañío. Manuel Aburto tomó la palabra, después de que lo hiciera Manuel Manquilef para decir que estaba de acuerdo con todas las ideas expresadas, "...oponiéndose sólo a una: la exigencia que los araucanos constituyeran civilmente su familia" (DA 5/7/1926). Esta declaración provocó entre los asambleístas serias discusiones que hubieron de ser sanjadas por Arturo Huenchullán. Correspondió a la Federación Araucana participar en la comisión informante del tema N.5, tratado en la asamblea ("Conflicto con las autoridades y constitución de la propiedad austral"), aprobándose el voto presentado por Manuel Aburto Panguilef. Por otro lado, él mismo fue nombrado miembro de la comisión que se encargó de conocer en terreno los problemas que enfrentaban los mapuches de Arauco y Malleco.

Los planteamientos de Manuel Aburto Panguilef en esta asamblea tuvieron también repercusiones públicas. Martín Collío, en una comunicación enviada al Diario Austral expresó entre otras cosas: "...desde el momento en que esa persona, caudillo del comunismo, el Soviet de los mapuches ataca esa magna costumbre que han seguido y siguen los

pueblos civilizados del orbe (la constitución civil de la familia), no podría ser citado con su nombre...el Soviet de la Rusia chilena nunca le convendrá que llevemos costumbres civilizadas, menos aún podría conllevarle la constitución de la propiedad indígena" (8/7/1926).

La Federación Araucana y la Sociedad Caupolicán lucharon en el Comité Ejecutivo de la Araucanía contra la ley elaborada por Manquilef (subdivisión de las tierras). Manuel Aburto Panguilef fue uno de los presidentes de la comisión, de más de 20 representantes mapuches de Malleco a Puerto Montt, que se dirigió a Santiago a exponer sus demandas.

Exigimos que se nos oyera antes de proceder (Manuel Aburto Panguilef).

Nuevamente, los ataques del indígena Martín Collío, se hicieron sentir. En un artículo que escribió en El Diario Austral trató a esta comisión como la de los "...descontentos con la nueva ley" y adujo que con ella "...quedarán enormemente afectados aquellos mapuches que bajo el disfraz de representantes de sociedades reconocidas por el Supremo Gobierno...que dirigen a los pobres e infelices mapuches que con múltiples pretextos son explotados por los dirigentes de las sociedades araucanas. Está visto que el self-made mapuche, el mapuche de poca escuela, el mapuche mediocre, es el individuo que sirve como el peor cuchillo para los mapuches indefensos de las lomas y montañas" (8/9/1926).

Para Manquilef los opositores a su proyecto lo eran por "...ignorancia y mala fe", ya que, en un telegrama, apoyaron la ley y luego se habrían transformado en sus más acerbos enemigos. Agregó que las desaveniencias de los críticos se afincaban en un solo punto: el de la venta de las tierras mapuches (DA 8/9/1926). La respuesta de Manuel Aburto Panguilef a estas declaraciones fue pública: "...sí actualmente se hiciera un plebiscito, estoy seguro que todos los indígenas estarían en contra del señor Manquilef". Agregó que no negaban que le habían enviado un telegrama, pero precisó: "...no es de adhesión al señor Manquilef, sino de simpatía por haber iniciado una cuestión en defensa de nuestra raza; nosotros aplaudimos el acto, mas no la manera de realizarlo. Aun más exigimos que se nos oyera antes de proceder, y es por eso que hemos venido a Santiago" (DA 25/9/1926).

El Comité Ejecutivo de la Araucanía, presidido en esa fecha por Manuel Aburto Panguilef y teniendo como vicepresidente a Arturo Huenchullán, luchó tenazmente por hacer oír sus demandas en relación a la Ley Manquilef. Es así como elevó un memorial al Presidente de la República y al Congreso Nacional (publicado el 15 de septiembre) en el cual

se detallan sus sugerencias y exigencias para la promulgación de la nueva ley.

A pesar de estar la Federación abocada todo ese año a la crítica y a la acción contra la nueva ley, no olvidó su lucha por la educación. El Consejo Regional de Villarrica (presidido por A. Huichalef), en una reunión a la que asistieron representantes de las diversas zonas, acordó "...construir un edificio y destinarlo para que sirva como escuela...en vista de que el Fisco no puede realizar una obra de esta naturaleza, se acordó pedir a la Ilustre Municipalidad nombre un profesor para la enseñanza en dicha escuela, el que sería rentado por el Gobierno" (DA 12/11/1926).

En diciembre de 1926 la agrupación celebró su VI Congreso en Ercilla, bajo los auspicios del Consejo Federal N.1 de Malleco, presidido por F. Huenulaf. El Congreso contó con la asistencia de Artemio Gutiérrez, L.E. Concha, el diputado Héctor Álvarez, diversas autoridades de la zona y con la concurrencia de más de 2.000 mapuches. El tema central fue el de la constitución de la propiedad indígena mediante un proyecto de ley -elaborado por la propia Federación al respecto (véase el subcapítulo En Pos de la Ley Mapuche)- que fue remitido al Presidente Emiliano Figueroa junto a un memorial. En éste se dio cuenta de los acuerdos del V Congreso en relación a los cementerios indígenas ("que se entierre a los difuntos sin los trámites exigidos"), a la educación (creación de internados especiales para los mapuches y becas para los mismos), al alcoholismo (prohibición de ventas clandestinas) y el respeto de las leyes que protegen a los indígenas contra la usurpación, reclamándose la devolución inmediata de las tierras mapuches así habidas.

Un seductor para su pueblo (Guido de Ramberga).

Durante 1927 las críticas contra la Federación Araucana y Manuel Aburto Panguilef crecieron hasta culminar, como veremos, en su detención y su relegación. El Obispo Capuchino Guido de Ramberga fue el adalid de la campaña de desprestigio contra la organización. En una asamblea de la Unión Araucana realizada en enero de ese año "...tuvo palabras de fuego para condenar al comunismo que como sabio doctor se acerca al indígena, y le propone engañosamente el cielo en la tierra". En ese mismo acto hablaron Manuel Manquilef y Martín Collío para fustigar a los detractores de la ley de subdivisión. Este último expresó: "...(son) sanguijuelas de sus hermanos; castillos en el aire que al más ligero soplo

se desploma ¿cómo pueden los aborígenes creerles a semejantes profetas?" (DA 12/1/1927).

En un artículo de El Diario Austral de febrero, titulado "La cizaña cunde en el campo araucano", se describía a Manuel Aburto Panguilef "...con un carácter grave que inspira respeto de magistrado o quizás como de un cacique que juzga y practica la vara de la justicia a sus rebeldes y porfiados mocetones". A la asamblea, que la crónica narra detalladamente, asistieron el pastor protestante mexicano Roberto Tellez y Arturo Huenchullán. El pastor habló sobre la historia del pueblo mexicano y de su revolución: "...hubieron momentos críticos para los asambleístas al oír las expresiones de "guerra" y "cañón", aumentando el pavor cuando Manuel Aburto vació de su revolver la expansión guerrera con cinco tiros disparados al espacio infinito". El articulista criticó los conceptos vertidos por el invitado de México y por Huenchullán, agregando que "...además don Manuel Aburto no conforme con lo que he referido, se atreve a ofender con duras expresiones a las comunidades religiosas" (16/2/1927).

En marzo la Federación Araucana junto a la Sociedad Caupolicán, realizó una asamblea en Maquehue-Metrenco, en la que participaron alrededor de 5.000 mapuches. Los puntos tratados se relacionaron con la devolución de los terrenos usurpados, con la demanda de que en las oficinas públicas vinculadas a la propiedad indígena hubiera funcionarios mapuches y con la creación de un internado de tipo agrícola e industrial. En esa reunión hicieron discursos Arturo Huenchullán, el mexicano Roberto Tellez, José Cayupi y Pedro Caniukeo, entre otros. El presidente de la Federación Araucana clausuró la reunión "...en el nombre de Dios, aconsejando a sus hermanos que oren para su debida consideración de parte del Supremo Gobierno" (DA 22/3/1927).

Sin embargo, la respuesta del Gobierno fue contraria. Siendo Ministro del Interior, Carlos Ibáñez envió un telegrama a la Intendencia de Temuco para "...reprimir la campaña sediciosa entre los indígenas", acusando a Manuel Cheuque, Manuel Aburto Panguilef y Arturo Huenchullán de llevarla a cabo: "Sírvese notificar a las citadas personas que deben cesar inmediatamente en esa clase de propaganda bajo pena de ser detenidos y expulsados de la provincia" (DA 19/4/1927).

Se sumó a estas amenazas la queja del Padre Ramberga, quien elaboró una carta pastoral dedicada exclusivamente a denostar al líder de la Federación Araucana. En partes de ella podemos leer: "...levantamos públicamente nuestra voz contra unos hombres sin conciencia que tratan de sembrar la irreligiosidad, la vuelta al paganismo y predicán el odio contra cierta clase de personas que ellos designan usurpadores de sus

tierras...La dirección de la Federación Araucana...está hace años, en manos de un hombre, hijo de la propia raza araucana, al que debemos llamar con toda razón un *espíritu malo, un seductor para su pueblo* ...Manuel Aburto Panguilef, así se llama ese seductor del pueblo araucano...ha hecho entre los indígenas una propaganda abiertamente anticristiana, subversiva y funesta y ha sabido azuzar los bajos instintos del pueblo araucano que es fácil de seducir, precisamente por ser indígena...Un hecho elocuente de como había ya cundido en el campo araucano la cizaña del comunismo es que en los primeros días de la batida contra el comunismo emprendida por el Supremo Gobierno se escondían indígenas sin volver ni para alojar en sus rucas por miedo a que los iban a tomar presos y desterrar fuera del país. Se reconocían culpables. Todo eso es fruto de la malsana propaganda de Panguilef y compañeros". El Padre Capuchino alabó la labor de la Iglesia en pro de la civilización y expuso su labor educacional, finalizó diciendo que ningún mapuche católico podría pertenecer a la Federación Araucana ni a la Sociedad Caupolicán, sino que a la Unión Araucana y terminó señalando dulcemente: "Indígenas, hijos míos muy amados, sed hombres no niños que se mueven como una caña a cada viento: sed católicos convencidos de que sólo la religión practicada conforme a la ley de Dios os hará felices. Un pueblo sin religión es un cuerpo sin alma" (DA 22/4/1927).

Carabineros de Loncoche detuvieron al Presidente de la Araucanía (Telegrama de la Federación Araucana).

En noviembre Manuel Aburto fue tomado preso y relegado a Santiago. Este hecho no sólo tuvo repercusiones en la zona sino también en el Parlamento. El diputado Quevedo (PC), haciéndose eco del telegrama que le enviaron dirigentes de la Federación Araucana, protestó por la represión de que fue objeto el dirigente, quien, "...en defensa de su propia raza, combatió ardientemente el proyecto que hace poco tiempo aprobó esta Cámara sobre Constitución de la Propiedad Austral" (Cámara de Diputados, Cuarta Sesión Extraordinaria del 21 de diciembre de 1927). El telegrama dirigido al diputado decía: "Manejos Padre Guido de Ramberga y otras intrigas, ayer 8 p.m., carabineros Loncoche detuvieron Presidente Araucanía, Manuel Aburto Panguilef. Rogamos interponer influencias favor digno araucano. Saludos. José Cheuque, Eugenio Huenchullán, Fernando Huenulaf, Antonio Neculhueque, Juan Cheuque, Manuel Pailahueque, Bautista Curín, Celindo Huenchullán, Manuel Cheuque" (op.cit.).

Las discusiones de los parlamentarios en la sesión aludida entregan valiosos antecedentes sobre las actividades de Manuel Aburto Panguilef, sobre su honorabilidad cuestionada, y sobre las apreciaciones del mundo huinca frente a sus actos y planteamientos. A modo de ejemplo citaremos las palabras del diputado por Valdivia Nolasco Cárdenas: "Hace cuatro años concurrí a una hermosa manifestación indígena que se celebraba en el pueblo de Loncoche, a objeto de oír las peticiones de los indígenas y de recoger impresiones con el fin de hacerlas presentes a los Poderes Públicos, ya que, como ellos, creo que es indispensable tomar algunas medidas que tiendan a mejorarles su condición.

"Ya se hablaba de don Manuel Aburto Panguilef; se decía de él que era un tinterillo, que era un expoliador de sus propios compañeros y se hacía alarde de que se dedicaba a sacarles algunos pesos (a pesar de que, cuando a estos indígenas alguien les ha estafado en miles de pesos, nadie ha dicho nada).

"Yo había oído todo eso y, deseoso que el Diputado por Valdivia que habla, no pudiera ser tildado de aparecer defendiendo a personas incorrectas, en plena asamblea, en la plaza de Loncoche, les pedí a los indígenas que declararan si pensaban que esta actuación del señor Aburto Panguilef, que era presidente de la Confederación Araucana, obedecía a mezquinos propósitos de obtener dinero o mercantilistas; y los indígenas manifestaron al unísono que jamás les había pedido ni un peso con el propósito de ayudarlos en sus gestiones.

"El tiempo ha transcurrido, y ese hombre que ha sido sindicado de tinterillo y de expoliar a sus propios compañeros de raza, ha llegado a tener una situación espectacular dentro de esa misma raza.

"De otro modo no se explica que a estas alturas sea presidente de numerosas comunidades de indígenas que representan el 90 por ciento de nuestra raza aborigen. Yo no sé cómo ha llegado a tener esa representación; pero el hecho es que ella existe.

"Esta representación que tiene lo ha hecho llegar frecuentemente al gobierno en demanda de amparo para su raza, en demanda de medidas encaminadas a salvarla y protegerla.

"Y aquí debo detenerme en una apreciación que acaso esté completamente de acuerdo con la de nuestro estimado colega señor Manquilef. Aburto parte de la base de que todos los terrenos del Sur, desde la provincia de Arauco al Sur, son de los indios. Si la Araucanía abarca las provincias de Arauco, Malleco, Cautín, Valdivia y Llanquihue, es natural, dice Aburto, que todas esas tierras son de los indígenas; y si hay un Gobierno que procede correctamente, así debe declararlo" (op.cit.:173).

Las opiniones de Manquilef en relación a las actuaciones de Manuel

Aburto Panguilef fueron contrarias a las sostenidas por Nolasco. Entre otras cosas expresó: "Ese individuo, repito, ha recorrido el Sur de Chile diciendo, entre otras cosas, que ha sido muy bien recibido por S.E., quien lo ha comisionado para entenderse con ellos y le ha dicho: Ustedes tienen que dar dinero; cada uno debe darlo conforme a sus aspiraciones: el que quiere muchas tierras tiene que dar mucha plata. Comprenderá la Honorable Cámara, la colecta en su producción que es repartida entre sus satélites y auspiciador" (op.cit.:172).

El genio malo de vuestra raza (Guido de Ramberga)

En diciembre de este año la Federación Araucana efectuó en Maquehue su VII Congreso, sin la presencia de su líder, y asumiendo la dirección de la organización Juan Andrés Cheuque. Como era tradicional el Congreso se inauguró con un gran y multitudinario nguillatún: "...las ramadas ocupaban una extensión de varias cuadradas. En ese espacio pululaban no menos de cinco mil indígenas de a caballo y otros tantos de a pie, entre los cuales se distinguían unos por su avanzada edad" (DA 26/12/1927). A la reunión asistieron representantes de la Sociedad Caupolicán y de otras organizaciones. Andrés Cheuque y José Cayupi, directivos del Congreso, remitieron un telegrama al Presidente de la República, al que le "...ruegan encarecidamente...permita libertad incondicional de Manuel Aburto Panguilef" (op.cit.). También dirigieron un telegrama a Arturo Huenchullán, a la sazón en la ciudad de Nueva York, que decía: "...con todo cariño a su compañero de causa y le desea toda clase de ventura durante su estadía en tierra extraña" (op.cit.).

Entre las conclusiones a que arribó el VII Congreso se encontraban: la reforma de la Ley 4.169 de acuerdo a las peticiones del Comité Ejecutivo de la Araucanía; apoyo al anteproyecto del Gobierno sobre la Constitución de la Propiedad Austral; que en las secretarías de los protectorados hubiera funcionarios indígenas. También se acordó la creación de una comisión para estudiar la fundación de una Caja Agraria Indígena que resolviera los problemas económicos. En el tópico educacional las conclusiones reiteraron la creación de escuelas prácticas e internados, y la cooperación de todos los mapuches para la construcción de escuelas en las reducciones (Cf. DA op.cit.).

Este nuevo Congreso enfrentó, como era costumbre, los reparos de la Unión Araucana. Chihuilaf se preguntaba: "¿En qué consiste, amigos, la verdadera civilización? ¿En que llevemos pantalones en lugar de la chiripa, zapatos, corbata, cuello, puños y sombrero en vez del antiguo

traje araucano? No, pues, amigos, sino...(en) las ideas veras y sobrias de una civilización austera y cristiana...Nada de machis, machitún y bailes de ellos, nada de nguillatún pagano, nada de consejos de volver a lo antiguo, a la poligamia, a la degradación de nuestras mujeres y hermanas. No, nada, nada" (DA 4/1/1928).

Desde Victoria, Juan Andrés Cheuque encabezó las luchas de la Federación Araucana mientras Manuel Aburto Panguilef permanecía relegado. Las demandas de este año no difirieron de las presentadas en el Congreso de Maquehue y una delegación las entregó, en Santiago, al Gobierno. A su vez, la petición de libertad para su dirigente principal fue reiterada con fuerza.

El Padre Guido de Ramberga -el más radical antagonista de la Federación- insistió en su disolución y, aunque ya había logrado que su presidente y caudillo fuera reprimido, su censura continuó: "¿Queousque tendem" -expresará en su llamado al Presidente de la República- "¿hasta cuándo tendremos que ver esta propaganda funesta, esta obra de disolución, estas prédicas de revolución, estas desfiguraciones de la verdad por parte de personas de pésimos antecedentes entre nuestros indígenas?" (DA 17/5/1928). Y un mes más tarde agregó: "Desde hace años...que Manuel Aburto Panguilef pretende encauzar las actividades araucanas, arrastrándola por despeñaderos y vericuetos que su fantasía o fines comerciales le dictan...se ha querido paralizar toda acción civilizadora, sosteniendo dentro de pseudos y bombásticos congresos que se debe conservar en toda su integridad las primitivas costumbres indígenas. Es decir, que subsista en primer lugar "la sabrosa poligamia"; el derecho a tener dominio sobre dos o más mujeres, ivalientes petardistas!" (DA-18/6/1928).

Manuel Aburto Panguilef, por su lado, agitó desde su relegación las banderas y los intereses de los mapuches, dando a conocer que el VIII Congreso de la Federación Araucana se realizaría en Llaima, y realizando sus demandas sobre las modificaciones a la Ley 4.169, etc. (Cf. DA 26/11/1928).

Para los padres capuchinos, la Federación Araucana fue culpable de la posición del Gobierno frente al problema legal mapuche. Ramberga así lo afirmó al dar cuenta de la entrevista que sostuviera con el Presidente Ibáñez, quien le manifestó "...que no consideraba justo que se lanzara a un ocupante que ha introducido en un terreno mejoras...para entregárselo a un indio flojo, que no hacía más que perder su tiempo en celebración de guillatunes y borracheras. *"Los indios de los alrededores de Temuco me tienen completamente aburrido"*, me dijo el Presidente verbalmente" (DA 1/2/1929). El Padre así interpelará: "¿No es cierto que muchos,

muchísimos de vosotros, seducidos por el genio malo de vuestra raza, el desgraciado Manuel Aburto Panguilef, han perdido una semana entera celebrando un gran guillatun en Loncoche" (op.cit.).

Se podrá comprender que los años 1928 y 1929 fueron muy duros para la Federación Araucana y para Manuel Aburto Panguilef. Sin embargo, a pesar de esos embates y del encono a su tradicionalismo cultural y a su lucha política, la resistencia de la organización se mantuvo y su respuesta enfatizó aun más las acciones rituales.

En enero de 1930 Manuel Aburto Panguilef ya estaba libre, y se efectuó el IX Congreso Araucano de la Federación Araucana (cuyo secretario ahora era Juan Antipán Calfuqueo) en Boroa, Nueva Imperial. Se celebró una "gran fiesta" con la participación del Alcalde, el Gobernador, el Jefe de Carabineros y más o menos 10.000 mapuches. Algunos de los acuerdos del Congreso fueron remitidos a las autoridades en forma de telegramas: por ejemplo, al Presidente de la República pidiéndole que el estudio de la reforma a la Ley 4.169 se postergara y considerara los intereses de los mapuches, solicitando además "...la devolución de los archivos de la Federación Araucana y Comité Ejecutivo de la Araucanía, secuestrados en Loncoche el 9 de febrero de 1929, y garantías para esas entidades y su presidente Manuel Aburto Panguilef de parte de las autoridades del sur" (DA 9/1/1930). También se planteó que las autoridades "...suspendan sus molestias a los indígenas, relativas a llevar sus muertos a los cementerios, por estar en pugna con la disposición N.2 del artículo 10 de la Constitución Pública" (op.cit.).

La unificación quedaría bajo la vigilancia de los Congresos Araucanos (Manuel Aburto Panguilef).

A fines de 1930 la organización se hizo partícipe del llamado a la unificación de las distintas entidades mapuches que hiciera la Sociedad Caupolicán. En la asamblea convocada para tales fines, Manuel Aburto se refirió al origen de esa iniciativa "...recordando las primeras conversaciones que sobre el particular sostuvo en Santiago con el señor Arturo Huenchullán Medel, quien según su modo de pensar era el verdadero iniciador de la unificación después de su regreso de Estados Unidos, idea con la cual él estuvo siempre de acuerdo, manifestando al señor Huenchullán que su persona no sería jamás un obstáculo para la realización de las aspiraciones de la raza, lo que se complacía en manifestar una vez más en presencia del señor Intendente de Cautín". Puntualizando luego que "...no solamente auspiciaba dicha unificación, sino que tampoco

le temía, ya que tal acuerdo, como los hombres encargados de dirigir la unificación quedarían siempre bajo la vigilancia de los Congresos Araucanos que en adelante se harán en todas las sociedades indígenas y por todo el resto de la raza...siendo calurosamente aplaudido por la asamblea "(DA 2/12/1930).

El líder de la Federación participó activamente en septiembre del año 1931 en el Comité Central pro elección de Arturo Alessandri para mandatario de la República. Como presidente del Comité Ejecutivo de la Araucanía, dirigió una circular a los caciques mapuches con el objeto de que adhirieran a esa candidatura: "...deben tocar sus cull cull o trutruca, cornetas en la mañana del 27 del presente mes, día domingo, rayando el sol, y a las diez de la mañana orar a Dios y a Nuestro Señor Jesucristo, invocándose las virtudes propias de la raza, para que sea Presidente de la República el señor Arturo Alessandri Palma y para que su gobierno resuelva el problema de tierras, cortando todas las injusticias, y educación de la raza araucana. La oración se hará con muday...Finalmente...se ruega a todos los señores caciques...para que concurran oficialmente al desfile todos de a caballo, en honor del candidato Arturo Alessandri, el próximo sábado" (DA 24/9/1931).

En la entrevista que el Comité Central pro candidatura de Alessandri sostuvo con éste en Temuco, Manuel Aburto Panguilef le planteó "...el problema de la tierra, diciendo que la ley dictada en 1927 sobre División de las Comunidades Indígenas y reformada posteriormente no contenía los intereses de la raza, porque no había sido dictada tomando en cuenta el bienestar de los aborígenes; porque con la enajenación libre de que habla, constituye un peligro de futuras miserias y porque no se tomaron en cuenta las justas peticiones de los indígenas hechas en repetidas ocasiones. Agregó que el problema de la tierra debería resolverse urgentemente. El señor Alessandri reconoció la justicia de esta petición" (DA 28/9/1931).

La República Indígena, la más sentida aspiración (declaración de la Federación Araucana).

A fines de este año, no obstante la predilección por Arturo Alessandri, la Federación propuso un original rumbo, un proyecto que fue el corolario de su alianza política con los sectores más radicales de la izquierda: la FOCH y el PC. La organización tomó una utopía y una línea reivindicativa que se manifestó en plenitud en la celebración, el 25 de diciembre, de su XI Congreso en Ranguituleufu. Asistieron al Congreso la Sociedad Caupolicán, la Sociedad de Aborígenes Quilapán, de Victoria, la

Sociedad de Araucanos Malalche de Cholchol, la Sociedad de Araucanos Cacique Lautaro de Ñerecoy y numerosos Consejos Federales. También estuvieron presentes la Liga Cívica Femenina y la FOCH. La mesa directiva quedó compuesta por Manuel Aburto Panguilef como presidente, y César Colima y J.A. Cheuque como secretarios.

El punto relevante de este congreso fue: "...la constitución de la *República Indígena* que despertó el dormido eco de la más sentida aspiración de la raza (*para que*) pueda desenvolver su vida de acuerdo a su psicología, costumbres y rituales; ser la dueña de su tierra, ocupando las provincias en las cuales puedan vivir sus 150.000 indígenas (considerando las reservas para el crecimiento de la población), en que su educación sea orientada hacia la realización de su propio bienestar; *en que el Pueblo Araucano se gobierne a sí mismo* y *en que su progreso y cultura sean creados por él mismo*". Se planteó que este anhelo sería realidad toda vez que estuvieran unidos mapuches, campesinos y obreros: "...el día que el proletariado chileno unido fraternalmente conquiste el poder y haga efectivas sus justas reivindicaciones". Finalmente, esta idea debía ser inculcada a los niños como "un culto sagrado" (DA 2/1/1932, todas las siguientes citas referidas al Congreso provienen de la misma fuente).

En relación a la tierra, el Congreso acordó rechazar la ley sobre comunidades indígenas "...dictada por la tiranía de Ibáñez en complicidad con los grandes terratenientes para despojar definitivamente al indio de sus tierras" y exigió "...la inmediata devolución de los terrenos usurpados por los particulares y la dictación de una nueva ley consultando a la raza". También solicitó se mantuviera en suspenso los remates de tierras fiscales, tal como lo hiciera "...en 1925 el entonces Presidente de Chile don Arturo Alessandri Palma a petición del IV Congreso Araucano", y que esta medida se extendiera a la colonización extranjera y nacional, mientras no finalizara la radicación de indígenas. Asimismo, se declaró en contra del latifundio y a favor de la tierra para los que la trabajan, estableciendo un mínimo y un máximo de hectáreas (100 y 1.000 respectivamente), demandando la caducidad de las concesiones de tierra.

En cuanto a la educación, el Congreso argumentó que se había requerido a innumerables gobiernos la educación de los mapuches "...sin que jamás se haya conseguido una sola escuela"; por ello "...exige, en esta vez, interpretando sus derechos, la creación de la enseñanza indígena, instalándose escuelas rurales en las propias comunidades, escuelas granjas e internados para maestros indígenas y estableciéndose en el Ministerio un servicio inspectivo que dirija, controle y perfeccione esta enseñanza".

El Congreso propició una organización de la Araucanía que con-

templó la "...unificación total de la raza en una sola institución que comprenda en su seno a todas las actuales organizaciones, dirigida por una Junta Ejecutiva y que cuente con agrupaciones en las distintas ciudades". Esta institución tendría el carácter de "...partido de clases, una línea revolucionaria de lucha y conectar el movimiento social indígena con el movimiento social obrero y campesino". Para realizar esta idea se nombró una comisión de propaganda compuesta por César Colima, J.A. Cheuque e Ignacio Huenchullán, que convocaría a un Congreso Extraordinario en Mayo de 1932. Asimismo, se hizo hincapié en la urgente necesidad de unión de la raza para obtener los derechos y reivindicaciones que le correspondían.

El Congreso acordó, dado que los problemas educacionales y de tierras estaban ligados con los del proletariado nacional, "...mantener una entente cordial con la FOCH en su campaña pro-liberación de las clases explotadas".

Otras conclusiones del Congreso fueron:

1. Derogación del D.L. 4.005 (por considerarlo un atentado contra los salarios).
2. Autorización de extensiones máximas y mínimas de los cementerios mapuches (5.000 y 1.000 hectáreas respectivamente).
3. Recomendar a los indígenas inscribirse en los registro electorales.
4. Solicitar se declaren zonas secas las regiones de la Araucanía "...porque el alcohol corrompe las virtudes de la raza, debilitándola físicamente".
5. Demanda que se evite celebrar contratos de arrendamiento y aparecería con huincas, prefiriéndolo hacer con mapuches.
6. Concesión a los jefes de comunidades guías de libre tránsito.
7. Recomendar a los indígenas contestar con exactitud los formularios estadísticos.
8. Pedir la concesión gratuita del carnet de identidad, sin exigencias de certificado de nacimiento o matrimonio, bastando un escrito de personas conocidas de la comunidad para acreditar la identidad de las personas.
9. Solicitar una rebaja del 50% de las patentes de las carretas.
10. Rechazar el impuesto a la molienda.
11. Solicitar la concesión y la reapertura de caminos vecinales para indígenas.
12. Exigir protección a las autoridades para las indígenas que venden sus artesanías textiles en estaciones pues son víctimas del pillaje de los comerciantes.

13. Establecer en Temuco una oficina del Comité Ejecutivo de la Araucanía para defender "...a los indígenas y el control de la recta justicia en los Juzgados de Indios", su presidente será Manuel Aburto Panguilef.
14. Sumarse a las protestas contra el Congreso Termal
15. Protestar por las ofensas a la raza que hizo el Ministro de Tierras y Colonización Teodoro Alvarez en una reunión con la Sociedad Caupolicán y que "...al referirse a la raza Araucana dijo que el Gobierno tenía el propósito de liquidarla".
16. Reclamar al Gobierno la reserva de tierras fiscales disponibles y la radicación de indígenas en ellas, "...estén o no comprendidos en una merced, tomando en cuenta que los comuneros posesionados disponen en la actualidad, por familia, de unas cinco hectáreas".
17. Pedir la derogación de D.L. N.26 del 20 de marzo de 1931 por considerarlo un atentado abierto contra los derechos de los mapuches.
18. Se dispuso que "...los días 23 de diciembre de cada año, rayando el sol, deberá celebrarse una Oración solemne dirigida por los presidentes de Consejos Federales y Caciques para el éxito del Congreso Anual, tocando los instrumentos musicales de la raza y quemando 'fchutún'".

Así, al finalizar este período la Federación Araucana se erigió no sólo como la organización que resistió desde la cultura, sino que junto a ello propuso una forma de desarrollo político y social autónomo del pueblo mapuche. Esta aspiración, creemos, esbozó el sentido de identidad de origen y, por primera vez -al menos de manera explícita-, el de identidad de destino: el pueblo mapuche congregado en pos de la realización de una utopía: la de la República Independiente.

c) LA UNION ARAUCANA Y LOS CAPUCHINOS

El araucano ha probado hasta la evidencia que no es inferior (P. Gerónimo de Amberga).

El acaecer de la vida mapuche de este siglo fue inseparable de la labor y la vigencia de las iglesias cristianas. Ellas asumieron la tarea de "educar" al mapuche y evangelizarlo, por primera vez, de manera permanente y sistemática. La Iglesia Católica y, en menor grado, la Anglicana y la Metodista fueron actores regionales de gran importancia política, que tuvieron una preocupación preferencial por los mapuches. Su visión del problema indígena pesó fuertemente en las decisiones gubernamentales, y su opinión permitió evitar muchos despojos y atropellos; pero

también obstaculizó el desarrollo y los planteamientos de algunas de las organizaciones indígenas.

Para la Iglesia Católica el pueblo indígena necesitaba ser cristianizado, civilizado y asimilado a la nación. En esta tarea sus miembros se percibieron como "...los llamados por la Providencia para sacarle a la luz y al uso de la Iglesia y de la nación" (Ramberg, DA 13/12/1916). Sin embargo, la preocupación de la Iglesia fue más amplia. En el Edicto de la celebración del Congreso Araucanista de 1916, planteó la urgencia de hacer suyas la defensa y la protección del mapuche: "Una raza como ésta que desde la conquista española dio pruebas extraordinarias de valor...raza que, a pesar de su ignorancia y de algunas supersticiones, nunca rindió adoración a los ídolos; raza, en fin, dotada de muchas buenas cualidades, tanto físicas como morales, no merece quedar en el abandono en que la hemos dejado ni seguir siendo víctima de expoliaciones y fraudes de parte de hombres sin conciencia.

"Compadecido del triste estado en que todavía se hallan las razas indígenas de América, Su Santidad Pío X, con fecha 7 de junio de 1912, dirigió a los prelados de toda ella la Encíclica *Lacrimabili*, con el fin de que todos en sus respectivas naciones tomaran a su cargo la defensa y la protección de los indígenas" (DA 19/10/1916).

Fiel a este espíritu, la Iglesia Católica levantó permanentemente su voz ante los que trataban al mapuche como una raza inferior, sobre todo porque vio en ello: "El grande obstáculo que se opone a esta grande obra, es la preocupación que generalmente se tiene contra el indio; se le cree un ser inferior. Pero el araucano ha probado hasta la evidencia que no es inferior y que en iguales condiciones es capaz de tener iguales resultados como el blanco, en su estado físico, intelectual, moral y económico" (Gerónimo de Amberga, DA 13/12/1916).

De este modo, en la impugnación al racismo y en la valoración del indígena la Iglesia tuvo un lugar importante. El problema subsistió en lo tocante a la cultura y, en particular, a la vida religiosa mapuche. Ahí fue intransigente, más aun cuando éste fue reacio a abandonar su admapu. Pasarían varias décadas antes de que la Iglesia apreciara la "piedad" y la "fe" expresadas en sus diferentes ritos.

Dios, Patria y Progreso (Lema de la Unión Araucana).

La Unión Araucana se gestó en 1926 bajo la tutela de los padres capuchinos. Emergió en el momento en que la Federación Araucana y la Sociedad Caupolicán hegemonizaban el movimiento mapuche en pro de sus

derechos. Su puesta en escena fue una suerte de contrarrespuesta a la acción de esas organizaciones, como se afirma en un telegrama que el P. Guido de Ramberga despachó al Intendente de Cautín: "La Sociedad La Unión Araucana fundada por las Misiones Capuchinas con el fin de contrarrestar la subversiva propaganda comunista entre los araucanos en cuya civilización estamos empeñados" (El Araucano 1/5/1927). La divisa de esta organización -Dios, Patria y Progreso- enuncia el espíritu y la ideología que la animó. Su presidente -por varios años- fue Antonio Chihuailaf (a la sazón Alcalde de Cunco, creador y líder de la Moderna Araucanía de Cunco, que fundó en 1916 y en la cual militará paralelamente durante todo este período); pero su política, sus programas y su dirección recayeron en el Prefecto Apostólico de la Araucanía, Guido de Ramberga.

El objetivo de la Unión Araucana fue el bienestar económico, intelectual, moral y social para "...combatir los grandes males que hoy afligen a los araucanos" (DA 22/3/1926). Estos "males" serían: la ignorancia, el alcoholismo, la poligamia, la "inseguridad en la posesión de sus terrenos", el atraso agrícola y la desunión. Fue, eso sí, en el ámbito de la "moral" donde la organización encaminó sus mayores esfuerzos: la educación y la creación de escuelas fueron percibidos como medios fundamentales para que los mapuches se integraran a los usos culturales occidentales. Del mismo modo, estimó urgente "...establecer el matrimonio cristiano" y "...extirpar en absoluto el vicio de la poligamia" (op.cit.). Entre las estrategias para conseguir estos fines estuvo la de: "Elevar a la mujer araucana por medio de la educación al alto nivel de la mujer civilizada que disfruta al amparo de las leyes, de la religión y de la sociedad civil cristiana" (op.cit.). En el plano de la economía, la Unión Araucana declaró que atendería "...con preferencia la justa defensa de sus suelos y no omitirá sacrificio de ninguna especie para dejar a sus miembros en tranquila posesión de su amado terruño, obtenida después de una lucha de cuatro siglos contra invasores de una y otra nacionalidad" (op.cit.). Asimismo, se ocuparía del desarrollo agrícola, de obtener la igualdad en las transacciones comerciales de los productos indígenas y de la consecución de créditos.

La Unión Araucana funcionó con "asambleas" que se reunían anualmente en "parlamentos". En el momento de su creación contaba con siete asambleas (Quilacahuín, Trumao, San Juan de la Costa, Boroa, Roble Huacho, Quepe y Cunco) en lugares donde, generalmente, estaban establecidas las misiones católicas. Su sede principal estuvo, al principio, en San José de la Mariquina; luego se trasladó a Padre Las Casas. Contó con un periódico propio, "El Araucano".



EL ARAUCANO



Para los indígenas de Chile y sus amigos.

AÑO I.

ENERO 1926

Nº. 1.

¡KIÑENTRÜR AMULEAIMN!

¡INDIGENAS, MARCHAD UNIDOS!

¿Quién es, el que os dirige esta invitación?

No es algún comerciante; no es un industrial; tampoco es militar ni empleado del estado o de alguna empresa particular.

Es un sincero y desinteresado amigo vuestro. Ya lo conocéis. Desde trece años trabaja incansablemente entre vosotros por el mejoramiento de vuestra raza y suerte. Esto todo Chile lo reconoce; desde el Presidente de la República en la Monea hasta el sencillo paisano en su ruka; desde el Arzobispo de Santiago hasta el último fiel en su aldea.

¿Quien es pues, el que os dice: Indígenas, marchad unidos..?

Es vuestro Pastor.

Es el Prefecto Apostólico de la Araucanía, el Muy Reverendo Padre Guido de Ramberg. Durante 12 largos años ha vivido con vosotros, visitando vuestras ruca, auxiliando a vuestros enfermos; ha alojado sobre los secos pellejos de vuestras ruca; ha comido de vuestros platos; ha visto, pues, vuestras lágrimas y sentido en el alma vuestra miseria e indigencia, al oír sentado en noches tranquilas a la orilla de vuestros fuegos, los sollozos de vuestra raza, que gime bajo el terrible peso de la pobreza, ignorancia, del sensible abandono y del deplorable flagelo del alcoholismo. Y..... se encontraba, frente a estas calamidades, siendo impotente para remediarlas.

Así veía, oír, sufría con vosotros implorando al cielo, para que luciese, al fin, para los araucanos el sol de mejores días.

Y ahora, después de este martirio del alma de 12 años, y después de haber recogido un sin número de conocimientos prácticos, en larga y penosa experiencia en la plenitud de la edad, lleno de santo entusiasmo por la causa de los araucanos; de repente se ve puesto a la cabeza de las obras misionales entre los indígenas.

El Sumo Pontífice Pío XI. le confió la dirección de las Misiones de la Araucanía. El Gobierno chileno aceptó con sumo agrado esta designación.

Ahora debe justificar esta confianza y lo hará con toda su alma.

¿Como? Vuestro Pastor repite:

"Indígenas, marchad unidos, kiñentür amuleaimn!"

Vuestra situación tan apremiante tiene remedio. De vosotros, de vuestra voluntad depende; vosotros, vuestros hijos y nietos, no continuarán gimiendo bajo tan pesada carga. Vuestro Pastor os pasa su mano auxiliadora, y con él, centenares de manos amigas, de misioneros, admiradores y favorecedores de vuestra raza.

He aquí el remedio, su nombre es:

"UNION ARAUCANA"

¿Que es?

Una organización que comprende a todos los indígenas, sean hombres o mujeres que residen dentro de la República de Chile. —

¿Qué quiere?

El mejoramiento de la situación intelectual, moral, económica y social de los indígenas.

¿Como lo realizará?

Combatiendo pacíficamente: la ignorancia, la inestabilidad del matrimonio, el alcoholismo. la inseguridad de la posesión de sus terrenos, el atraso en el cultivo de ellos y la desamación de la raza.

¿Ya existe?

Sí, ya existe.

¿Donde?

En el Sur: en Quilacahuin, Trumao en S. José y Panguipulli. En el Norte: en Cunco, Allipen, Roblehuacho, y Boroa. Pronto se organizará en otras zonas.

¿Con cuántos socios cuenta ya?

Con 420. —

¿Cual es su organo oficial?

Es "EL ARAUCANO", que será el lazo de union entre la Sociedad, sus miembros y amigos del Sur y Norte.

He aquí, pues, el remedio, que os ofre-

Prohibir el ejercicio de las antiguas, paganas y supersticiosas costumbres
(declaración del I Parlamento de la Unión Araucana).

El I Parlamento de la Unión Araucana -presidida, como sabemos por Antonio Chihuailaf, y con el P. Ramberga como Director General, Antonio Cofián como Secretario General, Francisco Manquel como Tesorero General y Francisco Cheuquelaf como Consejero General- se llevó a cabo en Quecherehue, en abril de 1926, y contó con la asistencia de más o menos cien mapuches. El estilo de esta reunión da cuenta de los intentos de sincretismo y fusión cultural que propiciaron los sacerdotes capuchinos: se inauguró con una misa solemne en mapudungu y en español, y un sacerdote subió al altar "...para ofrecer el gran sacrificio del cordero inmaculado al único y verdadero Dios de las cosechas" (DA 22/4/1926). El cronista manifestó que "...daba gusto ver cuán fácil la lengua indígena se adapta al ritmo y melodía de canciones religiosas alemanas y castellanas" (op.cit.). Luego de esta misa hubo un almuerzo de cazuela y asado.



Antonio Chihuailaf.

En el Parlamento habló primero Antonio Chihuailaf para agradecer los esfuerzos educacionales y organizacionales de los capuchinos en pro del pueblo mapuche; luego el P. Benigno (de Munich) y el P. Félix José de Augusta, que hizo un largo discurso en idioma vernáculo refiriéndose a diversos temas, entre ellos la subdivisión de las tierras, su no enajenación, la herencia y la educación: "...no todos pueden ser agricultores, ni tampoco empleados del comercio, hay que abrir para muchos la carrera industrial" (op.cit.). También se dirigieron al público el cacique Santos Morales y el P. Sebastián de Puerto Saavedra. El diputado Armando Montes envió especiales saludos a la Unión Araucana, expresando el interés que le asistía en el "progreso de los indígenas" a los cuales defendería por sus "ideales de una democracia cristiana" (op.cit.).

Entre las conclusiones de este Parlamento, que fueron remitidas al Presidente de la República Emiliano Figueroa, destacan: petición de radicación de los mapuches que no lo estaban; aumento del suelo a los que habían recibido menos de seis hectáreas, hasta completarles por lo menos diez; solución a los litigios por tierras; cumplimiento de las leyes antialcohólicas; facilidades en los registros civiles para la constitución legal de la familia indígena; amparo económico del Gobierno para las escuelas de los misioneros capuchinos como modo de fomentar la instrucción, especialmente la enseñanza agrícola. También "...prohibir el ejercicio de las antiguas, paganas y supersticiosas costumbres indígenas, como el machitún, rehuetún, guillatún y otros que suelen celebrarse con grandes excesos. Aunque respetuosos de las ideas de nuestros antepasados, comprendemos que el ejercicio actual de estas costumbres es más bien un retroceso en la civilización, por cuyo motivo pedimos su abolición" (DA 26/4/1926).

Estos planteamientos constituyeron la piedra angular que movilizó a la Unión Araucana durante el período que analizamos. El apoyo y las alabanzas, por parte de la prensa y de la institucionalidad regional al trabajo y los fines de esta organización, así como al P. Ramberga, fueron considerables. Encontramos un ejemplo en estas palabras: "...debe a los Capuchinos (la provincia de Cautín) la regeneración de los araucanos, los bravos "indios" que gozaban de fama de borrachos e idiotas hasta no ha mucho tiempo, han debido experimentar un cambio radical en las costumbres depravadas bajo la tutela piadosa de los Padres Capuchinos" (DA 21/4/1926).

El Gobierno respondió rápida y positivamente a las demandas de la organización. En mayo el Ministro del Interior, Maximiliano Ibáñez, dirigió una nota al Intendente de Temuco para que informara a la Unión Araucana que sus peticiones habían sido dadas a conocer a las autorida-

des pertinentes, "...pidiéndoles adopten las medidas necesarias para satisfacer lo solicitado" (DA 24/4/1926), y también que había instruido "...se establezca especial vigilancia, para que en la celebración de festividades no se practique con actos contrarios a la moral y las buenas costumbres" (op.cit.). Además, el Ministro ordenó a los Oficiales Civiles de la zona que inscribieran gratuitamente a los hijos de mapuches en los Registros Civiles.

En septiembre la organización efectuó una asamblea en Padre Las Casas para respaldar la ley de subdivisión de las comunidades elaborada por Manuel Manquilef. A la reunión asistió este último para explicar el proyecto, y el P. Félix de Augusta corroboró el favor de la Unión Araucana en torno a sus ideas. Asimismo, Antonio Chihuailaf se refirió a "...los comentarios mal intencionados de algunos elementos de la raza que dicen que no hay escuelas para los aborígenes"(DA 7/2/1926). El dirigente desmintió esos planteamientos, argumentando que los capuchinos poseían más de 30 escuelas para los mapuches, subvencionadas en parte por el Gobierno; habló sobre la suspensión de los remates de tierras fiscales hasta que se constituyera definitivamente la propiedad mapuche; también enfatizó la necesidad de designar una comisión para restituir las tierras usurpadas; la radicación preferencial de los indígenas de Llanquihue y Valdivia; la subdivisión de las tierras de modo equitativo para dar a las familias los medios suficientes para su subsistencia; la exención de contribuciones hasta pasados ocho años de la subdivisión; y la creación de un nuevo protectorado de indígenas en Osorno.

El dirigente de la Unión Araucana promovió una fuerte campaña contra los miembros de la Sociedad Caupolicán. Sus ataques se dirigieron a Arturo Huenchullán Medel, a quien acusó de comunista. Esta inculpación le significó al profesor un sumario (ver detalles en Sociedad Caupolicán). La "cruzada" prosiguió durante el año 1927, momento álgido de desavenencias entre los planteamientos de la Federación Araucana, la Sociedad Caupolicán y los de la Unión Araucana. La organización respaldó la "Ley-Manquilef" utilizando sus asambleas como tribuna de difusión e impugnación a las agrupaciones que la discutían (ver estos ataques en Sociedad Caupolicán y Federación Araucana).

Desconfiar de las ideas malsanas y falsas promesas de los contrarios a la Unión Araucana (Antonio Chihuailaf).

Por su lado, el P. Ramberga se convirtió en el portavoz de las ideas sobre la constitución de la propiedad austral. Asimismo -y como ya

sabemos- fue una pieza clave en la represión de Manuel Aburto Panguilef (para mayores detalles, ver los contenidos de su Carta Pastoral en Federación Araucana).

En abril de 1927 la agrupación realizó su II Parlamento en San José de la Mariquina, inaugurado con una ceremonia religiosa donde el P. Félix de Augusta, en mapudungu, trajo "...a la memoria de los asistentes la Pasión del Redentor para que sean fervorosos católicos a la vez que buenos ciudadanos" (DA 1/4/1927). Esta asamblea contó con la asistencia de Manuel Manquilef. En los discursos estuvieron el P. Rambergga que se explayó sobre el comunismo "...el peor enemigo de la humanidad" (op.cit.), el P. Augusta y Antonio Chihuailaf, que exhortó "...a desconfiar de las ideas malsanas y falsas promesas de los contrarios a la Unión Araucana" (op.cit.), y finalmente hizo uso de la palabra el propio Manquilef, exponiendo su proyecto de subdivisión de las tierras. El II Parlamento apoyó "la depuración administrativa" en la que estaba empeñado el Gobierno. Las conclusiones remitidas a éste no variaron de lo sustentado por la organización en el año 1926.

¡Qué humillante y repugnante tratamiento de la mujer! (El Araucano).

Durante ese año la Unión Araucana continuó sus demandas por educación (entre otras peticiones destaca la de la Unión Araucana de Roble Huacho, presidida por José Alonqueo, que solicita al Intendente la creación de una escuela en ese lugar) y su lucha por la desaparición de los rasgos más resaltantes de la cultura tradicional: las machis, los machitunes y los nguillatunes. Entendiendo el rol estratégico de las mujeres en la reproducción de estas prácticas, sobre todo en las mágico religiosas, sus reparos se anclaron en ellas, haciéndolas culpables de hechicerías que transformaban a los hombres en víctimas "...del veneno que una mujer cobarde le había credenciado por rencores...Siempre son mujeres, y mujeres muy mal afamadas que manejan veneno, y de estas mujeres se valen muchos para vengar agravios y satisfacer rencores" (El Araucano, N.14, 1927). El Araucano propuso a los mapuches el ideal femenino: "...la mujer debe obediencia y sujeción al marido y éste debe compasión a su mujer, debe gobernarla con moderación y cordura por ser más frágil y de condición más flaca" (op.cit.). Así se conjuntará una crítica al "poder" de las mujeres mapuches (brujas que dan la muerte) con la alternativa modélica de lo femenino- occidental como débil y subordinado. Antonio Chihuailaf, por su parte, escribió un artículo en El Diario Austral, alusivo al Congreso de Maquehua de la Federación Arau-

cana, criticando su estímulo a la poligamia, los nguillatunes y la venta de las hijas (Cf. al respecto Federación Araucana).

Nos detendremos un poco para conocer una de las estrategias que la Unión Araucana utilizó para "combatir" los usos y las costumbres tradicionales. En este sentido, la organización consideró fundamental la incorporación de las mujeres mapuches. Esta preocupación por la afiliación de elementos femeninos se concatenó con la de la Iglesia, que veía como único modo para que los indígenas se integraran a la cultura occidental el propugnar su educación. Dentro de ello, instruir a las mujeres se transformó en un punto nodal, pues éstas socializaban a los hijos y, además, eran las transmisoras por excelencia de la cultura ancestral y de la lengua. Esta importancia llevó a la organización a declarar que "...la mujer puede jugar un papel muy importante en la Unión Araucana, principalmente en nuestros días en que se levanta el grito: "abandonad el cristianismo, volved a la poligamia y a las costumbres de nuestros antepasados" (El Araucano N.2, 1928).

Las categorizaciones que la Unión Araucana difundió sobre la mujer mapuche fueron: "esclava", "vale lo que un animal", "el padre es su amo", "la roban", "pagan por ella" "¡que humillante y repugnante tratamiento de la mujer!" (El Araucano N.3, 1928). Es notable que esta organización haya sido la única, en esta época, que se ocupó de la situación social de la mujer mapuche. La finalidad de esta mirada se vincula con su política evangelizadora. Pero es posible distinguir también, en este discurso, una postura "modernizante" que entendía que era preciso transformar aquella poderosa base de tradición y mantención de la cultura que representaban las mujeres. Por supuesto esta "modernidad" fue exigida al pueblo mapuche y no a la sociedad nacional que conservaba valores similares. A fin de cuentas, la proposición de la Unión Araucana fue la de cambiar los rasgos patriarcales mapuches por los occidentales (recordemos el artículo de El Araucano de junio de 1927, que propugnaba la sujeción de la mujer al marido).

No faltan elementos anarquizantes que no comprenden al alto espíritu de equidad que ha guiado a legisladores de nuestra propia raza (Antonio Chihuailaf).

Las actividades del P. Ramberga se centraron en hacer oír a las autoridades sus planteamientos sobre la propiedad austral, en responder a las críticas hechas a los capuchinos y en contradecir la "...acción disolvente y anticivilizadora de Manuel Aburto Panguilef en contra de la

moral y religión cristiana" (DA 1/11/1927). Los obsesivos reproches a la Federación Araucana y a su caudillo parecieran ser provocados por una suerte de fantasma que la Unión Araucana necesitaba exorcizar continuamente. En octubre Ramberga se entrevistó con el Presidente Ibáñez y con el Ministro de Fomento de la época (Adolfo Ibáñez), quienes apoyaron sus argumentos "...pues las gestiones que hizo el abnegado sacerdote no tardaron en dar sus frutos, toda vez que los Poderes Públicos...se interesaron, en forma decidida, por la mejor solución de los problemas que afectan a la raza araucana y a los pequeños colonos nacionales" (op.cit.).

En el III Parlamento que la Unión Araucana celebró en Boroa (en enero de 1928), los derroteros de la organización no variaron: apoyo a la nueva ley, censura de las demás organizaciones mapuches, respaldo irrestricto a Manuel Manquilef. En el telegrama despachado al Ministro de Fomento con motivo del Parlamento, se expresó: "Desde el corazón Araucanía, histórico suelo Boroa, envía Unión Araucana con los Padres Capuchinos, civilizadores nuestra raza, respetuosos saludos, pidiendo amparo y protección nuestros intereses, en particular tranquilidad y posesión suficiente suelo. (Fdo) Antonio Chihuailaf, presidente. Marcelino Nanculeo, secretario" (DA 6/1/1928).



Antonio Chihuailaf, principal dirigente de la Unión Araucana, enero 1929.

En ese mismo año Antonio Chihuailaf fue elegido miembro del Tribunal de División de las Comunidades, junto a Ciro Salazar, Ministro de la Corte de Apelaciones de Temuco, y M. Ramírez, ingeniero de colonización. A raíz de esa designación Chihuailaf renunció a la presidencia de su organización en Cunco, (Moderna Araucanía, la cual dirigió, como dijéramos, paralelamente a la Unión Araucana), "...a fin de alejar de mi lado toda suspicacia, ya que no faltan, degraciadamente, debido a nuestra incipiente civilización, elementos disolventes y anarquizantes que no quieren comprender el alto espíritu de equidad que ha guiado a legisladores de nuestra propia raza" (DA 17/5/1928).

El P. Ramberga, por su parte, fue voz activa en las discusiones y los conceptos vertidos sobre los mapuches. Así por ejemplo, El Diario Austral reprodujo un editorial de El Mercurio titulado "Los indígenas de los alrededores de Temuco son una verdadera rémora para el progreso de la ciudad", que en algunas de sus acápites decía: "...debe radicárseles en sitios donde no perjudiquen al país y a sus habitantes y que les establezca escuelas que los obliguen a trabajar y a ser productivos" (DA 24/8/1928). El sacerdote capuchino interpeló ampliamente estas opiniones de El Mercurio, diciendo: "Creemos que el autor del artículo exagera y opinamos que se pueden encontrar otros medios, más conformes a la justicia, para remediar los males que con cierta razón se señalan en aquellas líneas...Sabemos por experiencia...que el indígena ya no es tan flojo como antes, que trabaja ya su tierra...¡Que hablen las personas que se han hecho ricas con los productos que han comprado al indio inicialmente!...sacar al indígena de su suelo sin gravísimos motivos, sólo porque podría producir más quintales de trigo al año, sería una gran injusticia; sería una medida que mañana se podría emplear contra cualquier persona honrada, al fin contra el mismo articulista, sólo porque cosecha en su campo en lugar de 100 sacos de porotos únicamente 50. Seamos justos con todos, también con el indígena. Esto no es "sentimentalismo" como dice el mencionado artículo" (DA 7/9/1928). Las razones que argumentó el P. Ramberga para explicar la situación desmedrada del mapuche fueron: la indivisión de las tierras; el poco conocimiento agrícola; el alcoholismo; y, por supuesto, la propaganda "comunista" y "desquiciadora" de la Federación Araucana y de Manuel Aburto Panguilef. Terminó expresando que si el Gobierno les tendiera la mano de un modo visible a los mapuches y éstos estuvieran unidos con sus misioneros, "...la raza indígena será en 20 años más un factor productor no despreciable para el país" (op.cit.).

Practicar el Nguillatún-Misa (Unión Araucana).

En diciembre de 1928 se realizó el IV Parlamento de la Unión Araucana en San José de la Mariquina. En los ritos de esa celebración se puede apreciar la cristalización del sincretismo perseguido por los misioneros desde los comienzos de la organización. El P. Félix de Augusta ofició una misa en que "...fuera de rezos y cantos en mapuche...(ofreció) algunos actos que podrían llamarse "nguillatún cristiano o moderno", pues antes de la misa tuvo lugar un acto simbólico: fue matado un cordero y el P. Félix explicó...que este cordero era un símbolo de Cristo, el Cordero de Dios. En el ofertorio presentó un indígena los dones de pan y vino ante el altar...y al fin del sacrificio de la misa el Ilustrísimo Obispo Monseñor Guido de Ramberga hizo la bendición solemne de todas las comidas y bebidas que habían de reunir a todos los asistentes en un almuerzo de fraternal unión" (DA 20/12/1928).

Entre las resoluciones del Parlamento encontramos: oposición a la celebración de los nguillatunes "bárbaros" favorecimiento de la práctica del nguillatún-misa, y el envío de un telegrama al Presidente de la República, que decía: "Gran número de indígenas reunidos en Parlamento Unión Araucana con Ilustrísimo Obispo Guido de Ramberga saludan respetuosamente Vuestra Excelencia, protestan corruptores de raza que quieren atrasarla volviendo antiguas bárbaras costumbres piden protección decidida usurpadores terrenos y solución problema indígena por medio amplio otorgamiento poderes Tribunal establecido Temuco y envío mayor número agrimensores para cumplir órdenes Tribunal. Marcelino Ñanculeo, secretario y Floriano Antilef" (op.cit.).

El indígena esforzado y trabajador surgirá (Padre Sebastián).

Durante 1929 la Unión Araucana y el P. Ramberga defendieron las acciones del Tribunal de División. Este además comenzó a restituir las tierras ocupadas indebidamente, despertó el rechazo de los usurpadores y sus reclamos plantearon al Gobierno la necesidad de una modificación de la ley al respecto.

Ramberga se entrevistó con el Presidente Ibáñez y en un artículo de prensa dio a conocer los contenidos allí tratados (Cf. Federación Araucana). Asimismo, el P. Sebastián discutió la modificación que favorecía a los expoliadores: "El elemento más común que se emplea en favor del usurpador es la falta de productividad que existe innegablemente en terrenos de indígenas, especialmente en los alrededores de Temuco. Pero

podemos afirmar que para la modificación de la Ley no cabe en absoluto este argumento, pues es la misma ley que terminará de una vez por todas con el problema indígena. El araucano recibirá dentro de poco plazo el dominio definitivo de su terreno...Porque el indígena esforzado y trabajador surgirá una vez que se acabe su indigno estado de menor edad y sus tierras producirán. Y el flojo y el perezoso perderá irremediabilmente todo y entonces su propiedad pasará a manos más productivas" (DA 21/2/1929).

No obstante estos esfuerzos, la modificación a la ley fue aprobada y se disolvió el Tribunal de División. Al parecer, esta derrota condujo a los capuchinos y a la Unión Araucana a una estrategia de moderar sus peticiones. Así lo podemos apreciar en la realización del V Parlamento en Loncoche, en donde los planteamientos de la organización se redujeron a los tópicos clásicos de la constitución legal de la familia mapuche, el fomento de la instrucción, la campaña antialcohólica y el desarrollo agrícola. Ninguna mención sobre el problema de la propiedad mapuche apareció en sus conclusiones.

He sufrido las decepciones más grandes de los 17 años de vida misionera
(P. Guido de Ramberga).

Las expresiones públicas de la Unión Araucana y de los sacerdotes se limitaron a denuncias y quejas por los reparos a su labor educacional, aprovechando esta instancia para ensalzar su misión educativa y los logros de la misma (Cf. DA 21/5/1930 y 2/6/1930). Las reprobaciones provinieron de destacados miembros de la Unión Araucana (como Antonio y Andrés Chihuailaf) y sus fundamentos radicarón en una doble crítica: al hecho de que el Obispo Ramberga se designara como representante de los mapuches y a la orientación de la educación en las escuelas misionales. Los dirigentes ya mencionados resolvieron, en una asamblea del 18 de septiembre en Quecherehue, disolver la Unión Araucana: "...los reunidos, de común acuerdo, aprobaron: que lamentan y condenan la actitud hoy asumida por los reverendos padres misioneros y muy especialmente la del Obispo Guido Beck de Ramberga. Que para evitar futuras dificultades en contra de la institución, las que podrán ser calumniosas, se acordó, y por la unanimidad de los asistentes, disolver la Sociedad Unión Araucana y enviar en su oportunidad nota al señor Ministro de Justicia y autoridades que se estime conveniente" (El Heraldo del Sur 7/5/1930).

El 23 de abril, en una carta a la prensa, los líderes de la Unión Araucana explicitaron sus juicios a la obra educacional de los capuchinos:

"...el descontento que tiene la raza por la forma en que es atendida por los señores misioneros, que se dicen educadores de los verdaderos araucanos y nos sorprende que en los internados se encuentran reclusos apenas 50 mapuchitos siendo tres partes más no indígenas. Hay que tomar en cuenta que de estos alumnos en general pagan al año la cantidad de \$100 a \$200 por su estada en el establecimiento y los padres de estos niños que no cuentan con estos dineros para pagar, se ven obligados a dedicar a sus niños al cuidado de ovejas en el campo, por carecer de fondos para que puedan ingresar a los internados en cuestión". Más adelante señalaron: "¿Dónde están los profesionales salidos de estos establecimientos y que hayan sido dirigidos por los señores Misioneros a seguir sus estudios en las universidades y más tarde graduados de abogados, doctores, profesores, etc.?" (El Heraldo del Sur 25/4/1930).

En mayo la Sociedad Moderna Araucanía exigió a los padres capuchinos la devolución de la escuela de Quecherehue ante la Intendencia de Cautín. Días después un nuevo artículo en la prensa reanudó la impugnación a los sacerdotes: "...los Misioneros Capuchinos, dirigidos por el señor Obispo Guido Beck de Ramberga, que no hacen otra cosa que engañar al pueblo y más aun al gobierno. Se les destinan sumas fabulosas para educar al indígena y esto, como decimos, es un absurdo, pues como que con pruebas palpables podemos afirmar que es completamente falsa la acción que con tanta pompa y vanidad se atribuyen los Reverendos Capuchinos ...Ellos cuentan con 21 Internados Araucanos; ahora decimos nosotros: ¿cuántos indígenas tienen en sus 21 Internados? ¿No es un engaño que se pretenda así mistificar la opinión pública? Nosotros, como verdaderos araucanos y chilenos, venimos en hacer nuestra más enérgica protesta y pedir que se tome en cuenta que la Raza Araucana no pasa por los absurdos e ignorancia de esos Reverendos Misioneros, que nos son sino comerciantes en la vida diaria....Ahí tenemos a nuestros diputados Manuel Manquilef, Francisco Melivilu, elementos cooperadores del gobierno y de su raza como antonio Chihuailaf, Arturo Huenchullán y Manuel Aburto Panguilef, todos ellos personas preparadas y que no les conviene a esos señores Misioneros Capuchinos, porque muchos de ellos, harían obra más efectiva y eficaz" (El Heraldo del Sur 9/5/1930).

La respuesta de Guido de Ramberga no se hizo esperar, y sus contenidos en relación a la educación fueron los siguientes: "¿Oís, jóvenes indígenas? **Mediocre** quedará el país y nuestro pueblo si nos empeñamos en fabricar bachilleres, abogados y profesores. **Mediocre**. Lo que vosotros tanto teméis. De nada os sirve tener cierto número de abogados y profesores, de cualidades tal vez muy medianas, si el resto del pueblo queda en la ignorancia. Lo que debemos hacer es poner la base. Fundar el

mayor número de escuelas primarias como tanto lo desea Su Excelencia, para que sean los conocimientos que proporciona la educación primaria **Patrimonio del pueblo araucano. Entonces surge y sube la raza sola.** Si no, quedará siempre mediocre y se derrumba. A jóvenes muy talentosos hemos protegido y protegeremos siempre...Convenceos de estos principios y hechos, jóvenes araucanos, que con noble empeño queréis levantar vuestra raza, y no maldigáis ni calumniéis, donde debéis bendecir y agradecer" (El Heraldo del Sur 21/5/1930 y DA 21/5/1930)

Por fin, en junio de ese año, el Obispo dio por concluida la polémica manifestando: "Si leo los artículos que se han publicado por indígenas en las últimas semanas contra los Misioneros Capuchinos, mi persona y nuestras escuelas, debo confesar: Creía imposible que el alma de un joven pudiera albergar tanta falsedad y tanta hiel. Veo figurar en estas publicaciones nombres de jóvenes indígenas que deben todo lo que son a mi cuidado paternal, que llamaban padre, que juraban en ocasiones solemnes eterna fidelidad a mí y a los Misioneros Capuchinos, a los que quería como hijos, cuyas rucas frecuentaba llevando luz y saber a sus familias y reducciones, con fundación de escuelas y pequeños centros de estudio y frecuentes conferencias, que jamás han recibido mal alguno de mi parte, sólo beneficios, y que hoy, desconociendo todo eso, levantan piedras para tirárnoslas. En esta última semana he sufrido las decepciones más grandes de los diecisiete años de vida misionera que llevo entre ellos" (El Heraldo del Sur 3/6/1930).

La Unión Araucana llamó en noviembre a una Asamblea General para elegir nueva directiva. Floriano Antilef asumió como presidente, Marcelino Ñanculeo como secretario, Manuel Raymán como tesorero; el obispo Guido de Ramberga como director general y el P. Sebastián como delegado. La postura de la Unión Araucana respecto a la unificación propuesta por la Sociedad Caupolicán fue: "...esta idea no es totalmente realizable, porque el verdadero vínculo de unión no es el de la misma raza y sangre, sino el de las mismas ideas" (DA 14/11/1930).

En 1931 la organización apoyó la candidatura de J. Esteban Montero a la presidencia de la República argumentando que, "Como patriotas jamás permitiremos que nos gobiernen sujetos sospechosos conocidos, que tienden al socialismo o comunismo, nueva esclavitud de la humanidad bajo el velo de la igualdad" (DA 30/9/1931). Cuando Montero fue elegido, Ñanculeo escribió en El Diario Austral: "En la elección en que ungimos jefe de nuestra República al ilustre ciudadano Excmo. Sr. Montero, sin equivocarnos podemos afirmar que entre los araucanos tuvo cientos de simpatizadores que lucharon valientemente por él" (DA 16/10/1931).

De este modo, la Unión Araucana, al finalizar la época que tratamos,

se restó a la idea de unificación de las organizaciones mapuches y se abocó a sus tradicionales planteamientos "civilizadores", abandonando la lucha por las tierras y dedicándose a la extensión educacional de las misiones de los capuchinos. Sus avatares ilustran el movimiento de una organización patrocinada por la Iglesia Católica, que contó con la lealtad coyuntural de algunos líderes indígenas que asumieron el discurso propuesto pero que, posteriormente se transformaron en sus más enconados críticos. Otra generación de mapuches ocupó sus puestos en el período que sigue.

2. EL ORIGEN DE LOS MALES

a) EN POS DE LA LEY MAPUCHE

El complejo proceso de constitución de la propiedad en la Araucanía trajo, como uno de sus resultados, la pobreza territorial y material del mapuche. Esta situación no fue vivida en forma pasiva por éste, que no aceptó ni se conformó con la realidad precaria a la que fue arrojado. Si antiguamente reparó las injusticias con la acción directa -la guerra- desde su derrota militar buscó afanosamente el amparo y la protección del Estado. Sabemos que su expansión y la de los colonos particulares al sur del Malleco fue un movimiento contradictorio y de pugna de intereses entre ambos sobre las tierras indígenas. El conflicto se "solucionó" a través de las leyes de 1853 y 1866, que permitieron que el Estado se transformara en el dueño de la casi totalidad del suelo de la Araucanía. Desde ese momento se frenó la colonización espontánea y fue posible la colonización legal. Luego de finalizada la ocupación violenta del territorio indígena por medio de la Pacificación, el Estado entregó tierras a los mapuches vía los llamados Títulos de Merced (desde 1888 hasta 1920).

Era una *Nueva Conquista* y en ella el mapuche llevó la peor parte. Jamás se lo consideró un verdadero colono; al contrario, se propagó de él una imagen de incivilizado, de borracho y de flojo que se utilizó, en gran medida, para justificar su "reducción" territorial. Esta represen-

tación del indígena permitió, también, que cualquier huinca tuviera carta blanca para violentarse en su contra. Sin embargo, el mapuche no se autovaloró en esos términos: se consideró con mayores derechos que el huinca a la tierra, exigiendo permanentemente a las autoridades el respeto de sus intereses. La historia de estos reclamos es infinita, ya que no hubo lugar donde no se cometieran abusos y atropellos.

Los mapuches de las comunidades se movilizaron cada vez que tuvieron oportunidad de presentar su protesta. Así, por ejemplo, muy tempranamente un diario de Temuco informó que "...los indígenas oyen el rumor de que vienen autoridades de Santiago, y, como de costumbre, abandonan todo trabajo para ir en grupo a presentar su eterna queja por las injusticias de que son o han sido víctimas" (La voz de la Frontera 28/2/1910). También, en 1900, en un parlamento con el Obispo de Ancud, "Los caciques en presencia de numerosas señoras y caballeros de la Comunidad de Hermanos de la Providencia, hicieron una extensa exposición de la situación en que se hallaban por la distribución de tierras y paralizaciones de los juicios que tenían entablados para conseguir que se rectifiquen los deslindes. Después de haber presentado muchos documentos y planos rogaron al Ilmo. Señor Obispo hiciera presente al señor Presidente de la República las dificultades en que se hallan sus familias por la escasez de las tierras que se les han dejado" (El Obrero 21/10/1910).

Fue esa conciencia crítica de no aceptar la realidad de pobreza a que habían sido arrojados, la que animó al pueblo mapuche y a sus caciques. En esta parte veremos cómo las organizaciones y sus dirigentes tematizaron discursivamente esa resistencia, el drama experimentado y los recursos legales que propusieron para su solución.

El origen de los males.

Durante este período se realizó una fuerte censura a la radicación, considerándola causa fundamental de los problemas mapuches. Posteriormente, las organizaciones olvidaron esa crítica y defendieron sólo las tierras reduccionales. Por eso consideramos de gran importancia destacar el modo de comprensión particular que tuvieron los primeros dirigentes mapuches para analizar las dificultades vividas por su pueblo.

El presidente de la Sociedad Caupolicán, Manuel Manquilef, fue uno de los más notables enjuiciadores de la radicación. En su libro **Tierras de Arauco** (1914) sostenía, en primer lugar, que la Ley de Radicación "...es

perfectamente constitucional", y que cuando se dictó "...aún había en el gobierno y administración pública sentimientos de honradez y respeto a la propiedad indígena". Según Manquilef, la ley reconocía ampliamente la "propiedad natural"; sin embargo, su aplicación no lo hizo: "...su práctica ha sido la conquista más pesada y dura: engaños, violencias, asesinatos, quemar rucas e indios, etc." (1914:9). La argumentación proseguía expresando que la Comisión Radicadora, que en un comienzo respetó los verdaderos territorios mapuches, sobre todo los campos de pastoreo, derivó a los pocos años en un ejercicio donde los ingenieros "...hicieron lo que se les antojó, y arrojaron a los indios de sus tierras para darlas a colonos o rematantes, se mató al que no respetaba sus injusticias y al fin se dio por establecido por esa comisión que el indio no podía ocupar más de 3 o 4 hectáreas" (op.cit.:10). La pérdida de las tierras significó también "...que tuvo que morir de hambre el 95% de las numerosas masas de ganado de que eran dueños antes de radicárseles" (op.cit.loc.cit.). El dirigente calificó esta situación como "...una burla a la ley, un sarcasmo, un crimen nacional con engaño primero, violencia en las personas y fuerza en las cosas después" (op.cit.:10).



Manuel Manquilef G.

Paralelo al reproche por el empobrecimiento, Manquilef señaló otro que apuntó a la ruptura de la estructura interna de la sociedad mapuche por el establecimiento de una comunidad de iguales: "La radicación en comunidad ha dado resultados funestos porque se igualó injustamente a todos y de aquí la lucha del más rico contra el más pobre; éste exige lo que la ley le dio y aquél no puede comprender se le haya quitado lo suyo para darle a éste. Este fue un golpe premeditado al parecer contra los indios más pudientes, a sus fortunas que quizás les habrían servido para educar a sus hijos, quienes habrían defendido a su raza de tanto abuso. *Mataron, pues, a los ricos e hicieron como los gobiernos despóticos, que matan al obrero ilustrado para destruir la democracia*" (op.cit. loc.cit.).

El tercer argumento crítico de Manquilef, que llegó a predominar sobre los otros, fue el de la Radicación en Comunidad. Su punto de vista expresa que en ella sólo podían vivir "los tontos o los santos"; que la comunidad era contraria al "progreso", a la "civilización y a la vida armónica"; que mataba al mapuche destruyendo sus energías: "... dentro de la comunidad el indio sufre mucho, y quien más sufre es el honrado y el trabajador. En efecto, tiene alguno un buen talaje, se lo roban los demás; tiene los animales gordos, luego algún civilizador de esa buena gente mandada por el padre Gobierno incita a los demás y roban entre ambos el animal; tiene una buena siembra, se la embargan por las deudas de otro, los acreedores arrastran el primer piño de ganado que en la reducción encuentran sea de quien sea. Roban en algún fundo vecino y, si encuentran el animal en una Comunidad, se aprehende una vez que tiene muebles con qué responder, y el mismo ladrón servirá de testigo en su contra, y otras a toda la Comunidad porque en poder de toda ella se ha encontrado el animal robado. Los azotes son en Comunidad y los procesos también en Comunidad y de aquí que los jueces no hallen medio de poner al día los juzgados que pasan repletos de indios desde la salida hasta la puesta del sol" (op.cit.:11-12).

Los juicios del dirigente sobre la radicación en comunidad tenían así tres fundamentos: (1) rompía la antigua jerarquía entre caciques y konas, entre "ricos (ulmenes) y pobres (konas)"; (2) hacía posible el despojo de los bienes mapuches por el huinca y que "los audaces sigan enriqueciéndose a costa del robo"; (3) que sólo la propiedad individual y no la comunitaria era la base "indispensable para la cultura y el progreso de los campos".

Es interesante notar que encontraremos algunos de los argumentos de Manquilef tanto en las ideas de Francisco Melivilu como en las de Manuel Aburto Panguilef.

Efectivamente, Melivilu consideraba a la comunidad -que surgió con la Comisión Radicadora- "...una ilegalidad que nadie comprende, respeta ni quiere mantener", cuyo nacimiento era fruto "...de la ignorancia absoluta, de la oscuridad mental plena de los que, en hora fatal, recibieron el encargo de distribuir las tierras de indígenas". De allí, entonces, que para Melivilu la comunidad no fuera más que un "...conglomerado de familias obligadas a vivir contra su voluntad en un suelo estrecho, mal deslindado y sin que exista una costumbre o ley que fije la cuota que le corresponde a cada familia" (DA 25/6/1921).

Melivilu no olvidó la escasez de tierras entregadas en comunidad y las consecuencias que traería su división: "Ahora, aceptando como criterio equitativo el de repartir el suelo por iguales partes, entre los comuneros, cada uno recibiría, por término medio, de dos a tres hectáreas ¿Es concebible que un pueblo con prácticas agrícolas elementales pueda desarrollarse favorablemente en estrecho pedazo de tierras?" Tampoco dejó de lado este dirigente la discriminación que hubo, en la radicación, entre colonos y mapuches: "Los colonos nacionales por ley reciben 40 hectáreas por cada padre de familia y 20 más por cada hijo varón mayor de doce años. También cada araucano debió recibir cuarenta hectáreas de tierras y no dos y tres que tiene hoy en la comunidad". Y agregará que, aun más, "La Comisión Radicadora de Indígenas cometió otra injusticia; dejó miles de mapuches sin radicar y con ello sin un solo centímetro cuadrado de tierras" (op.cit.).

Como Manquilef, el líder consideró la comunidad un estorbo, un freno para el "desarrollo": "La comunidad es el factor principal que ha retardado en cien años la evolución natural, el progreso de la raza araucana" (op.cit.).

El pensamiento de Manuel Aburto Panguilef fue también coincidente, en algunos aspectos, con el de Manquilef. En primer lugar, en la diferencia entre el espíritu de la ley de radicación y la manera cómo se llevó adelante. Por ejemplo, el Manifiesto de la Junta Central de la Federación Araucana, elaborado en el II Congreso de la organización (diciembre de 1922), expresó: "I)...que la constitución política del Estado ni el Supremo Gobierno han pretendido vulnerarles su moral y su legislación ni de aquel que se les robe sus tierras en la forma que se ha hecho hasta el día de hoy. II) Que el Estado, en virtud de sus sagrados deberes que le pesa para velar por los intereses de sus gobernados, ha dictado leyes especiales para reconocer y constituir la propiedad indígena, los deslindes generales de sus predios a la Comisión Radicadora de Indígenas, a tiempo de su radicación. III) Que la Comisión Radicadora de Indígenas, pasando por encima de las leyes especiales, que es la voluntad suprema de la

nación, no ha hecho otra cosa que despojar a todos los indígenas de sus propiedades, hasta constituir comunidades en que le caben dos hectáreas a cada comunero. IV) Que el Estado en que se halla actualmente la propiedad indígena, en cuanto a los radicados, este procedimiento es criminal e inmoral y en contravención manifiesta y arbitraria del sentido real y efectiva de las leyes de 4 de diciembre de 1866 y 4 de agosto de 1874" (DA 27/12/1922).

Asimismo, hubo concordancia con Manquilef en la idea de que la comunidad reduccional había quebrado la estructura interna de la sociedad indígena: "A sabiendas que nuestras costumbres no se prestan a una falsa asociación, dictaron una ley, tan criminal como desigual, en virtud de la cual se colocaba al último mocetón en las mismas condiciones que al más respetado de nuestros caciques" (DA 16/12/1916). En un comicio realizado en 1921, el líder de la Federación Araucana reafirmó esas nociones e imputó a la reducción "...haber constituido comuneros a respetables caciques y demás indígenas y sirvientes que ha encontrado en la propiedad" (DA 19/7/1921).

Manuel Aburto responsabilizó a la Comisión Radicadora por la pobreza de tierras en que vivían los mapuches, por "...asignar por cabeza dos hectáreas como mínimo y cinco y ocho como máxima, en circunstancia que la ley de radicación recomienda entregar a cada individuo lo que real y efectivamente ocupa, facultando a los indígenas presentar los deslindes de sus predios" (DA 19/7/1921).

También criticó la ambigüedad y la crisis que se generaron al interior de la "comunidad": "Los deslindes del terreno no los conoce el cacique, ni ninguno de los que figura en el pomposo título de merced ¡Cuántos de los nuestros han caído en luchas fratricidas, defendiendo la mísera porción que le correspondería si alguna vez se hiciera la repartición!" (op.cit.).

Sin embargo, este dirigente percibió de un modo distinto la solución de los problemas mapuches: primero, exigió la ampliación de las tierras indígenas y la recuperación de las usurpadas, y luego insistió en que los territorios indígenas fueran inembargables. La idea que subyacía en el pensamiento de Manuel Aburto era la recuperación total de las posesiones históricas de la etnia, anhelo que quedó plasmado con la proclamación de la República Independiente Mapuche en el XI Congreso de la Federación Araucana.

Tanto Manquilef como Manuel Aburto convinieron en que los asuntos indígenas se resolverían con una nueva legislación. Una de las exigencias a ésta fue que debía ser elaborada por los indígenas, como único modo que sus intereses no se vieran vulnerados. Esta óptica de pensar la

transformación de los problemas étnicos por medio de una ley convirtió, necesariamente, los asuntos mapuches en una cuestión de Estado, y a éste -desde la mirada indígena- en una instancia superior a todo interés particular.

Así, la consecución de una ley fue preocupación permanente de los dirigentes mapuches. Conozcamos cuáles fueron las principales leyes propuestas por éstos y sus organizaciones.

La ley de Manquilef.

Según las reflexiones de Manuel Manquilef la ley indígena debía apuntar, básicamente, a la disolución de la comunidad reduccional (causa del atraso del pueblo) como única manera de transformar al mapuche en un ciudadano con los mismos derechos y deberes que cualquier habitante de la república. Además, con esa ley "...estos cien mil indios serán trabajadores de los fundos y pequeños propietarios a la vez" (1914:19). Lo central del articulado era que el mapuche dispusiera de su título de propiedad individual y pudiera, si le parecía, vender o hipotecar su propiedad:

"Art.21 El indígena que sepa leer y escribir, y en consecuencia firmar la respectiva escritura, podrá desprenderse de su propiedad en la forma que desee con arreglo a las leyes comunes y siempre que tenga constituido su estado civil y de sus hijos con arreglo a la ley si fueren casados, y sin esta exigencia o sólo lo pertinente si fuere soltero o viudo.

Art.22 Los indígenas que no sepan leer ni escribir podrán disponer de su propiedad siempre que tengan constituido su estado civil y de sus hijos con arreglo a la ley, debiendo afirmar la escritura el respectivo protector debiendo ser siempre al contado. Respecto de los solteros, no será necesaria la constitución del estado civil".

Los argumentos que justificaban algunas de estas disposiciones fueron los siguientes: "La división individual, y el no darles su título por separado mientras no cierren, traerá como consecuencia que cerrarán al otro día. Las trabas para la venta harán que todos traten de aprender a leer, hacer su servicio militar, constituir su estado civil etc., y así las demás disposiciones tienden todas a que antes de ocho años más esté terminado el problema".

La proposición legal de Manquilef no hizo referencia a la restitución

de tierras usurpadas ni tampoco especificó qué ocurriría con aquellos que se opusieran a la división.

Tal vez lo más interesante de esta ley y de su trasfondo ideológico fue la confianza que tuvo Manquilef en que los problemas de su pueblo se podían solucionar con el simple hecho de transformarlo en propietario. Además, supuso que los mapuches tenían una necesidad casi imperiosa de acceder a esa condición, a tal punto que asistirían al colegio e ingresarían al servicio militar para alcanzar dicha "gracia". Estas ideas tenían sentido ya que el líder fue consecuente con su partido, el liberal, que propugnaba borrar las distinciones de raza o de cultura, estimando que lo que definía a un hombre era su propiedad, y que sólo ella lo impulsaría al "progreso".

El proyecto de Manquilef para disolver la reducción-comunidad y constituir la propiedad indígena no fue diferente al de los grupos regionales de poder. Su propuesta cobró fuerza en 1925, cuando salió elegido diputado e hizo suya la tarea parlamentaria de promulgar la ley. En 1926 el proyecto ya era una realidad cercana. La única oposición que encontró, en Temuco, fue la de sus hermanos de la Sociedad Caupolicán y de la Federación Araucana.

Como es sabido, el 29 de agosto de 1927 se aprobó la Ley 4.169, que creaba el Tribunal Especial de División de las Comunidades, y el 4 de julio de 1928 se publicó el Decreto 1.851, que establecía su reglamento. Este conjunto de disposiciones hizo posible el desarrollo de dos procesos contradictorios. Por un lado, el de la división de las comunidades y, por el otro, el de la restitución de tierras usurpadas. Los artículos principales de la ley contemplaron que el Tribunal Especial tendría su asiento en Temuco y estaría formado por el Ministro de la Corte de Apelaciones de esa ciudad, por un indígena y por un agrimensor de la Dirección General de Tierras, Bosques y Pesca. Los fallos del Tribunal serían "...inapelables y podrá requerir directamente, de la autoridad administrativa, el auxilio de la fuerza pública, para darle cumplimiento. El Tribunal dará preferencia en la división, a las comunidades que lo pidan, o lo hayan pedido" (Artículo 1 de la Ley 4.169). El reglamento precisó que "Las peticiones de división de una comunidad podrán ser formuladas verbalmente o por escrito, por cualquier indígena que sea cabeza de familia o que figure con derecho individual por sí o en representación, además de otros indígenas cabezas de familias o con derechos individuales" (Artículo 39 de la misma Ley). La restitución de las tierras usurpadas contó con un artículo principal: "El Tribunal procederá previamente (a la división) sin forma de juicio, a restituir la integridad de las tierras

comprendidas en el título de merced y en los planos respectivos" (Artículo 5 de la Ley 4.169 y 23, 24 y 25 del Reglamento).

La Ley mapuche y las críticas a la Ley 4.169.

Reseñaremos brevemente las críticas que formularon a esa Ley, antes y después de su promulgación, la Sociedad Caupolicán y la Federación Araucana -unidas por primera vez frente a la emergencia- en el Comité Ejecutivo de la Araucanía. Luego, este elaborará su propia ley: la ley mapuche.

Las primeras impugnaciones fueron expresadas por grupos de indígenas no afiliados al Comité, que pedían se les respetaran sus derechos hereditarios. Un telegrama, firmado por numerosos mapuches, y enviado a los diputados Manquilef y Melivilu, planteaba: "El proyecto de ley sobre división tierras indígenas vemos que se nos priva derechos inalienables, negándose lo que legítimamente nos corresponde por herencia en otras reservas. Tal disposición es injusta e inconstitucional, desde el instante en que nadie puede ser privado de su propiedad o del derecho que a ella tuviera, sino por causa de utilidad pública y previa la legítima indemnización. Es indispensable que se suprima la disposición que nos quita los derechos hereditarios, lo que perfectamente puede contemplarse en la ley sin que nada se diga sobre ello; los causa-habientes los harán valer con documento ante los funcionarios encargados de practicar las particiones" (DA 10/8/1926). Esta argumentación también fue sostenida por otros grupos de mapuches (véase DA 23 y 26 de agosto del mismo año).

La segunda crítica se refirió al destino de las tierras usurpadas. Esta observación fue planteada por 190 mapuches independientes, de dos reducciones del Departamento de Temuco: "Que antes de proceder a la partición, se haga la mensura de todas las reservas debiendo recuperar el terreno que le falte, porque casi todas las reservas les falta su cabida, ya sea porque el colindante le tiene tomado más de algún retazo, que, en todos casos es un particular" (DA 23/8/1926).

La tercera objeción apuntó a la necesidad de aumentar la cantidad de tierras por comunero. Fue expresada, asimismo, por el conglomerado anterior: "Que se tome en cuenta la reducida extensión que a cada uno se le da, porque la primera reserva con 535 hectáreas para 84 personas y para la segunda 280 hectáreas para 88 personas, le correspondería 6 hectáreas y 37 áreas y 3 hectáreas 17 áreas por persona respectivamente. Tenemos que agregarle el aumento de familias nuevas a cada reducción

36 y 25 personas más, aunque se han muerto algunos, pero no en tan alto número como el aumento que día a día sigue. También hacemos presente que la calidad del suelo no es buena, la primera de las reducciones tiene más o menos 9 hectáreas y la segunda 8 hectáreas de pedregal inútiles....todavía más agreguemos al terreno que nos tienen ocupados los colindantes que son colonos nacionales teniéndonos usurpadas 25 y 30 hectáreas" (op.cit.).

Los reparos del Comité Ejecutivo de la Araucanía no difirieron de los que hemos enumerado, y si hemos expuesto los de un pequeño grupo es porque sirven para ejemplificar la realidad y las necesidades de las comunidades, y para demostrar que ese tipo de demandas no fue fruto de una élite de mapuches letrados. No obstante, la Sociedad Caupolicán y la Federación Araucana exigieron algo más de la ley: la radicación de indígenas que no estaban radicados; la suspensión de los remates de terrenos fiscales; el derecho que todo mapuche debía tener a la ley de colonización nacional y prohibir la enajenación de la propiedad indígena.

En diciembre de 1926 la Federación Araucana celebró su VI Congreso en Ercilla. En él participaron los miembros del Comité Ejecutivo de la Araucanía, los senadores Artemio Gutiérrez y Luis Concha, el diputado Héctor Álvarez, el pastor anglicano Carlos Sadler y más de 2.000 mapuches. El tema más importante de la tabla de trabajo fue la constitución de la propiedad indígena (DA 30/12/1926). En este congreso se estructuró, también, la "ley mapuche", de la cual reproducimos los cuatro artículos que nos parecen más relevantes:

"Art.2.- Constituido este tribunal, procederá administrativamente a restituir los terrenos indígenas usurpados, conforme a los títulos y planos existentes. Asimismo, procederá a reponer a los indígenas en sus posesiones de donde hayan sido lanzados, conforme al decreto de 10 de julio de 1910.

Art.8.- Si al practicarse la división correspondiere a algún jefe de familia casado o viudo, derechos inferiores a 20 hectáreas de terreno de cordillera por persona matriculada, podrán optar por su radicación como colonos indígenas en tierras fiscales, en cuyo caso además de la parte que le correspondiere en la comunidad podrán aumentar su cabida conforme al artículo 9.

Art.9.- Los indígenas que opten por su radicación como colonos de acuerdo con el artículo precedente, tendrán derecho a 60 hectáreas por sí y 20 hectáreas más por cada hijo en terrenos planos o de lomaje o hasta 80 hectáreas por sí y 20 más por cada hijo en terreno de cordillera.

Las hijuelas concedidas de acuerdo con el inciso precedente quedarán sometidas a la legislación de indígenas vigente.

Art.16.- La propiedad indígena debe ser innajenable e inembargable" (op.cit.).

Este proyecto, sin duda, representó más genuinamente los intereses de los mapuches que el de Manquilef. Pero, como ya lo señaláramos en la parte correspondiente a la Federación Araucana, la agitación y movilización por la ley mapuche durante el año 1927 fue encabezada por Manuel Aburto Panguilef, presidente además del Comité Ejecutivo, lo que le significó su encarcelamiento y relegación en noviembre de ese año.

La Unión Araucana, por su parte, remitió en septiembre de 1926 un petitorio al Gobierno, para que tomara en cuenta en la nueva Ley diversos problemas no resueltos (la radicación, protector de indígenas para Osorno, etc.), advirtiendo los que se generarían con la parcelación de las comunidades:

1. Que no se siga haciendo nuevas concesiones de tierras y, especialmente, que se suspendan los remates de terrenos fiscales hasta que termine la definitiva constitución de la propiedad indígena.
2. Que se designe una comisión de funcionarios, relacionados con la atención de los indígenas, para que estudie y proponga al Supremo Gobierno la forma práctica y rápida de reponer en plena posesión de sus suelos a aquellos indígenas con título de merced, que han sido privados de sus terrenos mediante usurpaciones o ventas engañosas.
3. Tomando en consideración que gran número de indígenas de las provincias de Llanquihue y Valdivia ocupan terrenos actualmente, careciendo de los títulos respectivos o con éstos inciertos, se acuerda solicitar que aquellos sean de preferencia radicados antes de proceder a la subdivisión de la propiedad indígena.
4. Proceder a la subdivisión de las reservas indígenas, en forma que, previamente, se señale para los jefes de familia cierto número de hectáreas, de acuerdo con la cantidad de suelo disponible, a fin de asegurar para la descendencia los medios suficientes de vida, ya que no sería justo y equitativo que un matrimonio, con escasa o sin familia, en el momento de la repartición, quedara sólo con una pequeña extensión de suelo, insuficiente para las necesidades de la futura prole.
5. Que, una vez hecha la subdivisión, los colonos indígenas no paguen contribución fiscal, sino después de pasados 8 años, y asimismo los que, por la subdivisión, han quedado en sus propias reservas.
6. Que el Supremo Gobierno apoye con subvenciones suficientes los

internados de los misioneros capuchinos y que, en caso de fundar el mismo gobierno tales internados, los ponga bajo la dirección de los mismos misioneros capuchinos, para garantizar la educación moral y religiosa de los indígenas.

7. Que se cree un nuevo Protector de Indígenas en la ciudad de Osorno, para lo cual el presupuesto consulta los fondos respectivos" (DA 7/-9/1926).

Las consecuencias de la crítica.

Los únicos que se opusieron a la Ley (4.169) en la Cámara de Diputados fueron los comunistas. Sus argumentos precisaban que "La representación parlamentaria comunista es adversa a este proyecto, y votará contra él. Consideramos que el proyecto no sólo no está destinado a proteger a los araucanos sino que, al contrario, permitirá cubrir con el manto de la legalidad el sistema de despojos y latrocinio de que se les ha hecho víctimas desde hace tan largo tiempo" (Diputado Contreras Labarca en Cámara de Diputados, 86ava Sesión Extraordinaria del 2/-2/1927).

Las diversas acciones emprendidas por el Comité Ejecutivo para modificar el proyecto -viajes a Santiago, entrevistas y telegramas dirigidos al Presidente de la República- lograron que la Ley 4.169 incluyera indicaciones precisas sobre la devolución de las tierras usurpadas, como quedó estipulado en sus artículos 23, 24 y 25. Desde el momento en que se publicó la Ley, el Comité Ejecutivo presionó por la aplicación de esas disposiciones. La prensa regional informó de estas actividades, calificándolas de "agitación comunista": "Se hace una verdadera propaganda por elementos comunistas en agitar a los indígenas para que se presenten al Protectorado a pedir la restitución de terrenos" (El Heraldo del Sur 5/1/1928).

Para vislumbrar la magnitud que alcanzó la lucha legal por la restitución de las tierras en esos años, hay que tener presente que hasta julio de 1929 se habían presentado 1.216 reclamos por restitución ante los tribunales, de los cuales 907 correspondían al área de Cautín (DA 16/7/1929).

Así se levantó, en torno a la ley, la esperanza de obtener nuevas tierras: "Son numerosas las quejas que hemos recibido al respecto, pues hay personas de mala fe, que han hecho creer a los indígenas que pueden empezar a explotar suelos en cualquier parte, los cuales les serán dados una vez que se haga la nueva radicación" (DA 22/2/1928).

Aunque la ilusión de adquirir otras posesiones se vio frustrada completamente, no sucedió así, en parte, con la recuperación de las tierras comunales. En febrero de 1929 el Tribunal de División de Comunidades (en el que participó, como sabemos, un miembro mapuche, Antonio Chihuailaf) había logrado restituir 1.653,65 hectáreas sin contar las pequeñas extensiones (DA 13/2/1929). Con ello, la anhelada justicia al fin llegaba a las reducciones. La Sociedad Caupolicán, reconociendo esta conquista felicitó al Tribunal de División. Se puede decir, entonces, que los mapuches y sus organizaciones trastocaron los propósitos de la Ley al priorizar la restitución de las tierras sobre la división de las comunidades.

El triunfo de los usurpadores.

- Los afectados con el logro indígena, aquellos huincas que ocupaban ilegalmente tierras mapuches, iniciaron una campaña para evitar que continuara la acción restitutiva del Tribunal. A comienzos de 1929 El Heraldo del Sur se transformó en el vocero de los usurpadores, colocando un acento conmovedor a su propaganda al tomar la defensa de un anciano que vivía 35 años en la reducción de Antonio Llancavil, de Puerto Saavedra, a quien el Tribunal había obligado a devolver 82 hectáreas a la comunidad.

Los conflictos que se generaron con la restitución de terrenos y la lentitud de los procedimientos para la disolución de las comunidades llevaron al Gobierno a modificar la Ley 4.169. La orientación de estos cambios fue contra los intereses de los mapuches y en favor de los particulares. Así lo expresó el Padre Sebastián en un artículo de El Diario Austral: "Pronto pasará por las cámaras el proyecto de modificación de la ley sobre División de Comunidades Indígenas. Aunque no conocemos el texto de la proyectada modificación, tenemos cierto presentimiento de algo desfavorable que podría venir para los indígenas y, los que sentimos el deber de trabajar para su bienestar no podemos menos de expresar nuestros temores y quisiéramos rogar a todos los que tienen influencia, principalmente a los diputados de las provincias del sur, que tomen en consideración algunas razones que aducimos.

"Una modificación que favorecería unilateralmente a particulares, usurpadores de terrenos indígenas, por el único hecho de haber ellos introducido mejoras considerables no sería ni justa, ni oportuna, ni prudente.

"Justa no sería porque, según un principio de común aceptación en la

legislación, la propiedad reclama a su poseedor. El solo hecho de haber invertido sumas de valor en posesión ajena no constituye jamás un título legal y completo de dominio, no subsana jamás atropellos o fraudes cometidos. Confiamos en el espíritu de justicia y equidad que caracteriza a nuestra actual época, que no se promulgue una ley con consecuencias duras para los indígenas, sino que nuestros legisladores lleguen a una fórmula de equitativo y mutuo arreglo" (DA 21/2/1929).

Durante todo el año 1929 la prensa local publicó y reprodujo numerosos artículos en los cuales los usurpadores aparecían como dueños legítimos de las tierras reduccionales. A modo de ejemplo uno firmado, por Julián Volta: "En aquel proyecto (de modificación a la Ley 4.169) se contempla, entre otros muchos puntos de interés, la situación jurídica de aquellos particulares que con títulos más o menos válidos gozan de terrenos indígenas al norte del río Malleco...y es justo, pues esos particulares no son usurpadores, no son detentadores de terrenos de aborígenes; son presuntos dueños cuya legitimidad de sus títulos debe ventilarse ante los Tribunales de Justicia" (DA 11/4/1929).

En los primeros días de enero de 1930 la Federación Araucana realizó el IX Congreso en la Cancha de Boroa, Nueva Imperial, que contó con la asistencia de alrededor de 10.000 mapuches. Uno de sus acuerdos, el número 2, fue enviado, como telegrama, al Presidente de la República y al Ministro de la Propiedad Austral. En él se señalaba que "... no desean en ningún caso la derogación de las leyes especiales en favor de sus intereses, como se pretende en reforma ley 4.169, y ruega encarecidamente que el estudio de esta reforma se postergue para someterlo a consideración nuevo Congreso a elegirse después de un detenido estudio por señor Ministro Constitución Propiedad Austral, oyendo a la Araucanía" (DA 2/1/1930).

Sin embargo, ni el temor del padre Sebastián -que era el de la Iglesia- ni la petición del IX Congreso impidieron que el 24 de enero de 1930 se aprobara la Ley 4.802, que modificaba la 4.169. Así, se disolvió el Tribunal de División. En adelante las comunidades se dividirían por oficio, y lo más grave -según lo plantea un estudio sobre esa ley- es que se resolvió "...en derecho sobre la situación jurídica de los ocupantes de terrenos en la comunidad, disponiéndose que los títulos emanados del Estado o reconocidos por éste prevalezcan sobre el Título de Merced y que, además, son expropiables los terrenos que los particulares deben devolver a indígenas por sentencia judicial, a fin de que permanezcan en poder del particular. Ambas instituciones (Art.31 y 32) aplicadas durante

más de cuarenta años, han servido para consumir el despojo de muchas tierras indígenas" (Ormeño y Osses:20).

La Ley 4.169 y la 4.802 se refundieron en el Decreto Ley 4.111 del 12 de junio de 1931, el que no modificó los citados artículos 31 y 32. El único cambio significativo fue que la división, a cargo de cinco Juzgados de Indios, procedería ya no de oficio sino cuando lo solicitara la tercera parte de los comuneros.

La Ley 4.111 fue, entonces, el marco donde se desarrollaron las "contendas" por la tierra, tanto entre mapuches y huincas como al interior de las comunidades. Del mismo modo, la Ley se tornó en un referente de las organizaciones en la medida en que dejó abierta la posibilidad de restitución de las tierras reduccionales (Arts. 44 y 45) y la obtención de nuevas posesiones a través de la radicación en propiedades fiscales (Arts. 71 y 72). Por otro lado, el cuerpo legislativo proporcionó la esperanza de utilizar resquicios legales para frenar el proceso de división, cuestión que sólo se hizo realidad años más tarde con la acción de la Corporación Araucana y su control de los Juzgados de Indios.

Hemos transitado, así, el camino de búsqueda de una ley que concluyera con los problemas de las tierras mapuches. Las luchas y discusiones lograron un frágil éxito que se desmoronó cuando el Estado fue incapaz de hacer suyas las demandas indígenas de recuperación territorial. El poder regional persiguió la división de las comunidades; el mapuche, la ensanchación de su propiedad. Intereses en pugna que nuevamente llevaron al indígena a sufrir la exacción y la pérdida: la "nueva conquista" se expandió sobre las pocas tierras que el mapuche había logrado conservar.

b) LA VALORACION DEL SER-MAPUCHE

La tierra le da hasta los colores de su vestimenta, colores que el civilizado no ha sabido explotar, ni mucho menos descifrar (Manuel Manquilef).

Las organizaciones fueron sensibles y críticas a las imágenes distorsionadas y mal intencionadas que existían sobre la vida y la cultura mapuche. También comprendieron las consecuencias prácticas que se derivaban de esa falsa mirada. El primero en alzar su voz contra esta visión fue el presidente de la Sociedad Caupolicán, Manuel Manquilef. En

su libro **Las tierras de Arauco**, dedicó una parte a desmentir, uno por uno, los juicios que se hacían al mapuche:

"¿Es flojo el indio? No lo es. Trabaja para él y su familia...con dos o tres hectáreas se mantiene y enriquece a otros. Los niños desde la edad de diez años manejan el arado y la carreta, y tanto el hombre como la mujer no pierden otro tiempo que el indispensable para recoger las heces o el concho de la justicia social.

"¿Es sucio el indio? Hasta no hace mucho tiempo los indios se bañaban invierno y verano. Hoy han aprendido la higiene que la gente civilizada les ha enseñado. Se bañan menos, pero son más aseados que la generalidad de los ciudadanos.

"¿Es de mala fe el indio? Algo ha aprendido, pero leed la historia y veréis que ni siquiera atacaba a los españoles de noche, porque estimaba indigno aprovecharse de la oscuridad para atacar al enemigo. Fue por eso que el Ibero lo encontró siempre en el camino del honor; fue atacado y se defendió.

"¿Trabaja el indio su suelo? Más que nadie. Lo esquilma. En cuatro hectáreas de tierra alimenta sus rebaños y saca el alimento y la indumentaria de su familia. La tierra le da hasta los colores de su vestimenta, colores que el civilizador no ha sabido explotar, ni mucho menos descifrar.

"¿Es progresista el indio? Lo es en la más amplia aceptación del vocablo. Sus economías las emplea en maquinarias de las que tienen más que los labradores y aun dueños de fundos de la zona central.

"¿Es ladrón el indio? No lo ha sido, ni lo es. Se le hace cómplice por la maldita radicación en comunidad" (op.cit.:27).

Manquilef consideró que la distorsión de la realidad perseguía fines muy claros, que no eran otros que hacer posible la expoliación de las tierras indígenas: "Puede decirse que todos los vicios que se achacan hoy a los indios son ficticios. Son productos del esfuerzo gastado por todos los que quieren quitarle hasta la última pulgada de tierra. Es la forma corriente con que asesinos y ladrones justifican sus robos y asesinatos" (op.cit.loc.cit. y también DA 4/7/1926).

Algunos huincas estuvieron conscientes de ese proceso ideológico que situaba al mapuche fuera de la condición humana y que hacía posible su muerte. Un editorial de *El Diario Austral*, firmado por Z que comentaba el Congreso Araucanista, señaló: "Hasta ayer se tenía de los indios la idea más triste y eran estimados como rémora dentro del proceso de la civilización nacional. En virtud de este concepto la generalidad del

público toleraba y aceptaba como lógico que nuestros aborígenes fueran lanzados de sus tierras y sometidos al influjo y a la acción de los que procuraban corromperlos y extinguirlos sin omitir los más delictuosos medios. Los indios son ebrios, los indios son flojos, los indios son ladrones, deben perecer todos y se les debe quitar sus suelos para entregarlos a quienes los soliciten: éste era el estribillo que repetía el público inconscientemente por quienes no se detuvieron jamás a meditar acerca de la suerte de los araucanos en su propia tierra, y maliciosamente por los esquilmadores y corruptores de tan indómita y venerable raza" (DA 9/11/1916).

Los dirigentes de la Sociedad Caupolicán, no obstante, tuvieron una actitud ambivalente hacia su propia cultura. Pensaron la historia pre-reduccional como una edad de bonanza: "...vivían ricos y poderosos, eran dueños de cientos de miles de animales. Esta época fue la edad de oro de la vivienda araucana. Todos eran ricos" (Manquilef 1915:8). También valoraron el tesón y la laboriosidad de sus hermanos que vivían en las comunidades; pero también apreciaron y reconocieron diferencias entre su cultura y la de los huincas. En esta comparación sostuvieron que "...somos un pueblo débil, sin otra cultura que la que hemos podido hurtar a los civilizados" (Manquilef, entrevista en DA 4/7/1926).

Una prístina expresión de esta ambigüedad la encontramos en un discurso de Onofre Colima, representante de la Sociedad Caupolicán, en el VII Congreso Científico realizado en Temuco en 1913. ¿Cómo vio el pasado de su pueblo?:

"Esas figuras gigantescas de Caupolicán, Rengo, Lautaro, Colo-Colo, Purén y tantos otros que con el raudo impulso del cóndor que se cierne por el inmenso cielo y con la indomable fortaleza del león que, vertiendo su jenorosa sangre, quisieron darnos patria y libertad.

"Estremeceos, cadáveres augustos, en las frías cenizas en que dorméis, a la soberana y potente voz de los hijos de Chile. Y que ahora reconocen no tan sólo los chilenos, sino también el mundo entero os admira y glorifica, por vuestra inimitable fiereza y abnegación con que defendisteis el sacrosanto derecho de nuestro amado suelo" (La Epoca 26/12/1913).

A la estimación positiva del pasado Colima opuso una valoración negativa del presente, con la esperanza de que éste fuera transformado por la luz de la civilización y del progreso:

"Aquí se encuentran los hombres del saber y los incultos hijos de la raza, unidos por el indisoluble lazo del progreso.

"Luz, luz, dadnos luz, vosotros que tenéis la lámpara y el aceite,

enseñarnos a conocer y respetar el derecho para que también nos respeten a nosotros" (op.cit.).

El dirigente no olvidó que sus hermanos eran campesinos y que tenían intereses concretos que defender; entonces, la "luz" que proponía estaba asociada a la imperiosa necesidad de sobrevivencia de su pueblo:

"...la ignorancia en primera línea es el vestuario de la desgracia, los despojos con incendios y múltiples atropellos de que se vale el civilizado para arrebatarles sus tierras, porque no saben defender, porque no conocen el derecho, ni la más elemental razón" (op.cit.).

Esta manera de problematizar la realidad configuró una de las preocupaciones centrales de la Sociedad Caupolicán: la educación. La organización, desde sus primeros años, planteó a las autoridades de Gobierno una enseñanza especial que estuviera de acuerdo con las necesidades de los mapuches. Esta exigencia fue formulada también en el VII Congreso a los científicos allí reunidos:

"A nombre de la raza araucana y de la Sociedad Caupolicán os ruego que trabajéis por escuelas especiales y por un internado indígena en esta ciudad" (op.cit.).

¿Cómo comprender esta ambivalencia en la autovaloración de sí mismos de los dirigentes de la Sociedad Caupolicán? La respuesta parece anidar en los rasgos que definieron y compartieron estos líderes. En primer lugar, fueron letrados, que obtenían legitimidad frente al Estado -y posiblemente en las comunidades- por ser profesores (intelectuales). En segundo lugar, eran hijos de caciques "aliados" de las fuerzas militares chilenas, es decir, que apoyaron de un modo u otro la Pacificación. Estas dos particularidades, creemos, explican, en parte, su autopercepción y la ambigüedad de su mirada.

Inspirado por las potencias celestiales y las virtudes de los antiguos caciques (Manuel Aburto Panguilef).

A diferencia de la Sociedad Caupolicán, la Federación Araucana apreció enormemente la tradición cultural mapuche. Su dirigente principal, Manuel Aburto Panguilef, desplegó un programa en que el pasado surgía como modelo del presente y las "virtudes de los caciques" marcaban el ideal que todo mapuche debía respetar y emular.

Como es evidente, Manuel Aburto nunca hubiera aceptado las ideas que proclamó Manquilef en el Congreso Araucanista donde expresó: "A los hijos de las víctimas de nuestros padres no necesitáis matarlos; al contrario, podéis servirlos de ellos y os servirán agradecidos de que al menos les deis una pequeña educación. Los indios no queremos ni aspiramos ya a ser vuestros iguales" (DA 23/12/1916).

El líder de la Federación Araucana estuvo empeñado en los primeros años, igual que los miembros de la Sociedad Caupolicán, en denunciar la campaña de desprestigio que se hacía del pueblo mapuche: "Nuestra raza ha vivido abandonada a las agitadas olas de un mar de ladrones audaces, que jamás han trepidado para robar al indio lo que le pertenece; primero le robaron sus mujeres, después pretendieron robarle su libertad, enseguida sus animales y, por último, su suelo querido...Han propalado a los cuatro vientos que somos una raza degenerada, que somos ladrones, flojos, viciosos" (DA 16/12/1916).

Pero no se conformó sólo con sacar a luz la discriminación sufrida por la etnia. En 1916 y 1919 dirigió y organizó una "Compañía Teatral Araucana" que recorrió desde Valdivia a Valparaíso para "...mostrar a la mayoría de los chilenos la capacidad intelectual y moral de la raza" (DA 5/1 1919). El espectáculo que montó, según una propaganda de la época, contaba con "...variados números de costumbres indígenas, como guillatunes, bailes originarios de la raza, cantos, machitones, etc." (DA 23/12/1916).

Estas representaciones de ritos vernaculares no se dirigieron exclusivamente al huinca: también fueron vividos y practicados internamente en la Federación. Por ejemplo, en 1920 celebró un matrimonio a la usanza mapuche entre Segundo Aburto y Rosario Paillalef. Una declaración pública de la agrupación destacó la ceremonia en estos términos: "...el directorio cree que es un deber declarar que dicho casamiento envuelve un acto muy brillante, que aconseja a la Sociedad para que en lo sucesivo influya que todo casamiento de sus socios se haga al estilo indígena y civil" (DA 1/2/1920).

Dos años más tarde la Federación proclamó que "...está empeñada por restablecer y sublimar todos los actos y costumbres de la raza mapuche" (DA 1/12/1922). Desde esa fecha la organización comenzó a realizar "parlamentos" anuales que reproducían las antiguas juntas, los "trawunes", síntesis entre lo religioso y lo político, entre lo sagrado y lo profano, entre los viejos caciques y los nuevos líderes del pueblo, etc. El recuerdo de aquellos que asistieron alguna vez a esos parlamentos no se ha borrado y tampoco se difuminó la imagen de su gestor:

"Aburto Panguilef era un hombre religioso, un místico, se podría decir. El recomendaba la preservación de la cultura mapuche. El idioma, la costumbre, en fin seguir en todo a los antiguos".

"Era muy tradicionalista, muy, muy tradicionalista. Hacía los ritos de los antiguos mapuches, hasta en la forma de comer tenía ritos" (testimonios de viejos dirigentes, en Bengoa 1985: 394-395).

Pensamos que la estimación del mapuche y su cultura propugnada por el líder de la Federación Araucana radicó en su pertenencia a la particular tradición histórica de contacto entre españoles y mapuches del sur. Manuel Aburto era huilliche y descendiente, posiblemente de un modo directo, de uno de los mediadores huincas -posteriormente "mapuchizado"-que participó en los tratados de paz de 1793 entre españoles e indígenas, actos recordados simbólicamente, hasta el día de hoy, por los huilliches.

Lo anterior queda de manifiesto al conocer las palabras del dirigente en la sesión ordinaria del 3 de noviembre en la localidad de Paillaimo, subdelegación de la Costa del departamento de Osorno: "...jamás se apocarán ellos mismos, porque eran descendientes de una raza noble y de brillante historia, cuyo nombre es cantado y seguirá cantándose en el Himno Nacional y que así lo probaba la historia y un documento que tenía en las manos que daba cuenta de la Paz celebrada por los españoles con los indígenas de Osorno el 8 de septiembre de 1793, en la reducción de Rahue, en que los caciques de aquella época, señores Cachiguala, Iñil, Canín, Callbugir, Ancaguir, Colín, Haguinquir y Pichihuaiquipán, por los indígenas, y por los españoles el subteniente don Julián Pinuer, el Padre Predicador Fray Francisco Javier de Alday y comisario Francisco Aburto y otros, enterraron en el camino que tuvo lugar la junta un fusil, una lanza y una macana, poniéndose sobre esas armas los bastones del Rey, la bandera y el laurel de la paz" (DA 5/1/1919).

Así, la autovaloración de Manuel Aburto tendría sus raíces en una "Pacificación" menos traumática que la del resto de la Araucanía. El tratado de paz fue concebido por los huilliches como símbolo de un acuerdo entre iguales. No habría, entonces, derrota sino un reconocimiento de derechos entre las partes, tanto de las autoridades (caciques/rey) como de un territorio. Pero la fuerza y la vitalidad de la auto-percepción del líder pareciera anclarse sobre todo en su "misticismo", en ser -como lo testimonia en unos de sus manuscritos- "...inspirado por las potencias celestiales y en las virtudes de los antiguos caciques". Esta cualidad estuvo presente desde el inicio de su trayectoria como dirigente. Ya en 1919, en los funerales de su tío, el viejo cacique Remigio Aburto,

sus palabras de despedida fueron: "Quiera Dios que siempre, conservando tus consejos y tus ejemplos, sepamos orar y vivir en este mundo" (DA 6/8/1919).

Esta manera de encarar la dignidad de su cultura les significó a la Federación y a su presidente -como ya es sabido- una dura persecución. La organización fue víctima del racismo huinca al tornarse espejo de una condición que se deseaba anular, y borrar; más aun cuando su poder de convocatoria, su arrastre entre los mapuches, creció hasta transformarse en un peligro. La amenaza fue percibida, sobre todo, por la Iglesia Católica, empeñada en combatir lo que promulgaba la Sociedad. La Iglesia hizo una "guerra pacífica y muy eficaz", a través de los colegios de la Misión Capuchina, contra "las costumbres y los conceptos de los indios" (Augusta 1934:232). Pero Manuel Aburto y la Federación Araucana pusieron en cuestión el éxito de esa lid. El Padre Félix de Augusta escribió en 1933: "Aburto Panguilef alborotó a los indígenas de norte a sur, desde la costa hasta la cordillera. Con su fascinadora elocuencia les sugirió la fantástica ilusión, como si ellos fuesen el soberano pueblo araucano y debiesen gobernarse independientemente del gobierno de Chile, les prometió conseguir que les fuesen devueltas sus posesiones antiguas: "No el gobierno, yo mismo os daré suficiente terreno", les persuadió a que siempre siguiesen sus ritos antiguos y todas las costumbres de los antepasados" (1934:VIII).

Y como en la guerra todas las armas están permitidas -sobre todo las que tienen un carácter religioso-, Manuel Aburto fue acusado de "Anticristiano y Antichileno" (Augusta op.cit.:IX). Esa imputación lo situaba fuera de todo orden y, según un autor, el deseo era que el líder pereciera "...probablemente bajo el discreto plomo de algún carabinero explotador" (Housse:429).

Como hemos podido apreciar, la imagen del sí mismo indígena no fue homogénea: osciló, respecto al pasado, entre una negación (Unión Araucana) y una valoración (Sociedad Caupolicán y Federación Araucana). En relación a la cultura ancestral, la valuación se desplazó desde la ambigüedad (Sociedad Caupolicán) a una aceptación total (Federación Araucana). El mapuche, desde su subordinación a la vida chilena, vivió una tensión, producto del cuestionamiento que hizo el huinca de su ethos, que lo situó en la encrucijada de resistir o aceptar el enjuiciamiento del "otro" (el blanco). Se puede constatar que cuando el mapuche ha aceptado y valorado (proyectado en el tiempo) su cultura (como lo hizo la Federación Araucana), la sociedad nacional ha reaccionado negativamente, rechazando el desborde de la diferencia. Es decir, desestimando al indígena y su derecho a poseer una tradición cultural distinta a la occi-

dental. Esta destitución fue homóloga a la negativa de que las tierras reduccionales quedaran al margen del régimen jurídico nacional.

c) EL ESTADO Y LA POLITICA

En torno a la constitución de la propiedad austral se dio una lucha que tuvo un carácter marcadamente político, sobre todo porque el Estado se había constituido en el dueño y distribuidor de las tierras. Por tanto, las exigencias y demandas por tierras de los mapuches se orientaban hacia éste, entrando en pugna con orientaciones semejantes por parte de colonos nacionales y extranjeros.

De allí que sea de interés dar cuenta de la visión del Estado que tenían los mapuches. A través del discurso de Manuel Manquilef, en su libro **Tierras de Arauco**, podemos aproximarnos a la complejidad del tema. Este utilizará un código parental (padre/tío) para referirse al papel que tiene y debería tener el Estado frente al mapuche.

El padre resultó tío y sin amor ninguno a su sobrino (Manuel Manquilef).

El Estado, con sus instituciones, fue percibido como responsable de los problemas indígenas, fundamentalmente los relacionados con la tierra. Desde muy temprano se lo sindicó como culpable de la pobreza del mapuche y de la riqueza del huinca, de amparar con sus leyes y tribunales los abusos y atropellos que se cometían contra el indio: "Fue un padre, cuyo deber es velar por sus hijos menores. Pero ¡oh desgracia!", se lamentaba Manquilef, "ese padre se transformó pronto en tutor y este tutor se convirtió en corruptor para arrebatarse a su pupilo, sus inmensos campos e innumerable ganado. El padre resultó tío y sin amor ninguno a su sobrino, a quien engañó primero con falaces promesas para ganarse su confianza; a quien pervirtió después con toda clase de vicios que le enseñó y, por último, le quitó sus propiedades, y hoy no le quiere reconocer nada por no oírle sus quejas importunas" (Manquilef 1915: 8).

La noción del Estado como padre fue complementaria de la anterior y modeló de éste una imagen de salvación, un lugar donde era posible encontrar solución a los problemas de tierras, y amparo a los atropellos y a las injusticias. El Estado, desde muy antiguo, fue para los mapuches una instancia de mediación con los huincas y para sus propios problemas internos (Cf. Villalobos). Así, no es extraño que las primeras organizacio-

nes le exigieran que asumiera el papel de padre (lo que está implícito en las citas que hemos expuesto de Manquilef). Esta imagen fue congruente con la transformación, que se imponía desde comienzos de siglo en la sociedad chilena, de un Estado benefactor "...a cuya protección y ayuda todo individuo y todo grupo social tenía derecho" (Góngora 1986). Lo anterior se debe a razones muy simples: el Estado fue el principal sostenedor de la capacidad adquisitiva del mercado interno, otorgó los privilegios y concesiones a nacionales y extranjeros, concentró todo el crédito interno y externo, fue la fuente principal del empleo y el mecanismo redistributivo por esencia.

Esta doble cara del Estado (tío y padre) fue el fundamento que evidenció la necesidad de contar con organizaciones: se trataba de influir en la distribución del poder y reclamar que el "tío" volviera a ser el "padre benefactor". En este proceso los mapuches mantuvieron su antigua práctica de dirigirse directamente al Presidente, encarnación simbólica del poder. De allí que las críticas rara vez se formularan al gobierno de turno, y recayeran más bien, en los gobiernos pasados, como si el presente implicara la esperanza, como si cada nuevo Presidente personificara al padre deseado. Por ejemplo, hemos apreciado que la Federación Araucana siempre fue "leal" a las autoridades, incluso cuando en algunas épocas el Gobierno dispuso medidas contra sus dirigentes.

La política

Esta raza no ha tenido representación en el parlamento (Venancio Coñuepán).

Desde muy temprano, en la década del 10, los mapuches buscaron el apoyo de políticos, diputados y senadores para lograr sus fines. Es interesante notar que en este camino no hicieron distinciones de ideologías y doctrinas: lo importante fue demandar ayuda para la solución de sus problemas. Así, no fue excepcional encontrar indígenas adscritos a la amplia gama de partidos existentes, aunque es preciso señalar que muchos mapuches militaron en el Partido Demócrata (lo que explica el triunfo aplastante de Melivilu) debido al respaldo constante que éste brindó a la causa indígena.

En los años 20 dos mapuches alcanzaron el sitial de diputados perteneciendo a partidos divergentes (al Partido Demócrata Francisco Melivilu y al Liberal Democrático Manuel Manquilef). A pesar de que en sus



Manifestación a Francisco Melivilu por su triunfo en las elecciones a diputado, octubre de 1923.

campanas estos líderes no enarbolaron ninguna clase de indigenismo, fueron percibidos por los mapuches como candidatos propios. Una circular de la Sociedad Caupolicán lo expresó del siguiente modo: "¿De qué nos servían entonces los diputados Manquilef y Melivilu, hombres que otrora cruzaban nuestras calles seguidos de sus gentes, si nosotros no formáramos tras ellos y sus obras una barrera consciente de hombres sanos que les diera mayores bríos?" (DA 28/6/1926). Tanto las organizaciones de la época como los mapuches agrupados en las reducciones exigieron a estos diputados su comparecencia en los Congresos y Asambleas anuales, así como su mediación frente a determinados problemas. De alguna manera los indígenas presionaron a estos parlamentarios a asumir la defensa y la causa de su pueblo. El hecho de que la etnia tuviera diputados en la Cámara impulsó a las organizaciones a la conquista de una representación más genuina, más ligada a su pueblo, ya que Manquilef y Melivilu sostuvieron en más de una ocasión que eran, antes que nada, militantes de sus partidos (estas declaraciones fueron respuesta a la acusación de las organizaciones de que no eran portavoces del pueblo mapuche).

Al finalizar el período, el Comité Indígena pro Alessandri, formado por la Sociedad Caupolicán y la Federación Araucana, entrevistándose con su candidato le planteó por labios de Venancio Coñuepán: "Esta raza no ha tenido representación en el parlamento y necesita, imperiosamente, para la solución de sus problemas tener por lo menos, un quinto de

representantes que sean aborígenes, que conozcan sus problemas, que los sientan hondamente y que nazcan del seno de sus congresos, a fin de que lleven el verdadero sentir de sus representados" (DA 28/9/1931). Este anhelo fue uno de los objetivos centrales perseguidos por la futura Sociedad Caupolicán, que comprendió que el poder de la política era fundamental para lograr que el "tío" se transformara por fin en el "padre benefactor".

d) LA BUSQUEDA DEL CREDITO

Mercaderes sin conciencia se enriquecen mediante el tributo vil de una raza digna de mejor suerte (Armando Moraga).

Los mapuches empobrecidos (la mayoría) tuvieron que recurrir a los prestamistas para enfrentar las necesidades de semillas y alimento para sus familias. La explotación y las injusticias que se produjeron por esa razón quedaron grabadas tanto en los Tribunales como en los reclamos hechos por las mismas organizaciones. La prensa regional llegó, incluso, a motejar a los prestamistas de "buitres" y "usureros", lo que testimonia la magnitud de la situación.

Armando Moraga, Protector de Indígenas durante el período, conoció muy de cerca esa implacable realidad y los "procedimientos legales" que entrañó: "Mercaderes sin conciencia, audaces esquilmadores, siniestros expendedores de alcohol barato y malo, viven y se enriquecen mediante el tributo vil de las lágrimas y de la miseria de una raza digna de mejor suerte. He visto cómo se les engaña, cómo se hace a sus expensas el más infame tráfico. Por unas cuantas baratijas, tal vez por unos litros de alcohol, o algunas varas de trapos que valen \$10, se les hace reconocer deudas por cientos, mediante documentos que un señor de buena voluntad se encarga de firmar a ruego del indígena. Con el vencimiento del plazo comienza el calvario de estos miserables. Se da por reconocida la deuda, en su rebeldía, por supuesto, y el receptor de menor cuantía corre presuroso y listo a trabar el embargo. Esto se hace sobre cuanto el infeliz posee que no sea la tierra, sin descuidar alguna cantidad de trigo o avena que tal vez habrá en un rincón de la pobre ruca" (DA 29/6/1920).

Sin embargo, el Protector silenció la ilegalidad más común: el proce-

dimiento habitual para acceder al crédito del prestamista fue el de "arrendar" la tierra, no tanto para adquirir baratijas, unos litros de alcohol y unas varas de trapo, sino por la urgente necesidad de contar con medios para sembrar los campos: "...se ha venido notando desde hace mucho tiempo la gran cantidad de reclamos que hacen entre sí los arrendatarios de suelos pertenecientes a los indígenas, sucediendo a veces que en una misma propiedad tres o cuatro personas se creen con derechos a poseer, como arrendatarios, un pedazo de terreno, por el solo hecho de que se dicen acreedores de alguna cantidad de dinero que él adeuda al indígena dueño del terreno, siendo que casi siempre esas deudas provienen de los famosos cambios que acostumbran a hacer ellos, es decir, por un saco de trigo u otro de cereal que no pueden pagar en un año, pagan dos al año siguiente y como por lo general ellos deben a varios, no salen nunca del "poncho empeñado" (DA 15/4/1920).

El acoso de los acreedores y el desamparo de los mapuches quedan de manifiesto en una carta que envió Juan Segundo Epul al Director de El Diario Austral: "Soy viviente en el lugar denominado La Zanja y me encontraba haciendo una cosecha en otra parte, dejando el cuidado de la casa a mi mujer, y hoy como al amanecer fue despertada por el ruido del fuego, pues manos criminales pasaron a incendiar la casa, perdiendo todo lo que tenía para mi numerosa familia para cuya subsistencia había guardado 70 sacos de trigo. Fueron consumidas por el fuego mi casa habitación con techo de fierro galvanizado, una cocina, un galpón y un gallinero de construcción de tablas. En vista de mis desgracias espero que mis acreedores me guarden alguna consideración" (DA 11/3/1926).

El robo "legal" de las tierras reduccionales y de los productos agrícolas del mapuche se produjo, también, por la no cancelación de las deudas, incluso de las inexistentes. Encontramos prueba de esto en las innumerables misivas reproducidas en los diarios de la época. Por ejemplo, una de ellas señaló que "...personas extrañas a la reducción de Pedro Coñoena, en Chol Chol, simulando deudas que no existen han obtenido orden judicial para desalojar a los indios de sus suelos y, además, lo que es verdaderamente criminal, para apoderarse de las cosechas de trigo" (DA 19/1/1923).

La enorme gravedad de los abusos cometidos llevó a que el Gobierno, recién en 1927, tomara el problema en sus manos. Se comisionó al Intendente y a un ingeniero para que elaboraran un proyecto destinado a terminar "...con los préstamos usureros de semillas, que constituyen una de las formas más repugnantes de la usura pues atan al pequeño agricultor con lazos tan sólidos que no pueden desligarse de ellos por toda la vida" (DA 20/10/1927). En un viaje a la zona de Galvarino los encargados

del proyecto observaron las "...continuas comisiones de indígenas que se dirigían al señor Intendente con el objeto de darle cuenta de la explotación de que son objeto de parte de ciertos comerciantes de Galvarino quienes en razón de haberle prestado alguna vez un saco de trigo, cobran, por espacio de años y años, pesados intereses que llegan muchas veces al doble o al triple de la cantidad prestada, cual no termina nunca de pagar. El indígena que por desgracia se ha visto en la precisión de recurrir una vez a un usurero de los que indicamos, se ata con sólidos lazos a él por toda la vida, pues nunca termina de pagar, aun cuando cumpla su compromiso religiosamente año por año" (DA 20/10/1927). Aunque desconocemos si la comisión elaboró el proyecto, sabemos que no hubo ley al respecto.

El constante acudir de los indígenas a los prestamistas, conociendo las funestas consecuencias que eso implicaba, evidencia la pobreza y la miseria en que vivían; pero también delata su abandono o exclusión frente al Estado. Este apoyó a colonos y a empresarios con créditos; al mapuche, en cambio, lo dejó en las esquiladoras manos de los usureros: "...¿Existía el crédito para los indígenas? No -responderá el Protector de Indígenas-, ni puede existir debido al funesto régimen legal al que están sometidos. Las instituciones bancarias y de crédito no anticipan fondos sin que previamente se den garantías eficaces para responder de las obligaciones contraídas. ¿Pueden los indígenas, aquellos que poseen sus tierras mediante el Título de Merced, pueden, repito, dar garantías eficaces para responder al pago de los anticipos de dinero? No, porque las leyes actuales de colonización se lo prohíben de manera expresa" (DA 29/6/1920). Ocho años después el Estado aún no lograba encontrar la forma adecuada para entregar crédito a los indígenas. La Caja de Crédito Agrario, donde los mapuches "habían solicitado préstamos", se los negaba por el carácter comunitario de sus tierras (DA 23/4/1928).

Aunque la Sociedad Caupolicán y la Federación Araucana conocían estos procedimientos que terminaban en infinitas ilegalidades y ampararon, en la medida de sus fuerzas, a sus hermanos mapuches, no se plantearon un programa para remediarlos. Sin embargo, entre 1927 y 1928 la crisis por falta de semillas se hizo grave. Un titular de El Diario Austral reflejó la situación en toda su magnitud: "El hambre azota muchos poblados indígenas" (18/10/1928). En el VII Congreso unitario de la Sociedad Caupolicán y la Federación Araucana (1927), las organizaciones tomaron por primera vez cartas en el asunto, creando la comisión "Situación Económica de la Raza" con el fin de estudiar si era "... viable la creación de una Caja Agraria Indígena". Esa comisión estuvo a cargo de Ignacio Huenchullán Medel, Esteban Romero Sandoval y José Cayupi

Catrilaf. Lamentablemente, no conocemos los resultados a que arribó. No obstante, en 1928, en una sesión extraordinaria de la Sociedad Caupolicán, esta envió una carta a las autoridades, donde señaló que "...estima vehementemente la constitución de una Caja Agraria Araucana, la cual sería financiada por la contribución sobre los predios de los mismos araucanos, acumulándose en fondos absolutamente autónomos. Para su aplicación es necesaria una ley de la República" (DA 6/5/1928).

En esa misma época, el Gobierno intervino directamente en las relaciones entre prestamistas y mapuches a través de una comisión especial que tuvo como objeto solucionar administrativamente todos los contratos existentes entre indígenas y particulares. Con ello se agravó aun más la situación, porque "...los particulares no se atreven a celebrar nuevos contratos y se ha producido de hecho una paralización de las actividades agrícolas" (DA 25/5/1928). La comisión no pudo evitar que el problema recrudeciera, y así se lo hizo saber la Sociedad Caupolicán al Ministro de Fomento. Las noticias de los años posteriores demuestran que este proceso continuó, transformándose en un mal endémico, en un drama repetido de año en año.

Nos interesa recalcar que desde 1927 en adelante, las organizaciones indígenas tuvieron una preocupación permanente por estos problemas, y que fueron elaborando una estrategia de acceso al crédito vía el Estado. La carencia de recursos internos muestra la dependencia que las economías mapuches tenían respecto del crédito externo para su funcionamiento, y también cómo las organizaciones percibieron al Estado como un benefactor.

Impuestos

El no pago de impuestos tanto fiscales como municipales, fue una de las primeras luchas que dieron las organizaciones y, posiblemente, la más exitosa. En 1915 las tierras reduccionales quedaron exentas de contribuciones fiscales, no así de las municipales.

La obtención de los medios monetarios para cancelar esos tributos era difícil y casi imposible, sobre todo por el monto y por la carencia generalizada de recursos. Una noticia de Puerto Saavedra, fechada en febrero de 1917, da testimonio de los problemas que allí se vivían: "...en los días que estuvimos llegaban numerosos indígenas a la misión para pedirle al padre (Félix José de Augusta) interpusiera sus poderosos influjos en su favor ante el Protector de Indígenas de Temuco. Todos

llegaban muy alarmados, porque como ya habían empezado a recibir los formularios sobre el avalúo de sus propiedades, y se les había subido el doble de los años anteriores, se veían en la dura necesidad de abandonar sus tierras e ir a otras regiones más productivas antes que tener que pagar una contribución tan exorbitante" (DA 16/12/1917).

En el Departamento de Mariluán, en 1919, la situación no era diferente. Un cronista de El Diario Austral informó de la "...estrechez a que están sometidos los mapuches en las referidas comunidades, lo que los mantiene económicamente en situación difícil por la extensión de suelo deficiente en que se les condena a ganarse la vida, siéndoles materialmente imposible a los jefes de comunidades disponer de dinero para cancelar las respectivas contribuciones sin comprometer las más premiosas exigencias de la vida de las familias de la comunidad" (DA 24/1/1919).

Incluso los caciques más adinerados se veían envueltos en serias dificultades para sus pagos. El caso del cacique Coñuepán es ilustrativo de irregularidades, al parecer muy comunes, en la recaudación de impuestos. En 1918, habiendo cancelado el mencionado cacique sus contribuciones municipales en la Comuna de Imperial, se negó al cobro que le hicieran por las mismas tierras en la Comuna de Galvarino, lo que trajo por consecuencia que esta última le "...recabó este pago judicialmente, encomendando la diligencia al receptor de Lautaro señor Carrera, quien se trasladó a Chol Chol con fuerza pública y embargó al señor Coñuepán una yunta de bueyes y un caballo" (DA 19/1/1918).

Desconocemos en detalle el monto de los impuestos que las reducciones debían reembolsar. Sin embargo, en la crónica ya expuesta sobre el Departamento de Mariluán, se detalla el cobro a la reducción de Las Cardas que, con 1.000 hectáreas y 150 comuneros, debía cancelar \$600 como contribución municipal (para tener una idea del valor del dinero en esa época, una hectárea de tierra costaba más o menos \$100). Ahora bien, el no pago traía como consecuencia el embargo de bienes (como en el caso de Coñuepán) o la "pérdida de los suelos y el lanzamiento a los caminos públicos" (DA 24/1/1919).

En 1921 los mapuches y sus organizaciones junto al diputado por Temuco Artemio Gutiérrez, iniciaron una campaña para liberar por medio de un proyecto de ley el impuesto municipal. Entre los mapuches, la figura más destacada en esta lucha fue el futuro diputado Francisco Melivilu. En un artículo Melivilu fustigaba a los que consideraban que tal ley no debía aprobarse: "Es increíble que los alcaldes de los distintos municipios de las provincias hayan dado el paso desgraciado de presentar al Senado de la República la inconveniencia de exonerar a los araucanos

en comunidad de la contribución municipal. Cuánta ignorancia o maldad significan estos trajines. Si los alcaldes no saben dónde sacar fondos para atender los servicios municipales, dejen sus puestos a otros más aptos y no piensen en seguir explotando inicuaamente a la noble raza madre. Con la sola valoración real de las casas y fundos de los compadres tendrían fondos de sobra para atender las necesidades de sus municipios" (DA 25/7/1921).

En agosto de ese año, 500 mapuches de Maquehua, Collahue, Truf Truf y otras reducciones de los alrededores de Temuco se reunieron en Padre Las Casas para exigir la pronta promulgación de la "...ley que libera indígenas de contribuciones municipales y de caminos pendiente Honorable Senado" (telegrama dirigido a las autoridades en DA 15/8/1921). En el mismo acto se nombró una comisión encabezada por Francisco Melivilu y el pastor anglicano Carlos Sadlier, la que viajaría a Santiago a gestionar el despacho de la ley. El éxito fue rotundo: el 5 de septiembre de ese año se promulgó la ley (N. 3.792) que los eximía de contribuciones y, además, "perdonaba las deudas contraídas por ese motivo" (DA 2/9/1921).

En enero de 1927 el gobierno impulsó una ley que refundía en un solo texto las disposiciones vigentes sobre el impuesto a la renta. En su artículo 6 declara que los indígenas radicados con arreglo a las normas vigentes y en predio común pagaran un impuesto de 5 y 1/2 %. A esta nueva disposición se opuso el diputado Manquilef quien, junto al diputado por Temuco Armando Montes, envió un proyecto de ley para derogarlo (DA 27/1/1927).

A pesar del fin de una situación que el mapuche consideraba injusta, se mantuvo la idea de que los indígenas eran una carga para los municipios, sobre todo por las "pérdidas" que traía el no pago de contribuciones. Prueba de esto es un editorial de 1929 del influyente diario de Santiago La Nación: "La sola ciudad de Temuco con la Comuna de Vilcún tendría por contribuciones fiscales y municipales una mayor entrada de \$150.000 anuales si las propiedades indígenas pagaran contribuciones" (24/1/1929).

Por esta razón, las leyes de disolución de las comunidades tuvieron, para algunos, como uno de sus objetivos la búsqueda de esa renta por parte del Estado: "Efectuada la división de las comunidades indígenas, todas las propiedades de más de \$5.000 de valor deberían pagar la contribución correspondiente y, como los terrenos que se asignen a cada familia tendrán seguramente un valor mucho mayor, se solucionará un problema de economía fiscal y municipal, que significará para el fisco y municipio una mayor entrada de \$800.000 al año, sobre la base de los

roles de avalúos de la dirección de Impuestos Internos" (La Nación 24/1/1929; véase también a Manquilef, que reproduce los mismos argumentos en una entrevista en DA 12/8/1929).

Finalmente, en 1931 se legisló definitivamente sobre el asunto de los impuestos con la Ley 4.111, donde se estableció que "...los predios de indígenas que tengan Título de Merced quedarán exentos del impuesto territorial por un plazo de 5 años, contados desde la promulgación de la Ley 4.802 del 24 de enero de 1930, se haya efectuado o no la división de la respectiva comunidad, pero sin derecho a reclamar la devolución de lo ya pagado. Cesará el privilegio establecido en el inciso anterior tan pronto como los indígenas adjudicatarios transfieran sus hijuelas por acto entre vivos".

3. LA VIOLENCIA CONTRA EL MAPUCHE

El manifiesto de Llanquihue.

Las usurpaciones de tierras, el acorralamiento, la avidez del huinca y su desprecio al mapuche se plasmaron, durante todo este período en las innumerables y brutales acciones de violencia cometidas contra los indígenas. Damos a conocer algunos casos que ilustran esta faz de la confrontación con el mundo del blanco. Muchos de ellos salieron a la luz pública a través de declaraciones de las organizaciones; otros, como denuncias de los propios afectados o en crónicas policiales de prensa. Casi todos se refieren a abusos por usurpación. Algunos muestran el trato vejatorio de parte de las autoridades policiales, o el asesinato de indígenas por simple sospecha de robo. La acerba actitud del "civilizado" se estampó como prueba indeleble de su menosprecio y como testimonio de las presiones -por usar un eufemismo- que sufrieron los mapuches en su incorporación a la sociedad nacional.

Uno de los sucesos que "inauguraron" esta historia de atropellos fue dado a conocer por el Manifiesto de Llanquihue en 1894. Los caciques de esa zona hicieron llegar al Presidente de la República una solicitud de castigo a los usurpadores: "Un Manifiesto explicativo, escrito probablemente por un abogado chileno de espíritu noble, acompaña esta solicitud

hablando en nombre de los caciques: "No hay en la actualidad en la provincia de Llanquihue y difícilmente hay en la de Valdivia una sola familia indígena que no haya sido despojada de sus terrenos....En la reducción de Remehue y varias otras, nuestros perseguidores para arrebatarnos nuestros terrenos incendiaban casas, ranchos, sementeras; sacaban de sus viviendas por la fuerza a los moradores de ellas, los arrojaban a los montes y en seguida les prendían fuego, hasta que muchos infelices perecían o quemados vivos, o muertos de frío o de hambre. Jamás en país alguno podrá imaginarse que esto se ha hecho un sinnúmero de veces, vanagloriándose un individuo en la actualidad de haber incendiado siete veces el rancho de una pobre familia" (Lipschutz 1956:153-54). En el Manifiesto de Llanquihue quedó inscrita la forma usual que tomarían los abusos en el nuevo siglo XX.



El símbolo de la vejación: un mapuche en el cepo.

Edmundo Winckler asesinó a Juan Pailahueque.

Fuera de la conocida "Marcación Painemal", de los sucesos de Rupanco y Boroa, de los largos problemas con la Concesión Silva-Rivas, etc. (Cf. Bengoa 1985), a través de El Diario Austral tenemos noticias de otra serie de agresiones. Así, por ejemplo, la Sociedad Caupolicán demandó amparo por el asesinato de un mapuche en Frutillar. Juan Pailahueque se había dirigido a la organización para denunciar los atropellos del huinca Edmundo Winckler, que lo "...hostilizaba de mil maneras...para desalojarlo de suelos reconocidos como fiscales o indígenas". Días después la Sociedad Caupolicán recibió un telegrama que informaba: "Avisé presidente que ayer Edmundo Winckler asesinó a Juan Pailahueque en Frutillar. Pida amparo Intendente" (16/12/1916).

La versión del asesinato, entregada por El Correo del Sur y que El Diario Austral reprodujo, da cuenta de que Edmundo Winckler, acompañado de Guillermo Held y Carlos Hechenleiter, más dos mozos, se dirigió a su fundo Villa Alegre a terminar una casa para un inquilino. Al llegar "...fue acogido en medio de insultos por parte de un indígena llamado Juan Pailahueque y su familia, con quienes el señor Winckler ha venido sosteniendo un largo y molesto juicio sobre el dominio de esas tierras. El señor Winckler habíase desmontado cuando del interior de la casa de Pailahueque rompió una descarga de escopetas y revólveres, al mismo tiempo que una partida de 20 o más indígenas, premunidos de distintas armas, aparecía amenazante". Winckler habría sido alcanzado por los disparos y sus acompañantes acosados por algunos mapuches. Luego "Pailahueque padre, un viejo mocetón, armado de un garrote, avanzó hacia el lugar en que el señor Winckler había caído, pero éste había logrado parapetarse tras el tronco de un árbol, y herido como estaba se preparó a defender o vender cara su vida. Pailahueque...arrebato a uno de sus hijos un revólver y se lanzó haciendo disparos...las balas y municiones llueven en torno al parapeto del señor Winckler" (19/11/1916). Mientras, los acompañantes de éste fueron a pedir ayuda a Frutillar. A su regreso encontraron muerto a Juan Pailahueque, gravemente herido a Pascual Pailahueque y herido leve a Winckler. Los carabineros detuvieron a Pascual y a otros mapuches, sindicándolos como "asaltantes del señor Winckler" (op.cit.).

Lo culpaban de no abandonar la posesión.

A causa de litigios por tierra fueron vejados dos indígenas en Voi-

pire (Villarrica). Prudencio Mera, junto a sus hijos, un mozo y otros individuos, andaba en la búsqueda de Francisco Meliñanco. Al no encontrarlo tomaron a Pedro Penchulef -yerno de Meliñanco- para que les "ayudara" en la pesquisa "...i lo condujeron a un monte cercano donde lo azotaron i aporrearon sin piedad...porque lo culpaban de ser él quien resistía a no abandonar la posesión ni cederles un palmo de tierra de su pertenencia". Ante los gritos de Penchulef acudió Pedro Quiliñán, quien "...fue atropellado y baleado por uno de los Mera...Las dos balas disparadas quedaron alojadas en el cuerpo del infeliz Quiliñán: la una en el costado derecho i la otra en el pulmón izquierdo" (El Ideal de Pitruquén, reproducido por DA 20/2/1916).

La Sociedad Mapuche de Villarrica denunció en 1917 apremios en el Fundo Lanco, en el cual estaban radicadas varias familias mapuches. Su propietario (Ebner) presionaba constantemente para que éstas abandonaran sus tierras. Al ver infructuosos sus intentos, consiguió una orden del Juez de Distrito y junto a un soldado "...se dejaron caer a la casa del indígena Mariano Segundo Catrilaf...y acto continuo procedieron a tomar preso a Catrilaf y su hijo Rafael, quienes los trajeron amarrados hasta la casa que ocupa el administrador del Fundo Lanco donde...pasaron a buscar un cuero y carne de una vaquilla y los trajeron a casa de los indígenas Llamante, para acusar por ladrón a los citados indígenas...y castigaron a los Llamante por medio del soldado que servía de instrumento" (DA 17/9/1917).

Pereciendo de frío uno de los niños en brazos de mi anciano padre.

En 1918 Francisco Neyimán, hijo del cacique de Futrono, envió una dramática carta a El Diario Austral, denunciando la situación vivida por su familia al no haberse efectuado su radicación. La relación de los hechos se inicia cuando Simón González, con numerosos mozos armados, arribó a las posesiones del cacique Fernando Neyimán, instándolo a la desocupación de sus tierras y aduciendo haberlas comprado; "...viendo mi padre el cacique que con una resistencia expondría la vida de criaturas indefensas y temiendo ser acusado de criminal por defenderse y en la confianza que las autoridades le harían justicia, dejó al señor González hiciera lo que quisiera y de esa manera fue arrastrada la familia a la playa del lago (Ranco), y momentos después cinco casas eran devoradas por las llamas...La familia no mereció siquiera se le dejase al abrigo de un pequeño monte...Ahí pasó la noche azotada por el viento y la lluvia torrencial, pereciendo de frío uno de los niños en los brazos de mi

anciano padre que inútilmente procuraba calentarlo estrechándolo en su entumecido pecho" (Carta de Francisco Neyimán al Director del DA 2/1/1918).

Pero las desventuras de la familia Neyimán no terminaron ahí. Amparados en la tierra de unos vecinos construyeron una pequeña ruka. Al poco tiempo reapareció Simón González, ahora acompañado de carabineros, y tomó preso al hijo del cacique, acusándolo del robo de un animal: "...como tengo mi conciencia limpia me entregué como cordero, entonces me hizo amarrar y flagelar de la manera más bárbara y enseguida me condujo preso a Valdivia y mientras me tenía en la cárcel fue su hermano Alberto con 9 mozos y nos incendió la casa que nuevamente habíamos levantado". Francisco Neyimán, luego de dos meses de encierro, salió libre y sin cargos en su contra. Mas su tormento continuó: "...con más empeño volví a levantar una nueva ruka sobre las cenizas de la anterior, pero no tardó mucho en llegar nuevamente don Simón González acompañado de 12 mozos armados a quienes ordenó volteasen el rancho con los lazos al pegual de sus caballos...Al ver tanta maldad, no me fue posible soportar más y me dispuse a hacerme justicia por mí mismo, por lo que advertí que estaba dispuesto a descargar mi arma sobre el primero que se acercase" (op.cit.). Ante esta reacción González desistió de su intento, pero continuó con otro tipo de amedrentamientos a la familia Neyimán, la que buscó desesperadamente ser oída por las autoridades, clamando al Ministerio de Colonización su pronta radicación.

Haber sido amedrentado a balazos en su casa.

En Villarrica el cacique Pedro Aucalef fue asesinado, en su propia casa, por cinco comerciantes de cuero. Los hechos ocurrieron al llegar éstos una noche a la ruka del cacique diciendo: "...Venimos a tomarlo preso y a matarlos a todos porque son unos ladrones". Acto seguido, castigaron con garrotes y pencas a Sofía y Juanita Aucalef, a Florinda Liempi y a Francisca y María Huenulaf, moradoras de la casa. El cacique Aucalef despertó "...y sin imaginarse lo que ocurría se dirigió a la puerta, donde se encontró con los asesinos, quienes le dispararon tres balazos, matándolo instantaneamente". Además, los asaltantes se llevaron "...7 frazadas de lana, tres pañuelos de rebozo, cuatro alhajas indígenas de plata y varias cosas más, todo calculado en \$800" (DA 8/2/1919). Las mujeres pudieron reconocer a tres de los individuos, los que fueron apresados.

En cada sesión de la Sociedad Mapuche de Protección Mutua (posteriormente Federación Araucana) se denunciaban las tropelías cometidas contra sus miembros. Por ejemplo, en la sesión de mayo de 1919 "El socio don Silverio Lafquén dio cuenta al Directorio de haber sido amedrentado a balazos en su casa por unos ladrones el 10 del presente mes en la madrugada y en defensa propia usó de armas de su nieto Antonio Segundo Lefipán, consiguiendo matar a uno de ellos, que resultó ser Gumercindo Poblete, que residía en Loncoche, quien quedó muerto a orillas del corral...Se dio un voto de aplauso al Juez de la Subdelegación de Loncoche que acudió inmediatamente...y constató la causa de la muerte de Poblete...y al señor Juez del Crimen por haber dejado en libertad inmediatamente a Lefipán" (DA 1/5/1919). En esa misma sesión se protestó por el lanzamiento, en Necuchual, de Jerónimo y Laureano Catalán por parte de Armando Silva. Estos mapuches, después de "...haber sido flagelados en forma brutal, fueron llevados amarrados al Cuartel de la Paz, en donde amanecieron en la barra y de ahí conducidos a Pitrufulquén, donde quedaron libres incondicionalmente" (op.cit.). En la siguiente sesión se informó de nuevos atropellos a los hermanos Catalán: Armando Silva, "...fingiéndose asaltado, disparó con arma de fuego contra Laureano Catalán y lo hirió en una pierna y lo obligó a ir al Hospital de Pitrufulquén" (DA 8/12/1919).

Tome nota de esto, Señor Intendente.

De otro carácter fue la carta-denuncia que Margarita V. de Llanquino, de la reducción Ancao Liencura (Calbuco), remitió al Intendente de Temuco. Margarita carneó un caballo de su propiedad e invitó a comer al hijo del cacique de la comunidad. Llegaron a su ruka tres carabineros que andaban en la pesquisa de dos yeguas robadas. Los policías examinaron las patas y la cabeza del animal carneado, "...convenciéndose por el colmillo de que era caballo y no yegua el animal muerto". Los carabineros se retiraron. El hijo del cacique, Lleuvul, partió a su quehaceres. Al poco rato, retornaron los policías a casa de Margarita solicitándole una pata del caballo, luego se dirigieron donde el joven Lleuvul y le exigieron que los acompañara, pero éste se negó. Entonces, "...a tirones lo desmontaron del caballo, procurando amarrarle las manos (pero) el joven se desprendió...(diciéndoles) no podía consentir que se le amarrase sin tener ningún delito; por mi parte sólo me limitaba a suplicar a los carabineros que se abstuvieran de cometer un atropello, a lo que accedieron no sé si por mis súplicas o por la actitud enérgica

del joven Lleuvul". Al otro día aparecieron 7 carabineros, tres de los cuales permanecieron frente a la casa de Margarita luego de haber tomado preso a un anciano que allí alojaba. Los otros fueron a la ruka de Lleuvul "...y al poco rato oí algunos disparos". Luego retornaron los policías y "...me pidieron que les proporcionase bueyes con carreta para conducir al que fueron a matar; yo les contesté que no tenía". Los carabineros trajeron el cadáver del joven Lleuvul a casa de Margarita, así como a varios heridos; le exigieron la carne del caballo carneado y "...sacaron después a mi nuera con su criatura de pocos meses y a otra mujer que está en estado avanzado de embarazo y junto a los demás las trajeron presas a esta ciudad, sin haber más delito que el de haber hecho uso de un animal de mi propiedad...y tras de esta desgracia se nos hace víctima de la más grande injusticia, arrebatándonos lo que teníamos para nuestro alimento. Tome nota de esto señor Intendente" (DA 10/10/1920).

En nombre de una civilización se nos arrebató nuestro patrimonio.

En 1920 los mapuches de la reducción del cacique José Miguel Nahuelhual enviaron una carta al Director de El Diario Austral, quejándose de la conducta del Inspector de Distrito Víctor Navarrete Concha, quien los hostilizaba permanentemente y "...ha movido todos sus recursos para quitarnos nuestro terreno, y como es hombre de fortuna y de ciertas influencias, ha logrado silenciar estos actos". Agregaban que "... para el señor Navarrete la ley es atropellar, asaltar propiedades y castigar a los indígenas". Más adelante relataron que el Inspector hizo mensurar sus suelos y plantó árboles sin el permiso de la comunidad, reconviniéndolo el cacique por esta acción, "Lo que fue motivo suficiente para que las emprendiera a latigazos y, poseído de una verdadera rabia nos amenazó a todos con lanzarnos del terreno...para que comprendiéramos que así no más no se provocaba su cólera". Los denunciantes finalizaron su misiva expresando: "De la grandeza pasada no queda sino el recuerdo de la leyenda, porque en nombre de una civilización se nos arrebató nuestro patrimonio" (DA 5/11/1920).

No atiende nuestros reclamos porque somos indígenas y pobres.

Por su parte, un grupo de mapuches del sector de Huichahue se quejaron ante el Intendente del Sargento del Retén de Carabineros de

ese lugar, Augusto Muñoz, quien "...comete toda clase de abusos; nos encarga reos injustamente, nos apalea, nos azota; se nos cuelga de la barra, se nos disloca nuestros miembros y se nos culpa de hechos imaginarios, de robos supuestos, con el fin de vengarse y apropiarse de nuestros animales". Luego contaron que el Sargento Muñoz en connivencia con algunos regentes de cantinas del sector, amparaba los hurtos que éstos, embriagados, cometían contra sus bienes. Así le ocurrió a "Don Carlos Huenulaf (a quien) le robaron 50 ovejas el año pasado"; al recurrir a Muñoz, éste "...le cobró la cantidad de 10 ovejas y \$80...y si no le hubiera pagado no habría aparecido el robo". La carta continúa enumerando una serie de sucesos similares y concluye: "No hay ninguna justicia de este mal Sargento de Carabineros. Muñoz no nos atiende nuestros reclamos porque somos indígenas y pobres y (él) cuenta con la confianza de los vecinos más ricos de Huichahue y la tolerancia de sus jefes superiores" (DA 19/8/1921).

Los reclamos por abuso de las autoridades no tienen fin. Otra muestra la vemos en la solicitud de protección ante el Ministerio de Colonización que hizo la Federación Araucana en favor de Juan Huenchenao, radicado en Trailefquén (Panguipulli, Valdivia). Este mapuche era perseguido por Joaquín Mera: "El 26 de febrero último, el Juez Baltazar Mera, acompañado con el citado señor Mera, agredió a caballos y pencazos a Huenchenao, quitándosele a éste los bueyes con que barbechaba, después de romperle la cabeza, y al día siguiente le fue incendiada su casa". La organización dio instrucciones para reedificar la morada de Huenchenao, la que fue nuevamente incendiada "...por trabajadores de Joaquín Mera y en presencia de éste, quien actualmente está cercando el terreno de Huenchenao" (DA 3/4/1923).

Un fusil Mauser N. 5.290, serie B, modelo 1.895, recortado.

Es importante, también, dar cuenta de la violencia de las autoridades contra mapuches acusados de robos u otros delitos. Por ejemplo, en Labranza fue muerto el "terrible bandido" Juan Marimán Marimán en un tiroteo con carabineros. La crónica relataba que la Comandancia del Escuadrón de Temuco concurrió a Labranza tras la noticia de que unos bandidos -entre los que estaba Juan Marimán- merodeaban el lugar. Al estar cerca de la casa del padre de Marimán sintieron tiros de carabina, ante lo cual dispararon y pidieron la rendición de los "asaltantes", los que "...hicieron caso omiso de esa intimidación, habiendo causado, después de cinco minutos de tiroteo, la muerte de la yegua que montaba el dragoneante Cifuentes...luego caía también herido el caballo del drago-

neante Herrera". El Capitán ordenó entonces repeler el ataque "...con el fin de herirlos (a los "bandidos") para apresarlos". Sin embargo, Marimán cayó muerto. En el "prontuario" de éste aparecía el asesinato del Cabo lo José Godoy en Chol Chol, robo de animales y asaltos. "El arma que tenía el occiso era un fusil Mauser N. 5.290 serie B, modelo 1.895, recortado" (DA 25/12/1925).

En 1926 la Sociedad Caupolicán respaldó una denuncia por violencia que hicieron los indígenas de Río Negro (Osorno), que fueron brutalmente agredidos por la Sucesión Schoot y luego transformados en "atacantes" de la misma. "Los extranjeros se anticipan, dirá la organización, a denunciar como asaltantes a los indígenas que ellos atropellan y mandan esas falsas noticias para formar un ambiente desfavorable a los aborígenes". Los mapuches de Osorno narraron que el administrador de la Sucesión Schoot, junto a varios hombres, desalojó a tres familias de sus casas con disparos, golpes e incendios, debido a lo cual clamaban el amparo del Protector de Indígenas, al cual expresaron: "Es doloroso, señor Protector, que haya chilenos que sirvan de instrumento para sacrificar la vida de los hijos del país y que la patria necesita, e inmolarnos en aras de la ambición criminal de algunos extranjeros sin conciencia" (DA 27/8/1926).

Juan Sandoval, indio como los demás.

Creemos que los casos que hemos expuesto permiten vislumbrar el asedio constante que vivieron los indígenas producto de la usurpación y la discriminación racial en este primer período. Para finalizar, una crónica que devela la mirada del huinca frente a un hecho policial donde había mapuches involucrados: en 1928 se produjo una fuga en el Primer Juzgado de Temuco, cuyo "...protagonista ha sido un indígena, lo cual contribuye a aumentar la originalidad del suceso". El hecho se originó con el apresamiento de diez mapuches, acusados del robo de dos yuntas de bueyes y una "vaca fina" evaluados en \$6.000 y de propiedad de Luis Recondo de Quepe. Posteriormente, los animales habrían sido vendidos "...por los ignorantes indígenas en la irrisoria cantidad de \$300". Mientras nueve de los acusados declaraban ante el juez, "...había quedado solo en la sala de espera el detenido Juan Sandoval, indio como los demás ...(pero) no habían contando los confiados agentes ni con la audacia del indígena Sandoval ni con la circunstancia de que la ventana de la sala de espera da a la calle y no tiene barrotes...Sandoval abrió la ventana...y se dejó caer hacia la calle, y emprendió tranquilamente su retirada" (DA

11/11/1928). Todos los dispositivos policiales quedaron alertas para sancionar el "doble crimen" de Sandoval.

Los castigos, los atropellos, y las injusticias de esta primera época dieron lugar -en el segundo período que abordaremos- a una suerte de "guerra silenciosa" entre mapuches y chilenos, y a la contrarrespuesta, también violenta, de un pueblo que se vio acosado en su dignidad.

Capítulo II

LA SENDA DE LOS LONKOS

"¿Cuántos son tus caciquillos?
"Quiero pelear", dices.
Huenchulicán finado.
"Quiero pelear", dices"

(Canción de Máscara, Painemal Weitra,
Augusta: 323)

INTRODUCCION

Esta nueva etapa de desarrollo de las organizaciones mapuches se distingue de la anterior, básicamente, porque aquellas percibieron que, para solucionar sus problemas, era necesario generar un movimiento indígena autónomo, que encarara desde sí mismo sus asuntos y que alcanzara un poder propio, pues sin él poco o nada se podía obtener del Estado.

Asistimos, así, a una "modernización" de las organizaciones. Sólo la Federación Araucana continuó sincretizando el discurso político con el étnico-religioso, empeño que no logró cristalizar ni hegemonizar -como antes lo hizo- al movimiento indígena. Manuel Aburto Panguilef fue un símbolo audible del atávico nexo del mapuche con su tradición ritual que tiende a eclipsarse en este período. Las otras agrupaciones y sus líderes adoptaron un discurso contingente: el asunto de la identidad no se cuestionó ni exaltó. Como tema central, apareció el de la dignificación y la unificación de la etnia. Con ello se mantuvo, de algún modo, la conciencia de que "el problema indígena" poseía especificidad y entrañaba una diferencia con el resto de los problemas nacionales. Se explicitó la esperanza de que el pueblo mapuche podría, nuevamente, ocupar un espacio destacado en la historia de Chile, ideas que fueron sustentadas por una generación de jóvenes dirigentes indígenas.

Si hubo disrupción en este período, también hubo continuidad con el pasado reciente de las organizaciones: éstas no se constituyeron a través de principios "democráticos", sino que estuvieron estructuradas en torno a caudillos que asumieron su dirección: la Federación Araucana prosiguió inseparable de Manuel Aburto Panguilef, la Sociedad Caupolicán se tornó impensable sin Venancio Coñuepán. Coñuepán se transformó en el más carismático de todos los líderes al conjuntar en su persona toda la simbólica del lonko (con largo linaje), del ulmen (rico en tierras y en relaciones) y del hueupin (gran tribuno), y por su peculiar personalidad

que le permitió situarse más allá de las rencillas entre "caciquillos". El caudillismo también estuvo presente en el emergente Frente Unico Araucano con los hermanos Chihuailaf (a pesar de que en esta agrupación se dio una distribución más equitativa del poder). Este fenómeno, por otro lado, hace difícil escudriñar el movimiento político de las bases de las organizaciones y, a su vez, explica, por el personalismo, la volubilidad de éstas en sus alianzas políticas.

Otra constante que percibimos en el devenir organizacional es su empeño permanente por lograr un reconocimiento de las autoridades gubernamentales y de los partidos políticos. El sentido de esta búsqueda -creemos- radicó en que el único modo de lograr respuestas a sus demandas al Estado era obteniendo una legitimidad frente a él y a la clase política. Esta situación sirve para entender, también, aquella volubilidad que hemos mencionado y que estuvo muy presente en la Federación Araucana y en el Frente Unico Araucano. En otras palabras, para estas organizaciones el poder era uno solo, simbolizado en el Presidente de la República, e independiente de las caras ideológicas con que se manifestara. No obstante, cada una de ellas apostó a un candidato presidencial determinado en las campañas previas a su elección. Pero toda vez que uno asumía el gobierno, adhirieron a él por representar el orden constituido. La excepción a esta forma de enfrentar el poder político fue la Sociedad Caupolicán -y posteriormente la Corporación Araucana-, que mantuvo invariablemente, durante toda la época de 1940, su preferencia por Carlos Ibáñez del Campo, un candidato presidenciable que escapó a la lógica política, sobre todo local, donde los partidos dominantes (Agrario y Radical) eran contrarios a los intereses mapuches. Con el Ibañismo y su movimiento -la Alianza Popular Libertadora- la Corporación Araucana obtuvo lo que no podían ofrecerle los partidos "de clase".

Es importante destacar que el proyecto de unificación de las organizaciones mapuches -que en el pasado se constituyó a través del Comité Ejecutivo de la Araucanía- aparece ahora nítida y explícitamente en las reflexiones y acciones de los dirigentes e intelectuales mapuches. Empero, la idea de la unidad no logró plasmarse en los hechos puesto que, aunque la Corporación Araucana y el Frente Unico Araucano encaminaron sus esfuerzos y su discurso hacia tal fin, vemos, en la práctica, a esas dos organizaciones como fuerzas discordantes dentro del movimiento mapuche. La Corporación Araucana pudo, sin duda, aglutinar en su seno a la mayoría organizada (Federación Araucana, Unión Araucana y otras sociedades). El Frente Unico Araucano, en cambio, cobijó a muchas pequeñas organizaciones sin peso político y su presencia pública se debió, en gran medida, al apoyo que recibió del Frente Popular.

Pensamos que la barrera para que esta cohesión, deseo sentido por las agrupaciones, no se concretara fueron tanto el caciquismo o caudillismo que imperó como las distintas ópticas y proyectos que sustentaron la Corporación Araucana y el Frente Unico Araucano. Posiblemente, desde ese momento se inició, al interior de las organizaciones indígenas, una diferenciación más marcada de tendencias de "izquierda" y de "derecha" (que todos quisieron evitar sin lograrlo plenamente).

Es preciso señalar que el escenario nacional y regional en que se desarrollaron estas organizaciones fue de crisis económica y política, y luego de estabilidad con la subida de Arturo Alessandri al Gobierno. Después de la caída del General Ibáñez hubo un vacío de poder que se prestó a las más diversas experiencias políticas. Las organizaciones no estuvieron ajenas ni fueron marginales a estos vaivenes. Tal vez la mejor expresión de la permeabilidad a los sucesos nacionales la encontramos en la Federación Araucana, que a comienzos de este período -influida por la Federación Obrera de Chile (FOCH) y el Partido Comunista- formuló su política bajo el prisma de un cambio revolucionario: la creación de una República Independiente Mapuche que sería posible con la instauración del socialismo. Utopía que la Federación Araucana abandonó prontamente. La Sociedad Caupolicán, por el contrario, levantó un proyecto de movilización indígena original y autónomo, donde no se reconocen influjos de los partidos, pero sí la introducción de una idea cercana al corporativismo, presente en la atmósfera ideológica de la época. Con este esquema la Sociedad Caupolicán -posteriormente Corporación Araucana- posibilitó, con otro lenguaje, encarar el tema de la autonomía cultural, económica y política de la etnia. Por su lado, el Frente Unico Araucano, que en sus comienzos apareció como una tendencia más orgánica de izquierda, no logró constituir una fuerza independiente pues se ancló en la postura de pensar al Estado como benefactor y protector de los estratos postergados, y en toda su breve historia sus acciones se dirigieron a obtener de él las soluciones a los problemas mapuches.

Otro ejemplo de esta imbricación y participación de los mapuches en la escena política nacional lo encontramos en los diversos candidatos indígenas que bregaron por su acceso al Parlamento. La mayoría lo hizo a través de partidos políticos y sólo la Sociedad Caupolicán, y luego la Corporación Araucana, se empeñó en una representación autónoma, consecuente con su postulado corporativo, el que se tradujo, en este caso, en la formación de un Partido Mapuche, idea que sería abandonada en la campaña de diputados y senadores de 1945.

El programa indigenista de esta época, estructurado por la Sociedad Caupolicán y después por la Corporación Araucana, tuvo un carácter no

confrontacional que se distanció del sustentado en el período anterior (sobre todo en relación con la restitución de los terrenos usurpados). Se planteó como eje para la solución de la precariedad del indígena la creación de una institución dirigida por mapuches, que velaría "más integralmente" por la tierra, la economía y la educación. Al principio, este cuerpo se postuló autónomo del Estado; pero desde 1941 en adelante posiblemente por la influencia del Congreso Indigenista de Pátzcuaro (México), se habló de él como una Subsecretaría dependiente de éste.

Paralelamente al desarrollo de este movimiento indígena y de las actuaciones de las organizaciones en pro de la solución de los problemas de la etnia, continuó en numerosas comunidades un antagonismo abierto con las instituciones y con los usurpadores de las tierras. Hubo una beligerancia directa con las autoridades locales y con los expoliadores. La resistencia de muchos mapuches, que vivenciaron en su cotidiano la precariedad, fue a-institucional y a-legal. Ejemplo de esto son las tomas de terreno producidas, en este período, en Budi, Toltén y Lonquimay, y también el cuatrерismo. Se aprecia en esta respuesta una nueva diferencia con el período anterior: sólo la Federación Araucana tomó la defensa ante los atropellos e injusticias cometidos contra los indígenas que interpelaban por su situación desmedrada. De la Sociedad Caupolicán, de la Corporación Araucana y del Frente Unico Araucano no conocemos ningún tipo de apoyo público a estas acciones.

Desde el punto de vista del Estado, podemos constatar que en este período se dio, por primera vez, un apoyo a las economías campesinas mapuches a través de la entrega de crédito. Esta concesión fue corolario de los reclamos de las propias comunidades. El, "padre benefactor" intervino para ayudarlas, aunque muy débilmente. Las demandas de tierras fueron canalizadas no por una modificación de la ley 4.111 sino vía la Ley de Colonización: el mapuche podría aumentar sus magras posesiones toda vez que se hiciera colono nacional. La aplicación de la ley 4.111 sobre división de las comunidades se realizó sin modificaciones. No sabemos, por carecer de investigaciones sobre el tema, cuántas reducciones se dividieron en esa época; pero sí que el proceso de disolución comunitaria marchó lenta e indefectiblemente. Creemos que la migración funcionó como una válvula de escape a las carencias económicas, disminuyendo así la presión por las tierras. Los avatares de la división no constituyeron una preocupación fundamental de las organizaciones, a pesar de que a finales de este período el Frente Unico Araucano pidió la derogación de la Ley 4.111.

Siguió debatiéndose la integración del mapuche a las leyes comunes, sobre todo en relación al pago de contribuciones (el énfasis no se puso

en la constitución legal de la familia mapuche, a pesar de que hubo un proyecto de ley al respecto). Esta polémica fue agitada por los grupos regionales de poder, quienes no proclamaron -como en el pasado- la transformación del mapuche en pequeño propietario para incorporarlo al desarrollo nacional y regional, sino -lisa y llanamente- pidieron su expulsión. La frase que expresó este deseo fue la del "cordón suicida" que estrangulaba y rodeaba a Temuco y a otras ciudades de la zona.

Un nuevo rasgo de esta etapa es la inauguración de condiciones que permitieron el acceso de otros actores al movimiento mapuche. Nos referimos a la emergencia de organizaciones de mujeres indígenas y a la participación política de éstas en el escenario regional. Las mujeres mapuches no estuvieron ajenas al cauce emancipatorio femenino que recorrió el territorio nacional. Si bien su acción como género no fue prolongada en el tiempo y su incidencia fue poco o casi nada relevante-sumada a su posterior inserción en el problema étnico general-, estas organizaciones constituyeron un espacio no carente de importancia, pues relatan la temprana inmersión de una pequeña parte del segmento femenino mapuche en el universo público y en la asunción de la defensa de sus intereses.

El período que ahora transitaremos da cuenta de un nuevo devenir en la historia de las organizaciones mapuches. Mucho del pasado alimentó su acontecer y también tendencias inéditas lo conformaron. Continuidad y discontinuidad fueron elementos constitutivos de este camino. Sin duda el contexto nacional en el cual se insertó la etnia mapuche, no fue el mismo que en las primeras décadas del siglo. La experiencia acumulada trajo consigo el germen de un nuevo perfil en la resistencia del mapuche. Podemos apreciar que el final de este período estuvo signado por el triunfo de la estrategia de Venancio Coñuepán -quien fue elegido diputado- y por la derrota, por así denominarla, de las otras sociedades mapuches y sus líderes. En adelante, Coñuepán y su organización, la Corporación Araucana, dominarán el espacio político indígena. Por ello, podríamos decir que esta época constituye una suerte de bisagra, de territorio fértil que abonó el sendero para que la postura de este líder y lonko cobre toda su fuerza en el período que vendrá.

1. LAS ORGANIZACIONES

a) LA SOCIEDAD CAUPOLICAN (desde 1938 CORPORACION ARAUCANA)

La raza araucana tiene intereses que defender y resguardar separadamente de cualquier identidad política (proclama de la Sociedad Caupolicán en la candidatura de José Cayupi).

La Sociedad Caupolicán estuvo lejos de plantear la solución de los problemas mapuches en los términos en que lo hizo el XI Congreso de la Federación Araucana, es decir, con una República Indígena federada al Estado, previo cambio de la estructura de la sociedad chilena. La Sociedad Caupolicán quiso transformarse en la única agrupación mapuche, independiente de lo político partidista, capaz de controlar el crédito (propio o del Estado) y la representación política de los indígenas con el fin de mejorar su nivel económico y cultural.

Esta estrategia no tuvo un carácter confrontacional con el huinca, sino que buscó el apoyo de los grupos de poder local y del Estado. En los primeros años esta política fue exitosa, sobre todo por la crisis económica que afectó al país y que permitió generar amplios consensos.

A fines de mayo de 1932 la organización fue invitada por la Sociedad de Fomento Agrícola de Temuco a participar en la Convención de las Sociedades Agrícolas del Sur. Allí empresarios agrícolas, pequeños campesinos y mapuches solicitaron urgentemente la ayuda del Estado. La Sociedad Caupolicán formuló un petitorio de seis puntos:

1. Adherir a los deseos de las Sociedades Agrícolas del Sur en el sentido de que sean creados Consejos Regionales de la Caja de Crédito Agrario.
2. Solicita que se incluya en el Consejo Regional de Temuco un miembro indígena.
3. Que en la oficina de Temuco de la Caja Agraria se abra una sección de crédito indígena.
4. Solicita que el Supremo Gobierno arbitre medidas tendientes a facilitar semillas a los agricultores indígenas.

5. Que se facilite abonos a precios ventajosos a todos los agricultores, grandes y pequeños.
6. Que el Gobierno arbitre la manera de evitar el hambre que sufrirán tanto los indígenas como la generalidad de las clases necesitadas" (DA 29/5/1932).

El discurso de Venancio Coñuepán en esta Convención fue "...interrumpido por vivas manifestaciones de aplauso (y donde) las aspiraciones de los agricultores indígenas...fueron aprobadas sin discusión" (op.cit.). Días antes, la Sociedad de Fomento Agrícola del Sur había remitido al Ministro de Agricultura una comunicación que expresaba: "Su Señoría ha elaborado un plan de ayuda a los pequeños agricultores que no están en condiciones de poder adquirir semillas en la Caja Agraria, ni fondos en los bancos porque el terreno que trabajan es pequeño. Esta Sociedad mira con singular complacencia este propósito porque está penetrada hoy como ayer de la dependencia y solidaridad que hay entre los productores agrícolas, sean ellos grandes o pequeños, y desea al mismo tiempo solicitar del señor Ministro considere en aquel plan la situación en que se encuentran los araucanos, cuya inmensa mayoría desenvuelve su trabajo en faenas agrícolas y ganaderas...En efecto, señor Ministro, ramificación importante de la crisis agrícola que se está manifestando en la frontera es la pobreza extrema que se observa en la familia araucana...Sin semilla para la nueva siembra y sin las herramientas indispensables de trabajo, el 95% de los araucanos está condenado a ser objeto en la primavera próxima de la más absoluta inopia y de la desesperación que engendrará muertes por hambre, robos y crímenes derivados de la relajación que provoca la miseria...Ante esta emergencia de carácter social, y sin entrar a considerar razones de humanidad y deberes con fundamento histórico, esta Sociedad considera que el Estado ha de proveer rápidamente la prestación de semillas a los araucanos" (DA 12/5/1932).

Son reveladores los términos de esta relación. Por primera vez los empresarios se ocuparon de apoyar las demandas mapuches y así lo hizo saber Venancio Coñuepán en su discurso: "Hemos acudido gustosos y sin suspicacia a esta importante asamblea, porque tenemos la íntima convicción de la sinceridad de sus componentes: son hombres de trabajo. Jamás habíamos tenido la satisfacción de ser invitados a reuniones que como único fin tuvieran el de estudiar algo positivo y de interés para la colectividad como es la de hoy" (DA 7/6/1932).

Esta postura no duró mucho tiempo. Solucionada la crisis económica y política, los grupos regionales volvieron a presionar por la disolución de las comunidades indígenas.

Al asumir el gobierno socialista de Marmaduke Grove, la Sociedad Caupolicán despachó, a través de su presidente Coñuepán, un telegrama de felicitaciones y adhesión, manifestando "...que espera que dicha Junta inspirándose supremo fin salvación nacional afronte resuelta y valientemente todas trabas que impiden hacer imperar país verdadera justicia social en seguridad que fuerzas vivas nación serán firme pedestal" (el telegrama es del 10/6, y en DA 14/6/1932). Dos días después la organización citó a una reunión en su local de Temuco, en calle Andrés Bello N. 1083, donde se aprobó la posición asumida por la directiva frente a la Junta de Gobierno.

No tiene sentido especular cuál hubiera sido la actitud y el programa de la Sociedad Caupolicán si hubiera permanecido el gobierno de Grove. Lo cierto es que la agrupación, con su presidente, gestó un programa independiente de los vaivenes de la coyuntura política, y buscó un amplio respaldo en los sectores mapuches y entre los huincas.

En julio, al celebrar su XXII Aniversario en el Hotel Continental, la Sociedad invitó a una veintena de estudiantes secundarios y universitarios. Esta idea perseguía, según el directorio, "...dar a la juventud la ocasión de ponerse en contacto con la institución que defiende la raza, para que de este modo puedan asumir la responsabilidad histórica que les corresponde" (DA 6/7/1932). El aniversario sirvió, también, para reafirmar sus "...dos grandes proyectos de alto alcance: la formación de una Caja de Crédito Indígena y la creación de escuelas-granjas para aborígenes". El cronista de El Diario Austral precisó que la organización "...ha sabido mantenerse en terreno completamente ajeno a diferencias de toda índole, marchando exclusivamente para su idea de liberación económica y cultural. Ello le ha valido -escribe- el bien ganado prestigio con que se la conoce en toda la región y en los círculos oficiales" (op.cit.).

La directiva de la Sociedad Caupolicán estuvo formada en estos años por Venancio Coñuepán como presidente, José Cayupi como vicepresidente, Esteban Romero como secretario, Abelino Ovando como tesorero, José Mercedes Llanquihuén y Alfonso Llanquihuén como directores, y Víctor Painemal como secretario permanente.

Por su legalismo (necesario para su política de alianzas), no apoyó ni respaldó una serie de tomas de fundo (Budi, Toltén) que se produjeron en septiembre. En octubre la organización irrumpió en la política regional con una postura que a más de alguno debe haber sorprendido: presentó a José Cayupi como candidato independiente en la campaña para elecciones de diputados de 1932. Dirigió una circular a todas sus bases, encontrando el apoyo a esta iniciativa (Cf. DA 3/10/1932). La propuesta de la Sociedad Caupolicán fue "...elegir al genuino representante de la

raza aborígen" (DA 11/10/1932). El Comité Central a cargo de la lucha electoral de Cayupí estuvo compuesto por los más altos dirigentes de la organización. El tenor de la campaña fue consecuente con su reparos a la política tradicional. Una propaganda en El Diario Austral decía: "La raza araucana, por intermedio de sus dirigentes, en un gesto de rebeldía y de reprobación hacía los políticos de oficio y de la política inmoral que desgraciadamente existe en nuestro país, resolvió presentar la candidatura a diputado de un netamente indígena y netamente con sus propias fuerzas, eligiendo para este objeto uno de sus miembros dignos de servir de depositario de sus caras aspiraciones y sentir en el Congreso Nacional" (DA 16/10/1932). También resalta en esta proclama la necesidad de la autonomía política indígena, ya que "...la raza araucana tiene intereses que defender y resguardar separadamente de cualquier otra identidad política, y es por eso que desea hacer llegar su representación en el gobierno en la forma más pura y propia de ella; evitar las fuerzas que puedan ser un desprestigio y menoscabo de su dignidad" (op.cit.). Por último, se insistió en que esta autonomía tenía sentido, pues sólo los mapuches podían autoentenderse: "... en lo espiritual sus aspiraciones y sentimientos jamás podrán ser mejor comprendidos que por ellos mismas, y hay la necesidad entonces de hacerla sentir y palpitar en el Congreso Nacional" (op.cit.).

De este modo, la Sociedad Caupolicán -por su postura económica, cultural y, fundamentalmente, política- se orientó abiertamente hacia una actitud corporativa. Esto aparece más nítidamente cuando, al finalizar el año 1932, propuso la creación de un *Partido Mapuche*. La derrota sufrida en las elecciones fue transformada en una "...aprobación a la política adoptada...de haber luchado independientemente en las justas electorales (como de) continuar así en el futuro y barrer para siempre con las fuerzas exteriores que la habían usado siempre como instrumento" (DA 6/12/1932). Para ello optó por la formación del "Partido Unico de la Araucanía: el Partido Mapuche" (op.cit.).

La Caja Central Indígena es el camino para que el más capaz y sabio ayude al incapaz y al más pobre (Venancio Coñuepán)

En 1933 la preocupación fundamental de la Sociedad Caupolicán era hacer realidad la Caja de Crédito Indígena, idea que se vio facilitada porque Venancio Coñuepán fue elegido miembro de la Junta Provincial Agrícola de Cautín. En mayo se cursaron invitaciones a los "...elementos más capacitados y prestigiosos de la raza" (DA 28/5/1933) para tratar la formación de la Caja, como también los problemas de colonización y de

reforma a la ley indígena. En junio se efectuó la asamblea, participando delegaciones de Perquenco, Lautaro, Freire, Allipén, Imperial, Carahue, Chol Chol, Galvarino y Purén, con un total de 104 asistentes. Contó, además, con la representación de la Iglesia Anglicana a través del Director de la Misión Araucana de Temuco, Walter Dugang, y de la Iglesia Católica con su Obispo Guido de Ramberga. En ella se informó, según El Diario Austral, del estudio para la formación de la Caja de Crédito Araucano, la que "...se fundará con la suma de \$15.000 que ya tiene reunida la Sociedad Caupolicán y con el propósito decidido de reunir una cantidad igual durante el presente año, para formar el fondo básico que exige la ley como *mínimum* para las sociedades anónimas" (DA 25/6-1933).

La Caja tendría como una de sus funciones el control de las ventas y la producción de los mapuches. En palabras de sus dirigentes, "...será el agente vendedor y comprador en todas las negociaciones que los indígenas hagan" (op.cit.). La dirección de la Caja recaería en un Cuerpo Directivo "...para que en la política y rumbo de la raza haya una cabeza responsable y prestigiada, y cree y mantenga una unión y disciplina férrea entre los elementos indígenas" (op.cit.). La elección de ese Cuerpo no se realizó, asumiéndolo provisoriamente el directorio de la Sociedad Caupolicán. Para el contacto y la intimidad de los elementos indígenas "...se crearon los grupos Directivos en toda la zona mapuche, debiendo ser compuestos por elementos seleccionados para el prestigio del movimiento". La asamblea autorizó al Cuerpo Directivo provisorio para que iniciara los estudios a la reforma de la ley indígena, "...haciéndose colaborar por los indígenas más capacitados y honrados, y asesorados por abogados prestigiosos, de confianza y simpatía de la raza araucana". Otra tarea impuesta al Cuerpo Directivo Central y a los regionales fue que "...en colaboración con los misioneros Capuchinos y Misiones Araucanas (Anglicanos) predicaran a los indígenas el abstenimiento del alcohol". Por último, la asamblea acordó que el Cuerpo Directivo sería "el único representante" del pueblo mapuche: "...declaran que desautorizan por completo a elementos desprestigiados de la raza que con finalidades mezquinas y repudiables se arrojan su representación, y que reconocen como su único representante al *Cuerpo Directivo creado en este congreso*" (op.cit.).

Estos planteamientos fueron bien recibidos por las autoridades regionales y por los intelectuales mapuches más conservadores, como Marcelino Nanculeo (véase DA 23/6/1934). En septiembre la Unión Araucana apoyó las ideas de la Sociedad Caupolicán y acordó un trabajo conjunto.

1932 y 1933 fueron, entonces, años decisivos para la organización. Delinearon su nuevo rumbo, inseparable de una dirección controlada por

una joven generación de dirigentes como Coñuepán, Cayupí, Romero y Ovando (todos ellos ligados al comercio de Temuco). Esta orientación se caracterizó por dejar de lado la problemática de la radicación y la recuperación de las tierras (problemas altamente conflictivos que los hubieran llevado a la confrontación con los grupos de poder locales, a los cuales pretendían ganarse). La organización levantó como programa de lucha la liberación económica y cultural del mapuche mediante la creación de una Caja de Crédito que tendría atribuciones globales para todos los indígenas, como también una representación política autónoma e independiente de los huincas. Por otro lado, la pretensión hegemónica de la Sociedad Caupolicán de ser LA ORGANIZACION mapuche por antonomasia, la llevó a cuestionar a toda otra agrupación indígena (por ejemplo, cuando en 1934 impugnó a la Federación Araucana).

En 1934 la Sociedad continuó con la creación y fortalecimiento de los Cuerpos Directivos regionales, siendo el más destacado el de Victoria, presidido por Emilio Huenuhueque. Un hecho que, en esos años, ayudó a robustecer a la Sociedad Caupolicán y su propuesta de la Caja de Crédito fue su intervención en la entrega de créditos, por parte del Gobierno, a los mapuches. Así, El Diario Austral informó que en enero de 1934 "...se acordó iniciar desde el domingo próximo viajes de instrucción a las reducciones indígenas de la provincia, con el objeto de enseñarles la forma en que deben despachar las solicitudes que presenten pidiendo préstamos a la Caja. Esto se hace para evitar que se produzcan enormes aglomeraciones, como en años anteriores, que dificulten el buen servicio de la oficina. En estos viajes participarán por parte de la Caja el jefe de ella y tres empleados, encargados de la tramitación de las solicitudes. Además irán el señor Coñuepán y algunos miembros de la Sociedad Caupolicán" (10/1/1934).

Entre septiembre y noviembre de 1934 se inició una nueva campaña de los grupos de poder regionales para que los mapuches pagaran contribuciones. Esta se agudizó cuando el Partido Demócrata Convencionalista presentó un proyecto que los eximía de tal pago. No conocemos ninguna declaración oficial de la Sociedad Caupolicán ni del Cuerpo Directivo de la Caja; sin embargo, el Grupo Regional N.9 de Victoria discutió, en una asamblea, "...ampliamente la situación crítica en que se encuentra la mayoría de los indígenas debido a la falta de recursos, se tomó el acuerdo de solicitar al Supremo Gobierno se prorrogue los efectos de la ley sobre contribución territorial de las propiedades indígenas por un plazo de cinco años" (DA 1/1/1935). No nos cabe duda de que esta era una opinión compartida por toda la Sociedad Caupolicán

(para mayores antecedentes sobre este tema, véase el apartado sobre Créditos).

La Caja de Crédito Indígena comenzó a funcionar en julio de 1936. Su inauguración fue con un gran acto público en el que participaron todos los Grupos Directivos Regionales (había ya en Ercilla, Victoria, Perquenco, Nueva Imperial, Ranquilco, Carahue, Puerto Saavedra, Boroa, Quepe, Freire, Cunco, Gorbea, Loncoche, Villarrica y Pucón). Fueron invitadas y asistieron las autoridades de Temuco: el Intendente, el Alcalde, el Comandante del Regimiento, el Presidente de la Corte de Apelaciones, el Director de El Diario Austral, el Subdirector de A Través de la Frontera, Monseñor Guido de Ramberga, el jefe de la Misión Anglicana, los cónsules de Alemania y Francia y los gerentes de los bancos de la ciudad.

Del discurso de Coñuepán en esta ocasión destacamos algunas partes para ilustrar los propósitos que la Sociedad Caupolicán persiguió con la Caja, y asimismo para reconstruir su pensamiento respecto al problema indígena del período. En primer lugar, señaló que "...la pobreza, la debilidad, la desmoralización y la disgregación" en que vivía su pueblo tenía sus causas en "...la casi ninguna ayuda real del Estado, aplicaciones funestas de las leyes por algunas autoridades, el espíritu de rapiña de mucha gente hoy enriquecida, el choque violento con la civilización...el alcoholismo, con que se les quiere adormecer, mientras con fierros candentes se les aplican las injusticias más irritantes y, por último, el menosprecio de las personas mediocres y con sentimientos abyectos". Frente a esta realidad, Coñuepán consideró que había que hacer un *"Trabajo penoso y paciente de tratar de aunar y levantar fuerzas desarticuladas y debilitadas"*, y expresó que "...convencidos de que los mejores propósitos y esfuerzos se pierden cuando falta un ideal que realizar y servir, creamos un ideal: la rehabilitación de la Raza Indígena. Pero, como hay distancias que andar, desde la concepción de un ideal al punto que hasta donde abarca, entonces hubimos de crear el medio que debía llevarnos allá: concebimos la Caja Central Indígena". Coñuepán postuló que esa rehabilitación no podía ser llevada a cabo por el Estado ni nacer del huinca, sino que tenía que ser un "trabajo" realizado por los mismos mapuches: "La Caja Central Indígena es el ansia de edificar algo grande con las propias fuerzas y medios porque son las más honrosas; es el camino para que el más capaz y el más sabio ayude al menos capaz y al más pobre; es la base para un trabajo cooperativo y para la producción de una riqueza común; es el refugio y fortaleza de una raza que sufre. Por todo ello, tenemos fe en que ella tendrá la virtud de infundir valor

y confianza en sí mismos a los indígenas, requisitos necesarios para afrontar la vida con eficiencia" (DA 27/7/1936).

La Sociedad Caupolicán estaba lejos, entonces, de priorizar en su acción la superación de las causas estructurales que generaban el problema mapuche. Para ella, lo primero y fundamental era infundir "valor y confianza", rehabilitar la raza, afirmándose en "...las tradiciones y las fuerzas morales que siguen irradiando nuestros antepasados" y en "...la Caja que debe significar el símbolo de la raza indígena" (op.cit.). Autovaloración, pero también autoayuda entre los ricos y los pobres, entre los sabios y los menos dotados, para así generar mancomunadamente una riqueza común. Esta se acrecentaría con el comercio, que "...ha sido el medio o la causa del nacimiento de grandes imperios" (op.cit.).

Con este programa la Sociedad Caupolicán no quiso -como Manquilef en los años 20 y 30- "matar al indio" integrándolo a la "civilización", sino mantener lo indígena en su diferencia, porque tenía confianza en que el mapuche podía hacer un aporte a la humanidad: *"Señores, éste es el grito, la manifestación de una raza que se niega a morir sin más esfuerzos y que despojándose de su impotencia y que empuñando el arado y la pluma confía ser útil a la humanidad y escribir nuevamente una página más brillante que la contada por Ercilla"* (op.cit.).

Meses más tarde una crónica de El Diario Austral informó de las



Deportistas indígenas con el Directorio de la Caja Central Indígena; sentados de izquierda a derecha: Avelino Ovando, José Cayupi, Venancio Coñuepán y Esteban Romero

actividades de la Caja: "...está en funciones desde el 26 de julio y aun cuando todavía no se han colocado todas las acciones que forman su capital, ya está prestando utilísimos servicios a la raza mapuche, en forma de préstamos, como intermediaria desinteresada en la concertación de negocios, en la compraventa de choapinos, maquinarias y, en general, hasta con ilustración, sobre la base de hombres preparados que recorren las reducciones y educan a los indígenas en lo moral, etc." (DA 9/12/1936).

A comienzos de 1937, Coñuepán se presentó por primera vez como candidato a diputado junto con José Cayupi y el presidente de la Unión Araucana Floriano Antilef. Consecuentes con su rechazo a los partidos políticos, fueron como independientes. La campaña estuvo orientada, fundamentalmente, a los electores mapuches, resaltando la creación y obra de la Caja Central Indígena (en una propaganda se señaló que era para "...la defensa contra la voracidad mercantil del comercio esquilador de sus intereses"). Aunque ninguno de ellos triunfó, obtuvieron una cantidad no despreciable de votos. El total de la lista fue de 534. La autonomía política estaba, así, en cuestión, porque anteriormente tres diputados mapuches triunfaron al contar con el apoyo de un partido político. Pero este requisito tampoco fue relevante en esta elección, ya que el respaldo que había dado a Manquilef el Partido Liberal, el Nacional Democrático a José A. Huichalaf y el Democrático a Manuel Aburto Panguilef no les significó a éstos su victoria.

De todos modos, la política no era aún la actividad principal y cotidiana de la Sociedad Caupolicán; sí lo era su Caja Central Indígena, pues allí se concentraron todos sus esfuerzos. Al finalizar 1937 se celebró el Primer Aniversario de la Caja en los campos de Llamuco, cercanos a la estación de Cajón. El estilo de este festejo no difirió de los que realizaba la Federación Araucana en sus congresos anuales. En una circular se describe: "Hora 2 p.m. recepción de los Presidentes de Grupos Regionales, delegados e invitados de la Araucanía, por el Directorio de la Caja Central Indígena. Preparación e instrucción de los diferentes actos a efectuarse, como ser: a los jugadores de chueca, representando cada zona; a los nadadores, representando a cada zona; ejercicio de caballería estilo araucano; a los partidarios en bailes y músicas; y a los directores del guillatún (oración general y awun). Hora 6 p.m. Comida. Reunión del Directorio de la Caja con dirigentes y grupos y otros invitados especiales. Concursos varios. Iluminación del campo con grandes fogatas (música nacional y discursos en castellano y mapuche)" (DA 5/12/1937).

El programa del Primer Aniversario de la Caja es de sumo interés porque manifiesta un reencuentro, una aceptación y una promoción de la

"juventud culta araucana" con la tradición de sus padres y antepasados. Es sintomático, además, que esta celebración se hiciera a fin de año, fecha comúnmente utilizada por la Federación Araucana para sus reuniones.

En abril de 1938 la Sociedad Caupolicán pidió un mayor número de becas para las escuelas normales, en el entendido de que si "...ha logrado conseguir de los Poderes Educativos, ya hace dos períodos consecutivos, el ingreso a las escuelas normales de estudiantes araucanos de ambos sexos...Este número es completamente insuficiente *para llegar a formar en el futuro y a corto tiempo un grupo suficiente de maestros araucanos que deben levantar escuelas rurales, ayudados por la misma raza en más de mil comunidades indígenas...* Por este abandono lamentable que ha sufrido la raza hasta hoy, suplicamos al señor Director General reparar esta situación, aunque sea en grado mínimo, aumentando las becas para diez estudiantes araucanos" (DA 22/4/1938).

Los problemas que atañen a la raza mapuche no dependen de un gobierno; los mapuches mismos deben vencer los obstáculos (Germán Colihueque).

El problema político volvió a presentársele a la Sociedad Caupolicán en la campaña presidencial de 1938, cuando finalizaba el período de Arturo Alessandri. El Frente Popular, agrupación que reunía al Partido Radical con los partidos de izquierda, levantó la candidatura de Pedro Aguirre Cerda, que contó con el apoyo de una nueva organización mapuche (el Frente Unico Araucano) dirigida por Carlos Chihuailaf Huenulef. La Federación Araucana y la Sociedad Caupolicán apoyaron en cambio, la candidatura del General Carlos Ibáñez del Campo; más aun, Coñuepán presidió el movimiento pro Ibañista llamado Alianza Popular Libertadora. Como es sabido, después de los sucesos del Seguro Obrero, este Movimiento adhirió a la candidatura de Pedro Aguirre Cerda, cuando C. Ibáñez se retiró de las lides electorales. Luego del éxito del Frente Popular, Coñuepán recibió el siguiente telegrama: "Don Pedro Aguirre Cerda saluda atentamente a su estimado amigo don Venancio Coñuepán, Presidente de la Alianza Popular Libertadora de Cautín, y le agradece no sólo sus felicitaciones sino en especial la lealtad y entusiasmo con que aliancistas de Cautín cooperaron al triunfo obtenido" (DA 22/11/1938).

Al calor de estos sucesos se produjo la unión de las dos mayores organizaciones mapuches del período: la Federación Araucana y la Sociedad Caupolicán. Desconocemos, no obstante, los motivos que influyeron en la creación de una nueva organización: La Corporación Araucana.

Posiblemente, una de las causas haya sido el cambio en el escenario político por el triunfo del Frente Popular, y por la emergencia de nuevos actores en el movimiento indígena (el Frente Unico Araucano), fieles a esta corriente. De todos modos, transformaciones sustanciales no se dieron, ya que la Corporación Araucana fue copada, en todos sus cargos, por la casi totalidad de los antiguos dirigentes de la Sociedad Caupolichán. De este modo, Coñuepán y su estrategia se anotaron una nueva conquista.

La unificación de las organizaciones tuvo una cierta trascendencia regional. La prensa informó detalladamente del hecho. Y El Diario Austral del 5 de diciembre lo editorializó largamente, expresando en algunos de sus párrafos: "Se ha materializado, con esto, la más importante gestión de la unión de los aborígenes más cultos, para el servicio de la raza, acto realizado ante la necesidad de esa consolidación, para el mejor logro de su progreso y bienestar, mediante la aglutinación de los esfuerzos que venían realizando separadamente. Este hecho no puede ser indiferente para quienes contemplan el asunto indígena desde el ángulo del problema social que afecta a los 100.000 ciudadanos chilenos, que forman las últimas falanges de entrelace de la legendaria raza autóctona con la actual colectividad nacional. Si hubiéramos de prescindir de los motivos de sentimentalidad que unen a los araucanos, es siempre evidente que un potencial de buenas inspiraciones de progreso y bienestar impulsa a sus elementos más pudientes y cultos. Ellos quieren afrontar sus propios problemas en el modo cordial de una evolución que los lleve a ese objetivo, y están evidenciando que se acercan a los medios prácticos de cumplirlo, cuando han creado una organización financiera que aspira a servir sus necesidades de capital, herramientas y cultura, por medio de la Caja Central Indígena...*El problema de las tierras araucanas, el problema de su cultura y el de su bienestar, pueden tener en la Corporación Araucana y en el Estado en conjunto, los mentores para todas las soluciones* y ello será de gran conveniencia a la economía nacional y a la conciencia chilena, que no pueden permanecer por más tiempo sin atender a la vida de 100.000 hombres que experimentan las mismas alegrías y sufrimientos de toda la nación. Por eso celebramos el paso que acaban de dar, al conglomerarse en la Corporación Araucana, y esperamos que ella sirva de puente de entendimiento en la solución del problema indígena, que dignifique sus prestigios legendarios y que incorpore en definitiva sus elementos al progreso nacional, en la misma forma en que lo propicia la ancha puerta de nuestra democracia para todos y cada uno de los chilenos" (DA 5/12/1938).

Es revelador cómo el más importante órgano de prensa regional le

asignó un papel tan destacado a la Corporación Araucana en los asuntos indígenas, situándola en un plano de igualdad con el Estado. Esto demuestra que la lucha de las organizaciones en el pasado no había sido vana, permitiéndoles transformarse en legítimas representantes de las demandas de su pueblo frente a la sociedad y el Estado chileno.

Como era de esperarse, una de las primeras manifestaciones del Consejo Ejecutivo de la Corporación Araucana fue agradecer públicamente este editorial: "Sentimientos de gratitud y sincero agradecimiento (por) interpretar fielmente el sentir y las aspiraciones que abriga la raza aborígen... (y por) la forma profunda y elocuente con que usted habla de la Corporación Araucana" (DA 8/12/1938).

Al finalizar 1938, la Caja Central Indígena, inseparable ahora de la Corporación Araucana como lo era antes de la Sociedad Caupolicán, invitó al nuevo Presidente de la República y a todos los jefes de los partidos políticos a una concentración en Boroa. El acto fue concurrido y revestido, otra vez, de religiosidad ancestral: "A las 11.30 se inició el gran guillatún, realizándose el awun mientras se preparaba el grupo de personas que debían tomar parte en aquel acto solemne. En primer término, oraron los dirigentes del Grupo Regional de Boroa, señores Juan Segundo Colompil, los hermanos Elgueta Nahuelán; en seguida lo hizo el presidente de la Federación Araucana don Manuel Aburto Panguilef y por último los dirigentes de la Caja Central, señores Venancio Coñuepán, José Cayupi, Abelino Ovando Millamán y Pablo Huichalaf. Una actitud solemne y profundamente respetuosa había en todos los asistentes mientras se realizaba ese guillatún. Terminado el guillatún, se realizó el awún, alrededor del lugar del guillatún donde se habían plantado los árboles, manzanos y maquis usuales en estos ritos, al lado estaba la tribuna para los oradores y donde flameaba la bandera de la patria. Mientras los cientos de jinetes galopaban en su cabalgadura efectuando el awún, en el centro, y siempre alrededor del guillatún y de la tribuna, las mujeres y hombres de pie hacían purrún" (DA 22/12/1938).

El tipo de actos públicos que celebró la Corporación Araucana reflejó el empeño de sus dirigentes por lograr una legitimación desde la tradición; es decir, querían transformarse en caciques, en lonkos: ya no sólo ser mapuches "ilustrados" y occidentalizados, sino también "cultos" en el saber de sus antepasados. Hubo en esta actitud, posiblemente, un reconocimiento de las prácticas tan movilizadoras que, anualmente, realizaba la Federación Araucana en sus famosos y concurridos congresos. Pero asimismo fue la convicción de que la cultura mapuche, a pesar de todos los embates sufridos desde la Pacificación, se mantenía y recreaba con ímpetu en el contexto reduccional.

El llamado a la unidad de las diversas organizaciones indígenas concretado en la Corporación Araucana no tuvo eco en los dirigentes que no compartían sus planteamientos. Así, en abril de 1939 se realizó el Primer Congreso Nacional Araucano, convocado "...por diversas instituciones indígenas de Temuco y la Sociedad Galvarino de Santiago" (DA 14/4/1939). De estas organizaciones, ninguna estaba afiliada a la Corporación Araucana. Ellas eran: Los Hijos de Arauco (Temuco), Moderna Araucanía (Cunco), Colonia Agrícola Araucana (Las Hortensias), Alianza Femenina Araucana (Quecherehue), Sociedad Fresia (Temuco), Sociedad Araucana Femenina Tegualda (Chol Chol), Cooperativa Agrícola Araucana (Huilio), y Sociedad Araucana Cultural (Coigue) (DA 15/4/1939). De todas ellas, las más activas eran la Galvarino y la Moderna Araucanía y, de sus dirigentes el ya conocido Antonio Chihuailaf Huenulef.

Naturalmente, este Congreso fue contrario a los intereses y a la manera de actuar de la Corporación Araucana. A través de su dirigente Germán Colihueque podemos conocer los motivos del rechazo al Primer Congreso Nacional Araucano. En primer lugar, trató a sus organizadores de "elementos jóvenes" con una "base política" y que obedecían a "ajenos impulsos". En segundo lugar, se los acusó de ser "indiferentes a un gran movimiento araucano", es decir la Corporación Araucana. En tercer lugar, de desconocer "...que los problemas que atañen a la raza mapuche no sólo dependen de un gobierno, ni menos de un determinado partido político, pues es necesario que el mismo mapuche deba vencer los obstáculos que impiden su marcha hacia la verdadera conquista de sus necesidades. El mapuche tiene todavía mucho, pero mucho que poner de su parte"; y, por último, de no ser representativas ni conocidas las organizaciones que convocaron al Congreso (exceptúa de esto a la Moderna Araucanía). De todas estas observaciones, la más destacada por Colihueque es la de que el Congreso había sido manipulado políticamente, cuestión que la Corporación Araucana quería evitar: "Nuestra patria, nuestra raza, no necesita de partidos políticos, ni de agrupaciones, ni de hombres que actúen bajo banderas políticas; necesita de nuestro trabajo material, que significa su engrandecimiento" (DA 21/4/1939).

Así, la pretendida unificación de la raza se esfumaba en el corazón de la Araucanía, y esto sucedió porque los líderes del naciente Frente Unico Araucano se opusieron al estilo propuesto por la Corporación Araucana. Identificados con los partidos políticos del Frente Popular, privilegiaron la acción del Estado en la solución de sus problemas y retomaron los grandes tópicos del período anterior: la recuperación y la ampliación de las tierras (al menos en los primeros años), que la Cor-



La Corporación Araucana en un viaje a Santiago para hablar con el Gobierno. Visita a la Escuela de Carabineros, septiembre de 1939.

poración Araucana había subordinado al sostener como programa básico el fortalecimiento de la raza por sus propios medios.

No obstante las dificultades para concretar la unidad, la Corporación Araucana prosiguió su rumbo. En mayo del mismo año dirigió una carta al Gobierno, en la que manifestó su disconformidad con un acuerdo de la Convención de Agricultores de Angol donde se pretendía, por medio de una ley, dejar fuera del territorio indígena los departamentos de Angol, Collipulli y Victoria, y la zona que está adyacente a la ciudad de Temuco, ya que "...sería abrir el camino para que en los terrenos indígenas se realizaran los atropellos más inauditos" (DA 24/5/1939). Al finalizar ese año, y con motivo de la inauguración del monumento a Caupolicán en Temuco, las distintas organizaciones que componían la Corporación Araucana prepararon una extraordinaria concentración. Venancio Coñuepán y José Cayupí fueron los oradores de un acto al cual asistieron más de 1.000 mapuches (DA 20 y 26 /11/1939).

El gobierno de Pedro Aguirre Cerda, por su inspiración popular, no fue ajeno a la necesidad de "poner fin al problema indígena". Esta idea también era sentida por los seguidores del Presidente en la zona: los radicales, por ejemplo, en su mayoría agricultores y empresarios, pero cuya visión era obviamente distinta de la "popular". El hecho es que desde 1940 se comenzó a debatir la modificación de la Ley 4.111 promulgada en el Gobierno de Ibáñez para zanjar "definitivamente" el problema. El Gobierno consultó a los mapuches a través de su Ministro de Tierras y Colonización. El Frente Unico Araucano y la Corporación Araucana participaron en largas sesiones, efectuaron congresos, asambleas, etc.; pero a lo largo de todo el período no se produjo ningún cambio a la ley de 1931.

La Subsecretaría Indígena: un foco de luz (Venancio Coñuepán).

Es importante conocer los planteamientos de la Corporación Araucana que elaboró una "nueva ley" de acuerdo con su trayectoria y principios. En la formulación de ésta, que va a ser el programa futuro de la Corporación, influyó la participación de Venancio Coñuepán en el Primer Congreso Indigenista de Pátzcuaro (México, abril de 1940). Allí conoció las variadas experiencias de los pueblos indígenas, sus luchas y logros, como también las diversas políticas estatales, algunas de ellas, como la Mexicana, ideales para encarar la situación aborígen. *Resumidamente, la ley de la Corporación Araucana contempló la creación de una Subsecretaría Indígena "...servida con elementos de confianza de la raza...contando*

con la suficiente autoridad e influencia, tanto en el gobierno como en su propia raza... (y actúe como un) verdadero motor...(como un) foco de luz a través de tres direcciones: 1. Dirección de Tierras Indígenas; 2. Dirección de Economía; y 3. Dirección de Enseñanza Indígena" (DA 27/4 y 22/6/1940).

El intento de la Corporación Araucana por formar una Subsecretaría Indígena pareciera traicionar su visión antiestatista y la confianza en sus "propias fuerzas y medios". Creemos que con esa idea optó por una situación intermedia, tomando en cuenta las dificultades para realizar su proyecto de la Caja. De ahí que aceptara la intervención del Estado, pero con la salvedad de que la subsecretaría fuera controlada y dirigida por los mismos mapuches. También es revelador que con este proyecto intentará escapar de las contingencias políticas, ya que lo que le interesaba era tener una Subsecretaría de Estado, no de gobierno.

Un homicidio legal y social contra el indio durante 400 años (declaración conjunta de la Sociedad Caupolicán y el Frente Unico Araucano).

Pero la Corporación Araucana no claudicó en la defensa de las tierras indígenas. Aunque a algunos parezca paradójal, fue en el gobierno de Pedro Aguirre Cerda cuando los grupos de poder regionales plantearon una solución radical a la situación indígena en la zona: la expulsión de los mapuches de las áreas vecinas a las ciudades. El "cordón suicida" adquirió toda su fuerza, y numerosos artículos y editoriales de *El Diario Austral* bregaron por esta vía. Ante esta coyuntura, la Corporación Araucana y el Frente Unico Araucano hicieron causa común: en junio de 1940 enviaron a la prensa y a las autoridades una declaración que refleja el clima que se vivía en esos años. La carta, que transcribimos, respondió a las ideas que Carlos Mahuzier había expuesto en el Rotary Club de Temuco y a un editorial de *El Diario Austral* en que se afirmaban los conceptos vertidos por aquél:

" Considerando:

1o- Que tanto el señor Mahuzier como "El Diario Austral" en las publicaciones ya aludidas han emitido ideas y conceptos injustos, mezquinos, ofensivos y contradictorios, en contra de la raza aborígen de esta República y muy propios de los señores encomenderos del período colonial de Chile, de hace más de 300 años;

2o- Que si bien es cierto que la provincia de Cautín es una de las más pobladas, rica productora y laboriosa del país, también es una verdad

aplastante e inamovible que dichos atributos pertenecen y honran al indio, al mestizo, al colono y al pequeño propietario en más de un ochenta y cinco por ciento, ya que ellos forman ese porcentaje de habitantes de labradores y productores efectivos de la riqueza de Cautín; 3o- Que es un principio axiomático de cultura elemental y de dialéctica de colegial primario, la efectividad de que el latifundio, la grande y desmedida estancia, no forman el progreso material ni cultural de los pueblos... y respecto a nuestro país, tenemos que el latifundio mantiene asfixiado y detenido el vuelo de más de 60 pueblos desde Magallanes hasta Coquimbo, no siendo excepción nuestra provincia, pues es demasiado notorio el estagnamiento de Imperial, Carahue, Puerto Saavedra, Puerto Domínguez, Toltén, Villarrica, etc.;

4o- Que, por el contrario, los países más progresistas del orbe son aquellos que tienen más subdivida la tierra;

5o- Que la raza indígena chilena ha sido y es inteligente para asimilar la cultura y el avance del progreso material, pues sus elementos luchan en esta provincia tenazmente en todos los órdenes de la producción, a pesar de tener sus tierras no divididas y entregadas, y reducidas y anarquizadas; y en la mayoría de los casos sus pobladores preocupados en defenderlas del usurpador;

6o- Que en Chile ni en otro país cualquiera que se estime como culto y civilizado, no ha habido ni existe un conglomerado de seres (más de 200 mil) que hayan sido más abandonados y olvidados por la legislación común, como los son los araucanos de estas cinco provincias fronterizas. Para ellos no existe el **crédito**, la oportunidad **educacional**, la virilidad y rigidez de la justicia, la consideración social, la mensura y legitimidad de sus tierras, la honradez en las simples transacciones comerciales, la defensa de sus intereses ante los que se valen del dolo y de la astucia frente a la ignorancia o demasiada credulidad del indígena, etc.,etc.; sin embargo, ante las leyes comunes al indígena se le castiga con más rigor que al letrado;

7o- Que las miles de hectáreas de terrenos indígenas han contribuido en forma incontrovertible a formar numerosas y grandes fortunas, ya de carácter particular como de firmas comerciales. ¿Habría necesidad de exhibir como prueba una larga lista de millonarios para no ser desmentidos?;

8o- Que los habitantes de Temuco como de muchos otros pueblos de la frontera son los que adquieren de los indígenas una larga serie de artículos y productos a precios irrisorios y en abundancia...y que, a la postre, repercute en forma dañosa para la economía particular del aborigen, por ejemplo, carbón, leña, tejidos lujosos e impecables en su con-

fección, trigo, aves, huevos, ganado lanar, cerdos, hortalizas, productos de chacarería, maderas, etc.,etc.;

9o- Que lo comprendido como el "Cinturón Suicida" no es achacable a la propiedad indígena y a sus moradores, en contra de estos pueblos, sino que en propiedad al comercio ilícito de los vicios y los abusos comerciales, de los inescrupulosos, están derrotando y envileciendo a una raza que tiene cualidades probadas de empuje y de incomparable resistencia para seguir viviendo y produciendo frente a una confabulación desmedida de hostilidades y abandono. Así, pues, respondemos que el suicidio literario y metafórico son en realidad un homicidio legal y social que se ha practicado en contra del indio, no en 51 años, ni en los alrededores de Temuco ni contra 60 mil almas, sino durante la friolera de 400 años y en más de cinco provincias pobladas abundantemente por araucanos desde la costa a la cordillera;

10o- Que les reconocemos entera competencia para laborar y hacer producir la tierra en forma intensiva a todos nuestros connacionales, sean o no indígenas; pero, en primer lugar, se requiere la cultura agropecuaria y poseer las habilidades y conocimientos relacionados con las industrias derivadas de la agricultura mediante la preparación teórica y práctica del niño y del hombre en colegios y centros de experimentación apropiados. Esto apenas se inicia en regular escala en nuestro país, en tanto que en otros se realiza desde más de 50 años, y sin distinción de raza, como es lo practicado por Estados Unidos con los millones de negros y Pieles Rojas, y como lo ha realizado México durante más de cuatro períodos presidenciales consecutivos y con éxitos halagadores;

11o- Que para las Instituciones Indígenas no es motivo de admiración que haya 100 mil hectáreas de terrenos de la comuna de Temuco, pertenecientes a los araucanos; lo que encontrarán incompresible es que las cuatro quintas partes de esos terrenos, como igualmente los que hay en todo Cautín, Malleco, Valdivia, Arauco y Bío Bío, no se hayan adjudicado a sus legítimos dueños después de 15 años de trabajo de los Juzgados de Indios y después de más de 60 años que lleva de vigencia el título de merced;

12o- Que para la raza araucana es pasmoso pensar que en Cautín haya más de 180 colegios particulares, dirigidos y en gran parte sostenidos por instituciones religiosas alemanas, inglesas, norteamericanas, etc., instruyendo y culturizando al indígena, quienes le reconocen aptitudes e inteligencia notables; y que, en cambio, en ese mismo aspecto la acción del Gobierno, de los particulares y hombres cultos chilenos, ha sido mezquina y hostil al indio;

13o- Que quienes no conocen la tragedia del araucano y sus virtudes como raza vernácula; los que tienen en sus labios expresiones de choclón cuando están poseídos del lirismo electorero; los que nunca llegan a anudar la bolsa repleta de riqueza extraída de su comercio con el indio; los que codician la propiedad indígena para lucrarse en forma fácil y cómoda; a esos les respondemos que no llegarán a ver saciados sus apetitos; y

14o- Que, en atención a los considerandos anteriores y en vista de la provocación injusta que entrañan los conceptos vertidos por el señor Mahuzier en el Rotary Club y "El Diario Austral", las instituciones indígenas de Temuco, en representación de sus hermanos de raza, acuerdan:

Formular su más altiva protesta en contra del señor Mahuzier y del editorial de "El Diario Austral" (DA 10/6/1940).

Los indígenas están cansados de las promesas de los candidatos y de los partidos políticos (declaración de la Sociedad Caupolicán en apoyo a la candidatura de Carlos Ibáñez del Campo).

En las elecciones de senadores y diputados de marzo de 1941, Coñuepán presentó su candidatura a diputado. Los resultados duplicaron los de los comicios de 1937, obteniendo un total de 1.117 votos que no fueron suficientes para su elección. No obstante, en estas elecciones se produjo una situación que algunos dirigentes consideran provocó el vuelco político de Coñuepán hacia la "derecha". Este hecho se motivaría en una "traición": Coñuepán habría sido propuesto por los partidos de izquierda para formar parte de la lista de senadores del Frente Popular, a lo que él se negó; sin embargo, no pudo retirarse, permaneciendo en ambas listas. Esta confusión, como es natural, fue perjudicial a su campaña. Efectivamente, en la lista oficial Coñuepán aparece en la número 1 del Frente Popular, para el cargo de Senador con un total de 28 votos y en la de Independientes con los resultados ya conocidos.

En 1941 la Corporación Araucana se movilizó en la región difundiendo su programa. La mayoría de los dirigentes recorrió la Araucanía, realizando asambleas para darlo a conocer. También en diversos viajes a Santiago a "...Coñuepán le ha tocado ir a defenderlo ante los honorables diputados y ministros de Estado" (DA 17/3/1941). En mayo de 1941 Coñuepán logró captar el apoyo de la Unión Araucana y de la Iglesia Católica al programa de su organización con la firma del siguiente acuerdo: "En la reunión efectuada el 18 de mayo de 1941 en el local de

Candidato de la Raza Venancio Coñuepan

LLEVARA AL PARLAMENTO EL VERDADERO ESPIRITU NUEVO Y DE RENOVACION QUE CHILE NECESITA.

POSEE AMPLIAS Y PROFUNDAS EXPERIENCIAS SOBRE LA AGRICULTURA, EL COMERCIO, EL CREDITO Y CUESTIONES SOCIALES. UN HOMBRE LUCHADOR Y ENERGETICO, DE CAPACIDAD Y CARACTER. NO SERA UN POLITICO MAS EN EL PARLAMENTO, SINO UN DIPUTADO QUE TRABAJARA HONRADA, SERIA Y PATRIOTICAMENTE.

ES EL CUERPO Y ESPIRITU DE CHILE

POR ESO, CHILENOS, INDIOS Y GRINGOS, VOTARAN POR EL, PORQUE HACERLO ES VOTAR POR CHILE. CANDIDATURA QUE TIENE REPRESENTACION Y SIGNIFICACION NACIONAL.



ELIJA HOY COMO DIPUTADO AL MEJOR CANDIDATO.

¡Un llamado!

RUEGO A MIS AMIGOS Y SIMPATIZANTES VOTAR POR EL CANDIDATO A DIPUTADO DON

VENANCIO CONUEPAN

Y POR EL CANDIDATO A SENADOR

DON JAIME LARRAIN

GENERAL CARLOS IBÁÑEZ DEL CAMPO

Líder de la Alianza Popular Libertadora.

ALIANZA POPULAR LIBERTADORA

MARQUELE PREFERENCIA

ASI,

+ VENANCIO CONUEPAN

LISTA N° 2 - DERECHA - 2º LUGAR

SECRETARIAS: BULNES ESQUINA M. RODRIGUEZ Y GENERAL MACKENNA 484 - TELEFONO 911

Proclama de candidatura de Venancio Coñuepán. "El Diario Austral", 4 de marzo de 1945.

la Unión Araucana, entre la Corporación Araucana y la Unión Araucana, siendo representada la primera por el señor Venancio Coñuepán, señores José Cayupi, Ignacio Huenchullán y Ramón Segundo Pailahueque y la segunda, por los señores Floriano Antilef, Víctor Painemal, Juan Alonqueo, Vicente Curihuinca, Florencio Loncón, Juan Calfumil y Juan de Dios Curilem, se llegó al acuerdo siguiente: Se aprobó en sus líneas generales el proyecto presentado por el R.P. Francisco, encontrándose en conformidad con el proyecto elaborado por la Corporación Araucana, en principio. En particular se llegó a la conclusión de la necesidad de crear una especie de Subsecretaría Indígena, como eslabón directo entre el organismo autónomo de la Reforma Jurídica, Agrícola y Cultural de los Indígenas, o sea, un Consejo Central de Asuntos Indígenas dentro de la cual tres puestos, el de jefe o director de tierras y justicia, el de jefe o director de salubridad y enseñanza, el de economía y de finanzas servirán para la unión estrecha de dicha reforma con el Supremo Gobierno, como igualmente para la dirección inmediata de los tres departamentos del Consejo Central de Asuntos Indígenas, asistido por otros tres consejeros en conformidad con los estatutos o reglamentos de estudios. Una

vez que se convierta en ley el proyecto de la reforma de la ley indígena, conforme a este encabezamiento, los detalles de ambos proyectos quedarán refundidos en el reglamento respectivo" (El Araucano, julio de 1941).

Con la muerte del Presidente Pedro Aguirre Cerda la lucha política en torno al futuro mandatario involucró también a los mapuches. La Corporación Araucana respaldó la candidatura del General Ibáñez. En una declaración se explicitó el porqué de este apoyo y el rechazo a la candidatura de Juan Antonio Ríos: "...nuestra Corporación...ha sabido interpretar el sentir de la raza indígena que no puede olvidar la preocupación del gobierno del señor Ibáñez por la suerte de la raza. Que dictó nuevas leyes y creó nuevas autoridades para la debida atención de la raza indígena; que permitió la recuperación de muchas hectáreas de tierras indígenas que habían sido usurpadas; que terminó con los embargos escandalosos de que eran víctimas los indígenas cuando quedaban sin alimentos, sin semillas y sin animales; que terminó con los robos en los campos que sufrían principalmente los indígenas; que concedió becas a estudiantes indígenas en las escuelas normales; que se preocupó de la educación indígena, etc. Sobre estos hechos han meditado los indígenas y más lo harían si supieran a quiénes defendía el señor Ríos, siendo diputado en el tiempo que se discutía la Ley Indígena. Se dice que el señor Ríos resolverá integralmente el problema indígena, desgraciadamente es sólo promesa y de ella está harta ya nuestra raza; en cambio el señor Ibáñez, igual que antes no promete, pero podría decir esto he hecho por los indígenas y como su personalidad inspira fe y confianza, sabemos que llegando al poder se preocupará nuevamente de los indígenas. Los indígenas al igual que el pueblo de Chile están cansados de las promesas de los candidatos y partidos políticos; ahora exigen realidades y no meras palabras, por más que se denomine democracia" (DA 25/1/1942).

A fines de 1944 Coñuepán se presentó, por tercera vez, como diputado. Su estrategia política fue diferente: ya no como independiente sino con el respaldo de la Alianza Popular Libertadora, es decir, del movimiento Ibañista donde siempre participó activamente como máximo dirigente zonal. Es la campaña del cacique que tuvo como fondo a un caudillo nacional. Su programa era una mezcla de indigenismo con un fuerte sello de populismo nacionalista (véanse foto y programa).

El triunfo de Coñuepán marcó así el fin de este período y la apertura de uno nuevo y en el cual la Corporación Araucana contará con los medios "políticos" para hacer realidad su propuesta.

b) LA FEDERACION ARAUCANA

Dejan circunscritos al pasado los dobleces de cerviz y los Beso a Usted los Pies (César Colima).

Como viéramos en el primer capítulo, la Federación Araucana levantó a fines de 1931 (en su XI Congreso) la idea de una República Independiente Mapuche. Las impugnaciones a este proyecto, evidentemente, no se hicieron esperar y el revuelo que provocó en el ámbito regional puede apreciarse en el tenor de los artículos de prensa. El reparo a la instauración de la República Independiente era su trasfondo político: se veía con estupor la "penetración" de la ideología comunista en la zona. Armando Bergue culpó a César Colima, secretario de la Federación Araucana, de ser el gestor intelectual de tal utopía y se condolió de que dirigentes de la Sociedad Caupolicán -se refería a Cayupí y Huenchullán- hubieran participado en las discusiones del XI Congreso: "...un proyecto de esa índole no puede ser más que obra exclusiva del señor Colima, individuo exaltado, de ideas comunistas, expulsado del magisterio primario por ser un elemento indeseable dentro de su organismo" (DA 5/1/1932).

El aludido Colima replicó sin mostrar extrañeza por la censura a los acuerdos del congreso "...toda vez que señalan un nuevo rumbo a la defensa de los intereses de mi raza y a la conquista de las reivindicaciones, y dejan circunscritos al pasado los dobleces de cerviz y los Beso a Ud. los Pies" (DA 7/1/1932). El temor -según Colima- surgiría porque ahora los mapuches percibían sus problemas "...mirados con un criterio más moderno y alientan como un ideal la formación de una República Federada al Estado, que sería una realidad si alguna vez llegara a dársele otra estructura a la sociedad chilena (op.cit.).

La Unión Araucana se sumó, a través de su presidente Floriano Antilef, a la reprobación generalizada que causó la idea de la República Mapuche: "No queremos saber nada de República Indígena porque es una idea utópica...y si se realizara sería para que subieran al poder algunos caudillos como Manuel Aburto Panguilef y compañía...la Rusia nos lo enseña claramente...Esta inducción del comunismo de la raza por Aburto Panguilef con su amenaza de revolución, es un atentado desmesurado a la patria, anticívico, antipatriótico, es desde luego una provocación criminal" (DA 11/1/1932).

La ligazón de la Federación Araucana con los sectores políticos de izquierda de la región no sólo se tradujo en la postura, que sostuvo en estos años, de la República Independiente, sino que en su participación

en las diversas actividades realizadas por la FICH en Cautín. Así, en abril Manuel Aburto Panguilef asistió al mitín organizado por ésta para denunciar los problemas de los ocupantes de tierras mapuches y fiscales en el Budi y el Toltén, y los lanzamientos de los que eran víctimas. En el comicio, fue uno de los oradores junto al presidente de la FICH (Manuel Núñez Morgado) e Hipólito Méndez, líder de los pequeños agricultores y ocupantes de tierras fiscales.

Durante el corto período de instauración de la República Socialista de Marmaduke Grove, Manuel Aburto Panguilef participó en los avatares regionales formando parte de la Junta Ejecutiva -compuesta, además, por M. Núñez Morgado e Ismael Baeza, del Partido Demócrata- "...encargada de la defensa en la provincia de los postulados de la revolución que sustenta el actual gobierno socialista" (DA 7/6/1932).

No obstante, el 13 de junio la Federación Araucana dirigió un telegrama a la Junta de Gobierno provisoria que sucedió a Grove para informarle "...que han orado y oran al Todopoderoso para que...Arturo Alessandri Palma llegue a la presidencia de la República, y en ofrecer a la Honorable Junta de Gobierno su adhesión incondicional y le manifiesta que en el caso que hubiera necesidad de empuñar sus lanzas para su defensa, lo haría de frente, y para que ella siga desarrollando su programa...estos dirigentes y asistentes orarán a Dios Todopoderoso y al Señor, el 26 del actual, rayando el sol" (DA 13/6/1932). A juzgar por estas expresiones, Manuel Aburto Panguilef y la Federación Araucana, más que accionar desde un "ideario" político de tal o cual tendencia, desarrollaron una relación con el poder gubernamental huinca cualquiera que éste fuera, movilizados por establecer un diálogo que les posibilitara reconocimiento y acceso a sus demandas.

Existen en la Federación Araucana noticias espirituales de que Arturo Alessandri tiene que ser Presidente de la República (declaración de la Federación Araucana).

La organización continuó su labor reivindicativa en el territorio indígena, preocupándose del aspecto económico (proveerá de semillas a sus asociados de Nueva Imperial por medio de la intervención del senador Aurelio Núñez M.) y defendiendo la causa mapuche. Por ejemplo, realizó un acto en Pitrufquén para denunciar las irregularidades del Juzgado de Indios de esa localidad. El juez José Bellalta no permaneció silencioso ante las acusaciones y contrarrespondió a Manuel Aburto Panguilef: "En mi oficina se daba toda clase de facilidades a Panguilef, hasta el día que

comprobé que las gestiones de este señor no iban encaminadas a la defensa de los derechos de sus hermanos sino a la defensa del indígena que mejor le paga; y desde ese día se le prohibió toda ingerencia en mi Juzgado y ése es el motivo de sus ataques...El señor Panguilef pretende echarme encima a indígenas que no son de mi jurisdicción, pues los que a ella pertenecen son más inteligentes, más capaces y más morales que el señor Panguilef y sus pseudo-representados" (DA 14/6/1932).

En octubre la organización anunció la celebración de su XII Congreso en Chol Chol, pregonando su adhesión a la candidatura de Arturo Alessandri "...por existir en la Federación Araucana noticias espirituales de que él tiene que ser Presidente de la República" (DA 5/10/1932). También, proclamó sus candidatos a diputados: Manuel Aburto Panguilef e Hipólito Méndez por Temuco, Imperial y Villarrica, y a Arturo Huenchullán por Victoria, Traiguén y Lautaro. Para conseguir el éxito de esas candidaturas se acordó: "...orar al Todopoderoso el 16 del presente mes, rayando el sol, con muday y fchotún (op.cit.). **De todos los candidatos sólo Arturo Huenchullán fue elegido.** Luego de un año de que la Federación Araucana había propuesto la utopía de la República Independiente en su XII Congreso, no hubo una sola mención a esta idea.

En 1933 la Federación se acercó por primera vez a su antiguo detractor Antonio Chihuailaf. Manuel Aburto Panguilef participó en el XVII aniversario de la Moderna Araucanía, hablando a pedido de los asistentes. La organización no tuvo durante este tiempo vínculos -al menos públicos- con la Sociedad Caupolicán ni compartió sus acciones. En junio de ese año Manuel Aburto Panguilef y Chihuailaf se entrevistaron con el Presidente Alessandri por "...cerca de media hora, entregándole un memorial en que se contemplan las aspiraciones de las sociedades que representan. El señor Alessandri los oyó atentamente, expresándoles que para terminar con las injusticias que se cometen con los mapuches designará un Tribunal Ambulante para que resuelva sus reclamos" (DA 8/7/1933).

Esta afección de la Federación Araucana por el Presidente Alessandri y su gobierno le significó mantenerse alerta con sus lealtades a los sectores de izquierda y otros aliados políticos. Dentro de este marco es posible entender la carta que Arturo Huenchullán -en esos momentos diputado por el Partido Demócrata- envió a Manuel Aburto Panguilef para disipar su preocupación por declaraciones que habría hecho y que no fueron del agrado del Gobierno: "Uno que otro diario -decía Huenchullán en su misiva- tratando de interpretar estos conceptos declaró que yo había ofrecido a la Convención (del Partido Demócrata) el concurso de mi raza, afirmación que con esta publicación desmiento categóricamente...Recuerdo también que la unión hace la fuerza y que nada ni nadie



Arturo Huenchullán Medel y familia.

debe dividir nuestro movimiento indígena, que trata de conseguir justicia para todo Arauco y por el cual, usted ha sido relegado al norte en dos ocasiones y por el cual también, hemos luchado juntos durante muchos años. Muchos miles de jóvenes indígenas vienen tras de nosotros a defender su causa. Dejémosles buen ejemplo antes de morir. Afectuosos saludos de su peñi Arturo Huenchullán M." (DA 14/7/1933).

La Federación Araucana, no obstante, se vio en la obligación de precisar al Presidente Alessandri su no participación en la Convención del Partido Demócrata y reiterarle que "...fueron partidarios de vuestra lucha presidencial en forma pública y notoria, hasta orar por Dios para vuestro triunfo y mal puede estar en contra de su Gobierno Constitucional" (DA 1/8/1933). En ese mismo comunicado la organización planteó al mandatario que esperaba "justicia" para las peticiones que le había demandado.

En octubre de ese año Manuel Aburto Panguilef, representando a la Federación Araucana, participó activamente en las cinco asambleas de la Convención de la Central Socialista de Colonización. Exponiendo los problemas de los mapuches, formó parte de la mesa directiva de dicha Convención. En la primera asamblea, J. Leiva Tapia (uno de los futuros dirigentes de Ranquil) tomó la palabra para criticar a los organizadores y su forma de llevar a cabo la convención. Sus planteamientos provocaron grandes discusiones entre los asambleístas, quienes finalmente condenaron su postura. Entre ellos Manuel Aburto Panguilef "...protestó de la actitud de los comunistas y dejó bien en claro que los indígenas eran respetuosos de las leyes y que esperaban ser oídos por S.E. el Presidente de la República en sus justas aspiraciones; que los diferentes delegados...representando el sentir de la raza, cooperarían gustosos al éxito de la Convención" (DA 6/11/1933).

La exposición de Aburto Panguilef sobre asuntos mapuches fue aprobada, y lo mismo sus conclusiones. Moraga se refirió "...al problema presentado por el señor Aburto, felicitándose de ver reunidos en la Convención a los araucanos y criollos, sellándose así la amistad de estas dos entidades que antes fueron antagónicas" (DA 9/12/1933). Entre las conclusiones que fueron remitidas al Presidente de la República se encuentran: apoyo de la Convención al mandatario; creación de una comisión para hacer reformas a la Ley de Colonización, donde estén representadas las diversas organizaciones a las que compete el problema (entre ellas la Federación Araucana); la reposición de los indígenas de Río Negro y Los Angeles (Osorno) "...no cumplida hasta la fecha, mediante influencias de los terratenientes de esta zona ante el gobierno, según reclamo...de la Federación Araucana" (DA 13/12/1933).

En el mes de diciembre se le comunicó a Manuel Aburto Panguilef que el Juzgado de Indios de Temuco había dictado sentencia respecto a los mapuches del Budi por su conflicto con la Sociedad Agrícola del lugar: paradójicamente, fueron declarados usurpadores los mapuches, por no poseer los títulos de merced que acreditaban su posesión de los terrenos ocupados por la Sociedad (Cf.DA 16/12/1933).

Al finalizar 1933, la Federación Araucana vio otra vez amenazada su relación con el Presidente Alessandri. La organización dirigió un telegrama al mandatario, solicitándole la postergación de la discusión del proyecto de ley sobre la Caja de Colonización hasta que se consideraran los acuerdos de la Convención de Colonos e Indígenas (realizada en octubre). La contestación de Alessandri fue: "Perdónenme que no tome en cuenta ninguna petición de Uds. mientras los representantes de Uds. en el Congreso ataquen al Gobierno con la injusticia y deslealtad con que hoy lo hacen" (DA 27/12/1933).

La alusión del Presidente era nuevamente al diputado Arturo Huenchullán, quien replicó largamente en la Cámara sus conceptos. En partes de su discurso expresó: "El pueblo araucano, como cualquier otra sección de los habitantes del país, tiene el derecho de petición al gobierno ...quien puede resolver favorablemente o no, pero yo estimo impropio y eminentemente injusto que el Primer Mandatario le diga como respuesta que no atenderá sus pedidos porque haya un diputado de los suyos contrario a su gobierno. ¡Eso sí, señor Presidente, que es injusto! ¿Por qué van los indígenas a pagar en forma tan cara y fuera de lugar las malas acciones mías si es que se las considera existentes aun después de mis explicaciones?" (DA 27/12/1933). Huenchullán alegó también en favor de la Federación Araucana, la cual "...el año 1931 acordó apoyar en masa la candidatura Alessandri y cuando S.E. era impedido en Temuco para usar de la palabra, por los señores monteristas, Manuel Aburto Panguilef ordenó desde la tribuna a sus mocetones que los disolvieran, más de 100 indios montados procedieron en el acto y S.E. admiraba entonces a la raza. En los comicios cívicos de octubre antepasado toda la raza araucana contribuyó al éxito de la candidatura Alessandri y posteriormente, siguiendo ritos sagrados, en todos los pueblos ha orado por la ventura personal de su S.E. y de su gobierno. ¿Cuál es la recompensa de tanto afecto y cariño? Profundamente sentido con S.E. por el desprecio con que trata a mi raza, yo hago votos muy sinceros porque S.E. reconsidere lo expresado en su telegrama, no en cuanto a mí sino en cuanto a mi raza" (op.cit.).

Por su lado, la organización solicitó "respetuosamente" a Alessandri que mudara las palabras de su telegrama, ya que "...no es contraria a

vuestro gobierno ni puede serlo en virtud de las noticias espirituales y materiales que obran en ella en favor de vuestra personalidad y gobierno" (DA 30/12/1933).

El XIII Congreso de la Federación Araucana se celebró en Collico el 29 de diciembre. Los temas tratados fueron los acuerdos de la Convención de la Central Socialista de Colonización y la necesidad de que el gobierno acogiera los acuerdos del mismo. También se pidió la supresión de los juzgados de indios de Villarrica y Victoria, quedando en funciones sólo el de Temuco, el cual debería contar con dos miembros indígenas.

Es interesante notar que ese año la Federación incorporó a una mujer en su directiva. Se trató de Herminia Aburto Colihueque -hija de Manuel Aburto Panguilef- quien asumió el cargo de secretaria de la organización.

A principios de 1934 la agrupación remitió los acuerdos de su XIII Congreso al Gobierno, reiterándole al Presidente de la República su fidelidad. También, debió precisar su vínculo con Arturo Huenchullán, lamentando la pugna que éste sostuviera con el mandatario y que hubiera "...venido creyendo que este gobierno (el de Alessandri) caerá, lo que es imposible que suceda" (DA 4/1/1934). La organización, aunque reconocía la lucha de Huenchullán por su pueblo, le rogó "...que en lo sucesivo se acerque más a las virtudes de la raza para sus actuaciones políticas, antes que hacerlo por el Partido Demócrata...porque se sabe que será un gran hombre y necesita marchar de acuerdo con su raza para que no carezca de las influencias espirituales" (op.cit.).

Asimismo, la Federación Araucana demandó a la Sociedad Caupolicán que diera cuenta del estado de las gestiones para erigir el monumento a Caupolicán, lo que trajo una negativa y airada respuesta por parte de ésta: "...si tal nota viniera de un congreso celebrado por indígenas preparados, prestigiosos, honrados y de sanas intenciones, gustosos le daríamos toda clase de satisfacciones porque le reconoceríamos la autoridad moral" (DA 5/1/1934).

En febrero la agrupación efectuó una gran concentración-despedida, en Traitraico, a Aurelio Núñez Morgado, quien había sido nombrado embajador en España. Esta celebración tomó los ribetes de un nguillatún y asistieron como invitados el embajador de España y el Ministro de Francia en Chile, aparte de autoridades regionales y numerosos mapuches. Manuel Aburto Panguilef oró por los invitados -y especialmente por Aurelio Núñez, a quien llamó "Protector General de la Araucanía"- y dijo que "...en ese momento se cumplía un sueño que había tenido un gran cacique ahora fallecido...que había visto que llegaba a la Araucanía un gran hombre...este hombre era Aurelio Núñez Morgado" (DA 12/3/1934).

Luego de realizado el nguillatún, Arturo Huenchullán dio un discurso de bienvenida a los asistentes extranjeros y a los invitados nacionales. Aurelio Núñez tomó la palabra para alabar a Manuel Aburto Panguilef: "...el renacimiento de la raza tiene un alma que la anima y que encarna el alma de la raza. Ahí le tenéis, señores, ante vosotros en la persona de Manuel Aburto Panguilef, el apóstol incansable, el virtuoso cacique a quien no ha anonadado la calumnia y a quien no amedrenta ni abate el atropello" (op.cit.). La reunión finalizó con un almuerzo ofrecido por Huenchullán en el Hotel España de Nueva Imperial.

A fines de 1934, la Federación Araucana celebró en Plom (Maquehua) su XIV Congreso, que duró una semana. Entre sus conclusiones, remitidas como memorial al Gobierno, destacan: que la ley que exime del pago de contribuciones fuera permanente; protestar por los lanzamientos de colonos y ocupantes; realizar una exposición de arte textil y cerámica mapuches, mantener relaciones fraternales con la FOCH y la insistencia en la supresión de los juzgados de indios de Victoria y Villarrica (Cf. DA 18/1/1935).

Si llego al Parlamento hablaré en mapuche, diré que he llegado porque aún viven los caciques y por los huincas pobres separados de los ricos (Manuel Aburto Panguilef).

En mayo de 1935 las "relaciones fraternales" con la FOCH dieron sus frutos, desarrollándose acciones conjuntas. La FOCH difundió a través de sus medios de comunicación los congresos de la Federación Araucana y solidarizó con los problemas de los mapuches, "...los que ya han demostrado...ser una fuerza viva que lucha por sus reivindicaciones y que al igual que toda la clase obrera aspira a su total emancipación" (FOCH, cuarta semana de mayo, 1935). De este modo, la crítica formulada en 1933 por Manuel Aburto Panguilef a los comunistas dejó de ser relevante, tal vez por el apoyo que éstos le brindaron a la organización.

Así, se efectuó un Congreso Araucano en la Casa del Pueblo de Temuco en el que participaron numerosas delegaciones obreras y campesinas. La inauguración, que se tenía contemplada en el Teatro Tupper de la ciudad, no pudo hacerse porque el empresario se negó a arrendar el local y "...ni siquiera aceptó la subida suma de dinero que la Federación Araucana ofrecía por su arriendo" (FOCH, junio 1935). Por ello "...la inauguración del Congreso hasta su terminación se realizó bajo la persecución del gobierno y de las autoridades locales" (op.cit.).

Las resoluciones de este Congreso fueron: entrega de tierras y

devolución de las usurpadas; no pago de contribuciones; escuelas bajo el control de los indígenas; sección especial (atendida por mapuches) de la Caja de Crédito Agrario; derogación de la ley de Juzgados de Indios; creación de Tribunales Indígenas con personal de la raza; respeto del Estado por las costumbres tradicionales como el bastón de mando, los títulos de los caciques, las ceremonias, etc.; reconocimiento de la bandera mapuche y elección de los representantes mapuches en el Parlamento, en los congresos de indígenas (Cf. Justicia, junio de 1935).

En octubre de ese mismo año la Federación Araucana y la FOCH llevaron a cabo un nuevo Congreso Araucano, ahora en Valdivia. En éste se ratificaron los acuerdos del congreso de mayo y se agregaron otros como "...conseguir la dictación de la verdadera ley para la justa colonización nacional, arreglándose con preferencia la situación de la raza araucana" (FOCH, noviembre de 1935). Además de los tópicos de educación y tierras -"la tierra para el que la trabaja" (op.cit.)- se acordó la disolución de las milicias y guardias nazis alemanas; el cese de la represión a los dirigentes obreros y la necesaria alianza entre obreros, campesinos y mapuches. Asimismo, se planteó la creación de una oficina de la Federación Araucana, la FOCH y el Socorro Rojo Internacional, en Santiago, para la defensa judicial de los mapuches.

El estrecho vínculo de la organización con la izquierda trajo, como es obvio, la recriminación de esa actitud. Nuevamente, la Unión Araucana, a través de su presidente Floriano Antilef condenó "...particularmente los acuerdos de tendencia comunista allí adoptados, como asimismo los acuerdos contra los misioneros capuchinos, lo cual considera una verdadera ingratitud para estos civilizadores" (14/2/1936). La represión a Manuel Aburto Panguilef no se hizo esperar: fue otra vez relegado, junto a Wenceslao Vera, Santiago Fonseca, Aurelio Ñanculeo, etc. (Cf. El Paladín 14/4/1936).

En marzo de 1937 el líder de la organización se presentó como candidato a diputado por el Partido Democrático, expresando en su proclamación: "Hermanos, si llego al Parlamento hablaré en mapuche y diré que he llegado ahí porque aún viven los caciques y por los huincas pobres, separados de los ricos. Si ustedes votan por mí llegaré al Parlamento y seguiré luchando por más fuerzas materiales, tanto allá como en el terreno mismo dentro de las filas del Frente Popular, futuro gobernante de Chile. Si me llevan hasta allá y con mi fe inquebrantable en Dios Todopoderoso, en Nuestro Señor Jesucristo, en los Espíritus Santos, en los ángeles, y en las virtudes de la raza mapuche, trabajaré al lado de los compañeros de dicho Frente". Sin embargo, los anhelos de Manuel Aburto Panguilef no se cumplieron: obtuvo sólo 46 votos en la elección.

Sólo uniéndose la raza araucana puede mejorar su condición y recibir justicia (Manuel Aburto Panguilef).

Podemos apreciar que ya en 1937 y a pesar de los constantes esfuerzos de Aburto Panguilef por conseguir, a través de diversas alianzas políticas, fuerza y apoyo para su organización, ésta comenzó a declinar, limitándose a pequeñas acciones y fundamentalmente a una resistencia mística y religiosa. El escenario del movimiento mapuche de esta época está ocupado por la figura y la estrategia de Venancio Coñuepán, a la cual -como veremos- deberá sumarse la Federación Araucana.

En octubre de ese año la organización convocó su XVII Congreso de Rancahue (Loncoche). Las noticias de esta reunión las obtenemos de un artículo escrito por Francisco Hinojosa en El Diario Austral, donde informó: "La raza araucana sigue discutiendo en sus congresos lo relacionado con sus tierras. El problema parece que no ha experimentado gran variación desde el año 1927, en que tuvimos que servir a los mapuches en sus andanzas tras la solución de su eterno problema...La impresión que nos ha dejado el XVII Congreso Araucano...es óptima en todo sentido" (12/1/1938).

En abril de 1938 una comisión de la Federación Araucana se trasladó a Santiago para entrevistarse con el Ministro de Tierras y Colonización. Se aludió al viaje en una nota que también dio cuenta del agradecimiento al Ministro por sus palabras en favor de la unificación del pueblo mapuche y que "...ordenan expresar gracias al Todopoderoso y su Santo Ministerio por todos los antecedentes espirituales que observó la comisión en su viaje, y por los grandes truenos y relámpagos que se manifestaron en la capital el 26 de abril, dos horas antes de entregar sus peticiones al Supremo Gobierno...Disponen reunirse en la ciudad de Temuco el 3 de julio a las 3.30 de la tarde para conocer las últimas noticias espirituales sobre el futuro Presidente de Chile, cuyo pronunciamiento no hacen esta vez por razones reservadas" (DA 3/6/1938).

En agosto la agrupación, junto a la Sociedad Caupolicán, dirigió un telegrama al candidato a la presidencia Carlos Ibáñez del Campo: "...venimos en ratificar dicha proclamación política en nombre de Dios Todopoderoso...Estamos dispuestos a trabajar de frente por su triunfo y en negar que los mapuches estén en forma oficial por la candidatura del señor Pedro Aguirre Cerda, como lo ha estado informando la prensa, sin negar la adhesión de jóvenes mapuches que viven en Santiago en favor de dicha candidatura, lo que en ningún caso significa que la raza esté de acuerdo con ellos, ya que se han unido esas dos fuerzas más grandes (la

Federación Araucana y la Sociedad Caupolicán) de nuestra raza para dicho triunfo" (DA 21/8/1938).

La Federación Araucana anunció así su unión con la Sociedad Caupolicán, la que se concretó con la entrada de la organización a la Corporación Araucana creada por Venancio Coñuepán. Manuel Aburto Panguilef asumió la vicepresidencia de la Corporación, presidida por el propio Coñuepán y con José Cayupi Catrilaf como secretario. Desde ese momento en adelante, las acciones reivindicativas de la Federación Araucana quedaron inmersas en la Corporación Araucana. En la celebración-nguillatún de la fundación de la Caja Central Indígena (ver más detalles en Sociedad Caupolicán), el líder de la Federación participó activamente orando, en la ceremonia, junto a Coñuepán y otros mapuches. En su discurso explicó "...la razón de su asistencia a la concentración de la Caja Central Indígena, ya que anteriormente su institución se había mantenido alejada de ella y que había llegado al convencimiento de que solamente uniéndose la raza araucana podía ella mejorar su condición actual y recibir la justicia a que tiene derecho y que en el próximo congreso a celebrarse declararí­a oficialmente su decisión de contribuir al engrandecimiento de la Caja" (DA 21/12/1938).

La raza araucana fue guerrera y soñadora (Congreso de la Federación Araucana en Quilche).

A fines de 1938 se realizó el XVIII Congreso Araucano de la Federación en Quilche (Lanco, Valdivia). En él se puede percibir con claridad que la subordinación a la Corporación es limitada (los acuerdos del Congreso fueron transcritos y remitidos a Venancio Coñuepán), ya que Aburto mantuvo -con mayor fuerza- todo su empeño en la conservación de la religiosidad y en la resistencia cultural. Esto se refleja con claridad en las conclusiones del congreso, ya que fuera de proclamar la reconciliación con los ex dirigentes de la Sociedad Caupolicán y el apoyo a las acciones de la Corporación Araucana, se "...ordena a los indígenas dedicar una mañana de los días de trabajo para orar por la mujer mapuche y rendir un homenaje especial al Todopoderoso y su Santo Ministerio, como también a todos los caciques de la Araucanía, a sus virtudes y bandera oficial, a las 5 de la mañana de los días de sus plegarias, homenaje que consistirá en dar 28 saltos en masa diciendo la palabra "ya" y con los brazos en alto frente a sus banderas y lanzas "(DA 17/-



Dirigentes de la Corporación Araucana. Sentados de izq. a der.: Venancio Coñuepán, el poeta Víctor Domingo Silva y posiblemente Manuel Aburto Panguilef. Abril de 1939.

1/1939). También el Congreso acordó "...abrir en la oficina de la Federación Araucana un registro general de nacimientos y matrimonios, con conocimiento del Supremo Gobierno y de la Corporación Araucana, para ordenarlos conforme a las costumbres de los aborígenes. Por otra parte...exhortar públicamente a los indígenas para que no sigan bautizando a sus hijos en la Iglesia Católica, con el objeto de evitarles gastos y pérdidas de tiempo, para lo cual se tuvo presente que la raza araucana fue guerrera y soñadora, y que sus hijos no eran bautizados como sucede en la actualidad" (op.cit.).

En 1940 el XIX Congreso Araucano, también realizado en Quilche, trató, básicamente, el problema de la legislación: "...se ha pedido que no se cumpla en la forma actual la ley de División de las Comunidades, porque ella entraña las más serias dificultades para los araucanos. Se pide la reforma de esa ley con el objeto de que la colonización de las tierras sureñas...se efectúe con elementos propios de la región, ya que son los mapuches los que se han establecido allí desde tiempo inmemorial" (DA 7/1/1940). Este congreso promovió, asimismo, una serie de ceremonias religiosas a realizarse durante el año.

Las rogativas oficiales de la Federación Araucana comenzaron en abril, en Rancahue, y "...asistirán todos los representantes y dirigentes de los departamentos...Los trabajos se iniciarán desde las 6 de la mañana del día 20 previa visita al cementerio indígena de Rancahue...Asistirán a las rogativas representantes de la Corporación Araucana con asiento en Temuco" (DA 19/4/1940).

La organización manifestó su contradicción con el proyecto de reforma a la ley de División de las Comunidades que estudiaba la Cámara de Diputados, expresando que, si se aprobara, "...propondrán a la Corporación Araucana y al Frente Único Araucano que vayan a Santiago 2.000 mapuches para pedir al Presidente de la República que vete el proyecto" (DA 31/8/1940). Asimismo, la Federación Araucana difundió las labores de su Conjunto Lluquehuenu, formado por 50 mapuches, entre hombres y mujeres "...que harán una gira al norte del país para exhibir las costumbres, ritos y deportes de la raza, a fin de reunir fondos" (op.cit.).

En 1942 la organización apoyó la candidatura de Carlos Ibáñez a Presidente de la República (junto a la Corporación Araucana, la Unión Araucana y el Comité Pro Defensa del Indígena), y en 1946 Manuel Aburto Panguilef adhirió a la candidatura presidencial de Fdo. Alessandri R., "...que tiene para nosotros la garantía de su padre...Pongo fin a esta adhesión entusiasta interpretando las voces airadas de las divinidades de



Inauguración de la estatua de Caupolicán en Temuco. Noviembre de 1939.

nuestra noble raza, que dicen que siempre debemos luchar por la grandeza de Chile" (DA 28/8/1946).

La última noticia que conocemos de la Federación Araucana es de noviembre de 1946, cuando celebró el Parlamento General de la Araucanía. La prensa calificó las declaraciones que lo precedieron como "confusas" y el acto mismo como "extraño" (se realizó en las pistas del Estadio Regional). Esta celebración fue la culminación de una gran ceremonia religiosa efectuada, en el mes de octubre, en el "sitio sagrado" de la reducción de Bartolo Segundo Levimán, en Mañío (Nueva Imperial), en la que "...se invocó al espíritu del cacique Antonio Caniuñir y Agustín Neculmán" (DA 14/12/1946). Estas plegarias de octubre también se hicieron en honor al Presidente Gabriel González Videla, "...vistiendo las vírgenes indígenas que participaron en ella un original ropaje blanco" (op.cit.). La conclusión de este Parlamento General fue la designación "...de una delegación de 24 indígenas, hombres y mujeres, que en fecha próxima irán a Santiago para exponer personalmente las resoluciones adoptadas en las ceremonias y reuniones indígenas" (op.cit.).

De este modo, asistimos a la declinación de la Federación Araucana. Sus últimos congresos y el Parlamento General relatan la continuidad de la resistencia cultural, el "sueño" de la autonomía eclipsado por las nuevas condiciones de la época y por las nacientes ideas del movimiento indigenista. No obstante, Manuel Aburto Panguilef jamás abandonó la utopía que recogió de la izquierda: la República Indígena. En sus últimos años esta idea se le imponía por un mandato divino de dioses, antepasados y ángeles. El lonko atendiendo al llamado de las divinidades se hizo machi (cf. Eusebio Painemal, El Siglo 31/8/1960 y a Remigio Marillán en Corporación Araucana, Capítulo III). Una noche Aburto escribió -en su cuaderno- sobre un discurso pronunciado a sus hermanos:

"Estaba de manta y cabeza amarrada con un pañuelo rojo. Al hablar empecé manifestando que no me pertenezco, que me someto a la Santa Voluntad de Dios y su Santo Ministerio para expresarme ante el público presente. Que la raza araucana reconoce a un Dios Todopoderoso, al Señor Jesucristo, a los Espíritus Santos y a los ángeles. Que así como la araucanía defendió sus tierras de potencia a potencia con el Rey de España, hoy las defiende, con todas sus demás intereses, en la misma forma, con el Gobierno de Chile y con sus autoridades. En seguida me referí a las Revelaciones Espirituales, o sea, la primera, que observé en Santiago cuando venía de vuelta de mi destierro en Caldera, que habla de la sentencia Celestial que se inscribirá en la Notaría Celestial, e inscrita allá, será cumplida en la Tierra, por un grupo de ángeles a favor de la Araucanía, y segunda, la relacionada con la futura República

con nosotros. Almorcé con el conjunto con
\$12.00 de pan.

Trabajos de la tarde.

Hate de mano mi esposa. Hicimos a conversar
a los Representantes del Congreso Araucano
Señores Valentin Maricheau, Cornelio Aburto,
Antonio Cheps y Fidel Aburto. Conversamos
en el pitio de la cocina. Cambiamos opinio-
nes respecto del hermano José Peñi Herméniz.
Para esto tuve a la vista el acuerdo del 16º con-
greso Araucano de Tem. Pitruquén respec-
to del Artista José Peñi ya nombrado. A-
cuerdo con la resolución de ese Congreso
acepte su ingreso al Conjunto Artístico Ma-
puche "Llufquehue", como me lo venía so-
licitando desde los primeros días que el con-
junto llegó a Santiago, de acuerdo con di-
chos Representantes y contra la opinión
de don Domingo Catrín, que también
estuvo presente. Lo acepté con la expresa
condición de que se exponga a sufrir po-
breza y hambre como está dispuesta hacer
lo todo el conjunto dentro esta gira, sin
derecho a cama y a obedecer puntualmente
mis ordenes de jefe. La conversación que me-
tuvo esta resolución, se hizo de tres a cuatro de
la tarde, dentro la cual también hablaron
la Señora Marcelina Cheps y don Sebas-
tían Antilef, como Representantes.

Declaración del Conjunto y Federación Araucana

Quedó redactada en la forma que sigue:
"El Conjunto Artístico Mapuche "Llufque-

Indígena dentro de Chile. Terminé diciendo que nosotros cuidamos y cuidaremos sobre todas las cosas de la tierra, nuestra defensa ante la justicia Divina y que no esperamos justicia de parte de ningún Partido Político, ni de ningún gobierno, por nuestros derechos de raza araucana sino que solamente de Dios, en virtud de las revelaciones que preceden y muchas otras más, que han sido reveladas a la Federación Araucana y Congreso Araucano" (pag.:139-140).

El viejo guerrero Aburto Panguilef habló desde el lugar de la identidad ancestral que buscó su reconstitución en los avatares políticos del tinglado huinca, imbricándose en las diferentes orientaciones que éste proponía, para encontrar una solución al problema de la precariedad mapuche de principios de siglo. La Federación Araucana fue así exponente de esa primera experiencia de confrontación ante las fuerzas del Estado, de la Iglesia y del poder económico regional y nacional. Su existencia restituye uno de los cauces en que se plasmó el deseo mapuche de justicia e independencia. Voz antigua del nguillatún y del peuma, del malón que se hará murmullo entre las nuevas voces que dominaron la política mapuche en la década del 40 y en las posteriores. La Federación Araucana "guerrera y soñadora" marcó un trazo en el espacio de las organizaciones convocando, la juntura de lo cultural y lo reivindicativo, de lo religioso y lo político, huella poderosa en donde moraron los viejos caciques.

c) LA UNION ARAUCANA

Religión, Patria, Cultura y Trabajo (Lema de la Unión Araucana).

Las primeras intervenciones de la Unión Araucana en este período impugnaron el planteamiento de la Federación Araucana en relación a la República Independiente Mapuche. Floriano Antilef, presidente de la organización, escribió: "Invito a la juventud araucana...los que no estén infectados con la epidemia destructora de Aburto Panguilef, a defender nuestra patria chilena...para que no se vea roída por la polilla revolucionaria y comunista de Aburto Panguilef. Levantémonos. No permitamos el yugo del caudillaje" (DA 11/3/1932).

En 1933 la agrupación se unió a la Sociedad Caupolicán en su llamado a formar un Frente Unico. El Obispo Guido de Ramberga y Antilef, haciendo un juicio positivo de las actuaciones e ideas de Venancio Coñuepán, resolvieron "...nombrar unos delegados ante el Cuerpo Direc-

tivo y la Sociedad Caupolicán ha dado su aceptación con entusiasmo... (se deja) constancia de que la Unión Araucana ya anteriormente había acordado cooperar, por encontrarlo de suma importancia para la raza mapuche, en la formación de la Caja de Crédito Indígena" (DA 25/8/1933). Las dos organizaciones hicieron una alianza que en 1935 se tradujo en gestiones conjuntas, en Santiago, para conseguir la prórroga de la exención de contribuciones para los mapuches que vivían en comunidad.

El ideario y el programa de la Unión Araucana continuaron sin grandes variaciones hasta la celebración de su Asamblea Anual en febrero de 1935, en San José de la Mariquina. En ésta se aprecia la introducción de nuevos matices a sus planteamientos. Se acordó, en primer lugar, publicar los puntos principales de la ley de colonización para que sus socios "...se acojan a esta ley tan beneficiosa que va a ser la salvadora de tantos indígenas que, después de la subdivisión, quedan con una miserable herencia de 3,5 o menos hectáreas" (DA 15/2/1935). Asimismo, solicitó al Gobierno mayor dotación de personal en los Juzgados de Indios para realizar rápidamente el proceso de subdivisión. El tópico más novedoso tratado en esta asamblea fue la fundación de Cooperativas Araucanas de Consumo para paliar "...la explotación de los araucanos por parte de los comerciantes que les venden artículos de primera necesidad a precios sumamente subidos e injustos" (op.cit.). Se recomendó especialmente "...el trabajo y el ahorro a los araucanos" (op.cit.), poniendo como ejemplo a varios jóvenes mapuches educados en los colegios misionales que ya trabajaban con maquinarias agrícolas modernas y poseían ahorros en los bancos. Se propuso también luchar por la "Cuestión Social" en el pueblo mapuche, dentro de los ideales de la Iglesia Católica, para frenar el comunismo. El resto de las conclusiones se ligaron a los temas típicos: campañas antialcohólica y anti-ritos tradicionales.

En noviembre de ese mismo año la organización efectuó una nueva asamblea, esta vez para dar la bienvenida al P. Guido de Ramberga, que regresaba de un viaje a Europa. Luego de la ceremonia religiosa, el almuerzo y los discursos, se trataron los asuntos de las cooperativas de consumo y de la Caja de Colonización (Cf.DA 10/12/1935).

La formación de Colonias Independientes por medio de la Caja de Colonización y la creación de las cooperativas de consumo fueron las materias centrales que la Unión Araucana abordó en la Asamblea Anual de 1936 en San José de la Mariquina. Ese año el lema de la organización fue: "Religión, Patria, Familia, Cultura y Trabajo", y la asamblea aprobó agitar una gran propaganda en torno a esos "ideales", única forma de contrarresponder a "...la propaganda disolvente, antipatriótica y anticultural desarrollada por otras organizaciones indígenas" (19/6/1936). La

tenaz lid contra el comunismo prosiguió como cuestión invariable en su programa.

En 1937 Floriano Antilef se presentó como candidato a diputado por la lista Independiente, junto a Venancio Coñuepán y José Cayupi, sin ser elegido. En junio de ese mismo año cristalizó el plan de la organización de crear cooperativas de consumo. La Asamblea General que se realizó en Padre Las Casas se llevó a cabo en los altos del "...nuevo edificio de los Almacenes Económicos de la Unión Araucana" (DA 3/6/1937). Además, en esa fecha la agrupación ya contaba con otro de estos almacenes en Boroa y proyectaba la fundación de nuevos en diferentes zonas mapuches.

En esa reunión se revisaron los estatutos de la Unión Araucana y se eligió un nuevo directorio que incorporó a jóvenes intelectuales católicos y creó la "Juventud Araucana". El directorio lo formaron Floriano Antilef como presidente, Martín Alonqueo como secretario general, José Manuel Queupil como tesorero general, Víctor Painemal como director de organización y propaganda, y Domingo Curaqueo como jefe de la Juventud Araucana.

Los puntos tratados la asamblea fueron: organización y propaganda (promocionar a la Unión Araucana entre los mapuches), servicio social (almacenes económicos, organización de bolsas de trabajo y adquisición de préstamos), extensión cultural (creación de una biblioteca ambulante y fundación de escuelas) y tesorería (cobro de cuotas y ayuda para la creación de un pequeño hospital para mapuches). Fuera de las consabidas censuras al comunismo, la asamblea acordó instar al Presidente Alessandri a que despachara rápidamente la ley antialcohólica.

La organización -no obstante sus duros juicios contra la Federación Araucana- se incorporó en 1938 a la Corporación Araucana (que, como sabemos, contaba en su directorio con Manuel Aburto Panguilef y con la participación de la Moderna Araucanía (dirigida por el ex líder de la Unión Araucana Antonio Chihuailaf)). El Diario Austral percibió este hecho de la siguiente manera: "Con el ingreso de la Unión Araucana a la Corporación Araucana ya están unificadas las sociedades más fuertes que existen en la Araucanía y todo hace pensar que se ha dado el paso que la raza araucana necesitaba para labrar su porvenir en forma elevada y potente" (22/12/1938).

Las tareas y planteamientos de la agrupación no sufren grandes variaciones en lo que resta del período. Su integración a la Corporación Araucana da cuenta, también, de la fuerza con que ésta estructuraba el movimiento indígena hacia la estrategia de Venancio Coñuepán. La Unión Araucana, anclada en los ideales propugnados por la Iglesia Católica, continuó su labor de representar al sector indígena que propició la

occidentalización de la cultura mapuche y la entrada del indígena a la "modernidad".

d) FRENTE UNICO ARAUCANO

Reiniciar nuestra acción emancipadora respetando las determinaciones del Gobierno constituido (Carlos Chihuailaf).

Al finalizar la década de 1930 nació, al interior del movimiento indígena, una nueva organización: el Frente Unico Araucano. Según Carlos Huayquiñir, fue fundado el 17 de abril de 1939 "...bajo el auspicio del Ministro de Tierras y Colonización don Carlos A. Martínez y con la anuencia del Excelentísimo Señor Pedro Aguirre Cerda...(para) facilitar al Gobierno la realización del programa agrícola, de alfabetización y estímulos a los pequeños agricultores araucanos, y llevar adelante el lema de: "Gobernar es educar"" (Huayquiñir 1966:9).

La iniciativa de crear una nueva sociedad mapuche era sentida desde hacía tiempo por profesores, intelectuales y dirigentes indígenas afines al ideario del Frente Popular. En julio de 1938 el joven Carlos Chihuailaf formó -junto a Francisco Cuminao- un Comité Pro Unificación de la Raza como "...base principal de la salvación y del mejoramiento de los aborígenes" (DA 31/7/1938), y dirigió un manifiesto a las distintas organizaciones para la consecución de tal fin.

Pero fue en abril de 1939 cuando esta idea cristalizó a través de la convocatoria y realización del Congreso Nacional Araucano. Intervinieron en este Congreso diversas organizaciones e instituciones mapuches que no integraban la Corporación Araucana. Los Hijos de Arauco (Temuco), Moderna Araucanía (Cunco), Colonia Agrícola Araucana (Las Hortensias), Alianza Femenina Araucana (Quecherehue), Sociedad Fresia (Temuco), Sociedad Araucana Femenina Tegalda (Chol Chol), Cooperativa Agrícola Araucana (Huilio) y Sociedad Araucana Cultural (Coigue). Su dirección estuvo en manos de Carlos Chihuailaf, a la sazón presidente de la Sociedad Hijos de Arauco y de Norberto Pichilaf, presidente de la Sociedad Galvarino de Santiago. Antes del suceso, Chihuailaf expresó: "Este congreso demostrará que los bravos hijos de Arauco no han muerto sino que, por el contrario se levantan cual modernos Caupolicanes para elegir, por encima del egoísmo y de las pasiones un nuevo Lautaro...Estamos decididos...a reiniciar con mayores bríos nuestra acción emancipadora

dentro de la ley y de la justicia...respetando las determinaciones del gobierno constituido" (DA 15/4/1939). Creemos que esta declaración de principios guió los pasos de esta organización frente al poder institucional.

La inauguración del Congreso Nacional Araucano se efectuó con un desfile y una concentración en la Plaza Aníbal Pinto de Temuco. Contó con la asistencia del Ministro de Tierras y Colonización de la época (C.A. Martínez) y miembros de la Dirección General de Tierras, el Juez de Indios de la ciudad, parlamentarios del Frente Popular y algunos delegados de la Confederación de Trabajadores de Santiago. Los oradores en la inauguración fueron: Carlos Chihuailaf, N. Pichilaf, Jorge Dowling (diputado del Partido Socialista), Antonio Chihuailaf (presidente de la Moderna Araucanía), Julio Barrenechea, L. Segundo Marrián (representante de la Federación Araucana de Osorno) -quien criticó la ausencia de las demás organizaciones mapuches- y Oscar Baeza (diputado del Partido Comunista), entre otros.

El congreso, que duró varios días, sesionó en la Casa América y fue estructurado en diversas comisiones: Asuntos Jurídicos (en la cual participaron Gregorio Seguel y Carlos Huenulaf), Tierras, y Unificación y Justicia. La mesa directiva quedó compuesta por Carlos Chihuailaf, Andrés Huichalaf y Luis Segundo Marrián; fueron secretarios de acta, Alberto Melillán y Lucía Catrileo; como secretarios de prensa, Teodoro Neculmán y César Colima; tesorera, Laura Chihuailaf. Y "...por aclamación, fueron designados presidentes honorarios del Congreso el Presidente de la República Excmo. señor Pedro Aguirre Cerda, Ministro de Tierras y Colonización señor Carlos Alberto Martínez, Jefes de los partidos que integran el Frente Popular y algunos viejos dirigentes y caciques araucanos" (DA 16/4/1939).

Es interesante destacar que, por primera vez, hubo una nueva presencia en la constitución de las mesas directivas de las reuniones de las organizaciones: la mujer mapuche. No sólo eso: en esta ocasión se contó también con la asistencia de grupos organizados de mujeres indígenas.

Las conclusiones a que arribó este congreso (entregadas como memorial al Ministro de Tierras) fueron:

1. Radicación de familias mapuches en las reservas forestales de Malleco, Cautín y Valdivia "...con títulos definitivos y con la prohibición absoluta de vender. La cantidad de tierras que se concederá será de 100 a 200 hectáreas" (DA 17/4/1939).
2. Sucursales de la Caja de Crédito Agrario con secciones especiales para

La Voz de Arauco

Director: ANDRÉS CHIBUAF | Casilla 878 | ORGANO DEL FRENTE UNICO ARAUCANO DE CHILE | Edición de 4 Págs

AÑO II

PRECIO 0,40 Cvs.

TAMUCO, 27 DE ABRIL DE 1960

N.º 8

El Congreso Nacional Araucano de Chile

Nuestro segundo Congreso Nacional Araucano tiene alto significado nacional, porque los gobernantes de nuestra República tienen depositada la confianza en las resoluciones que este Congreso ha de determinar. Las tesis a discutirse han de ser los puntos más fundamentales estrechamente ligados a nuestra realidad social, de modo que hasta los elementos de menor alcance puedan evidenciar fácilmente el resultado, y debe ser una demostración de nuestro espíritu constructivo y creador.

Los mapuches tienen fe y esperanza en que se les hará justicia, porque ven en este nuevo gobierno del Frente Popular de don Pedro Aguirre Cerda, una garantía de trabajo y con la seguridad de que cumplirá estrictamente el programa que ha trazado para su gobierno.

Dada las justas aspiraciones comunes porque luchan los araucanos, ha sido posible unificar en un vigoroso blok de unidad, que día a día se fortalece en las luchas por las reivindicaciones inmediatas, con un amplio espíritu de sacrificio, de trabajo y de compañerismo. Este hecho permitirá que los trabajos superen en esta oportunidad.

El llamado a las reuniones de las sociedades mapuches ha sido ampliamente correspondido por todos los componentes y, en especial, por los activos dirigentes.

El Frente Unico Araucano de Chile, con bases e-parcidas a lo largo de nuestro país, de Santiago a Chiloé, como un lazo de unión, tiende a fortalecer cada vez más su acción con un vigoroso espíritu constructivo en el terreno de la unidad y de la cultura y poseído de sanos criterios de patriotismo en el sentido de mejorar su propia realidad nacional.

Los araucanos están luchando incansablemente por reconquistar las tierras perdidas para trabajarlas

de manera que este trabajo produzca lo indispensable para vivir, alimentar a sus hijos y que permita tener los recursos necesarios para la educación de la familia.

La juventud araucana, que ac-



El Director del periódico «La Voz de Arauco» que hace poco organizó una «Luz Literaria Musical» a beneficio de este periódico y uno de los dirigentes del Frente Unico Araucano.

Nos habla un alto dirigente de la Raza

Con relación al Segundo Congreso del Frente Unico Araucano, el delegado y Presidente de la sociedad «La Mujer a Araucanas», exmiembro del Tribunal de Defensa de Comunidades Indígenas y prestigioso agricultor en A lonio Chibuafo H., nos hizo las siguientes declaraciones:

Como representante de las más importantes organizaciones indígenas, legítimamente constituidas y que viene luchando desde el año 1916, para que se haga justicia y se reconozca humanamente su «leño de ser» a mis hermanos de raza, debo decirles que el «Frente Unico Araucano», cubra en su seno la totalidad de las instituciones que nos representan e indígenas y día a día se rebuscamos sus fines, debido a que no hace política sino que persigue únicamente el mejoramiento de la condición del mapuche, tanto en la ciudad como de los más apartados rincones de la araucanía.

tualmente se encuentra sin tierra para trabajar y que no tiene muchas veces ni la remota esperanza de bienestar y progreso, tiene que emigrar a las ciudades para ganar el sustento con un salario de hambre. Por estas razones, que son la preocupación diaria de miles de mapuches, el llamado a la unidad hecho por el Frente Unico Araucano, ha sido comprendido y aceptado sin vacilaciones, porque comprenden que es la única forma como pueden ver realizadas sus más caras aspiraciones de trabajo y de cultura.

Este Congreso ha de darle la respuesta más contundente a los enemigos de los araucanos que tratan de mantenerlos divididos a fin de extirpar sus garras de rapaña y atropellos para su instrumento, y para los YANACONAS que pretenden desorientar a sus propios hermanos, sean este Congreso la muerte definitiva por constituir un peligro eminente para la raza araucana.

Mientras esto ocurra la institución será digna de todo respeto y así lo ha comprendido el Supremo Gobierno al enviar a su seno el señor Ministro de Tierras y Colonización, don Rolando Merino.

Como el señor Merino, se un distinguido abogado y Profesor Universitario, le ha sido fácil e impenetrable de ciertos problemas y creo sería riesgoso a corto plazo y en forma satisfactoria.—En este mismo Congreso oiremos su palabra y sus puntos de vista al respecto.—Esperamos que el señor Ministro tome resoluciones rápidas y eficaces, que se traduzcan en beneficio del sector.—Tales como: crédito de dinero y sembrío, subsidio a de las reservas, restitución definitiva de las ocupas de indígenas, sin título, etc. etc., sin olvidar que en la actual situación existen una clase de mapuches, cuyo leño que se agrupan en las ciudades, cuyos problemas son en inmensa mayoría de orden social, y los del campo, cuyo problema es agroporatorio.

Hago un ferviente llamado a la raza e instituciones araucanas para que prestigie este gran Congreso Nacional Araucano, y ayude a la acción del Supremo Gobierno, sin odios ni banderías, temido dirigidos por el señor Chibuafo.

mapuches, en las distintas provincias del sur, para la obtención de créditos.

3. Realización de un censo general y "...nueva radicación de todos los mapuches en terrenos fiscales o fundos expropiados" (op.cit.).

4. Revisión de los títulos de tierras concedidas a los mapuches de Chiloé y Valdivia.

5. Rápida división de las comunidades y restitución de las tierras usurpadas.

Por otro lado, en lo que respecta a educación se planteó -entre otras cosas- que "...todas las escuelas indígenas estén en manos del Estado" (DA 28/4/1939), y el traspaso a éste de los establecimientos de las distintas congregaciones religiosas que educan a los mapuches. También, la creación de una Escuela Normal Indígena de tipo agrícola e industrial, para formar personal docente mapuche. Asimismo, el aumento de las becas para estudiantes indígenas en los diferentes grados de la enseñanza y la creación de una Inspección de Enseñanza Indígena. Con estos planteamientos los dirigentes del Frente Unico Araucano retomaron el problema de la enseñanza laica para los mapuches, poniendo en cuestión la obra educacional de los capuchinos.

En materias de legislación se acordó: la reforma a la ley de División de las Comunidades; la creación de nuevos Juzgados de Indios en Nueva Imperial y Osorno, planteando una serie de atribuciones para los mismos, como el hecho de que sólo se abocaran a la subdivisión de las comunidades y de los títulos de propiedad ("...subdividiendo a petición de un comunero de la reserva" (op.cit.)); la creación de tres cargos de Procuradores de Indígenas que los representen en diversos asuntos judiciales; y la prohibición de enajenar cuando se trataba de indígenas analfabetos. Consideraban que la división de las comunidades serviría para terminar con las diferencias económicas (de tierras) al interior de la comunidad y los abusos de los caciques por su control territorial. La división era pensada como una "reforma agraria" que introduciría (desde afuera) la igualdad y la equidad entre los mapuches (antecedentes aportados por Gregorio Seguel Capitán).

En relación a la unificación del pueblo mapuche, se acordó la creación de "...una Central Unica con el nombre de **Frente Unico de Araucanos de Chile**" (DA 28/4/1939), con asiento en Temuco. Así nació públicamente esta organización, en un momento histórico en que la hegemonía del movimiento mapuche estaba en manos de la Corporación Araucana (dirigida, como ya sabemos, por Venancio Coñuepán), entre cuyos fines también se encontraba la cohesión de los indígenas.

En agosto de ese año la organización participó en la Comisión "Problema Araucano", del Congreso de Campesinos de Temuco, y en octubre efectuó una Convención Extraordinaria, a la que asistieron más de 80 delegados de diferentes zonas. En esta reunión se trataron la redacción de los estatutos del Frente Unico Araucano y la contestación dada por el Ministro de Tierras respecto a la reforma de la ley de División de las Comunidades, que "...no satisface en absoluto a la raza, porque dejan en pie las zonas de prohibición, las expropiaciones, la inútil y engorrosa tramitación de la restitución de los suelos usurpados por particulares y mantienen los inútiles tribunales llamados Juzgados de Indios" (DA 23/10/1939). Otra materia analizada fue la educación, se insistió en la lucha por conseguir escuelas en las reducciones y en la creación de la Escuela Normal Indígena, debido al "...abandono cultural en que los gobiernos de Chile han mantenido a la raza" (op.cit.). Finalmente, se despachó un telegrama de adhesión al Presidente Pedro Aguirre Cerda, "...expresándole la esperanza que tiene de que mediante su elevada intervención se solucionarán sus problemas de tierra, educación y justicia" (op.cit.).

Es una época de grandes responsabilidades y de lucha encarnizada de diferentes clases sociales (declaración del Frente Unico Araucano).

En abril de 1940 la organización celebró su II Congreso Araucano, con la participación de 40 pequeñas organizaciones de las distintas zonas mapuches y con la presencia del Ministro de Tierras y Colonización (Rolando Merino), y de dirigentes obreros. Su convocatoria apareció en el periódico del Frente, La Voz de Arauco (véase en página adyacente). El congreso se inició el 27 de abril con un desfile en la Plaza de Temuco, y sus sesiones se llevaron a efecto en la Casa América. Lo que se esperaba del Congreso lo podemos conocer a través de un artículo de Gregorio Seguel:

"Nuestro grito de UNIDAD lanzado en abril de 1939, fue el grito de rebeldía de una raza que no quiere sucumbir arrastrada por la ignorancia, la miseria y la explotación.

"Fue un grito potente de un pueblo que aún tiene vitalidad, a pesar del abandono criminal a que estuvo sometido por los regímenes pasados. A este grito generoso y viril de la juventud, acudieron todos nuestros hermanos sufrientes. Y sólo hombres mezquinos, ambiciosos y tan miserablemente explotados como nosotros miraron con despecho este llamado de

la UNIDAD. "Hemos aquí nuevamente, después de un año, mancomunados en una lucha de redención y superación. Lucha en la que saldremos victoriosos para hacer la felicidad de este pueblo araucano tanto tiempo humillado en complicidad de los gobiernos anteriores.

"Nuestro movimiento es amplio, luchamos sin tapujos para devolver a la raza su prestigio de tal e incorporarla a la cultura nacional; y para esto nos hemos identificados con nuestro movimiento de redención. Sin embargo, si deseamos triunfar a corto plazo y saborear el fruto de nuestro esfuerzo, es necesario reunir tres factores fundamentales, y que debe ser la oración cotidiana de los luchadores indígenas: UNIDAD, ACCION Y LEALTAD" (La Voz de Arauco 27/4/1940).

Al finalizar el Congreso, Abelino Melivilu ofreció en El Trocadero "...un banquete al Ministro de Tierras...(y) se dio comienzo a la comida cantando la **Marsellesa Araucana** y varias recitaciones" (DA 3/5/1940).

En este congreso se eligió la nueva directiva del Frente Unico, que quedó representada así por Andrés Chihuailaf como presidente, Gregorio Seguel C. como vicepresidente, Abelino Melivilu como secretario de actas, Francisco Cuminao como secretario de prensa, Francisco Velásquez como tesorero, Martín Painemal H. y B. Neculmán en organización y propaganda, y A. Huichalaf y Juan Llaimache en control.

Las conclusiones y planteamientos de este II Congreso de la organización fueron:

a) En relación a las tierras: remensura y subdivisión de tierras con restitución de las mismas; reafirmación del Título de Merced del año 1866; radicación de jóvenes mapuches en tierras expropiadas y cuya propiedad fuera inembargable e inenajenable; radicación de mapuches sin títulos, con obtención de éstos en forma gratuita y exentos del pago de contribuciones.

b) Respecto a los créditos: que el Frente Unico Araucano tuviera un miembro consejero en la Caja de Crédito Agrario y que existiera en ella una sección especial para mapuches; facilidades para la organización de cooperativas.

c) En el plano legislativo: los acuerdos fueron los mismos que los del I Congreso (1939), agregándose el de la formación de una comisión del Frente Unico Araucano para estudiar la reforma a la ley de División de las Comunidades, que incorporaría a miembros de la Corporación Araucana.

d) En el aspecto educacional: la creación de tres tipos de escuelas para mapuches: Quintas, Politécnicas y Granjas Agrícolas; la fundación de un

Hogar Indígena en Temuco; la promoción de brigadas culturales y de alfabetización; el aumento de las becas para indígenas y la dotación por parte del Estado de mobiliario y material pedagógico en las escuelas reduccionales.

e) En cuanto a organización: gestar la unidad de las organizaciones mapuches en torno al Frente Unico Araucano, promover la organización en las reducciones como un modo de conseguir el desarrollo social de los indígenas y "...evitar las introducciones políticas dentro del Frente Unico Araucano, por considerarse un peligro para la unidad de la raza" (op.cit.).

Por su parte, el Gobierno, a través del Ministro de Tierras, exigió como condición para abordar el estudio del problema indígena la unificación de las grandes organizaciones mapuches (Frente Unico Araucano y Corporación Araucana). El Diario Austral se sumó a esta iniciativa, planteando que "...parece inconciliable con la lógica que los araucanos hayan experimentado una escisión en sus instituciones, colocándose bajo la advocación de dos grandes confederaciones raciales. Pero...se trata más bien de diferencias de apreciación ...y principalmente de diferencias suscitadas entre los dirigentes y no entre la masa aborígen, he aquí que hay razón para esperar, como lo espera el Ministro, que desaparezca pronto esa escisión" (30/4/1940).

La alianza del Frente Unico Araucano y la Corporación Araucana, sin embargo, no se produjo. Solamente, y por única vez en este período, actuaron juntas para responder, en junio de 1940, a un editorial del El Diario Austral, que retomaba el discurso que Carlos Mahuzier hiciera en el Rotary Club de Temuco. Su alocución calificó de "cinturón suicida" el hecho de que la ciudad estuviera rodeada de propiedades indígenas: "...es el cinturón suicida que estrangula la vida económica de la capital de La Frontera...una ley de excepción es urgente para desalojar a los indígenas de los terrenos del hinterland de Temuco, que ellos no saben explotar en cultivo intensivo y en científica rotación de su producción" (4/6/1940) (Cf. la réplica a este editorial en Sociedad Caupolicán-Corporación Araucana).

En octubre el Frente Unico Araucano efectuó una Convención Extraordinaria y se declaró partidario de la unidad y la continuidad de la lucha iniciada por los antepasados en una "...época de grandes responsabilidades (y de) lucha encarnizada de diferentes clases sociales" (DA 6/10/1940). En esa oportunidad disertaron Carlos Chihuailaf y Gregorio Seguel C., quien informó sobre la ley de División de las Comunidades. El



Gregorio Seguel Capitán

Candidato de la raza mapuche a la lucha de mañana

El Partido Socialista chileno en su aspiración de servir los intereses de la colectividad indígena lleva en esta oportunidad un honesto y genuino representante de la raza mapuche que haga valer en el Parlamento las aspiraciones de su raza, largo tiempo engañada, explotada y oprimida, como consecuencia de los manejadores de la política chilena que, muchas veces traicionando su propio sangre, han llegado a constituir los nombres de los antepasados de esta raza digna de mejor suerte.

Los mapuches están cansados del agotamiento y de la explotación de individuos inescrupulosos que sólo buscan ganancias y satisfacción de mezquinos intereses personales y por esta razón, apoyados por el Partido Socialista, han levantado como bandera de liberación, de redención y de reivindicaciones el nombre de GREGORIO SEGUEL CAPITAN, quien llegará hasta el Parlamento a defender los intereses de su raza y del pueblo que sufre la explotación y la miseria.

Los mapuches de Chile están de pie como un solo hombre para elegir diputado por esta circunscripción al gran hombre digno de ser su representante al Congreso Nacional, GREGORIO SEGUEL CAPITAN, que va en la lista N.º 2 del PARTIDO SOCIALISTA.

Proclama de Gregorio Seguel Capitán como diputado por el Partido Socialista. "El Diario Austral", febrero de 1941.

Presidente Pedro Aguirre Cerda y el Ministro de Tierras saludaron a la organización y a sus dirigentes.

En 1941 Gregorio Seguel C. presentó su candidatura a diputado por el Partido Socialista. Hay que señalar que, si bien Seguel era dirigente del Frente Unico Araucano, éste no le brindó apoyo organizacional en su campaña, consecuente con los acuerdos de su II Congreso de no afiliarse a partidos políticos. Del mismo modo, algunos miembros del Frente Unico Araucano criticaron públicamente -en una inserción en El Diario Austral- el respaldo de Coñuepán a la candidatura de Ibáñez por haberse "...tomado la representación de la raza en su carácter de presidente de la Corporación Araucana, figurando en el estado mayor de la candidatura de Ibáñez. Queremos dejar constancia expresa de que no debe entenderse que la representación del señor Coñuepán importe el apoyo unitario de la raza a dicha candidatura, ya que es un hecho evidente que la inmensa mayoría del electorado aborigen apoya al candidato del Frente Nacional Democrático, señor Juan Antonio Ríos" (23/1/1942). No cabe duda de que

el liderazgo de Coñuepán y sus vínculos con "elementos antidemocráticos" eran una preocupación constante de los dirigentes del Frente Unico Araucano. En 1944, cuando Coñuepán se presentó a las elecciones parlamentarias de 1945, Abelino Melivilu H. envió una carta abierta a Segundo Liempi Lautaro, señalándole que "Según informes, el señor Coñuepán es candidato oficial de un partido político que fraterniza con elementos antidemocráticos, como es la Alianza Popular Libertadora. Estos y otros detalles nos obligan a meditar profundamente sobre las consecuencias de apoyar al señor Coñuepán, vinculado a los eminentes sectores de la política y del comercio" (El Avance, diciembre de 1944).

En abril de ese año la organización cambió su Congreso Anual por una Conferencia Nacional, con el objeto de abordar los problemas educacionales y económicos, y para "...impedir la acción de los que pretenden desorientar a la raza araucana" (DA 29/4/1941).

Asistieron a esta Conferencia, como era habitual en los grandes eventos del Frente Unico Araucano, el Ministro de Tierras y Colonización (Rolando Merino), funcionarios de la Dirección de Tierras y diferentes delegados de organizaciones de trabajadores. Luego de elegirse la mesa directiva y las comisiones (Educación: A. Chihuailaf, M. Painemal, G. Seguel y J. Llaimache; Tierras: A. Huichalaf, J. Cayuqueo y P. Conejeros; Legislación: B. Neculmán, A. Melilán y A. Ancapi; Créditos: F. Velásquez, E. Ancapi, C. Moreno; Organización: Isabel Cayuqueo, Laura Nahuelpán, C. Chihuailaf), se ofreció un banquete al Ministro y a los demás invitados.

Se entregó al Ministro de Tierras un memorial cuyos contenidos fueron los siguientes:

1. Retiro inmediato del proyecto de ley sobre División de Comunidades Indígenas que estudiaba la Cámara de Diputados.
2. Creación de una comisión que estudiara dicho proyecto de acuerdo a los intereses del pueblo mapuche.
3. Restitución de todas las tierras usurpadas.
4. Colonización, preferentemente de indígenas, de tierras cultivables, facilitándoseles medios de trabajo.
5. Radicación de mapuches en tierras fiscales.
6. Legalización de los títulos de Comisarios otorgados a indígenas.
7. Remensura de fundos ubicados en zonas indígenas.
8. Suspensión inmediata de los lanzamientos de mapuches.
9. Creación, dentro de la Caja Agraria, de un Departamento de Créditos Indígenas.
10. Organizar una Procuraduría, con un miembro mapuche elegido dentro

de una terna propuesta por el Frente Unico Araucano. (Cf. DA 29/4/1941).

La contestación del Ministro a este Memorial fue "...que las sugerencias contenidas en los acuerdos...serán, en su oportunidad, debidamente consideradas" (DA 19/6/1941). La Moderna Araucanía, por su lado, se suscribió a los puntos de vista planteados en el Memorial, sobre todo en lo que respecta a la reforma de la ley de División de las Comunidades, resolviendo "...pedir al delegado del Frente Unico Araucano haga presente...el mantenimiento de la Ley 4.111, en el caso de que no sean tomadas en cuenta sus indicaciones" (DA 30/7/1941).

No aceptará ningún proyecto de ley que signifique perpetuar la actual situación de la raza (declaración del Frente Unico Araucano).

Por fin el Gobierno se decidió, en octubre de 1941, a formar una Comisión para debatir los principales aspectos del problema mapuche. Participaron como delegados Andrés Chihuailaf por el Frente Unico Araucano y Venancio Coñuepán por la Corporación Araucana. Presidió la Comisión Luis Morales (Director General de Tierras y Colonización), formando parte en ella Ramón Astorga (Secretario General de la Dirección de Tierras), Gualterio Bianchi, Octavio Jordán y Guillermo Correa (Juez de Indios de Pitrufquén).

No obstante haber colaborado activamente en los comienzos de esta iniciativa, el Frente Unico Araucano se retiró aduciendo que la Comisión fue un fracaso, pues sus objetivos eran "...que los funcionarios técnicos nombrados por los representantes indígenas, con su experiencia y conocimiento de la raza, prepararan un proyecto que sirviera de base a un proyecto de ley que se enviará al Congreso Nacional...Pero, la verdad, transcurrido el tiempo de trabajo de la Comisión...fue otra muy distinta, pues se exigió por los funcionarios que fueran los representantes indígenas quienes presentaran un proyecto de ley...para confeccionar los funcionarios el futuro proyecto definitivo no aportando nada ellos...Pasaron 35 días de lenta actuación, ya se sesionaba dos veces a la semana y hubo una en que no se sesionó. Con esta desesperante inactividad debió el representante indígena luchar primero...y por último tuvo que informar a su directiva máxima...quienes optaron por ordenar su retiro de dicha Comisión" (DA 9/9/1941).

El Frente declaró que no se hacía responsable de la ley que emergiera de la Comisión, y que era preciso "...servir a la liberación de

200.000 indios...que hoy viven bajo la ignorancia y esclavitud espiritual; bajo la explotación y, finalmente, bajo la constante amenaza de perder sus tierras. Todo esto no se evita con simples acuerdos de comisiones de asuntos indígenas...el Frente Unico Araucano no aceptará ningún proyecto de ley que signifique perpetuar la actual situación de su raza y luchará incansablemente para que los poderes públicos busquen y den a la raza de Caupolicán y Lautaro la satisfacción a que tienen derecho, como seres humanos e hijos de esta tierra, en que se dice que todos somos iguales ante la ley" (op.cit.).

La versión entregada por el presidente de la Comisión sobre los hechos a que hace mención Chihuailaf fue totalmente distinta. Morales respondió, en primer lugar, que el objetivo de la Comisión no era elaborar un proyecto de ley sino estudiar el problema indígena en todos sus aspectos, y proponer al Ministerio de Tierras sus conclusiones y soluciones. Por otro lado, informó que el Ministro de Tierras estimó pertinente contar con la participación de otras personas especializadas en el tema, para lo cual invitó al P. Francisco Schmidt de la Misión Capuchina de la Araucanía y a Pedro Galindo, de la Sociedad Galvarino de Santiago. Su razón fue el deseo de obtener aportes "...sin distingos de credos políticos o religiosos...No obstante, el señor Chihuailaf no lo estimó así y se opuso a que el P. Schmidt participara...y anticipando que, de seguir asistiendo el representante de la Misión Capuchina de la Araucanía, él se retiraría" (DA 14/9/1941). Morales agregó que el sacerdote Schmidt pidió -a raíz de estos problemas- que se lo excusara de concurrir a las sesiones y que "...el señor Chihuailaf se alejó intespestivamente de la Comisión desde ese mismo día hasta el 1 de septiembre" (op.cit.).

Asimismo, el presidente de la Comisión negó el atraso de los trabajos, ya que se había preparado un pre-informe para el Ministro, y adujo que la demora "...ha sido, precisamente, porque en las sesiones a las cuales ha concurrido el señor Chihuailaf ha planteado incidencias personales, en las que se ha perdido lastimosamente el tiempo" (op.cit.). La actitud del presidente del Frente Unico Araucano fue contrastada con las de Coñuepán y Galindo, "...quienes no sólo han concurrido en forma puntual y normal, sino que con interés e inteligencia han aportado ideas" (op.cit.). Finalmente, Morales calificó la actuación de Chihuailaf como "...producto de un paso mal aconsejado" (op.cit.).

El Frente Unico Araucano no demoró su respuesta a esta versión, argumentando, entre otras cosas, que su oposición al P. Schmidt se debió a que el Ministro comunicó que no había lugar para otro representante de la organización en la Comisión. Reclamó, también, que el presidente de la misma descalificaba a Antonio Chihuailaf sin tener en cuenta que

éste era el líder de una agrupación "...que merece siquiera atención de quienes desean hacer justicia alguna vez a los indios" (DA 16/9/1941). La declaración prosiguió diciendo: "No dudamos que, como consecuencia de las incidencias ocurridas, habrán logrado introducir algunos artículos favorables para la raza, con el propósito de acallar las voces y dividir a los mapuches que claman justicia, lo que no aceptaremos en ningún caso" (op.cit.).

En 1942 el Ejecutivo presentó el proyecto de una nueva ley a la Cámara. Su objetivo central era la "rápida liquidación de las comunidades". Su discusión y crítica en la Comisión de Agricultura y Colonización en el Congreso hizo posible, gracias a los sectores progresistas, agregar un capítulo sobre Cooperativas y Créditos cuyas "...disposiciones buscaban transformar la comunidad dividida en una asociación cooperativa libre de indígenas propietarios de hijuelas individuales" (Cantoni 1969:71). Uno de los intelectuales más destacados del Frente Unico Araucano, Abelino Melivilu H., rechazó este proyecto en un breve artículo publicado por El Diario Austral, que reproducimos en su totalidad porque ilustra las incompatibilidades de intereses y perspectivas de algunos dirigentes del Frente con el programa de las clases medias (que daban la tónica al Frente Popular).



Los hermanos Chihuailaf, dirigentes del Frente Unico Araucano.

"Consideramos un deber dar nuestra opinión frente a las consecuencias de la actual Ley que el Congreso aprobará sobre asuntos indígenas. En ella se contempla el pago de contribuciones, la creación de una Central de Cooperativas y de Créditos de Indígenas.

"El financiamiento de dicha cooperativa es un atentado gravísimo a los últimos recursos de la araucanía.

"La creación de un nuevo aparato burocrático, como es dicha cooperativa indígena, que según la nueva Ley debe ser financiada con las contribuciones a las tierras indígenas, implica un conflicto por el hecho reconocido de la angustiosa situación económica en que se encuentran los araucanos. La cooperativa indígena que ordena crear la nueva Ley deberá ser dirigida por un numeroso equipo de empleados. Dice el art. 90: "El Director Gerente tendrá una renta de \$60.000 anuales y gozará de pase libre por los ferrocarriles y una participación hasta del 3% en las utilidades que obtenga la Central de Cooperativas de Crédito Indígena.

"El art.72 dice: "Los dirigentes de esta cooperativa serán los dirigentes de la Caja de Crédito Agraria, de la Caja de Crédito Hipotecario, de la Caja Nacional de Ahorros, de la Sociedad de Fomento Agrícola". Dice el art.73: "Los miembros de la Central de Cooperativas y de Crédito Indígena gozarán de una remuneración de \$50 por sesión, no pudiendo exceder de \$500 mensuales para cada uno de ellos".

"Como se puede observar, los dirigentes de este pesado cuerpo burocrático pertenecen a los altos círculos de las finanzas y del latifundio, que tendrán buenas garantías y modestos sueldos.

"El art. 83 dice:" Las tierras quedarán como garantía en hipoteca a las órdenes de esta Cooperativa, por los préstamos que ella haga".

"¿Qué les irá a ocurrir a los que se atrasen en los compromisos? Embargos y remates de sus últimos predios. Augusto Winter, el cantor del lago Budi, diría: "Allá van las tierras..."

"El art. 93 dice: "Todas las propiedades de indígenas constituidas de acuerdo con esta Ley deberán pagar las contribuciones fiscales y municipales".

"Preguntamos si los araucanos están en condiciones de formar fondos de millones de pesos para cumplir con las exigencias de esta nueva ley.

"Nos parece que sería más práctico y humano proceder al cobro de contribuciones a los grandes fundos que poseen grandes crianzas, explotaciones en gran escala, que poseen innumerables casas. A ellos se les debe cobrar contribuciones, a las tierras baldías, tierras que no producen y deberían entregarse a una intensa producción. Para ellos no sería un sacrificio el pago de contribuciones a sus tierras de lujo, en cambio es

un sacrificio cobrar al mapuche contribuciones sobre las dos o tres hectáreas de tierra que posee, en la cual vive con su numerosa familia.

"Pretender formar un capital de 50 millones de pesos (art.94) con la economía escuálida y angustiosa de los indígenas es, sencillamente, liquidarlos de golpe.

"Para un efectivo apoyo de los campesinos se impone legislar con las fuerzas empobrecidas, sino que se debe ir derecho a resolver estos males con una ley de colonización a título gratuito, con el apoyo del Estado y no aplicar contribuciones y montar un ejército de empleados a costa de gente humilde.

"Veamos, más allá de nuestras fronteras, la acción enérgica de Lázaro Cárdenas, entregando la tierra gratuitamente a los campesinos.

"¿Por qué nuestros gobernantes no entregan las tierras para una potente y vigorosa producción?

"No debemos andar por las ramas cuando se trata de defender la Patria, hacerla grande y respetable" (DA 15/5/1943).

Los mapuches en estrecha relación con los campesinos chilenos, con la clase obrera y con la gran Central de Trabajadores de Chile (El Campo).

En abril de 1943 la organización celebró un Congreso Provincial en Cañete, al cual asistieron representantes del Partido Demócrata, sindicatos, carabineros y los alcaldes de Lota y Lebu, así como parlamentarios de la zona. El diputado José Delgado relató que en el Congreso se expresaron necesidades de los mapuches "...como la restitución de sus tierras, la revisión de los títulos, la creación de escuelas, mayor protección del Estado para los indígenas y las Cajas de Crédito para que así puedan incorporarse a la producción que tanto anhela S.E. el Presidente de la República" (1/5/1943). Asimismo, expresó que los mapuches sellaban la unidad de su raza "...para contribuir al reforzamiento del gran movimiento de unión nacional que el país necesita en estos momentos para la defensa del Gobierno y de las instituciones democráticas, amenazadas por la acción de la quinta columna y el sabotaje que realizan los espías y agentes del fascismo" (op.cit.). Según el diputado, los mapuches del Frente Unico Araucano repudiaron a los que "...pretenden introducir la confusión...planteando la consigna fascista de la formación de un Partido Nacional Mapuche" (op.cit.).

En mayo se anunció el IV Congreso Anual del Frente Unico Araucano. Antes de su realización llegaron sugerencias desde distintos sec-

tores. Así, por ejemplo, El Diario Austral solicitó a la organización que "...debe asignar la categoría de resolución principal a la que pida al Supremo Gobierno que ratifique por parte de Chile la Convención que creó el Instituto Indígena Interamericano, que funciona en México, y que decrete la creación del Instituto Indígena Nacional de Chile, asesor del Interamericano" (15/5/1943). De otro tenor fueron las proposiciones que Alberto Carrillo hizo al Frente Unico Araucano: "...la posición de la raza debe ceñirse, conforme con la actual situación del país, a los siguientes puntos: derogación de la actual ley indígena, incorporación de los mapuches a las leyes de colonización, pedir reformas a la Caja de Colonización, distribución de tierras fiscales a título gratuito, etc.". Finalizará Carrillo opinando que los mapuches luchan por su liberación espiritual, hecho que queda demostrado por la cantidad de profesionales indígenas y por "...los que han formado su hogar con mujeres chilenas...abandonando sus viejas costumbres de raza. La salvación de la raza está en incorporarse a las leyes comunes del país, abandonando su posición de raza privilegiada" (DA 10/5/1943).

Las conclusiones del IV Congreso no difieren del programa que el Frente Unico Araucano había venido planteando. En el Memorial dirigido al Presidente Juan Antonio Ríos, destacaban entre otros puntos la supresión de las contribuciones, el aumento de agrimensores para una rápida entrega de las tierras fiscales y una gran acentuación de la demanda educacional (creación de un hogar infantil para huérfanos mapuches, una escuela artesanal que se denominara Instituto Indígena, internados, becas, etc.) (Cf. DA 26/8/1943).

El periódico El Campo informó de las resoluciones de este Congreso, diciendo que "...los mapuches organizados saben ahora que en estrecha relación con los campesinos chilenos, con la clase obrera y su gran central CTCH, podrán obtener la rápida organización de los Consejos Provinciales...(que) serán las armas más preciosas para la defensa de sus tierras...y señalan la ruta hacia la unificación de toda la raza, como etapa previa...para la plena incorporación de los mapuches al grandioso movimiento de Unión Nacional que ha de aplastar definitivamente al fascismo en Chile" (26/4/1943). Como se puede apreciar, las más diversas corrientes de opinión se empeñaron en que el Frente Unico Araucano se hiciera eco de sus orientaciones.

La organización colaboró con el Instituto Indigenista de Chile (presidido por Hugo Gunkel, y creado en julio de 1943), siendo uno de sus directores Antonio Chihuailaf. El objetivo del Instituto fue reunir a todas las personas interesadas en el estudio social, cultural, histórico, económico y científico de la etnia mapuche que se fundó por acuerdo del

Congreso Indigenista de Pátzcuaro (México). A la reunión de constitución del Instituto asistieron Gregorio Seguel C., Juan Llaimache y Juan de Dios Curilem, dirigentes del Frente Unico Araucano.

La prensa regional vio al Frente Unico Araucano como la organización que representaba la cohesión del pueblo mapuche: "...la unión que han logrado los araucanos por medio de este organismo ha propiciado una mayor preocupación gubernamental por sus problemas" (DA 4/5/1944).

En la Conferencia Nacional de la agrupación, en julio de ese año, se insistió en que las autoridades examinaran la ley de División de las Comunidades que elaboraba el Ministerio de Tierras y Colonización, la supresión del pago de contribuciones fiscales y municipales y la demanda educacional (Cf. DA 10/7/1944). De todas estas peticiones, sólo una tuvo éxito: la exención del pago de contribuciones.

El programa del Frente Unico Araucano en el año 1946 se limitó a pedir que se cumpliera la ley indígena, a acelerar la división de las reducciones y a oponerse a la colonización extranjera, como también a un proyecto de ley que proponía que grupos de mapuches fueran trasladados a Aysén y a la Patagonia (Cf. DA 26/7/1946 y 26/11/1946). En 1948, con el gobierno de Gabriel González Videla, su conformismo llegó al extremo de felicitar al mandatario por el solo hecho de haber aceptado a Antonio Chihuailaf en una de las comisiones que estudiaba la reforma de la ley indígena (Cf. DA 22/6/1948).

Su reducción programática y organizacional (la agrupación contó nada más que con la fidelidad de la Moderna Araucanía), tal vez pueda explicarse porque, si bien en sus comienzos agrupó a un amplio espectro de posiciones ideológicas existentes entre los mapuches que se identificaban con el Frente Popular y con su rechazo a la línea indigenista de la Corporación Araucana, con el correr de los años los dirigentes más "izquierdistas" se retiraron (para formar en 1953 la Asociación Nacional de Indígenas de Chile), permaneciendo los más "derechistas", como los hermanos Chihuailaf (por "derechistas" debemos entender aquí aquellos que sustentaron una lealtad casi religiosa a las autoridades constituidas). Lo cierto es que, desde el triunfo de Venancio Coñuepán como diputado en 1945, el Frente Unico Araucano perdió cada vez mas relevancia dentro del movimiento indígena. Su devenir, fuerte en los inicios, se fue apagando hasta perderse su huella en el siguiente período.

2. MUJERES MAPUCHES:

EL SURGIMIENTO DE SU VOZ.

Centenares de niñas esperan la salvación (El Diario Austral).

Las mujeres mapuches no tuvieron participación activa en el nacimiento de las organizaciones indígenas que surgieron desde principios de siglo, y es clara la razón: dos órdenes patriarcales lo impidieron: el huinca y el mapuche. Sin embargo, no podemos olvidar que ellas, aunque excluidas de las acciones políticas y públicas, representaron -y representan- un eje primordial en la resistencia cultural. Socializadoras por excelencia, depositarias del espacio mágico-religioso (machis) y reproductoras del orden biológico y cotidiano de su pueblo, las mujeres se unieron al movimiento de su etnia por el respeto a las diferencias. Pero en el nivel de lo público, durante todo el primer período de desarrollo de las agrupaciones indígenas, las mujeres sólo tuvieron participación numérica y presencia en las grandes concentraciones y ceremonias realizadas (en los bailes rituales).

Ya hemos visto que la Unión Araucana y la Iglesia Católica- y no las otras organizaciones- comprendieron la posición estratégica de la mujer mapuche en la reproducción de la cultura tradicional, poniendo gran empeño en "civilizarla". En este sentido la Iglesia Católica promovió temprana y ampliamente la educación formal de las mujeres y atacó aquellos rasgos que la hacían resistir culturalmente. En 1923 se decía: "...cuando veo a la mujer araucana en su estado de semi-salvajismo, llena de supersticiones, como arrastra el peso del paganismo y la poligamia. ¿De qué nos sirve educar al joven araucano si no educamos a la mujer? El niño araucano educado en nuestros colegios tiene que casarse después con una mujer pagana e ignorante...qué lecciones, qué ejemplo dará a los suyos, ella que está sentada en las tinieblas del paganismo, de la idolatría, de la superstición más repugnante?...Estamos rodeados de reducciones indígenas. Centenares de niñas esperan la salvación, su redención moral de ese colegio" (DA 29/10/1923). Asimismo, la Iglesia Anglicana, aunque en menor grado, enseñó a niñas mapuches en sus escuelas e internados. Conocemos el tipo de educación que les impartió por una queja de los anglicanos ante el cierre -debido a problemas de presupuesto- del Internado de Niñas de Maquehua en donde "...alrededor de un centenar de mozas indígenas han quedado sin acceso alguno- además de



La educación de las mujeres mapuches fue preocupación constante de la Iglesia Católica. Internado de la Casa de la Providencia. Temuco.

los seis años de instrucción primaria- a cursos de economía doméstica, de costura y de telar, cursos estos últimos en que las pequeñas tejedoras, adiestrándose especialmente en la técnica del poncho, de la lama, del choapino y del chamal, rendía al mismo tiempo culto a la aptitud descollante de la raza" (DA 23/5/1941).

Unir a todas las araucanas existentes (Convocatoria de Yafluayin).

Mas, paradójicamente, fue la Federación Araucana -caracterizada por su gran tradicionalismo cultural- la primera organización que incorporó a una mujer en su directorio: Herminia Aburto Colihueque, hija de Manuel Aburto Panguilef quien en 1933 fue secretaria de la organización. Pero, no sólo eso, en 1935 Herminia Aburto se presentó a las elecciones municipales por la lista Independiente. Aunque no tuvo éxito, su gesto tiene gran relevancia si pensamos que sólo en 1931 se había logrado obtener para las mujeres, el voto municipal y su representación en esas elecciones.

La Federación Araucana contó con la participación de las mujeres en el Congreso que realizó conjuntamente con la FOCH en 1935. Laura Rodig -entrevistada por Justicia- dijo: "...algunas mujeres mapuches también tomaron parte activa en las tareas del congreso. Ellas también quieren la lucha por las reivindicaciones de su raza. Se interesaron muy especialmente por la organización del Socorro Rojo Internacional y vimos a las descendientes de Fresia, Guacolda, Tegualda, etc...mujeres que como las espartanas de la antigüedad, desprecian a los cobardes".

Pero, la emergencia de las organizaciones femeninas mapuches se produjo en 1937, en el "período de auge"-como lo denomina Julieta Kirwood- del movimiento emancipatorio y político de las mujeres chilenas. En ese año se creó la Sociedad Femenina Araucana Yafuayin, cuyos objetivos eran "...echar las bases para la formación de una entidad cultural de mujeres de la raza aborígen (y) unir a todas las araucanas existentes en esta ciudad con fines puramente culturales" (DA 5/10/1937). El 12 de octubre quedó formada la sociedad y su directorio compuesto por: Laura Chihuailaf como presidenta; Clorinda Mena como secretaria y Juanita Llanquileo como tesorera. Yafuayin pasó a ser el 6 de noviembre la Sociedad Femenina Araucana Fresia. Es interesante notar que tal como la Sociedad Caupolicán tomó el nombre de un héroe mapuche, sancionado además por la historiografía nacional, las mujeres buscaron una denominación que alude a la historia y a una "heroína" indígena, esposa -según Ercilla- de Caupolicán al que insta a la lucha.

Debemos señalar que el ambiente regional fue propicio a la formación de agrupaciones de mujeres. Es posible conocer por la prensa, de diversas reuniones y charlas feministas realizadas en la Casa del Pueblo de Temuco y artículos que difundían la emancipación de la mujer y su lucha por el voto político. La provincia no estuvo al margen de la corriente liberadora del Movimiento pro Emancipación de la Mujer Chilena en el territorio nacional.

La Sociedad Femenina Araucana Fresia, eligió un nuevo directorio en mayo de 1938. Allí vemos que Herminia Aburto Colihueque asumió la presidencia; Rosa Nahuelhual fue secretaria y Laura Chihuailaf tesorera; como consejera Laura Nahuelpán y Carlos Chihuailaf director general (DA 19/5/1938). Si observamos los apellidos de las mujeres que compusieron la directiva de esta agrupación, podemos colegir que eran parientes de líderes del movimiento mapuche y que su estructura organizacional no difería del resto de las sociedades. Finalmente el hecho de que un hombre, Carlos Chihuailaf fuera el Director General, expresa el nexo de la Sociedad Fresia con los intereses de otras agrupaciones indígenas y que la tuición masculina debió haber sido difícil de romper para sus miem-

bras. El testimonio de Eusebio Painemal ilustra esta situación: "...en la juventud también se formaba una entidad de mujeres. Se llamaba la organización La Fresia. Ahí estaban las que estudiaban en la Técnica, algunas estaban en el Liceo, otras estaban en la Normal. Ahí las chicas siempre nos ayudaban en cualquier cosa (a la Sociedad de Estudiantes Nehuentuayn). Nos ayudábamos unos con otros, tratar de colocar más niños, hacer propaganda para que se educara más la gente y muchas veces, por ejemplo, había fiestecita y las mujeres nos ayudaban en eso también" (Von Schonfeld: Pág.36)

El "fin cultural" y la preocupación por el problema del género en la especificidad cultural, se expresó en junio de ese año con la realización de una charla "...a cargo de una educadora de esta ciudad quien abordará el tema sobre "La Mujer Araucana""(DA 26/6/1938). El programa contó también con diversos números artísticos.

En abril de 1939, la Sociedad Femenina Araucana Fresia participó en el Congreso Nacional Araucano (del Frente Unico Araucano) y "...esta institución femenina de jóvenes araucanas acordó felicitar entusiastamente a los jóvenes que componen el comité...y hace votos porque su congreso a efectuar...sea un éxito ya que su principal fin es unir a todos los hermanos mapuches existentes en la zona araucana, sin distinción de clases, para un día mejor de esta raza, o sea por su tranquilidad, progreso y bienestar". Laura Nahuelpán fue elegida como secretaria de la mesa directiva. Asimismo, la reunión contó con la asistencia de otras dos organizaciones de mujeres mapuches: La Sociedad Femenina Tegalda de Chol Chol y la Alianza Femenina de Quecherehue.

Pensamos que el surgimiento de las voces femeninas indígenas, en este período, se originó -al menos- en tres hechos: el primero fue el desarrollo de un movimiento nacional de mujeres; el segundo, la existencia de un grupo de mapuches letradas y finalmente, el estímulo que hubo de venir desde las propias organizaciones masculinas para la participación de las mujeres en actividades más públicas.

Las organizaciones femeninas indígenas tuvieron una corta existencia y desconocemos sus acciones, irradiación y programas. Creemos que siguieron un camino semejante al de otras agrupaciones de mujeres: luego de un momento de lucha con especificidad de género, se subsumieron en las organizaciones generales controladas y dirigidas por los hombres. Se puede apreciar que ya en la década del 40, las dirigentes de las sociedades femeninas mapuches estaban insertas en las organizaciones masculinas de defensa étnica. En 1943, por ejemplo, Laura Nahuelpán (antigua consejera de la Sociedad Femenina Araucana Fresia) formó parte del directorio de La Juventud Moderna Araucanía (presidida por Alberto

Chihuailaf), siendo su secretaria de actas y Celinda Manquel en el cargo de control y disciplina. En octubre de ese año, en una asamblea de la juventud Moderna Araucanía, realizada en Quecherehue, Laura Nahuelpán y Celinda Manquel tomaron la palabra -junto a otros oradores- y participaron activamente en los debates. Algunos de los acuerdos arribados en esa reunión fueron: el apoyo al proyecto de ley elaborado por el Frente Unico Araucano; la exención de contribuciones y "...felicitar a la Sra. Laura Nahuelpán que dictó un curso de corte y confección gratuitamente a un grupo de mujeres campesinas sin mirar la diferencia de razas" (DA 6/9/1943).

La impronta femenina organizada, se perdió así en el tiempo. No obstante, es valioso destacar su aparición, pues da cuenta de la fuerza y presencia temprana de algunas mujeres mapuches en los avatares del mundo público y de su virtualidad en dibujar una faz particular, en una coyuntura histórica, y fundamentalmente cultural, no propicia a este intento.

Todos esos líderes contra una mujer (testimonio de Zenobia Quintremil).

Años más tarde, surgió la figura de una profesora y líder que fue la primera mapuche en presentar su candidatura a diputada y que encarnó la tensión del ser mujer en los avatares de lo público y de lo político. Nos referimos a Zoila Quintremil Quintrel, quien bregó en las elecciones de 1953 por un puesto en el Parlamento adscrita al Partido Democrático del Pueblo. La propaganda de su campaña decía: "Postulo ir al Parlamento porque interpreto el verdadero sentir de la ciudadanía, especialmente los modestos campesinos y mi raza araucana, quienes ven en mí la expresión de lucha honrada y capaz de defender con valentía sus sagrados derechos a una vida mejor" (DA 4/2/1953). Se formaron dos comités en Toltén (Quihuinche y Catrilefu) para adherir y promover su candidatura. Asimismo recibió "...dos adhesiones de colectividades araucanas que trabajarán en su favor como el Consejo Zonal Araucano de Puerto Saavedra y de la Sociedad Araucanía Lautaro del mismo lugar" (op.cit.).

Sin embargo, los resultados de la elección fueron desfavorables a Zoila Quintremil: solamente obtuvo 399 votos. La razón de esta derrota puede, quizás, encontrarse en el hecho de que en esa época la Corporación Araucana copó el espacio público y político mapuche, cuyo corolario fue un triunfo aplastante de sus candidatos en estas elecciones (Cf. en Corporación Araucana, período III). El testimonio de la hermana de Zoila Quintremil al respecto, es el siguiente:



Zoila Quintremil, profesora y primera mujer mapuche en presentar su candidatura a diputado.

"La idea de Zoila era sacar del fango a los mapuches, mi hermana decía: "Si yo fuera diputada no haría hospitales aparte, ni escuelas aparte sino que integraría a los mapuches al grupo de los chilenos. Pero en cuanto a educación que no dejen las costumbres, la lengua, como lo hace el inglés, el alemán que viene acá: siguen hablando y siguen con sus costumbres de inglés o alemán". Eso es lo que quería mi hermana; pero no se pudo porque Coñuepán se opuso. Coñuepán había tenido problemas con mi padre, esa enemistad nunca se borró. Coñuepán quería todo aparte, escuelas para indígenas. Mi padre no pensaba así, se pelearon. Una vez -prosigue el testimonio- yo iba por la plaza de Nueva Imperial, allá llegaban a cada rato los diputados a discursar. Estaba Venancio Coñuepán hablando en mapuche, diciendo: "Aquí hay una pobre mujercita que es querida de todos los fulanos de acá, porque es buenamoza los ricos la visten, por eso anda elegante, la visten los millonarios a esta pobre mujercita que pretende ser diputada". Eso dijo de mi hermana. Yo apreté los puños y quise tomar una piedra, quise arañarlo; pero me fui impotente contra esos salvajes. Andaban como cincuenta mapuches ¿qué

podía hacer una mujer contra cincuenta?. Esos eran los juicios levantados por ese hombre, por ese tal Colompil, por ese Coñuepán, todos esos eran líderes, todos esos líderes contra una mujer. Todas esas injusticias pasó Zoita; pero esas mismas amarguras la hicieron luchar" (Entrevista a Zenobia Quintremil). El hecho que refiere la informante se produjo en el año 1953, cuando la Corporación Araucana proclamó, en Nueva Imperial, a los candidatos de su organización (Cf. DA 29/1/1953).

Podemos apreciar por este relato, las dificultades que Zoila Quintremil hubo de afrontar. Para la ideología y sentimientos patriarcales de los dirigentes de ese entonces, debió significar una transgresión muy grande que una mujer se situara en igualdad de condiciones en el plano de lo público. Sin embargo Zoila Quintremil continuó labrando su espacio de lucha. En ese mismo año de 1953 fue vicepresidenta de la Asociación Nacional de Indígenas de Chile (presidida por Martín Painemal), participando en dicha organización durante varios años. Al parecer entró en conflictos ideológicos con ésta (Cf. Foerster 1984:83), y finalmente se abocó de lleno a bregar en el plano educacional.

Que las niñas mapuches aprendieran, se ganaran la vida (testimonio de Zenobia Quintremil).

La preocupación de esta dirigente por la educación indígena quedó vertida ya en una ponencia que presentó a la Concentración de Profesores de Escuela de carácter Indígena efectuada el 24 y el 25 de junio de 1935. En su trabajo, hizo una caracterización histórica de su pueblo: "...si los españoles hubiesen sido hombres cultos, de conciencia; los verdaderos religiosos de Cristo, habrían buscado otros medios de amistad, con pequeños regalos, etc., pero como no pensaron, no sintieron morir sino hallar y apoderarse, mataron por miles a los indios con sus armas de fuego. Los indios por supuesto, tuvieron que defender sus tierras, sus rucas, sus mujeres, sus hijos, sus joyas, etc., matando también a cientos de españoles con sus fuerzas físicas que eran las únicas armas poderosas que poseían. Continuaron las guerras por varios años; los indios aprendieron a matar, a pelear, a aborrecer y odiar al huinca". Luego, describió en los siguientes términos la situación que vivían los mapuches: "El araucano, a pesar de estar rodeado de pueblos civilizados no ha evolucionado, pues ha ido adquiriendo las malas costumbres, los malos hábitos de esos pueblos. Aquella educación, aquella disciplina que reinaba en el tiempo de sus abuelos ya no existe; toda organización, todo gobierno se ha perdido; ya no manda el padre, la madre, sino que cada cual se

gobierna por sí mismo, desde el más grande hasta el más chico. Ya no existe aquel Lautaro ágil, vivo, perspicaz ni aquella valerosa Fresia llena de amor, sino el "indio flojo", perezoso, dejado, vicioso, etc. y la "china" rechoncha, pesada, calenturienta, sucia y floja. Y de ahí que el joven araucano semi-civilizado que vuelve a su ruca se encuentra con aquel cuadro mísero". Zoila Quintremil pensaba que los factores que detenían la "civilización" del mapuche eran la miseria y la ignorancia, ambas provocadas por el abandono del huinca, del Estado: "...nuestros gobernantes no deben permanecer indiferentes ante la suerte que corren miles de niños araucanos, que pueden contribuir a la grandeza de esta bella nación, sabiendo que la raza aborigen es el complemento de la noble y valiente raza chilena". Finalmente, propuso la creación de escuelas especiales para indígenas, dotadas con todos los medios necesarios para su desarrollo.

Por iniciativa de Zoila Quintremil se creó la Escuela Vocacional de Nueva Imperial, cuya dirección fue asumida por la maestra. "La escuela tuvo como 700 alumnas -contará su hermana- 400 de ellas internas y más o menos 500 alumnas mapuches. En la escuela se enseñaba de todo, bordado, costura, tejido a telar, incluso la gente mandaba a hacer y pagaba la confección. De ahí salieron muchas mujeres mapuches artistas en bordado y tejidos, salían pantaloneras, modistas, todas salían con una profesión. Eso era lo que Zoila quería: que las niñas mapuches aprendieran, se ganaran la vida" (Entrevista a Zenobia Quintremil).

Pero no sólo se empeñó en la educación de los mapuches de la zona sur, sino que del mundo ciudadano que habitaban los migrantes. Ricardo Coña, dirigente de la Sociedad Galvarino de Santiago, que demandó la creación de un Hogar Social Araucano en la capital, relata: "Zoila Quintremil era profesora y directora de la Escuela Vocacional de Nueva Imperial, ella manejaba a los profesores de Carahue y Boroa. Con ella fuimos a hablar con el Ministro de la Vivienda, CORVI se llamaba en esos años. Queríamos que se nos diera una escuela para los mapuches, que hubiera profesores mapuches, hubieran habitaciones para dormir, dieran desayuno y almuerzo, todo eso. Había que hacer un proyecto para presentarlo al ministro de educación; pero no logramos nada. Zoila Quintremil era parte de la directiva del Hogar Social Araucano" (Coña: Nüttram, Año 4, N.2).

Creemos que la figura de Zoila Quintremil dibuja la silueta de una mujer mapuche letrada que abrió una brecha en la resistencia privada y tradicional de la mayoría de sus hermanas, intentando un camino de impugnación en el universo público. Sendero no desprovisto de dificultades y barreras; pero que delineó un trazo, una huella que habla de la



Zoila Quintremil presenta sus alumnas al Presidente Gabriel González Videla en el Palacio de la Moneda (1946).

posibilidad de que ésta pueda convertirse en un gesto genérico y colectivo.

La Bartola una mujer muy luchadora (Martín Painemal).

Si la figura Zoila Quintremil evidencia la lucha de la mujer mapuche ilustrada, la imagen de Bartola expresará la participación de la mujer reduccional en la resistencia étnica. Martín Painemal nos cuenta: "La lucha en Truf-Truf fue grande estaba la familia Gineo allí, los lanzaron a la calle... lo que ocurrió fue que se metió un particular con engaños entre los mapuches... la Bartola, así se llamaba la mamá de los Gineo, esa era la más peleadora, de las grandes. Esta vieja no le importaba ni una cosa, cárcel, nada. Estuvo presa, bien valiente y le obedecía toda la juventud. Ella desafiaba a la autoridad. A esos huincas que le quitaban la tierra, a esos los desafiaba, les gritaba todo: "mándense a cambiar ladro-

nes", así los palabreaba. Los trataba de lo último. Con bravatas echaba a los jueces, juntamente con los hijos les decían: "¡ustedes ladrones, váyanse! ¡no hemos pedido ninguna autoridad! ¡no aceptamos a nadie!" ...la Bartola era bien valiente. Estuvo presa cuando lanzaron al hijo. Cayó en el Buen Pastor, el hijo también estuvo preso, cayeron los dos. La Bartola fue una mujer muy luchadora" (Foerster 1984:81-83).

Creemos que Bartola no representó una singularidad femenina mapuche, podemos observar que en lo que hemos denominado "La otra cara de la confrontación", muchas mujeres lidiaron activamente para hacer frente a los atropellos e injusticias vividas por las reducciones.

La emergencia de las voces femeninas indígenas, restituye así -ya sea desde el ámbito comunitario, organizacional o simplemente individual- una presencia vigorosa. En el plano reduccional las mapuches, mayoritariamente, contrarrespondieron al intento de destitución de su cultura -en un movimiento no "institucionalizado"- perseverando en la transmisión de la memoria, de la lengua, de los ritos que definen a su etnia. En el universo de lo público, minoritariamente, pero no por eso sin importancia, algunas mujeres buscaron una contestación en el plano de las demandas, de la contienda política -dentro del movimiento institucionalizado- haciéndose eco del clamor de su pueblo. Intento que como ya expresáramos, signó una huella en el potencial devenir de una reivindicación de género dentro de la lucha por el respeto a las diferencias.

3. LA ACCION DEL ESTADO:

I. IMPUESTOS.

El pago de contribuciones territoriales y municipales volvió a ser un problema cuando concluyeron los cinco años de exención que fijaba la Ley 4.111 (contados desde la promulgación de la Ley 4.802 del 24/1-1930). En adelante, se hubiera o no producido la división de las comunidades, todos los mapuches deberían cancelar estas contribuciones. Respecto a otro tipo de gravámenes -patentes de carretas e impuesto a la molienda-, sólo el XI Congreso de la Federación Araucana pidió al Gobierno su reducción y eliminación, respectivamente.

En septiembre de 1934 un grupo de diputados del Partido Demócrata Convencionalista (agrupación del diputado Arturo Huenchullán Medel)

presentó una moción en la Cámara, para ampliar por otros cinco años la liberación del impuesto territorial. Los fundamentos de estos diputados fueron "...la existencia de las mismas causales que se tuvieron en vista cuando se legisló sobre la materia el año 1930, esto es las dificultades para el cobro de las contribuciones que afectan a los predios comprendidos en el Título de Merced, rigiendo el sistema de comunidad, el atraso económico y la pobreza general de los indígenas por causa del mismo régimen de comunidad en que viven y la carestía de la vida que afecta en forma grave y seria a los descendientes de nuestra noble raza aborigen, demuestran la necesidad de mantener, por un período igual, la misma legislación de gracia a que nos venimos refiriendo". La ley comprendía un solo artículo: "Prorróguese por el término de cinco años, a contar del día 11 de febrero de 1935, la exención del impuesto territorial acordada en favor de las comunidades indígenas por el artículo 28 del Decreto con Fuerza de Ley 266, de fecha 2 de mayo de 1931" (DA-20/9/1934).

El conocimiento de esta disposición "de gracia" generó una larga discusión en la Cámara de Diputados y en la prensa local. La mayor parte de los articulistas se inclinó, por diversos motivos, a que los mapuches pagaran impuestos. Las causas aducidas reflejan una odiosidad contra los indígenas, revestida generalmente de un lenguaje muy liberal. Veamos algunos de estos escritos: "No desca ya el elemento indígena privilegios. Desca y quiere contribuir como los demás a fin de tener derecho a pedir que se le ayude" (DA 26/9/1934). Otro expresó lo siguiente: "Basta examinar el rol de avalúo para verificar que el 50% de las propiedades agrícolas de algunas subdelegaciones de la comuna están exentas del pago de contribuciones de bienes raíces. Ellas son las que pertenecen a los indígenas, a quienes nuestra legislación persiste en considerar como incapaces. Sin embargo, gozan de todos los derechos y servicios públicos que los demás propietarios y ciudadanos en general" (DA 1/11/1934). Un gran titular de El Diario Austral planteó: "Indígenas deben incorporarse al régimen tributario general", y en sus subtítulos se leía: "No hay razón alguna para que se les tenga en una situación privilegiada respecto al común de los habitantes. Sólo razones de índole sentimental liberan a indígenas de contribución". En la crónica se especificó que el proyecto destinado a continuar liberando el pago de contribuciones fue presentado, por el Ministro de Tierras, a la consideración del Ministro de Hacienda. La reacción del cronista es que "Mientras se siga agobiando a los productores, a los hombres que verdaderamente trabajan el suelo con impuestos para atender los servicios más imprescindibles de la nación, existe una casta privilegiada, sin razón alguna, que

no satisface sus obligaciones y que, en cambio, cuenta con los mismos servicios y es acreedora de los mismos derechos que los demás. Por este capítulo se restan al erario importantes entradas...Hay que considerar que extensiones de suelo valiosísimas están en poder de indígenas mal trabajadas y que no pagan contribución alguna. Los mejores terrenos en las cercanías de nuestra ciudad están en poder de araucanos y en todas las provincias de Arauco, Malleco, Bío Bío, Cautín, Valdivia y Chiloé acontece otro tanto. Por puras razones de sentimentalismo, que son rechazadas hasta por los mismos indígenas, nuestra legislación persiste en considerarlos como menores de edad y no se les ha dado, sino en escasa proporción, el goce de su capacidad civil. Los propios indígenas, muchos de ellos, ya que no la inmensa mayoría, han demostrado con su esfuerzo y con su capacidad de trabajo que son tan emprendedores, que tienen tanta capacidad como el resto común de los ciudadanos que viven en Chile. ¿Entonces, si son factores creadores de riqueza como los demás, ¿por qué se persiste en mantenerlos al margen del régimen tributario común?...es hacer perdurar, en perjuicio de los más, una situación de desigualdad que no debe existir en un país democrático como el nuestro" (DA 4/11/1934).

Nos parece que estos artículos sintetizan los principales argumentos que se esgrimieron para justificar el cese de la "gracia". Como se aprecia, los juicios son contradictorios, ya que parten señalando que los mapuches poseen valiosas tierras mal explotadas y que no son verdaderos productores, para continuar después planteando que muchos han demostrado que son "productores de riqueza" y emprendedores. La segunda paradoja es que todos sabían que las propiedades mapuches eran reducidas por el exceso de población que en ellas moraban -el promedio era de dos a tres hectáreas por persona-, y que sólo pasando por alto ese dato objetivo se podría hablar de grandes propiedades. Si la tierra hubiera sido entregada en forma individual, la gran mayoría de las propiedades resultantes estaría exenta de impuestos por su bajo avalúo. Lo que parece subyacer a esta campaña es, por un lado, el deseo de que las posesiones pasaran a las manos de la "clase terrateniente" y, por el otro, la "ideología sacrificial" que se escandaliza cuando los pobres se sustraen de sus obligaciones (ser explotados) hacia el Estado. Esta ideología aparece igualmente en las discusiones de la Cámara de Diputados: "Este proyecto ha significado hasta ahora y seguirá significando, si él es aprobado, la imposibilidad de vivir para varias comunas en donde están ubicadas estas propiedades indígenas" (Sesión Extraordinaria, 12/2/1933).

Conocemos ya la reacción de la Sociedad Caupolicán al respecto, como también la del XI Congreso de la Federación Araucana en Plom. La

Soc. Campesinista

Defensora de la Araucanía.
Casilla 236.

Temuco.

Temuco, 5 de Noviembre de 1934.

Señor
Antonio Chihuaylaf
Cusco.

Estimado compatriota:

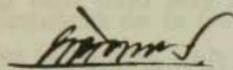
Ud. está impuesto de la campaña que se viene sosteniendo para que se haga efectiva la ley que dice que los indígenas deben pagar contribución.

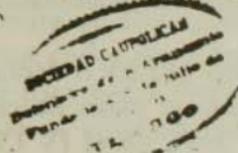
Como esta injusticia, al cometerse, afectará a todos los indígenas, hemos pensado que debemos atacar en una forma unida y enérgica la realización de aquella ley.

Para tratar este asunto en forma amplia lo invitamos a Ud. a una reunión el día 8 jueves a las 7 P. M. de esta semana en el local de la Oficina FORD frente a la plaza Pinto.

Esta misma invitación estamos haciéndoles al señor Floriano Atilaf, presidente de la Unión Araucana de Loncoche. Esperando que acepte esta invitación en obsequio a la causa indígena, le saludamos atentamente.

Sociedad Campesinista Defensora de la Araucanía


Esteban Romero
secretario.




Venancio Collares.
presidente.

cruzada para que los mapuches pagaran impuestos tuvo un éxito relativo, ya que el 13 de agosto de 1936 se aprobó un proyecto de ley con un solo artículo que expresaba: "Estarán exentas del pago de contribuciones fiscales y municipales, durante el plazo de 5 años, a partir de la vigencia de esta ley, las propiedades de comunidades sometidas a juicio de partición."

Lo que quedó claro en esta ley es que debían cancelar contribuciones los mapuches que poseían sus propiedades en forma independiente, pero fue confusa la situación de las comunidades que no estaban sometidas a juicio de división. Por ejemplo, una crónica de El Diario Austral, fechada el 4 de mayo de 1937, se refirió a que "...a partir de enero del año pasado se estuviera cobrando el impuesto territorial a los indígenas en la misma forma y por igual monto que a los demás ciudadanos en

nuestro país ha provocado aquí en el sur una evidente reacción entre quienes, hasta antes de la fecha indicada, no pagaban impuestos. La reacción de que hablamos se ha venido manifestando principalmente ahora, cuando se ha proseguido con mayor actividad el cobro de impuesto territorial entre los indígenas de Cautín". Frente a esta situación sólo conocemos la respuesta de la Federación Araucana, la que con su presidente y seis de sus Consejos Federales "...estuvieron de acuerdo para pedir al Gobierno que no se les cobre contribuciones a los mapuches" (DA 16/5/1937).

Muchos de los que se vieron sujetos a este pago se abstuvieron de hacerlo, negativa, que al parecer, no puso en riesgo sus propiedades. Lamentablemente, carecemos de datos precisos al respecto, pero la crónica de El Diario Austral citada anteriormente señalaba que los montos eran "insignificantes" y que "no ponen en peligro de pérdida la propiedad de ningún indígena, a pesar de que muchos se han negado a pagar este impuesto, en circunstancias de que Impuestos Internos está autorizado para embargar aquellas propiedades si esto ocurre" (op.cit.). Esto debe haber sido así pues, si se hubieran cuestionado las propiedades indígenas de un modo generalizado, las organizaciones mapuches habrían reaccionado, y según nuestra información eso no sucedió. De todos modos, este es un punto oscuro que debería ser iluminado con otro tipo de fuentes.

Desconocemos, también, si existió una ley o decreto que ampliara la exención después de haber finiquitado el plazo de cinco años de la ley del 13 de agosto de 1936. Sólo en 1943, en el IV Congreso del Frente Unico Araucano, se solicitó al Gobierno la supresión inmediata de las contribuciones fiscales y municipales, "...ya que la situación de los indígenas es actualmente angustiosa por la escasez de tierras y de créditos de fácil manejo y bajo interés". Igualmente, uno de los máximos dirigentes del Frente Unico, Abelino Melivilu, se opuso al proyecto de Cooperativas Indígenas cuyos fondos se generarían con los impuestos mapuches. Sólo bajo el gobierno radical de Juan Antonio Ríos se aprobó la Ley 7.864 del 12 de septiembre de 1944, que reemplazaba el artículo 38 del D.L. 4.111 por el siguiente: "Estarán exentos del pago de contribuciones fiscales o municipales los predios de comunidades indígenas mientras permanezcan en estado de indivisión". El artículo 2o de esta ley es el que da argumentos para pensar que durante este período las comunidades estuvieron sujetas al pago de contribuciones: "Art. 2. Condónanse las contribuciones adeudadas por los predios a que se refiere el artículo anterior durante el año 1936 hasta la fecha de la publicación de la presente ley".

II. CREDITOS

Con la crisis económica del 30, que también afectó a los mapuches, éstos recibieron por primera vez ayuda crediticia. En 1932 la Caja de Crédito Agrícola otorgó a 855 mapuches 5.200 quintales métricos de trigo, 200 de avena y 600 de arvejas. No obstante, fue durante el gobierno de Arturo Alessandri que se puso en marcha un plan de apoyo crediticio más o menos sistemático, como lo atestiguan diversas informaciones periodísticas.

En abril de 1933 había, por ejemplo, más de 1000 solicitudes de pequeños agricultores que estaban pendientes del Consejo Agrario Local de la Caja Agraria. De todas estas solicitudes, las más atrasadas eran las de los mapuches (DA 14/4 /1933). Al mes siguiente una crónica se refirió a que "Son muchos, centenares casi, los indígenas que han acudido a los servicios de la Caja Agraria pidiendo semillas de trigo o cereales para sembrar este año, y la Caja, después de visar los documentos necesarios, no ha tenido reparo en otorgarles lo que solicitan" (DA 31/5/1933). Sin embargo, la Federación Araucana se quejó, en una comunicación al Presidente de la República de los "...trámites engorrosos...que duran meses y se les cobra hasta \$88 con saco por los 100 kilos de trigo" (DA 1/8/1933). El diputado demócrata Arturo Huenchullán, por su parte, denunció en la Cámara de Diputados: "Señor Presidente, el año pasado los indígenas, que son todos pequeños agricultores, solicitaron una ayuda de la Caja Agraria para hacer sus siembras. Estos tenían, en sus casas, cada cual, trigo para su alimentación durante el año; en vista de que la Caja Agraria les prometió darles semillas, los indígenas sembraron el trigo que tenían para su alimentación, ya que los barbechos los tenían hechos de antemano. Pero la Caja Agraria, no cumplió su palabras y no les dio la semilla que les había prometido a muchos miles de indígenas; de modo que éstos...se quedaron todo el año sin el alimento necesario. Este año tengo conocimiento que hay en Temuco cientos de solicitudes de indígenas que piden semilla para sembrar sus campos y yo espero que la Caja Agraria este año no incurrirá en los mismos errores del año pasado porque son de funestas consecuencias para las poblaciones del sur" (7/4/1933).

Al año siguiente -1934- la Caja de Crédito acordó "...iniciar desde el domingo próximo viaje de instrucción a las reducciones indígenas de la provincia, con el objeto de enseñarles las formas en que deben despachar las solicitudes que presentan pidiendo préstamos a la Caja. Esto se hace para evitar que se produzcan enormes aglomeraciones, que dificultan el buen servicio de la oficina" (DA 10/1/1934).

Lamentablemente, carecemos de una investigación, para este período, sobre los montos de los créditos, las formas de su realización, su cancelación, etc. Lo que sí está claro es que las economías campesinas mapuches dependían cada vez más, para su funcionamiento, de estos recursos, y que las organizaciones indígenas, fundamentalmente la Sociedad Caupolicán -y posteriormente la Corporación Araucana- y también el Frente Unico Araucano, eran conscientes tanto de exigir como de regular dichos créditos. La mejor expresión de este deseo de auto-regular los créditos fue el proyecto -de Venancio Coñuepán- de la Caja de Crédito Indígena (que también era el intento de autofinanciar estos recursos para no depender del Estado). La Sociedad Caupolicán preveía, tal vez, que la dependencia estatal implicaba una relación de desigualdad entre los mapuches y el Estado, ya que universalmente el donador es siempre superior al receptor.

De todos modos, los montos que el Estado dispuso para créditos fueron insuficientes. Permaneció así el sistema de préstamos de los particulares, que -como siempre- se prestó para una serie de abusos, a pesar de haber disposiciones legales que reglamentaban dichas transacciones (Ley 266 de marzo de 1931). Por ejemplo: en 1933 los mapuches de Chol Chol reclamaron ante las autoridades por esas irregularidades (DA 16/4/1933), y en 1938 un artículo dio de cuenta que "...en la actualidad se ha observado que la habilidad de los tinterillos ha encontrado la forma de burlar el Decreto Ley 266 sorprendiendo a los jueces con demandas en que ambas partes no aparecen con nombres de indígenas. En efecto, el demandante que, en muchos casos, cobra deudas supuestas de créditos ya cancelados con largueza, dirige la acción judicial en contra de un tercero que se ha prestado ex-profeso y para el único efecto de la ejecución, como fiador. Naturalmente, este fiador no es indígena y, finalmente, no tiene conocimiento de qué deuda se trata, ni cómo se generó ella. Y cuando la deuda es superior a la cuantía de que pueden conocer los juzgados menores, la fraccionan en dos o tres demandas. El procedimiento que se observa se reduce a entablar la demanda y a pedir, simultáneamente, una medida prejudicial, lo que no permite al indígena ejercitar la más mínima defensa, ya que a él no se le notifica, sino que al fiador, quien se deja embargar indicando como sus bienes los del mapuche y, si éstos son insuficientes, los de la reducción. Enseguida, el fiador liquida con el demandante y los bienes embargados se venden o distribuyen entre el ejecutante, el fiador, el depositario, que siempre cobra honorarios exagerados y toda otra persona que interviene en el negocio. Esta clase de abusos, según el articulista se cometen a diario, especialmente en esta época en que se hace la cosecha y es poco menos

que imposible evitarlos y sancionarlos porque, generalmente las víctimas carecen de recursos y desconocen el procedimiento para querellarse en los Juzgados de Letras. Por otra parte, a la autoridad administrativa, a quien los indígenas recurren pidiendo amparo, le está vedado intervenir en virtud de lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley Orgánica de Tribunales y no le queda otro recurso que conceder la fuerza pública aun cuando tenga la certidumbre de que va a cooperar, en forma indirecta, a la consumación de un acto irregular y, por todo concepto, censurable" (DA 6/3/1938).

De todos los congresos celebrados por las organizaciones en este período, solamente el XI de la Federación Araucana, encomendó evitar los contratos de aparcería y arrendamiento de las tierras con particulares, recomendando que ellos se efectuaran entre indígenas.

III. DIVISION DE LAS COMUNIDADES

La liquidación de la comunidad y la entrega de títulos individuales no se produjo de forma masiva. Posiblemente una de las causas sea la que se señaló en la Cámara de Diputados, los Tribunales "...para llegar a la división, necesitan hacer un empadronamiento de las propiedades. Esto no lo pueden hacer, ni mucho menos lo referente a la parcelación del suelo, porque carecen de agrimensores y de los elementos necesarios para este trabajo" (Sesión Extraordinaria, 7/1/1935). Por otro lado, algunos diputados, deseaban acelerar este proceso con la amenaza -a las comunidades indivisas, que eran la gran mayoría- del pago de contribuciones: "Si se reconoce que hay conveniencia en que se proceda a la división de las comunidades, una forma de compelerlos a ella, sería el pago de las contribuciones" (op.cit.).

Nuestras fuentes dan cuenta de que en 1936, según el mensaje presidencial, se habrían realizado "...47 divisiones de comunidades indígenas con un porcentaje de 991 hijuelas que han sido entregadas a sus propietarios, y se han mensurado 13.717 hectáreas de terreno de las mismas" (DA 23/5/1936). En Lumaco, a junio de 1936, se había "...alcanzado a parcelar a más o menos 500 propietarios indígenas, quedando sólo por radicar dos comunidades indígenas" (DA 19/6/1936).

El tema de la división, tan fuerte y persistente en el primer período, dejó de ser relevante para las organizaciones y pasó a un segundo plano. La excepción fue el Frente Unico Araucano, que postuló la división pero con restitución de tierras, y que a aquellos que les tocara poca se los

ubicara como colonos con extensiones de 100 a 200 hectáreas. Sin embargo, la división siguió su curso sin tomar en cuenta para nada las exigencias de las organizaciones. A fines de la década de 1940 habían ya más de 400 comunidades divididas. Veremos en el próximo capítulo cómo se hizo responsable a la Corporación Araucana de impedir o entorpecer este proceso por considerarlo mortal para su pueblo.

4. LA OTRA CARA DE LA CONFRONTACION

Una agitación recorrerá este período. Fuera de la "violencia institucionalizada" vía lanzamientos, desalojos, usurpación, tramitación e injusticia en los juzgados de indígenas, otra violencia se deslizaba subterránea pero constantemente. El huinca la denominó "cuatreroismo" y a veces "sublevación": se trató de los "robos", y acciones "delictuales", y del enfrentamiento de algunos mapuches con carabineros.

Algunos indígenas contrarrespondieron "anómicamente" a la situación de precariedad vivida. Esto llevó a que muchas veces las autoridades policiales, imputando a cualquier mapuche el nombre de "cuatrero", cometieran abusos y salvajismos, ultimando a víctimas inocentes. Esta otra cara de la resistencia mapuche se tornó una guerra casi inaudible. Los líderes de las organizaciones bregaron con la política y la educación; pero muchos mapuches abrieron el cauce de su herida por medio de una respuesta violenta, contra-legal. De ella trataremos en esta parte.

Que los carabineros no traten con dureza a los detenidos por ser honrados (Declaración de la Federación Araucana).

En noviembre de 1933 se produjo un incidente entre mapuches y carabineros en Lumaquina (Traiguén). Se inició por la acusación de robo de animales a un agricultor chileno, quien "...siguió la pista de los cuatros y, una vez en posesión de ella, dio cuenta a los carabineros de Lumaco". Luego este agricultor, junto a la policía, detuvo a unos mapuches que habrían confesado quiénes eran los autores y dónde estaban: "Cabe hacer presente que en la región donde viven estos últimos indígenas, que es la reducción de Temulemu...se ha puesto una

tenaz resistencia a los carabineros en cada ocasión que les ha tocado actuar". Con orden de allanamiento, los carabineros se dirigieron a Temulemu. Allí el sospechoso Segundo Paine "...dio inmediatamente aviso para que se tocara con cacho típico la llamada de auxilio, a la que respondieron en pocos minutos más de 60 indígenas armados de palos, horquetas, piedras, palas y lanzas, impidiendo a los carabineros que cumplieran la orden de allanamiento. Uno de ellos, más exaltado que el resto, se abalanzó sobre una de las cabalgaduras, hiriéndola gravemente con una horqueta, al parecer con la intención de matarla". Paine, guarecido tras un árbol, habría hecho fuego contra los policías sin herir a ninguno; éstos replicaron con tiros al aire, pero "...el agresor siguió disparando su revólver hasta vaciar la carga, lo que obligó a los carabineros a emplear sus armas en defensa propia". Paine quedó herido de gravedad y fue apresado. No obstante, los mapuches no se retiraron, sino que "...amenazando con asesinar en forma horrorosa a los visitantes, continuaron su asedio, que se tornaba cada vez más hostil". Los carabineros decidieron, entonces, retirarse recogiendo el revólver Smith Wessons de Paine. Este murió en la carreta en que era trasladado a Lumaco "...sin que pudiera hacer alguna declaración sobre los robos que se investigaban". Posteriormente, fueron detenidos tres mapuches de la reducción. En los pueblos de Lumaco y Traiguén se comentó favorablemente la actuación de los carabineros, "...ya que supieron mantener la situación en tal forma que los indios no alcanzaron a producirles bajas" (DA 14/11/1933).

El Diario Austral informó por medio de un artículo del aumento "alarmante" del cuatreroismo en Capitán Pastene, y solicitó "...una acción rápida y enérgica contra ese elemento que ha sembrado el terror...Debe declararse una guerra a muerte a los cuatros" (23/11/1933). Para ello se demandó el aumento de la dotación de policías en los diferentes retenes del sector.

Sin embargo, la versión de los propios indígenas sobre los sucesos de Temulemu fue muy diferente a la entregada por la prensa. La Federación Araucana, a través de su presidente Manuel Aburto Panguilef, dio a la publicidad y reclamó ante el Intendente por los atropellos sufridos y narrados por el cacique de la reducción, quien pidió "...que los carabineros no traten con dureza a los detenidos, por ser honrados". Asimismo, instó a que se aclarara el crimen cometido contra Segundo Paine: "A propósito de la muerte de Segundo Paine, estos indígenas manifiestan a la autoridad de esta provincia que este pobre mapuche, que jamás fue procesado ni detenido, fue muerto en su ruca en Temulemu...sin causa justificada. Los indios de allá se han reunido...y han

acordado manifestar públicamente que fue muerto sin mediar ninguna oposición a carabineros. Inmediatamente después de que fue muerto, sólo acudieron ocho indígenas a la ruca de éste. A fojas 8 del mismo expediente, se desprende que los citados detenidos fueron castigados en la casa de Cardenio Lavín, en el fundo Santa Rosa de Colpi, y obligados a suscribir pagarés pagaderos en trigo a favor del citado Lavín, en el Juzgado de Subdelegación de Lumaco...después de ser amenazados para ser muertos, como Paine, si se negaban a suscribirlos" (DA 5/12/1933).

La "alarma" por el cuatrismo mapuche llevó a que en Huichahue se formara una "Milicia Colonial" (Cf. DA 3/12/1933), y a que la prensa difundiera y demandara -en diversos artículos- el fin de este "mal".

Sin embargo, en abril de 1934 se produjeron, nuevamente, problemas entre mapuches y carabineros en Carahuirín (cercañas de Temuco), cuando estos últimos fueron a aprehender a tres mapuches que tenían conflictos con la justicia "...numerosos indígenas estaban reunidos con motivo de la sepultación de los restos de un mapuche, y como entre aquellos individuos se encontraban los sujetos a quienes debían detener los representantes de la autoridad, fueron sorprendidos y asaltados...por cuyo motivo optaron por emprender la retirada antes de morir en manos de los encolerizados indios...como el ataque fuera un tanto sorpresivo, los indígenas alcanzaron a dar de palos al carabinero Vega" (DA 13/4-1934).

Se le disparó un tiro de advertencia (El Diario Austral).

El famoso bandido "Cocoyahue" (Juan Quidel Praite) fue asesinado por los carabineros en octubre de este mismo año. El Cocoyahue era descrito como "...el terror de todos los dueños de fundo situados en el camino a Truf Truf" y fue sorprendido junto a otros mapuches "...arreando dos bueyes de propiedad del señor Víctor Mora. Inmediatamente fueron detenidos y mientras eran conducidos al retén de Padre Las Casas, Quidel intentó huir. Como no se detuvo...se le disparó un tiro de advertencia y como siguió, se le apuntó y cayó allí muerto". Según las informaciones de El Diario Austral otros detenidos habrían hecho confesión a carabineros "...pero negada ante el Juez" de sus numerosos robos de animales. El artículo reclamaba por la legislación vigente, pues "...aunque estos ladrones fueron sorprendidos en los instantes en que arreaban los animales, seguramente serán puestos en libertad, porque no habrá pruebas en su contra...Ante la inminente amenaza que se cierne sobre los agricultores de la región...sería conveniente que los...parlamen-

tarios de esta región agitaran la reforma del Código Penal, en el sentido de castigar en forma más ejemplar a los cuatrerros, que son un verdadero azote para las zonas ganaderas y agrícolas del país" (DA 3/10/1934).

¿Qué castigo más ejemplar pediría el articulista cuándo los "cuatrerros" pagaban con su propia vida?

En el año 1935, se reeditaron las beligerancias entre policías y mapuches en Capitán Pastene. En el lugar de Repocura, "cuna del cuatrerismo" -como lo definía El Diario Austral-, y según la versión de Carabineros, se sostuvo una "...lucha contra más de 100 indígenas, entre hombres y mujeres, los cuales armados de hachas, piedras, fierros, palos, etc., les hicieron frente, rodeándolos con el fin de arrebatarles un detenido". Esto habría sucedido cuando tres policías, por orden del Juzgado de Letras de Traiguén, se dirigieron a Repocura a averiguar el robo de un buey y un caballo de Jacinto Puel Tremulao. Este, junto a los carabineros, habría reconocido que sus animales los tenía Segundo Huenulao, quien fue detenido; pero como se dio la voz de alarma, "...como es costumbre de los indios", se juntaron numerosos mapuches, y "...todos estos individuos...atacaron a los carabineros, logrando arrebatarles al detenido. Y no se conformaron con eso; continuaron atacando a los carabineros". Como siempre, éstos dispararon al aire primero, para después, "...viendo que sus vidas se encontraban en inminente peligro, se vieron obligados a hacer uso de sus armas, disparando un tiro a cada uno de los cabecillas, matando a Segundo Calbucura e hiriendo a su hermano José". Segundo Huenulao huyó a las montañas y los carabineros aprehendieron a varios mapuches. La prensa y los habitantes de la región clamaron por la existencia de otro retén en el lugar y felicitaron a los carabineros por ser "...los verdaderos resguardadores de sus intereses" (DA 7/1/1935).

Se habían comido el reproductor (El Diario Austral).

También en Ercilla resurgió el "cuatrerismo": muerto el bandido "Cona", en la zona habían desaparecido los robos. Pero en mayo de 1935 fueron detenidos dos mapuches, quienes, "...después de un hábil interrogatorio, confesaron su delito (robo de un reproductor a Eugenio Keller), manifestando que se habían comido aquel ejemplar que su dueño evalúa en una buena suma de dinero". Asimismo, se informó que desde la bodega del Fundo Monte Negro, de Roberto Elliker, otros mapuches habrían sustraído "...una buena cantidad de trigo, papas y otros cerea-

les". El titular que encabezaba esta noticia da cuenta de la hiperbolización de los hechos: "*Cuaterros indígenas han comenzado a robar ganado*" (20/5/1935). Un vacuno consumido y unos cuantos cereales hurtados dieron pie a esta magnificación.

Pero se insistió en el "recrudescimiento" del "cuatrismo" en Ercilla. En junio fue el robo de una "...linda oveja con cría", sustraída a Eugenio Borgeaud por un mapuche, ante lo cual "...Carabineros ha redoblado su vigilancia en los campos... y dará sin tregua una batida a los cuaterros que en su mayoría son indígenas que no se dedican a los trabajos agrícolas, salvo raras excepciones" (DA 30/6/1935).

Ya en julio esta "batida" tuvo como corolario el apresamiento de una "banda de cuaterros" en Ercilla, que habría hurtado más de 15 ovejas de raza a José Hunter. Los carabineros llegaron a la Rinconada de Chiguaigue en la madrugada "...los indios dormían pacíficamente sin pensar que Carabineros llevaban una pista casi segura...el jefe de la banda de cuaterros que es a la vez el cacique y jefe de la reducción Chiguaigue...confesó ser autor (junto a) los demás indios de la banda...todos vivientes de la reducción indicada... La llegada de carabineros interrumpió el festín que diariamente tenían los indios de la banda de cuaterros, que día a día mataban una o dos ovejas". Pero no todo terminó ahí: uno de los mapuches detenidos quedó herido al tratar de burlar la vigilancia policial y otro logró escaparse "...después de habersele disparado varios tiros" (DA 28/7/1935).

La muerte de Calfio fue instantánea (El Diario Austral).

Otro de los ejemplos de esta lid silenciosa, en la que los mapuches tomaron como símbolo de su sujeción a los carabineros, lo encontramos en Catrico. Allí, mientras se realizaba un funeral, dos policías comisionados para resguardar la ceremonia fueron agredidos: "...parece que la presencia de los dos carabineros no fue muy del agrado de los enardecidos indígenas, pues de repente, sin que mediara causa alguna, las emprendieron contra los dos resguardadores del orden, dejándolos malamente heridos" (DA 11/8/1935).

En Nueva Imperial Andrés Calfio encontró la muerte por el hurto de una yegua ensillada a Andrés Quillín. Detenido por Carabineros, "...trató de huir...después de intimarle orden de detención...procedieron a hacerle fuego disparando tres tiros al fugitivo, dándole uno de ellos en el pulmón derecho y saliendo a la altura de la tetilla del mismo lado. La muerte de Calfio fue instantánea" (DA 12/10/1937).

Pero no sólo los carabineros actuaron de ese modo con los mapuches; también los particulares: en 1939 se denunció ante el propio Ministro de Tierras y Colonización (C.A.Martínez) que en Llau Llau "...un señor que ha comprado acciones y derechos a la indígena M. Luisa Alcapán, heredera de la comunidad Puñalef, procedió a tratar de amedrentar a los indígenas de estos terrenos, quienes...se habrían negado a dejar entrar al que se dice dueño de la propiedad de la cual los indígenas aseguran a su vez ser sus dueños legítimos. Como el indígena Manuel Pichilán se resistiera a dejar entrar al pretendido dueño...éste procedió a disparar tres tiros de revólver, dando con uno de ellos en una pierna a Pichilán" (DA 7/3/1939).

En 1946 la Federación Araucana denunció el asesinato de tres mapuches de Carahue-Huequén (Ercilla) por parte de carabineros, quienes al cumplir una orden del Juzgado de Indios de Victoria "...dieron muerte en una refriega a los indígenas Ignacio, Juan y Fresia Colihuinca" (DA 10/2/1946). La organización protestó por este suceso y pidió una sanción para los policías que intervinieron, así como para el juez que dictó sentencia.

Serían enormes la lista y la descripción de los casos de esta "cantienda subterránea" durante el período. Aquí sólo deseamos constatar su existencia y mostrar que la violencia se deslizó por la tierra mapuche con diversas máscaras. El pretexto, del "cuatrerismo" utilizado por la institucionalidad, arrojó muchas víctimas y trajo como consecuencia que sus ejecutores -los carabineros- fueran percibidos por algunos mapuches como el emblema de una injusticia a la cual había que oponerse a través de la agresión.

Esta nueva "cara de la confrontación" nos muestra otro escenario, el de las reducciones, en el cual se relacionaron ruda y brutalmente los mapuches con el huinca representado por la policía. Una lid que fue conocida a través de los eufemismos y las versiones parciales de la prensa, pero que se inscribió violentamente en los surcos del territorio mapuche. Las fracturas de esta guerra fueron el grito paralelo a las organizaciones, el enfrentamiento sin mediación del mapuche con la institucionalidad blanca.

Capítulo III

ESPLENDOR Y SOMBRA DEL LONKO

"Sobre suelo de oro
Parlamento, dicen,
El finado cacique Quintrequeupu.
¿Qué te ha pasado,
Huenchulicán?
¿Has perdido el arte
de parlamentar?
Ociosamente estás sentado en tu tierra.
Parlamenta, pues, parlamenta, conversa bien,
Como hablaban tus antepasados"

(Canción de Máscara, Julián Weitra,
Augusta: 326)

INTRODUCCION.

Este nuevo período puede ser caracterizado por el auge y la derrota del movimiento indigenista generado por la Corporación Araucana y su líder Venancio Coñuepán. El ideario de la agrupación no se modificó sustancialmente desde la creación de la Caja Central Indígena. Sin embargo, ahora pondrá el énfasis en la necesidad de que el Estado otorgue los recursos para el desarrollo económico del conjunto de las comunidades a través de una institución guiada por representantes "genuinos" de los mapuches, es decir, por la Corporación Araucana. Además, se insistió en impedir, con todos los medios legales, la división de las comunidades por considerarse que la subdivisión implicaba no sólo la pérdida de las tierras sino también de la cultura. Otro elemento central e inseparable del anterior fue la valoración y la defensa de la tradición y la cultura ancestrales, así como también del pasado. Esta postura de la Corporación Araucana hizo que su movimiento tuviera ribetes y signos de resistencia étnica en el momento en que las contradicciones internas de las reducciones se agudizaban por la escasez de tierras y la pauperización, las que ponían en cuestión el sistema de cacicazgo y las actividades comunales de trabajo (Faron). La Corporación Araucana encarnó así la esperanza de que era posible una solución a la precariedad y creemos que su éxito político debió haber funcionado como una sublimación parcial a esas mismas contradicciones.

La estrategia para realizar ese programa fue hacer de sus dirigentes representantes del pueblo mapuche en el Parlamento. De este modo, la Corporación Araucana se transformó en una suerte de "partido mapuche" y, por ende, se vio volcada al control de una clientela política. Sus Grupos Regionales tuvieron, como tarea primordial conseguir de sus bases un apoyo electoral y un respaldo político.

Asistimos, entonces, a un nuevo giro en el movimiento mapuche. Emerge como corolario del período anterior, donde se gestaron el camino

y la táctica para lograr la "toma" del espacio público y político. Senda que, creemos, adquirió un cauce inusitado gracias a una coyuntura nacional: el populismo de Ibáñez, que se caracterizó por el intento de superar la debacle del sistema partidario que había hecho crisis después de casi un decenio de gobiernos radicales. Este populismo -que incorporó en su seno a amplios y variados sectores sociales- recibió la adhesión entusiasta y comprometida de la Corporación Araucana y de sus Grupos Regionales. La vieja admiración y lealtad política de Venancio Coñuepán al General Ibáñez fructificó -en la campaña presidencial de 1952- en un "pacto populista" que fue respetado "hasta el final del mandato" de Ibáñez (Cantoni). Así, el Presidente nombró Ministro de Tierras y Colonización a Venancio Coñuepán, legitimando, como ningún gobierno anterior lo había hecho, a un dirigente del pueblo mapuche y con él a todos sus congéneres. Coñuepán asumió una cartera que era basal en el problema indígena. Desde ese lugar agilizó la tramitación de la Dirección de Asuntos Indígenas, que permitía a los propios mapuches representados por la Corporación Araucana poseer un poder real sobre el problema de las tierras, del crédito y de los Juzgados de Indios.

El triunfo de la estrategia de la Corporación Araucana en los años cincuenta estuvo acompañado por un crecimiento de sus Grupos Regionales y, consecuentemente, de sus adeptos, lo que permitió en las elecciones de 1953 el triunfo electoral de dos diputados y 12 regidores pertenecientes a la agrupación. Esta victoria marcó en la historia del movimiento indígena un momento único y singular que expresa la fuerza que había alcanzado la beligerancia mapuche en el terreno público. El sentido común ha explicado este hecho por la alianza política de la Corporación Araucana y el Partido Conservador. Sin embargo, las evidencias indican algo distinto. Si bien ese factor tuvo injerencia, lo fundamental fue la movilización orgánica, con un fuerte sentido étnico, de la Corporación Araucana. La acción concreta de la organización en la Dirección de Asuntos Indígenas o en el Parlamento desmiente su lealtad al ideario del Partido Conservador: sus fines fueron siempre la defensa de la tierra, de la comunidad y de la cultura.

La participación de las organizaciones en el espacio político las llevó a quedar presas en las definiciones y separaciones partidarias, y a generar, por ello, una división en el seno de las comunidades indígenas. Pero el éxito de la Corporación Araucana impidió que ese proceso adquiriera grandes proporciones: su base se afincó en los jefes y caciques de las comunidades, cuyos intereses estuvieron resguardados por la agrupación (la no división de las comunidades que en muchos casos permitía, a los lonkos la posesión de mayores extensiones de tierra). Y también los

mapuches más pobres se sintieron interpretados en tanto la Corporación posibilitaba su acceso al crédito y legitimaba la resistencia cultural que cotidianamente ellos experimentaban. Así, la organización aglutinó a los diversos actores que componían la etnia.

La Corporación Araucana se tornó cada vez más inseparable de la figura carismática e "histórica" de Venancio Coñuepán (hijo y nieto de grandes caciques conocidos por sus vínculos con el poder político huinca). En este sentido, hay una continuidad con los períodos anteriores: el caudillismo mapuche pervivía con todas sus características. Ahora bien, con Coñuepán emerge la cara antigua del cacique mapuche, eco de la figura mítica de Lautaro: el líder que domina a todos los otros, lonko de y sobre los lonkos.

La potencia y el cauce que adquirieron, por primera vez, las luchas de los mapuches en el escenario político regional y chileno constituyó una amenaza a los intereses de los grupos locales, que pensaban que el desarrollo regional pasaba por la apropiación y "utilización" de sus 500.000 hectáreas de tierras. En primer lugar, apareció el "problema indígena" con todos sus fulgores, hablando y expresando las singularidades: en el país existía un grupo étnico diferenciado que se proclamaba como tal y que poseía poder para impedir la acción legal -que el Estado consideraba imprescindible para la solución de los problemas indígenas- de la subdivisión (primer paso para ocupar las tierras aborígenes). Los mapuches, ya no iletrados y marginales, asumiendo posiciones en el Parlamento y en instancias estatales, propugnaban el régimen comunitario que se contradecía con el desarrollismo liberal tan anhelado por los grupos regionales. Es decir, los esfuerzos -de casi 80 años- hechos para "incorporar" al mapuche a la vida "chilena" se veían frustrados, perdidos ante esta arremetida, y más aun ante su "ocupación", su "infiltración" en el aparato estatal. Cuando esta estrategia mostró su efectividad estalló el escándalo. Las voces se alzaron para condenar al indio con más fuerza que nunca. La campaña contra la Corporación Araucana se orquestó a los más diversos niveles y con una agresividad inédita, y no faltó el "come-indios" que llamó a las armas para "terminar de una vez con la sensiblería y el sentimentalismo" con que se trataba a los mapuches. Desde la derecha política hasta la izquierda criticaron y motejaron a la Corporación Araucana y a Venancio Coñuepán: los unos viéndola como "rémoras para el progreso" y los otros como "lacayos del imperialismo yanqui".

Por una serie de motivos la cruzada contra la organización logró su objetivo. En primer lugar, si bien la agrupación replicó y se defendió con las armas que tenía a mano, no pudo superar los propios límites que la

situación nacional le imponía: el Ibañismo no podía entregarle su respaldo incondicional, más aun cuando una de sus fuerzas más poderosas era el Partido Agrario Laborista, opositor declarado de la Corporación Araucana. En segundo lugar, la crisis económica que vivía el país hizo casi imposible que la Dirección de Asuntos Indígenas contara con los fondos suficientes para realizar sus propósitos. En tercer lugar, y fruto de lo anterior, se comenzaron a producir disensiones en la organización porque ésta no pudo satisfacer las demandas y el programa que se había trazado. En cuarto lugar, su indigenismo y su desconfianza a todo lo huinca la inhabilitó para establecer alianzas con otras fuerzas sociales. Finalmente, el apoyo del Partido Conservador se tornó débil cuando éste levantó como candidato presidencial a Jorge Alessandri, cuyo proyecto contemplaba una política alejada de cualquier populismo y propiciaba "soluciones técnicas" a los problemas nacionales.

Los elementos mencionados se conjuntaron con una "estrategia conspirativa" de los grupos locales de poder, cuyo objeto era impedir la continuidad "política" de la Corporación Araucana (su representación política) y contrarrestar su poder en el aparato estatal (control de la Dirección de Asuntos Indígenas y de los Juzgados de Indios). Ambos fines se lograron. El primero, en marzo de 1957, cuando la Corporación Araucana no logró elegir a ninguno de sus líderes para el Parlamento (Cayupi, Romero y Heriberto Manquilef como diputados y, Venancio Coñuepán como senador). El segundo, se produjo por una concertación amplia -de diversas instituciones y personalidades (jueces, colegio de abogados, prensa, políticos, etc.)- contra la injerencia de la Dirección de Asuntos Indígenas y de la Corporación Araucana en los Juzgados de Indios. Esto se tradujo en una nueva ley -aprobada en 1961- que impidió la intervención de "terceros, llámense éstos organizaciones indígenas o Presidente de la República". Se puso fin, así, a toda mediación política, personalista o caudillesca. Con ello se pretendía que la división de las comunidades -que no era más que el destino de las tierras indígenas- estuviera sujeta sólo a criterios "económicos, técnicos y jurídicos", y no a criterios inspirados en el "sentimentalismo" o en la política contingente.

Así, esta etapa estuvo marcada por el devenir de la Corporación Araucana, quien dominó indiscutiblemente en el movimiento mapuche. No obstante, éste también fue representado por otras organizaciones, como la Asociación Nacional Indígena de Chile, la conocida Unión Araucana y otras pequeñas agrupaciones de estudiantes y profesores indígenas. Si la Unión Araucana continuó tutelada por los padres capuchinos, la Asociación Nacional Indígena mostró la inserción del Partido Comunista en los

asuntos mapuches, planteando soluciones radicales al problema indígena pero disolviendo la especificidad étnica dentro de la problemática campesina y su alianza con los sectores obreros (como vanguardia) para la transformación "revolucionaria" de la sociedad. La Asociación Indígena de Chile se opuso a la división y defendió los derechos antiguos de los mapuches sobre la tierra, denunciando los atropellos y usurpaciones, y propiciando el respeto a la cultura tradicional. Sin embargo, estas reivindicaciones, que fueron comunes a la Corporación Araucana y a otras organizaciones, al ser sustentadas por una agrupación que priorizó la identidad partidaria impidieron una alianza con la Corporación Araucana.

La emergencia, en 1958, de la Nueva Sociedad Lautaro -cuyos líderes se identificaron con la Democracia Cristiana- evidenció que el fin del dominio de la Corporación Araucana arrojó a las comunidades y al movimiento indígena hacia nuevas tendencias ideológicas, siendo difícil una unidad étnica mapuche por encima de las "diferencias políticas", sobre todo cuando el país comenzó a vivir una polarización en ese plano.

1. LAS ORGANIZACIONES

a) LA CORPORACION ARAUCANA.

Los indígenas creen que la producción debe estar cimentada en la justicia (declaración de la Corporación Araucana).

Es difícil, por su complejidad, dar cuenta de la historia de la Corporación Araucana entre 1946 y 1959. Esos fueron años donde se desplegó una estrategia colectiva de movilizaciones y de estructuración de un movimiento indígena que luchó por hacer realidad el programa elaborado desde fines de la década del 30. El punto de partida de esta parte es la elección de Venancio Coñuepán como diputado.

En los primeros meses de 1946 los grupos regionales ofrecieron su adhesión a Coñuepán, quien anunció la reforma a la Ley de Indios, con caracteres especiales en lo económico para "mejorar la explotación de la tierra" y la formación de fondos "para las futuras construcciones de casas standard y a bajos costos" (DA 15/4/1946).

No obstante, la Corporación Araucana se propuso una tarea más inmediata. Desde el 11 de febrero de 1943 (conforme a la disposición de la Ley 7.175 del 23 de enero de 1942, que prorrogó por un año la validez de lo ordenado por la Ley 4.111 de 1931) el mapuche podía disponer libremente de sus bienes raíces, es decir, podía vender o hipotecar sus predios. Una de las metas de Coñuepán y de la Corporación Araucana fue implantar nuevamente las restricciones y limitaciones de la capacidad civil del indígena para disponer de sus bienes, y esto con efecto retroactivo a febrero de 1943. El Congreso aprobó el proyecto, pero no el Ejecutivo, que lo vetó y lo devolvió al Congreso. Fueron necesarios dos largos años para hacer realidad esta ley. Mientras tanto, la iniciativa, como otras que veremos más adelante, sirvió, según palabras de Venancio Coñuepán, para ir "...sembrando la ponzoña de esas negras almas, nuestros enemigos, para formar el ambiente hostil, odioso, asfixiante hacia el indio" (Cámara de Diputados, Sesión Extraordinaria N.19 de 29/11/1947).

Coñuepán no exageraba. El conocimiento en la región del mencionado proyecto provocó un gran revuelo. El Diario Austral se transformó en el vocero de los descontentos. En una serie de editoriales cuestionó la iniciativa. En uno de ellos sostuvo: "No se podía, en verdad, legislar más equivocadamente. No sólo el mero detalle de la retroactividad de aquella Ley, foco de dificultades fácilmente imaginables, es merecedor de inmediatas objeciones. Lo es, también, el espíritu mismo que ha retornado a presidir las iniciativas parlamentarias, respecto a los problemas de la Araucanía, al volver a entorpecer la extensión del progreso y de la modernidad sobre los vastos lares indígenas" (DA 1/7/1946).

"El progreso y la modernidad" en las tierras indígenas no era posible, para el editorialista, por la "...desidia indígena, por su falta de capitales y por su restringida visión del porvenir". Más aun, se hacía responsable al mapuche del atraso regional: "...quienes conocen la fisonomía de la producción agraria de Cautín saben muy bien que la barrera, el dique contra un mayor progreso de la economía regional, reside precisamente en las tierras que por estar en manos ociosas han venido a formar un circuito negativo, visible a una simple ojeada y conocido bajo la expresión gráfica de "el cinturón suicida de Cautín". Pero el crimen del mapuche es mayor aun -se lo acusó- por su falta de progreso, de provocar el hambre de la humanidad: "Allí no florece el trabajo y el progreso no filtra sus savias fecundas. Para esas tierras no rige, de manera alguna, el imperativo categórico de producir, que alcanza hoy ribetes de íntima urgencia y dramatismo, porque el hombre está padeciendo hambre en muchos rincones del orbe" (op.cit.).

La respuesta de la Corporación Araucana a este editorial argumenta

que el Parlamento, al aprobar en sus dos Cámaras por unanimidad el proyecto, "...ha cumplido una tradición, que nunca ningún gobierno ni parlamento había dejado de legislar sobre esta materia...no se ha hecho más que reconocer lo que jamás debió faltar". Más adelante invierte los términos de la lógica del progreso sustentada por el editorial: "Parece que el articulista considera que el problema de la producción debe estar por encima de la justicia; los indígenas creen, en cambio, que lo primero debe estar cimentado en lo segundo, única manera de que haya tranquilidad y armonía entre los indígenas que componen una nación". Por último, señaló su confianza en que el gobierno promulgaría la Ley "...dándole así el amparo que han tenido" (DA 5/7/1946).

La organización realizó numerosas manifestaciones de sus Grupos Regionales para hacer realidad lo que la Cámara había aprobado, presionando así al Gobierno. No obstante, los dirigentes del Frente Unico Araucano -en particular Antonio Chihuailaf, calificado de "yanacona" por los dirigentes de la Corporación Araucana- se plegaron a la campaña en favor de que la Ley no se promulgara. En una entrevista Chihuailaf puntualizó su oposición en los siguientes términos: "Se desea que continúe en vigor el principio jurídico de la incapacidad civil total de la raza araucana, según el cual los indígenas no pueden realizar transacciones ni operaciones de ninguna clase sobre sus bienes raíces. Tales disposiciones habían quedado sin efecto a contar del año 1943. Ahora, con renovarlas, y más aun con efecto retroactivo, no se logrará otra cosa que producir interminables conflictos de tierras entre vendedores y compradores, aparte de una irreconciliable animosidad entre elementos nacionales que debieran concurrir a la elaboración del progreso común en términos de una justiciera igualdad de derechos" (DA 6/7/1946, véase también DA 26/7/1946).

La promulgación de la Ley quedó en suspenso durante la campaña presidencial de 1946. La Corporación Araucana apoyó al candidato de derecha Cruz Coke, la Federación Araucana a Fernando Alessandri y una organización mapuche poco conocida, la Sociedad Agrícola Araucana, al pre candidato radical Alfredo Duhalde, y posteriormente al triunfador Gabriel González Videla (que contó con el respaldo de los partidos de izquierda).

En el primer año del nuevo Gobierno, el Ministro de Tierras y Colonización, Contreras Galaz, diseñó una política abiertamente anti-indígena -rechazada por la Corporación Araucana- que contemplaba la radicación de mapuches en Aysén en "...terrenos alejados de las ciudades donde se le entregaría 30 hectáreas a cada uno. Junto con ello se iniciaría una política colonizadora con la entrega de casas, créditos con-

venientes para compra de implementos de labranza y animales, etc." Las propiedades indígenas "...entrarían a ser comercializables" y finalmente, "...las sentencias sobre partición de comunidades pasarían a conocimiento de la Corte de Apelaciones" (DA 7/10/1946).

Por otro lado, los grupos de poder y sus voceros pensaban que la Ley 4.111 sobre división de las comunidades había fracasado rotundamente en sus objetivos y que era necesario según la SOFO buscar "...otra base jurídica que resuelva el problema a corto plazo, o sea, que haga producir la tierra, sea en poder del indio o de otra persona o entidades" (DA 8/11/1946).

Un artículo de Otto Berg en El Diario Austral impugnaba: "¿Cómo es posible que se permita que los terrenos más fértiles en estas provincias, que son el granero de Chile, permanezcan en manos de indios que no produzcan absolutamente nada, por cuanto están en el mismo estado en que los encontró Pedro de Valdivia? ¿Existen en ellos las mismas chozas de pastos y totoras que encontrara el gran capitán extremeño y nada más, absolutamente nada más... Los siglos no han enseñado nada a los indígenas" (DA 18/11/1946).

El deseo de expulsar a los mapuches de la Araucanía tomaba nuevamente cuerpo. Dos años atrás (1944), el periódico de la Unión Araucana, El Araucano, alertó a los mapuches sobre esta amenaza: "'A los indios debemos alejarlos de los alrededores de la ciudad de Temuco aunque perdamos votos en las elecciones parlamentarias", ha copuchado un militante del llamado Partido Radical" (noviembre de 1944).

Se deben paralizar totalmente las divisiones y restituir las tierras usurpadas ("Ley Mapuche" de la Corporación Araucana).

Ante la gravedad de una nueva campaña contra las tierras y el pueblo mapuche, la Corporación Araucana formó un Comité Pro Defensa de las Tierras Indígenas, con delegados en las diversas provincias y regiones (DA 25/11/1946). Las movilizaciones produjeron efectos positivos. El 28 de enero de 1947 se promulgó la Ley 8.736 que disponía la continuación de las limitaciones y restricciones y, más aun, con efecto retroactivo: "Art. 2. La presente Ley regirá desde el 11 de febrero de 1943". Su vigencia sería hasta que se realizara la "reforma general de la Ley de Indios, actualmente en vigor", es decir, la Ley 4.111 de 1931. Con ello, la Corporación Araucana obtuvo otro triunfo frente a los grupos locales de poder. Sólo restaba hacer realidad la "Ley Mapuche" creada por la organización, y que contemplaba:

1. Creación de la Corporación de Asuntos Indígenas, con la que se "...llenará una de las necesidades más grandes y urgentes que tienen los indios y será la ayuda más efectiva que se les pueda dar...así tendrán crédito y la dirección técnica y los medios para la mejor explotación de sus tierras; así tendrán un poder comprador para que les pague precios justos por sus productos y un poder vendedor que les venderá a precios equitativo los implementos agrícolas, mercaderías, etc., que necesiten comprar".

2. Paralización de las divisiones de las comunidades y cumplimiento de la Ley 8.736. "Las divisiones de las comunidades indígenas están dando como resultado la pérdida de las tierras de los indígenas, están significando para éstos grandes dificultades, empobrecimiento y cesantía. Se ha visto con las divisiones las pequeñísimas extensiones de tierra que les corresponden a los adjudicatarios, o sea parcelas absolutamente antieconómicas. Se ha visto que cientos de personas inescrupulosas convierten los contratos de aparcería y arriendos en compraventa; así hay ya cientos de indígenas sin tierras y cesantes por su estado de incultura, que en el correr de los años pueden ser elementos de intranquilidad social para el país...debido a estas consideraciones y antecedentes deben paralizarse totalmente las divisiones de las comunidades indígenas y buscarse la reforma de la Ley. Los Juzgados de Indios deben dedicarse a RESTITUIR las tierras usurpadas, a RADICAR a los indígenas, a HACER CUMPLIR LA LEY 8.736, y a mantener el orden en las reservas actuales".

3. Investigación minuciosa y completa sobre la vida indígena por un General de la República. "Hay el convencimiento de que la vida indígena no es conocida en todos sus aspectos, ya que, mientras se habla de justicia especial entre los indios, siguen imperando el desamparo, la explotación y el engaño, y con el fin de solucionar en forma justa ese estado de cosas, se solicita que un General de la República se aboque al estudio minucioso y detallado del "problema indígena", para obtener una información completa y así podrá llegar a la dictación de una Ley Orgánica, adecuada y justa para los indios".

4. Reforma integral de la Ley 4.111: "...debe ser reformada integralmente por una COMISION integrada con indios que conocen verdaderamente la vida indígena, que representen y tengan confianza de la mayoría de los aborígenes. Esta reforma deberá hacerse a base del informe que evacue el General de la República cuyo nombramiento se pide en el punto tercero".

5. La separación inmediata del Procurador de Indios y del abogado secretario del Juzgado de Indios de Pitufquén.

6. Solución al grave litigio de la reserva de Bernardo Ñanco de Lonquimay, por ventas ilegales de sus montañas.
7. Denunciar las ventas ilegales y remates de tierras indígenas especialmente en la provincia de Malleco: "...tomar las medidas conducentes y necesarias para evitar la ruina total de miles de indígenas afectados en el área".
8. Rechazo a la anunciada reforma de la ley vigente.
9. Creación de un Instituto Indígena: "Considerando el enorme atraso educacional y cultural de los indios, que se debe a la falta de un fuerte y eficiente impulso de la enseñanza y a la falta de comprensión de la idiosincrasia de ellos".
10. Becas y facilidades para los estudiantes indígenas, especialmente en las escuelas normales, técnicas y especiales (este proyecto fue presentado por Coñuepán en la Cámara de Diputados en dos oportunidades: el 7 de septiembre de 1948 en la Sesión Ordinaria N.49 y el 5 de enero de 1949 en la Sesión Extraordinaria N.25).

En junio de 1947 el nuevo Ministro de Tierras y Colonización -Humberto Aguirre Doolan- formuló un proyecto de ley que recogía parte de los principios elaborados por la Corporación Araucana. En una declaración pública el Ministro explicitó que el Gobierno "...le dará una solución definitiva... (al problema mapuche) encarándolo en tres aspectos principales: constitución de la propiedad, problema económico y problema educacional. El problema económico de los indígenas se tratará de solucionar conforme a la práctica tradicional individualista que ellos gestionen de acuerdo con su idiosincrasia y que puede resolverse con la creación de una Corporación de Asuntos Indígenas, que pondría en práctica el sistema de créditos de organismos como la Caja de Crédito Agrario y la Caja Nacional de Ahorros, a través de préstamos controlados para el desarrollo de todas las actividades económicas. La educación, que significa incorporar a estos elementos definitivamente a la vida civil, será objeto de principal atención y en un proyecto que tengo en estudio, se consultarán medidas efectivas para lograrlo. Desde luego, se insinuará que del presupuesto del Ministerio de Educación Pública se destine anualmente una suma apreciable para la instalación de escuelas primarias rurales, con enseñanza agrícola e industriales, a base de que el Estado provea gratuitamente a los indígenas que concurren a estas escuelas de los elementos y útiles necesarios para su educación. Se preferirán como profesores de estas escuelas rurales a los normalistas indígenas y a los egresados indígenas de las escuelas agrícolas. Con esta finalidad, se establecerán becas especiales en las Escuelas Normales para un mínimo

de 30 indígenas de ambos sexos y también se les dará preferencia en los internados fiscales de instrucción secundaria y en las escuelas industriales y de especialización que existen en el país. Esta contribución del gobierno, que tiene el firme propósito de levantar el nivel espiritual de esta raza, será la base fundamental que les permitirá velar por sus derechos y afianzar su economía" (DA 16/6/1947).

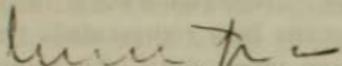
Sin embargo, esta coincidencia programática respecto a la nueva ley entre la Corporación Araucana y el Ministro de Tierras y Colonización Humberto Aguirre D. terminó cuando, meses más tarde, el Gobierno formó una comisión para estudiar la nueva ley designando a Antonio Chihuailaf como el representante mapuche. Una Convención de Sociedades Indígenas celebrada en junio de 1948 en Temuco, donde no participó la Corporación Araucana, despachó un telegrama al nuevo Ministro de Tierras y Colonización, Fidel Estay: "...Acuerda felicitar buena marcha Comisión Ley Indígena. Raza araucana bien representada tiene entera confianza esta Comisión y le desea pleno éxito". La reacción de la Corporación Araucana fue de enérgica protesta "...por haberse nombrado dentro de esa Comisión a algunos miembros que no merecen la confianza de la raza" (DA 25/4/1948).

El movimiento indigenista se va adentrando el alma de la raza (Venancio Coñuepan).

Al finalizar el año la Corporación Araucana realizó un gran acto en Temuco, donde participaron más de 12.000 mapuches. En la mañana se celebró un nguillatún en los terrenos de la SOFO y en la tarde hubo un desfile hacia la Plaza de Armas. Los numerosos discursos fueron transmitidos en las dos radios locales: "Por los puelches habló el cacique Mariano Melillán, por los huilliches el jefe Faustino Carupán y por los lafquenches don Pablo Marivil. En seguida habló el secretario general de la Corporación Araucana don Esteban Romero. A continuación, en medio de los aplausos del público, hizo uso de la palabra el diputado don Venancio Coñuepán". Según la crónica, el discurso de Coñuepán se refirió a que "...la raza tiene una herencia y tradición que conservar y que hacia ese fin marcha el movimiento indigenista que se advierte en toda la zona. Los errores de épocas pasadas con respecto al tratamiento que se ha dado al indígena deben desaparecer, recalcó. La actual pobreza y humillación tuvo su causa en la injusticia permanente y enorme de que fue víctima la raza. Se refirió después a los anhelos de los mapuches, sintetizándolos en justicia, respeto, tratamiento acorde a su condición,

ayuda, fomento de sus actividades, educación, etc." Posteriormente hablaron el senador conservador Joaquín Prieto Concha y el Obispo Diocesano Monseñor Alejandro Menchaca Lira, y cerró el acto el Intendente. Las conclusiones fueron leídas por un joven dirigente, Nahuel Linconqueo; destacó la necesidad de crear la Corporación de Asuntos Indígenas, la paralización de las divisiones de las comunidades y el rechazo de la reforma a la Ley anunciada por la comisión donde participaba Antonio Chihuailaf (Cf. DA 19/12/1948).

En esta manifestación también se rindió homenaje a Coñuepán, ya que terminaba su primer período parlamentario y comenzaba su campaña de reelección como congresista.


VENANCIO COÑUEPÁN, Diputado Indígena por Cautín y Presidente de la Corporación Araucana, saluda cariñosamente a su querido amigo don Remigio Marillán Cona y tiene el gusto de desearle, junto con su familia y todos los amigos de ese Grupo y amigos de esa región, muchas felicidades en el AÑO NUEVO.

Coñuepán, aprovecha esta ocasión para agradecer de todo corazón a Ud. y a todos los amigos que han venido apoyando patrióticamente el Movimiento Indigenista de Chile de la "CORPORACION ARAUCANA" y le ruega continuar trabajando con el mismo interés y entusiasmo, para que tengamos la satisfacción de ver a nuestra Raza en una situación de progreso, de bienestar y de respetabilidad. — La gran Concentración del 13 de Diciembre de 1948, demostró ante todos los indígenas y Chile que los ideales de la CORPORACION ARAUCANA se van haciendo carne en los corazones y espíritus de todos los indios, ya que fácilmente se concentraron cerca de "15 mil indígenas". — Este hecho debe alentarnos y darnos fe que el futuro será como nosotros lo deseamos.

El 6 de Marzo de 1949 debemos demostrar nuevamente a la faz del mundo, que los Indios de Chile saben trabajar, unirse y defenderse y la mejor muestra de esto será que nuestro candidato a Diputado por Cautín pueda obtener, en esa elección, la primera mayoría entre los demás candidatos. — Pero para esto necesitamos trabajar, día a día, en todas las oportunidades convenciendo a los indígenas y aún a los huincas amigos, de que deben votar únicamente por el candidato de la Corporación Araucana y no deben oír por ningún motivo a otro candidato, aunque pudiera ser también indio, pero que pertenece a partidos políticos que son nuestros enemigos.

Mi querido amigo, reúna su gente, léale esta carta y dígame que es la voz de la Raza Indígena, que pide apoyo y trabajo, para realizar el ideal de engrandecer y dignificar a todos los indios y para que nuevamente brille el nombre de los INDIOS DE CHILE, y, que el año 1949, sea memorable y grandioso en la Historia de la Raza Indígena.

Que Ud. y su familia y los compatriotas de esa zona tengan grandes satisfacciones en el AÑO 1949, son los deseos de su sincero e invariable amigo.

Temuco, 1º de Enero de 1949.

Coñuepán vio en este acto un símbolo de aprobación y respaldo a la Corporación Araucana, y de esperanza en la fuerza creadora de su pueblo: "En esta magna concentración, que será siempre memorable, y frente a los males que aquejan a la raza indígena, quiso en ella decir y demostrar algunas cosas para su defensa y posible atención. Entre otras cosas, quiso decir y demostrar a qué Sociedad Indígena y a qué dirigentes obedecen, alrededor de cuál y de quiénes está su mayoría y que por tanto a ella y a ellos confía su defensa y su destino. Quiso decir que están en un inmenso trabajo de organización y demostrar que el movimiento indigenista se va adentrando en el alma de la raza. De ahí su disciplina, su esfuerzo y sus sacrificios para asistir a esta reunión, que, al decir de algunos antiguos vivientes de Temuco, jamás vieron algo parecido. Quiso también decir lo que piensa, manifestar sus aspiraciones y expresar cómo quiere que se aborde la solución de sus problemas. Quiso decir que para el desenvolvimiento de su movimiento quiere usar lo propio y lo que es de su propia creación. Así practicó su sobrio y místico nguillatún, su magnífico y viril palín, su propio y digno purrún. Habló su propio lenguaje. Quiso decir que tiene sus costumbres, sus tradiciones, que las estima y las mantendrá y que, puliéndolas, quizás las conjugue con lo que tome de la civilización. Quiso decir que tiene una brillante historia, tal vez como no la tenga otro pueblo autóctono, que ella le da su aliento para luchar por un futuro mejor" (en Cámara de Diputados, Sesión Extraordinaria N.25 del 5 de enero de 1949).

Una esperanza para un pueblo que sufre (consigna de la campaña de Venancio Coñuepán).

Si para las elecciones de 1945 Coñuepán fue apoyado por la Alianza Popular Libertadora, ahora participó por primera vez en la lista de los Conservadores. Empero, su programa político no fue otro que el de la Corporación Araucana. Una propaganda aparecida en El Diario Austral decía: "Corporación Araucana. Movimiento Indigenista de Chile. Venancio Coñuepán. Candidato a Diputado 1949-1953. Un carácter y una voluntad inquebrantable al servicio de la raza. Como cabeza del movimiento indigenista de Chile ha llevado el despertar entre los indios y, por su brillante actuación parlamentaria en la defensa de sus representados, constituye una segura esperanza de los hombres que desean el progreso de su patria. Como genuino hijo de estas tierras representa el auténtico candidato regional y el espíritu de puro nacionalismo chileno" (2/2/1949).

Otra propaganda agregaba: "Es una esperanza para un pueblo que sufre" (DA 1/3/1949).

En estas elecciones se presentaron otros candidatos mapuches como el ex diputado Arturo Huenchullán por el Partido Democrático del Pueblo, Antonio Chihuailaf por el Liberal Progresista y Gregorio Seguel por el Partido Socialista. Esto constituye un antecedente que ilustra cómo los dirigentes mapuches y sus organizaciones estaban divididos. Pero el triunfo aplastante de Coñuepán, al obtener la primera mayoría en la región con 2.593 votos (lo que fue una verdadera sorpresa, según El Diario Austral), evidencia que la Corporación Araucana, de todas las organizaciones mapuches, era la mayor, la más prestigiosa y la más respaldada por su pueblo. También demuestra el grado de organización interna que había alcanzado: contaba en esa fecha con 120 Grupos Regionales y con un Grupo Juvenil, en Temuco, que funcionaba en las oficinas de la Corporación Araucana en Calle Arturo Prat N. 680.

La victoria de Coñuepán sirvió para reactivar aun más a la Corporación Araucana. En junio de 1949 se celebró una Convención Extraordinaria con representantes de los Grupos Regionales de las provincias de Arauco, Malleco, Cautín, Valdivia y Osorno. En ella se tomaron resoluciones sobre los siguientes puntos:

1. Perfeccionamiento de la organización en la defensa permanente de los intereses de la raza indígena.
2. Agitación del proyecto de Ley que creará la Corporación de Asuntos Indígenas.
3. Estudio de la reforma integral de la Ley de Indios, que debería hacerse conforme a los intereses y derechos naturales de la raza, de acuerdo con el estudio hecho por la Corporación Araucana (DA 20/6/1949). Como era de esperarse, esta Convención rechazó el proyecto que preparaba la Comisión gubernamental.

En octubre de 1949 Coñuepán se incorporó al Partido Conservador (Cf. DA 2/10/1949) y, posiblemente, junto a él los principales dirigentes de la Corporación Araucana.

Queremos que se mantengan intactas nuestras costumbres (Venancio Coñuepán).

Detengámonos en estos años para evaluar el movimiento generado por la Corporación Araucana y su significación regional. El problema

mapuche, hasta ese momento, había sido definido por los grupos de poder local que propugnaban la disolución de la comunidad, la división de las tierras y, en determinados momentos, la expulsión del mapuche de la región. Sin embargo, ahora los términos comenzaron a ser fijados por los propios mapuches a través de la Corporación Araucana (lo que fue posible por la formación y el control de una clientela política indígena). La Corporación constituyó, de un modo u otro, un "partido mapuche". Así, por ejemplo, el nuevo proyecto de Ley que elaboró el gobierno de González Videla -que pretendía poner como tema la división de las comunidades- fue abortado por la organización. En otras palabras, por primera vez los mapuches definían su problema y lo transformaban en un asunto político. Esto produjo, evidentemente, la reacción -entre otros- de El Diario Austral, que comprendía este cambio de posiciones. En un editorial del 16/4/1950 expresó: "La provincia de Cautín ha visto palpablemente cómo, en el desarrollo de los comicios electorales, la masa indígena actúa organizada y coordinadamente, y acrecienta en cada oportunidad su significación política. Nada tiene de censurable este alarde de organización, pero sí es lamentable que el elemento indígena sea movido hacia la política sólo con el propósito de resistir el avance de la civilización, de impedir la subdivisión de las comunidades y de consagrar como un estado natural el abandono virtual que hoy separa a la población indígena de los derechos, obligaciones y sentido progresista de la chilenidad. El gobierno y el parlamento precisan de todas sus luces y de todo su patriotismo para no dejarse envolver por las conveniencias de los caudillos eventuales que están usufructuando políticamente de la ignorancia y de la credulidad de los indígenas de la Frontera".

La tensión entre la Corporación Araucana, su movimiento indigenista y los grupos de poder fue aumentando con el correr de los años: se trataba de dos maneras radicalmente distintas y opuestas de entender la cuestión mapuche.

En agosto de 1950, con la visita a Temuco del Ministro de Tierras y Colonización Ignacio Palma Vicuña, se discutió otra vez el anteproyecto de reforma a la ley indígena. En el debate participaron varios dirigentes como Andrés Chihuailaf, Víctor Painemal y Venancio Coñuepán, entre otros. Los argumentos de éste en relación a la legislación fueron: "No entiendo cómo se pretende llevar a la justicia ordinaria a los indígenas, aunque sea con legislación especial, cuando se reconoce que necesitan de una justicia especial. Se ve a diario cómo el indio pierde su parcela, se les ha rematado sus tierras por cobro de contribuciones y es incapaz de expresar ante los tribunales la situación que les afecta, especialmente cuando el magistrado hace uso de los formulismos y tramitaciones lega-

les. ¿Cómo puede pensarse, entonces en llevar a la justicia ordinaria al indio?" (DA 20/8/1950). Más adelante, agregó: "Si el Estado trata de traer inmigrantes para instalarlos con ayuda técnica y económica, ¿por qué no darles esto mismo a los indígenas?" (op.cit.). Su oposición a la formación de cooperativas fue porque tendrían una acción muy limitada y propició, en cambio, la "...creación de una institución que conceda créditos financiados por el Estado" (op.cit.).

El espíritu que animaba a la Corporación Araucana quedó reflejado claramente en las siguientes palabras de su líder en esa misma reunión: "Aquí se ha hablado de querer ayudar al indio mediante la división de la comunidad; pensar en esto es no conocer al indio, Sr. Ministro -expresó Coñuepán-. Se ha dicho que al indio se lo ha obligado a vivir en comunidades; nosotros somos totalmente contrarios a esa idea, porque el indio ha buscado esta manera de vivir, porque ese es su espíritu y porque así rinde sus mejores frutos. Estas son nuestras aspiraciones, nosotros queremos que se matengan intactas nuestras costumbres. Yo he defendido y defenderé siempre por que se mantenga la supervivencia de la raza" (Bravo 1962:45).

Este resguardo de la cultura, de la identidad y de las tierras comunitarias como un todo inseparable nos muestra a Coñuepán con una visión semejante a la que las ciencias antropológicas elaboraron por esos mismos años (Faron); pero Coñuepán no era un antropólogo sino un líder de su pueblo que se impuso como tarea defender la "supervivencia de la raza", así como lo hicieron sus antepasados.

El representante del Gobierno de González Videla sustentaba, no obstante, una imagen contraria y no distinta a la de los grupos de poder locales: "El problema indígena es el número uno de Cautín y presenta dos aspectos: la situación personal de los indios, que cada día es más precaria en su aspecto económico y social, y la erosión y el cansancio de sus tierras, que las hace cada vez más improductivas. Con esto se lesiona la vida en una parte importante de nuestros compatriotas y también la riqueza nacional en sus aspectos agropecuarios. Cualquier solución debe ir a la división de la comunidad en sus tierras, ya que este régimen es una rémora para su progreso. Con él se crean los litigios por los goces en la comunidad, se destruye la iniciativa en las mejoras del suelo y deja las tierras afectadas a Título de Merced al margen del régimen jurídico común, imposibilitándolas para obtener la ayuda crediticia" (DA 27/10/1950).

El día llegará cuando algunos hombres superiores dirijan esta Nación (Venancio Coñuepan).

Las reformas a la ley por las que bregaban tanto la Corporación Araucana como el Gobierno no prosperaron. En la campaña presidencial de 1952 la Corporación Araucana dio un respaldo masivo a la candidatura del General Carlos Ibáñez del Campo, como lo había hecho en 1938 y en 1942, con la diferencia de que ahora controlaba su propia clientela, lo que le permitía negociar un pacto político. El General Ibáñez, ante la crisis del país, no sólo fue "el General de la Esperanza" para los mapuches sino también para amplios sectores de la ciudadanía. Sin embargo, para los dirigentes de la Corporación Araucana, Ibáñez representó algo más.

En un discurso en la Cámara de Diputados, en agosto de 1949, Coñuepán planteó la necesidad urgente de un "hombre superior" para enfrentar las dificultades e incompreensiones que sufría "la raza" frente a las autoridades: "La Raza había hecho una especie de balance y había llegado al convencimiento de que las promesas jamás se cumplían. Cientos de años de mentira y explotación estaban a la vista; tierras reducidas, miserias y pobrezas llevadas a la tragedia, vicios e inmoralidades intensificados por los sedicentes civilizados, perdiendo así nuestras mejores virtudes raciales. Así, la Raza advirtió que sólo le interesa su unidad, su sangre y que cualquiera que sea la voluntad que el gobierno le tenga, ella seguirá su ruta trazada, y que si debía caer derrotada se le encuentre en el campo de batalla. Tiene esta firme resolución porque tiene fe en su destino y porque algo en su fuero interno le dice que el día llegará cuando algunos hombres superiores dirijan esta Nación, en que será comprendida y atendida con justicia... en medio de este triste avanzar en la vida, la historia nos consuela en aquella parte en que dice que cuando llegan al poder algunos hombres superiores y de nobles corazones, audaces y originales en sus procedimientos, entonces los pueblos autóctonos han sido comprendidos y se han roto la maraña de los intereses creados. Así, los Pielos Rojas encontraron un Franklin Délano Roosevelt, quien apenas llegado al poder hizo suprimir la ley que permitía las pérdidas de las tierras indias. Así, los indios de México hallaron un Lázaro Cárdenas. Así también los indios de la Argentina encontraron en el caminar de su destino a su Perón, que según informaciones incluye hasta los indios de Chile que viven allá liberándolos de toda clase de impuestos y dándoles otras oportunidades para su bienestar y progreso. Quiera, Señor, también, el destino de mi Patria elevar al poder a algunos hombres superiores para que a su influjo los indios

vivan y avancen confiados y alegres hacia el futuro" (Cámara de Diputados, Sesión Ordinaria N.28 del 3/8/1949).

El 10 de mayo Ibáñez viajó expresamente a Temuco a una concentración mapuche, convocada por la Corporación Araucana para su proclamación como candidato a la presidencia de la República. La crónica periodística se refirió así al acto: "Se inició con un desfile de los elementos araucanos, se partió desde la plazoleta del Roto Chileno siguiendo por calle Barros Arana, Manuel Rodríguez, Bulnes, Plaza Aníbal Pinto, Manuel Montt, tomando enseguida por Avenida Caupolicán hasta San Martín, por donde se llegó hasta el lugar de la concentración, o sea, la Plaza de la población Dreves. Llamó poderosamente la atención la amplitud de este desfile, que se extendió en más de 10 cuadras y en especial a lo pintoresco del acto, atendiendo a la presentación de los participantes, portando sus elementos deportivos los varones como asimismo instrumentos musicales, tales como cultrunes, pifilcas, tambores, trutruacas y tan-tan. Se vio también el gran despliegue de banderas chilenas, letreros de la Corporación Araucana de distintas localidades y un derroche de copihues rojos, con los cuales venían engalanadas las mujeres haciendo resaltar sus platerías típicas. Todas las indias vestían trajes de fiesta y portaban trarilonkos y trapelacuchas. El acto de la concentración en la Plaza...se inició con el ceremonial del Afafán, que consiste en danzas de hombres y mujeres y haciéndose acompañar de música autóctona lanzaban de tiempo en tiempo gritos de "au-au" para espantar a sus enemigos y los malos espíritus. A continuación los actores procedieron al ritual del Kavaván, que es el llamado o "grito de guerra", característico antes de iniciar una acción bélica. Todo este ceremonial se hizo previamente antes de comenzarse los discursos, los que fueron radiados, desde la plataforma de un camión que hizo de tribuna improvisada a la comitiva que acompañó al candidato. Hablaron en esta oportunidad, en nombre de la Corporación Araucana y en su idioma autóctono, cuatro oradores correspondientes a los cuatro puntos cardinales. Por los picunches el señor Juan Cheuque; por los huilliches el señor Benito Silva Huichamir, por los puelches el señor Jacinto Parra Huentemil y por los lafquenche el señor Emilio Toro Cayuqueo. Por Cautín habló el presidente provincial del Partido Conservador (Social-cristiano), señor Jorge Muñoz Ricci, y el presidente de la Corporación Araucana, el diputado señor Venancio Coñuepán. A continuación habló el candidato nacional señor Carlos Ibáñez del Campo, quien fue largamente aplaudido por los concentrados" (DA 11/5/1952).

El triunfo de Ibáñez le significó a la Corporación Araucana el apoyo estatal más amplio que ninguna organización mapuche haya recibido. El

Estimado Presidente y amigo:

Nuestra Organización que viene luchando tenaz, esforzada, sacrificada y perseverantemente desde hace más de treinta años y que ha logrado constituir la CORPORACION ARAUCANA (MOVIMIENTO INDIGENISTA DE CHILE) y los ciento y tantos Grupos Regionales repartidos en todas las Provincias con población indígena, para la mejor defensa de la vida e intereses generales de la RAZA, se ha convertido en una ENTIDAD grande y respetada ante la opinión pública y consciente de sus antecedentes y de su inmensa responsabilidad, después de un sereno y meditado estudio frente a la situación política y general del País, hoy, en reunión extraordinaria de sus DIRIGENTES, celebrada desde las 12 hasta las 14.30 horas, en su local de costumbre, resolvió por unanimidad apoyar la Candidatura Presidencial del eminente ciudadano,

General y Senador de la República don Carlos Ibáñez del Campo



por las siguientes consideraciones:

Que entre los candidatos actuales es el único, ya que los demás nada han hecho en favor de la RAZA y, por tanto, nada les deben los Indios, con quien la Raza tiene deuda de gratitud, porque siendo Presidente de la República, su Gobierno, tuvo preocupación por esta Colectividad y se así, como en ese entonces se dictó la Ley 4189 que constituía un Tribunal, en el que formaba parte un representante de la Raza y que mandaba a restituir las tierras usurpadas de los Indios «SIN FORMA DE JUICIO».—Eso solos dos puntos, si la Ley se hubiera realizado, habrían significado inmensos beneficios para los Indígenas; porque ese Gobierno impartió instrucciones terminantes a los Intendentes y Gobernadores para que resguardaran energicamente las Comunidades Indígenas; porque ese Gobierno terminó con los embargos de que eran víctimas los Indios y acabó con la acción nefasta de los tinterillos y chacheros que explotaban inhumanamente a las familias Indígenas; porque ese Gobierno terminó con la intervención incompetente en los asuntos indígenas de los Juzgados de Letras y tribunales inferiores; porque ese Gobierno, cuidando de la educación indígena, decretó que por derecho propio niñas y niños pudieran ingresar en número de diez, anualmente, becados, en las Escuelas Normales; y porque por último ese Gobierno, sereno, justiciero y capaz llevó tranquilidad y respetabilidad en las Comunidades Indígenas, ya que todas las autoridades las trataron con atención e interés. Además, debemos destacar y agradecer su valiosísima ayuda en 1945, hacia el triunfo de nuestro candidato a Diputado don Venancio Colquepán.

Para tomar esta resolución se ha tenido presente, también, los detallados y amplios antecedentes sobre política en general del País, dados a conocer por nuestro Diputado don Venancio Colquepán, agregándose además, su larga e íntima conversación celebrada en las Termas de Chillán con el General Ibáñez, el día Viernes 15 de este mes.

Conociendo el significado de esta conversación, nuestra «CORPORACION» afirma con profunda fe que la Raza Indígena puede mirar con tranquilidad el porvenir y con seguridad que el Gobierno del General le hará justicia y la reparación que se merece y le corresponde.

Por todas estas razones y teniendo presente que ningún otro Gobierno ni combinación de Partidos nada han hecho ni se han preocupado de la Raza Indígena y sólo han hecho promesas y declaraciones cuando han necesitado sus votos en cada elección y que aún más, el País en general está sufriendo la incompetencia de esos Gobiernos y de los Partidos que los han formado y los que los componen, han mantenido hasta hoy en olvido y explotación a nuestra Colectividad y a nuestros connacionales (huincas) que son víctimas de la miseria y pobreza; esta CORPORACION ruega a todos sus hermanos de sangre comprenderse, unirse y trabajar inteligentemente e incansablemente, porque el General don CARLOS IBÁÑEZ DEL CAMPO, el 4 de Septiembre de 1932, llegue a ser Presidente de la República de Chile.

Para que los componente de nuestra «CORPORACION» tengan una más amplia e íntima información de lo resuelto por sus Dirigentes, se ha acordado celebrar una Concentración Extraordinaria de Presidentes y Secretarios de los Grupos Regionales y donde se hay estos Organismos a nuestros compatriotas más caracterizados que hacen de dirigentes en su respectiva Zona, para el día Sábado 15 de Marzo próximo, desde las 10.30 de la mañana, en su local, calle Ayda, Prat 580.

En esa reunión se resolverá también la celebración de una GRAN CONCENTRACION DE INDIGENAS, venidos desde Arauco y Bío-Bío por el Norte hasta el extremo Sur del País, pues a ella deberá asistir el General don CARLOS IBÁÑEZ DEL CAMPO. La fecha de esta Concentración se fijará después, pero en todo caso será en Abril próximo.

Desde el 4 de Marzo próximo, el Candidato señor Ibáñez recorrerá la Provincia de Cautín y como esperamos que algunos de nuestros Dirigentes lo acompañen y como ya debemos comenzar nuestros trabajos organizados, les rogamos a todos los Dirigentes de esa Zona asistir a la reunión de su pueblo correspondiente y hacer resaltar la presencia de la «CORPORACION», con líderes que digan «CORPORACION ARAUCANA» (MOVIMIENTO INDIGENISTA DE CHILE) y el nombre de su lugar; y si es posible que algún Dirigente más capacitado pueda hablar en esa reunión. Adjunto le enviamos el Programa de gira del Candidato.

Les rogamos encarecidamente tener presente que nuestros trabajos tienen que ser absolutamente independiente de los demás Partidos que apoyan al General y solo con nuestra expresa instrucción pueden trabajar en conjunto.

Terminamos rogando a Ud. y demás compañeros meditar profundamente sobre el contenido de esta carta y trabajar con la decisión y patriotismo que acostumbremos en estos casos, en la seguridad que, Dios mediante, esta vez, tendremos el triunfo más satisfactorio y brillante de la historia indígena, para el bien de nuestra Raza y de la Patria.

Reciban todos los más efecuosos saludos de sus sinceros amigos servidores.
CORPORACION ARAUCANA (Movimiento Indigenista de Chile).—Venancio Colquepán, Presidente y Diputado Indígena; Esteban Romero S., Secretario General; Directores: Avelino Ovando Millamán; José Segundo Romero S.; Ramón Segundo Pailalhueque; José María Liriovec; José Cayupi Navarro; José Alomano; Venancio Melillán; José Martín Nanco; José María Rair; Domingo Quidal y Antonio Husquelet.



Venancio Coñuepán (tercero de pié de derecha a izquierda), integrando, como Ministro de Tierras y Colonización, el gabinete del Presidente Carlos Ibáñez del Campo.

Presidente de la República nombró en 1952 a Coñuepán como Ministro de Tierras y Colonización por un período de cinco meses y respaldó dos proyectos de Ley presentados por la Corporación Araucana. El primero de ellos fue la Ley 12 del 9 de marzo de 1953, que establecía que los terrenos de propiedad de los mapuches quedaban libres, por el plazo de 10 años, del impuesto de contribución sobre bienes raíces. Con esto se concretó, por primera vez, la exención de gravámenes a las tierras indígenas no comunitarias. Al mes siguiente, por medio del Decreto Ley 56 del 25 de abril, se creó la Dirección de Asuntos Indígenas, dependiente del Ministerio de Tierras y Colonización, sueño acariciado por la organización desde 1930.

La ley contaba con sólo cuatro artículos. El de mayor trascendencia -en la medida en que la Dirección de Asuntos Indígenas estuviera en manos de la Corporación Araucana, como efectivamente sucedió durante todo el gobierno de Ibáñez- fue el primero, que precisaba "...que las atribuciones que dichas disposiciones legales (o sea la ley 4.111) entregan al Ministerio de Tierras y Colonización, relacionadas con los derechos

patrimoniales de los indígenas serán de aplicación exclusiva de la Dirección de Asuntos Indígenas". Esas atribuciones eran nada menos que (1) resolver las contiendas de competencia entre Jueces de Indios, (2) aprobar inclusiones o exclusiones en Títulos de Merced, y (3) solicitar al Presidente de la República la designación de dos abogados del mismo Ministerio para hacer la defensa de los indígenas. Su tercer artículo abarcaba de manera global el programa económico de la Corporación Araucana: "...tendrá a su cargo la debida organización de las Comunidades Indígenas existentes o que se establezcan en el futuro, la constitución legal de las familias indígenas y de sus derechos patrimoniales. Asimismo tendrá la supervigilancia de la explotación económica racional de los predios agrícolas del dominio de Comunidades Indígenas o de los subdivididos cuyos actuales propietarios indígenas las solicitaren: y para ello podrá constituir cooperativas, sociedades, o asociaciones de carácter económico, sobre las cuales ejercerá las atribuciones que en cada caso se establezcan". La Dirección de Asuntos Indígenas estuvo dirigida durante todo el período de Ibáñez por Coñuepán. De este modo, la Corporación Araucana se introdujo en el aparato estatal, pudiendo controlar la aplicación de la Ley 4.111 sobre divisiones de comunidades e intervenir de manera amplia en los asuntos internos de las comunidades.

Nos daremos por entero a defender nuestros aborígenes (José Cayupi).

El fortalecimiento político de la Corporación Araucana se acrecentó en 1953 con la elección de José Cayupi y Esteban Romero, como diputados y de doce regidores que pertenecían a la organización. El estilo de la campaña, que ayudó a este éxito, quedó reflejado en una crónica de El Diario Austral sobre la proclamación de las candidaturas en Nueva Imperial: "El sábado 17 del presente, se congregaron en la ciudad de Nueva Imperial alrededor de 2.000 indígenas, organizados disciplinadamente por intermedio de más de 30 grupos regionales establecidos en las regiones más pobladas de la comuna...A las 11 horas, después de hacer el saludo general el Ministro de Tierras y Colonización, señor Venancio Coñuepán, acompañado de la directiva de la Corporación Araucana (Movimiento Indigenista de Chile), señor Esteban Romero, Abelino Ovando, Ramón Segundo Pailahueque, José Cayupi, el gobernador señor Juan Segundo Colompil y los dirigentes de Nueva Imperial señor Ramón Huechucoy (regidor), señor Martín Maripil, candidato a regidor señor Remigio Marillán y otros elementos indígenas, después de recorrer las calles principales, la multitud en la Plaza Valdivia dio comienzo a la proclama-

Invita a una Convención Extraordinaria para los días 29 y 30 del presente en Temuco.

Asistirá el señor Ministro de Tierras y Colonización, don VENANCIO COÑUEPÁN.

TEMUCO, 18 de Noviembre de 1953.-

Señor

Estimado amigo y Presidente:

Conforme a nuestra circular de fecha 15 de Septiembre próximo pasado, tenemos el agrado de invitar a todos los Presidentes y Secretarios de los Grupos Regionales a una Convención que celebraremos en Temuco durante los días Sábado 29 y Domingo 30 del presente mes, que comenzará a las 2 de la tarde, donde concurrirá especialmente invitado, desde Santiago, nuestro querido Ministro de Tierras y Colonización, don Venancio Coñuepán.

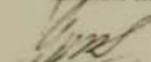
En esta concentración trataremos asuntos de suma importancia de nuestra Raza; de consiguiente ningún Presidente ni Secretario debe escatimar sacrificio alguno para concurrir a ella.

En esta ocasión le rendiremos un homenaje a nuestro Ministro, señor Coñuepán, que consistirá en un banquete y será servido a mediodía en el Hotel Continental de esta ciudad, el día Domingo. La cuota correspondiente por cada asistente, desde luego, la estimamos en trecientos pesos (\$ 300.—).

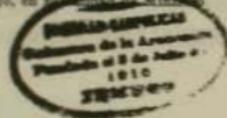
Para organizar en debida forma esta concentración y el banquete, necesitamos que cada Presidente y Secretario de Grupos Regionales nos contesten con la debida anticipación; especialmente para saber cuántos van a asistir al banquete; sobre el particular tenemos que avisarle con bastante anticipación al Hotel.

Confiamos en su alto espíritu de patriotismo y comprensión hacia sus hermanos de raza de que ningún dirigente indígena emitirá su crítica para concurrir a esta concentración que resultará brillante e histórica, por contar en su seno su propio hijo, en su seno el futuro del Estado.

Saludamos cordialmente,


Esteban Romero S.,
Secretario General.

"CORPORACION ARAUCANA".
(Movimiento Indigenista de Chile).



José Cayupí C.,
Director de Organización.

DIRECTORES:—Abelino Ovando M., Juan 2º Colompil, Ramón 2º Pallahuasque, José 2º Romero S., José María Lincolet, José Cayupí Navarro, Estéban Llanquileg C., Venancio Mellán H., Domingo Guidel, José María Rain, Venancio Toro Cayuqueo y Carmelo Llanquitrú M.

Circular de la Corporación Araucana.

ción de los candidatos a diputados y regidores. En esta ocasión hablaron varios oradores, la mayoría en idioma indígena" (DA 29/1/1953).

Conocidos los resultados de las elecciones, el mismo diario entrevistó a los nuevos diputados Romero y Cayupí y al regidor por Nueva Imperial Remigio Marillán. El diputado Esteban Romero Sandoval que tenía 47 años, había nacido en Truf Truf, y cuya profesión era la de Contador, relató en la entrevista: "Pertenezco a la Corporación Araucana, de la cual soy su presidente. Pertenezco igualmente al Partido Nacional Cristiano. Fui miembro de la Sociedad Caupolicán, de la cual fui presidente los años 1926-1927. Entre ambas instituciones llevo 32 años de servicio. En cuanto a mi triunfo, nos dice, sin petulancia creo haber sacado la

más alta mayoría de la provincia, si hubiera ido solo, pero debido a que participé con el señor Cayupi, también diputado electo, según los últimos cómputos, no ocurrió así. Debo mi triunfo a la Corporación Araucana y al Partido Nacional Cristiano y a los simpatizantes de la causa indígena. Siempre tuve fe y creí asegurado mi triunfo. Como hecho importante les diré que en esta campaña no gasté un solo centavo, lo cual me llena de orgullo. Fue tanta nuestra falta de dinero, nos agrega, que no tuvimos dinero ni para darle un "sandwich" a la gente. Hubo algunas dificultades en las elecciones, pero todo se arregló. Sobre futuros planes que tiene en perspectiva...en la Cámara, nos dice: cuando llegue al Congreso encauzaré una cruzada tendiente a organizar en forma la Corporación Araucana, a fin de defender su causa. Igualmente, arbitraré los medios para solucionar los problemas de la tierra, educación e higienización de las reducciones indígenas. También pretendo obtener la instalación de Postas de Primeros Auxilios en estas abandonadas regiones. Todo esto lo estudiaremos con nuestro colega José Cayupi Catrila y se lo expondremos al Supremo Gobierno...Junto con el Ministro Venancio Coñuepán estudiaremos la posibilidad de organizar una institución económica y financiera que vaya en ayuda, en forma expedita, de las necesidades agrícolas y de vivienda de los indígenas. Ya el Ministro Coñuepán consiguió del Presupuesto Nacional la suma de \$30.000.000 para créditos agrícolas y 10 millones más para viviendas del tipo standard" (DA 3/3/1953).

José Cayupi, por su lado, tenía 50 años y había sido dirigente desde hacía más de 30 años, de la Sociedad Caupolicán y luego de la Corporación Araucana, y se refirió así a su elección: "Mi triunfo no me sorprendió en absoluto, pues toda la raza indígena tuvo fe en la victoria de sus dos candidatos: Romero y yo. Mi especial plan que tengo para el futuro, nos dice, es preparar a la juventud en los aspectos de estudios primarios, humanísticos y especialidades. Junto con el Ministro Coñuepán nos daremos por entero a defender nuestros aborígenes. Se tratará de darles mayores créditos y facilidades a las comunidades, a fin de que éstas produzcan más. Atenderé de preferencia la estabilización de los colonos "huincas" (nos solicitó lo dijéramos así) que existen en diferentes partes de la Frontera. Sólo les puedo decir que empezaremos despacio nuestra acción, y poco a poco la iremos aumentando hasta llegar muy lejos...para que la raza se dignifique y superviva" (op.cit.).

Remigio Marillán regidor por Nueva Imperial, tenía 40 años y era Director de una Escuela Rural, habló así de su victoria: "Estoy feliz, no por lo que para mí significa este triunfo sino por lo que representa para mis compañeros de raza que tan abnegadamente lucharon por darnos este triunfo. Seré el más celoso defensor de los campesinos y mapuches,

procurando por todos los medios la solución de algunos de sus más vitales problemas. Propenderé desde el municipio al mejoramiento cultural de la educación del campesino, obteniendo mejoras en los locales escolares y en la atención alimenticia de los niños. En mi calidad de maestro primario del Estado, pondré todo mi esfuerzo para lograr soluciones definitivas al agudo problema de la edificación escolar de Nueva Imperial y preferentemente para interesar al Supremo Gobierno de la construcción del Grupo Escolar y del Liceo de la ciudad. Ambos son problemas que no admiten espera si honradamente deseamos mejores días para la juventud estudiosa imperialina. Como candidato me presento con un programa concreto, que no es otro que el de la Corporación Araucana. Pues bien, en el Municipio trataré de darle cumplimiento sin vacilaciones de ninguna especie" (op.cit.).

Coñuepán viajó a Temuco en marzo para celebrar junto a su organización los éxitos obtenidos por sus miembros en las elecciones. Al respecto opinó: "Estimo que un triunfo así no puede ser sino estímulo, no sólo para los que somos hermanos de raza sino para la ciudadanía entera. Porque no otra cosa merece un gesto como el que los araucanos han realizado. De gentes desunidas y atropelladas por todos, gracias al esfuerzo de años, se ha logrado una mancomunidad de ideas y aspiraciones cuyos resultados estamos viendo...Demostrarán ahora hasta dónde son capaces de laborar cuando se les tiende la mano" (DA 22/3/1953).

Meses más tarde, con el apoyo de Cayupi y Romero, Coñuepán consiguió los fondos para los créditos agrícolas necesarios para hacer realidad la Dirección de Asuntos Indígenas.

Se materializó así una parte del proyecto que la Corporación Araucana había elaborado en sus largos años de lucha. Al finalizar el año 1953, la organización realizó una Concentración Nacional de Indígenas (para ello obtuvieron del Estado una rebaja de un 25% en los pasajes de ferrocarril y una movilización especial en los ramales de Lebu, Galvarino, Traiguén, Curacautín y en la línea central desde Renaico hasta Temuco). El temario propuso:

1. Transformación de las comunidades indígenas y las ya divididas en sociedades o cooperativas; no división de las comunidades; por el contrario, reglamentarlas; defensa de la integridad del Título de Merced.
2. Un Banco Indígena que permita a los mapuches amplios y controlados créditos, como también la dirección de su producción.
3. Creación de un Instituto Indígena, de Escuelas Rurales y de becas en todo el país, en escuelas técnicas y universitarias.

4. La instalación de postas en las reducciones y asistencia médica, así como capacitación en higiene.
5. Solicitud de amplios créditos para la construcción de viviendas.
6. El rechazo total al proyecto que pretendía derogar las leyes proteccionistas para el indígena.
7. Protestar de los ataques y calumnias contra los dirigentes de la Corporación Araucana.
8. Cambiar el actual nombre de la Corporación Araucana por el de **Corporación de Indios**.

Este programa ilustra la permanente preocupación por las tierras de las comunidades divididas; las dificultades que subsistían para la obtención de créditos, el interés por la educación, la salud y la vivienda; y, por último, la necesidad de una mayor cohesión frente a las críticas que la organización estaba comenzando a sufrir.

Un Estado dentro de otro Estado (diputado Demócrata Virgilio Morales).

El año 1953 marcó la cristalización de los logros de la Corporación Araucana; pero también fue el inicio del cuestionamiento y la impugnación a sus acciones. Desde esa fecha se desató una cruzada violenta y de extremas acusaciones y utilizando algunos hechos y situaciones para orquestar la más seria y formidable campaña contra una organización. Los motivos eran simples: el "crimen" consistía en que, por primera vez, los mapuches habían alcanzado niveles considerables de representación, de cohesión, de voluntad y de poder en la región para dirigir sus propios asuntos. Esto en sí era un escándalo para los grupos de poder: la "rémo-ra" pasiva en los campos se alzaba en la ciudad y en el Congreso para defender sus intereses. Había, por tanto, que desmontar, neutralizar, poner fin rápida y urgentemente a ese movimiento indigenista, desprestigiando a sus dirigentes. Veamos este proceso paso a paso, pues nos permitirá -a su vez- conocer el poder que alcanzó la Corporación Araucana.

Un grupo de diputados de la zona de Temuco, Malleco, Arauco y Valdivia presentó en agosto de 1953, en una sola sesión de la Cámara, dos proyectos de Ley. El primero echaba por el suelo todas las conquistas alcanzadas por las organizaciones indígenas. Se trataba, nada menos, que de eliminar completamente la legislación que protegía a los mapuches. La Ley en cuestión contaba de un solo artículo:

"Artículo único. Desde la fecha de la promulgación de esta ley, los indígenas y las propiedades indígenas, quedan sometidas al imperio de la ley común, y derogados los decretos leyes de excepción que a ellos se refieren, especialmente la Ley 4.802, de 24 de enero de 1930, el decreto 4.111 de 12 de junio de 1931 y la Ley 836 de 28 de enero de 1947" (Cámara de Diputados, Sesión Ordinaria N.46 del 25/8/1953).

Esta propuesta fue encabezada por el diputado Agrario Laborista Manuel Bart, justificándola en los siguientes términos: "...los indígenas liberados de esta protección que les resulta desfavorable tendrán que apelar a su iniciativa, su esfuerzo auténtico y su espíritu progresista para incorporarse de lleno a la nacionalidad. Las ciudades como Temuco, Nueva Imperial, etc., perderán los llamados cordones suicidas, pues el progreso no permitirá que existan terrenos fértiles, en los aldeaños urbanos, sin cultivar (DA 15/8/1953).

Un editorial de El Diario Austral explicitó más nítidamente el significado y las consecuencias del proyecto: "Al aludir al indígena, aislándolo del resto de la población, la ley contribuye a la formación de un grupo étnico separado, lo que no se compadece, por supuesto, con los postulados democráticos de nuestra Carta Fundamental. Las disposiciones sobre la incapacidad relativa del indígena para disponer de sus bienes que se encuentran en comunidad, como la excepción que goza respecto del pago de contribuciones sobre bienes raíces, y la existencia de algunos organismos dedicados especialmente a la solución de sus problemas -Juzgados de Indios, créditos indígenas en la Caja Agraria, la proyectada Dirección General de Asuntos Indígenas, etc.- contribuyen a hacer más ostensible esa diferencia. Y hay pequeños líderes mapuches que con fines diversos estimulan esta separación social, haciendo distinciones claras entre el concepto "chileno" y el concepto "mapuche" como si estos últimos no fueran miembros integrantes de la nacionalidad" (DA 27/8/1953).

Los que El Diario Austral llamó "pequeños líderes mapuches" eran percibidos en la Cámara de Diputados con un poder excepcional, gracias a la Corporación Araucana y su control de la Dirección de Asuntos Indígenas. Veamos algunas de las expresiones vertidas en la sesión de la Cámara el día en que se plantearon los proyectos. El diputado Demócrata por Arauco Virgilio Morales señaló: "...entre los dirigentes existe un organismo que creo que se denomina "Corporación" o "Federación de Indígenas", el cual, aunque fue organizado al margen de la ley, tiene tales atribuciones que está convirtiéndose en un Estado dentro de otro Estado".

El diputado Demócrata por Malleco, Ernesto Araneda Rocha, expresó: "...para el cargo de Director de Asuntos Indígenas del Ministerio de Tierras y Colonización, fue nombrado el señor Venancio Coñuepán. Con este cargo tiene en sus manos todos los recursos estatales, más pasajes, viáticos y la acción de sus cuatro inspectores de Asuntos Indígenas, costeados por el Estado. Fácil es comprender que la Corporación Araucana que dirige se va a convertir en la más fuerte tenaza de opresión y exacción en contra de los indígenas... La Corporación Araucana, cuyo jefe máximo es el señor Coñuepán, cuenta con más de 300 grupos regionales, o sea, con más de 300 tesoreros que perciben asignaciones, cuotas, etc., esas exacciones las extraen de los indígenas de más escasos conocimientos".

Por último, el diputado falangista por Valdivia y ex Ministro de Tierras y Colonización, Ignacio Palma, dijo: "... el actual gobierno ha procedido con un criterio distinto al que mantuvieron todos los gobiernos anteriores; parece que ha querido dar la impresión de que, en el país, el problema indígena es más grande y más importante de lo que en realidad es. El hecho es que el gobierno -mal informado o informado en forma interesada- creó una Dirección de Asuntos Indígenas, situación que, precisamente, habían procurado evitar todos los gobiernos anteriores. En la solución y análisis de estos problemas, la Dirección de Asuntos Indígenas no tiene, aparentemente, más trascendencia que la de constituir una oficina burocrática. Sin embargo, creo que ella puede significar el punto de partida para la creación de nuevos problemas, muchos mayores que los que en la actualidad dicen relación con los indígenas. Me explico: la constitución de la Dirección de Asuntos Indígenas, creada a instancias de algunas personas interesadas en mantener cargos de carácter burocrático, significa la posibilidad de establecer, a través de esta Dirección, una máquina política de importancia, sobre todo si se considera que *esta máquina política se monta entre personas de cultura bastante baja, por desgracia, y que tienen hasta la peculiaridad especialísima de hablar un idioma distinto del que habla el común de los chilenos.* Además, esta Dirección puede crear condiciones que favorezcan la generación de un movimiento político de carácter racial, lo que tendría suma importancia y gravedad. Debo expresar a la Honorable Cámara que, en otros países donde este problema tiene verdadera trascendencia, los sociólogos y economistas han conocido y estudiado el fenómeno del aprovechamiento que se ha hecho, con fines políticos, de situaciones similares. Pero la creación realizada por el gobierno de la Dirección General de Asuntos Indígenas es todavía más grave, por haberse colocado al frente de ella, precisamente, a quien dirige tal especie de movimiento racista, desde el

punto de vista indígena. No analizaré ninguna de las actuaciones del señor Coñuepán, sino que sólo deseo destacar que él es el principal caudillo de la Corporación Araucana. Y ahora tiene en sus manos no sólo esta entidad, sino también la Dirección General de Asuntos Indígenas... Señor Presidente, quiero destacar este hecho porque considero inconveniente para el país la formación de un espíritu o sentimiento minoritario, que nunca hasta ahora ha existido. Esto puede tener serias repercusiones, especialmente en la zona sur donde, como con toda razón lo ha hecho notar el honorable señor Bart, *este sentimiento minoritario está adquiriendo, desde hace dos o tres años, una agresividad desconocida anteriormente*" (Cámara de Diputados, Sesión Ordinaria No. 46 del-25/8/1953).

El conjunto de estos argumentos sirvió para que se votara la segunda propuesta: la formación de una Comisión Parlamentaria para investigar las actividades de "estos pequeños líderes mapuches" y de su "organización racista", la Corporación Araucana.

El proyecto decía: "Considerando:

1. Que la legislación vigente sobre indígenas está inspirada en el deseo de proteger a los aborígenes por considerarlos incapaces de administrar convenientemente sus intereses económicos;
2. Que, al margen de toda ley, existe la llamada "Corporación Araucana", con evidente injerencia en todos los asuntos indígenas;
3. Que, examinando esa injerencia, se llega a la conclusión de que se trata de un organismo sin existencia legal, que cobra cuotas en dinero o en especie a los indígenas, ignorándose cómo se generan las directivas y cómo se invierten los dineros recaudados;
4. Que, de acuerdo con nuestras leyes, procede investigar la procedencia de aquellos cobros e inversiones con tanto mayor celo y prontitud cuando se trata de incapaces;
5. Que, aparentemente, la llamada "Corporación Araucana" y su personero más connotado señor Venancio Coñuepán, ejercerían derechos y atribuciones que es necesario investigar con el objeto de esclarecer los hechos;
6. Que, teniendo el afectado señor Coñuepán un alto cargo que le da atribuciones sobre los indígenas y habiendo designado él la mayoría de los funcionarios cuando fue Ministro de Tierras, se hace de todo punto de vista necesario *nominar investigadores imparciales*;

La Honorable Cámara acuerda:

- 1) Sugerir al señor Ministro de Justicia que recabe de los Tribunales correspondientes el nombramiento de un Ministro en Visita para conocer y resolver la negociación habida entre la Comunidad Ñanco y la Firma Fressard y Viñuelas;
- 2) Pedir informe de la Contraloría General de la República acerca de la injerencia que en los asuntos indígenas ha tenido la llamada "Corporación Araucana", de la legalidad de esta injerencia y de la inversión de los fondos recaudados;
- 3) Nombrar una Comisión Investigadora de la Honorable Cámara compuesta por cinco miembros nombrados por el Presidente" (op. cit., Cf. también estos acuerdos en DA 28//8/1953).

Las decepciones sufridas hacen que ya no creamos en aquellos civilizados que se acercan a los indios (Esteban Romero).

¿Cuál fue la defensa de la Corporación Araucana ante esta agresión frontal a sus dirigentes y a su programa? Conozcamos primeramente una declaración pública aparecida en El Diario Austral: "En vista de los ataques enconados, calumniosos e injuriosos emprendidos por ciertos políticos enemigos de la raza indígena, a través de diversos medios y en distintos ambientes, en contra de nuestro principal dirigente el señor Venancio Coñuepán y la Corporación Araucana (Movimiento Indigenista de Chile), con sede en Temuco, nos hacemos un deber en declarar ante la opinión pública del país que:

1. El señor Venancio Coñuepán, jefe máximo de la raza indígena, dos períodos consecutivos parlamentario y ex Ministro de Tierras y Colonización, cuenta con la leal y absoluta confianza de su raza;
2. La Corporación Araucana es una institución de hecho alrededor de la cual se unen voluntaria y espontáneamente los indígenas patriotas para defender espiritual, social y económicamente a sus hermanos de raza;
3. La Corporación Araucana (Movimiento Indigenista de Chile) no tiene presupuesto de entradas ni salidas. Sus gastos de oficina y giras los costean sus altos dirigentes; de consiguiente, no cuentan con fondos disponibles; y

4. El señor Venancio Coñuepán y demás dirigentes son vastamente conocidos por la Banca, casas comerciales y autoridades de Cautín y del país.

Firmado: Esteban Romero como presidente y Ramón Segundo Pailahueque H. como secretario general" (DA 14/9/1953).

Al día siguiente de esta declaración el diputado y presidente de la Corporación Araucana Esteban Romero, habló en la Cámara. Su discurso fue una respuesta a los planteamientos de los diputados Morales, Rocha y Palma, con la intención de tratar "...en forma general y tocando a fondo los asuntos indígenas". En primer lugar, Romero descalifica el argumento de las "buenas intenciones" de estos parlamentarios: "¿Cómo podríamos considerar amigos, defensores nuestros y patriotas a hombres, que a reglón seguido, quieren que leyes protectoras de los indios se deroguen y se les incorpore al derecho común, cuándo ello significaría despojarlos totalmente de sus tierras, llevarlos a la miseria y a la desesperación y transformarlos en peones, jornaleros o siervos?"

Todos los engaños y las decepciones sufridas por nosotros hacen que ya no creamos a aquellos civilizados que se acercan a los indios. No olvidamos que nuestros antepasados tuvieron grandes extensiones de tierras y que en la actualidad están reducidos a ínfimas pertenencias, mientras quienes se dicen nuestros amigos y nuestros protectores, que procuran nuestro bienestar y nuestro progreso, son hoy día dueños de lo que fueron nuestros bienes" (Cámara de Diputados, Sesión Ordinaria N.62 del 15/9/1953).

Hemos subrayado este párrafo por su profunda significación y por provenir de un dirigente que más de alguna vez fue acusado por sus hermanos de raza de ser "vendido a los conservadores". Allí quedó expresado un sentimiento de diferenciación, de alteridad como pueblo, cuya identidad está regida tanto por su solidaridad en el sufrimiento compartido como por la conciencia de que el pasado fue mejor que el presente, de que la riqueza del huinca ha sido a costa de la pobreza del mapuche. Esta demostración de identidad no fue sólo negativa, era también positiva: "Han querido mofarse de nuestras costumbres. Nosotros debemos decir a nuestros gratuitos detractores que amamos y respetamos nuestras costumbres, nuestro idioma; en una palabra, nuestras tradiciones. Ellas nos enorgullecen, porque trescientos años de guerra hablan del valor de los indígenas, de su resistencia, de su amor a la tierra, a la independencia y a la libertad...Consideramos que nuestras realidades son de valor y sirven para reafirmar la fe en nuestro destino" (op.cit.).

Romero comprendió que se los podía acusar de "racistas", pero

consideró que tal gesto era una "Pobre invención de nuestros enemigos. Nosotros lo que queremos es el respeto a nuestra propiedad, a nuestra personalidad humana, en una palabra, a la verdadera justicia -y esto también, quieren los campesinos y obreros humildes de nuestra patria-y entendemos que nadie jamás ha dicho que esto sea un asunto racial" (op.cit.).

El dirigente continuó señalando que el "racismo" era una acusación que se debía hacer al huinca y que se reflejaba en el proyecto de derogación de las leyes indígenas y en las consecuencias que produciría en su pueblo: "¿Cómo podríamos creer en la sinceridad de los hombres que alaban hasta el cansancio a los habitantes de otros países porque sus generaciones nuevas continúan perfeccionando las profesiones de sus antepasados? Hablan de artesanos suizos, de campesinos franceses, en circunstancias que todos desean que lleguen al país agricultores italianos, alemanes, holandeses y de otras nacionalidades para quienes están dispuestos a conseguir amplia ayuda en concesión de tierras, de créditos, de herramientas de trabajo e, incluso, de habitaciones confortables y de dirección técnica, en todo lo cual están en disposición de invertir sumas de dinero. Sin embargo, esos mismos señores que tanto alaban a los extranjeros porque siguen las profesiones de sus padres y que desean traer gente extraña para arraigarla en las tierras chilenas, critican a los indios porque quieren seguir trabajando en los campos que fueron de sus antepasados... Nosotros los indios ¿qué debemos entender con estos antecedentes de los proyectos de nuestros pseudo bienhechores? Sencillamente, lo que se persigue: que el indio deje las tierras que posee desde tiempo inmemorial, y que en su lugar venga un "gringo" que, manejando un tractor y fumando en una cachimba labore esas tierras" (op.cit.).

Pero Romero fue aun más radical en sus razonamientos. Vio en la abolición de las leyes especiales "...un nuevo proyecto para exterminarlos a todos...sometidos al derecho común y como jamás tendrían abogados defensores sinceros y honestos, los indios en breve tiempo perderían fatalmente sus tierras" (op.cit.).

La estrategia seguida por quienes el dirigente calificó de "nuestros enemigos" era "...desprestigiar a la Corporación Araucana y a sus dirigentes y, mediante ese procedimiento, desmoronar el dique que se opone a la realización de nefastas ambiciones...quisieran que nuestros dirigentes y nuestra Corporación perdieran la confianza de los indios para, en esta forma, lograr sus objetivos de explotar y engañar fácil y tranquilamente a la raza indígena y, en corto tiempo, *despojarla de sus tierras y llegar*

a contar entre sus miembros una importante fuerza electoral. Esa es la finalidad de nuestros adversarios políticos" (op.cit.).

Posiblemente, los dirigentes de la Corporación Araucana jamás imaginaron que lo que vivieron en agosto de 1952 continuaría. Sin embargo, era sólo el inicio. En mayo del año siguiente se realizó en Temuco una Convención Provincial de Municipalidades. Una de sus conclusiones fue el cobro de tributos a los mapuches: "Después de un amplio debate la asamblea acordó solicitar que al indio se le cobre el 50% de los tributos que les corresponden de acuerdo con las leyes vigentes, empleando íntegramente estos fondos en obras culturales que beneficien a la raza y que logren su incorporación paulatina al régimen nacional" (DA 3/5/1954).

A pesar de que la Corporación Araucana contaba con doce regidores, nada pudo hacer para rechazar esa resolución. El Diario Austral, refiriéndose a dicha Convención, resaltó en un editorial, la medida impositiva y consideró que era "...un medio para ir a la reforma de los hábitos negativos que han creado el problema indio en Cautín"(6/5/1954). Días después una asamblea del Partido Agrario Laborista en Lautaro apoyó esas medidas tributarias (Cf. DA 25/5/1954).



Juventud de la Corporación Araucana (noviembre de 1954) con los diputados José Cayupi y Esteban Romero.

En el mismo mes llegó a Temuco la Comisión Investigadora de la Corporación Araucana. Estuvo formada por los que Esteban Romero llamó "nuestros enemigos": diputados Ernesto Araneda, Ignacio Palma, Manuel Bart, José Lascar y Gustavo Martínez. Durante los dos días de sesiones en la Intendencia recibieron a numerosas delegaciones de mapuches, acumulando un total de 100 denuncias y llegaron a la conclusión, según una crónica, de "...que todas las presentaciones se basan en la división de las comunidades indígenas, porque ésta es la fuente de todos los líos, atropellos, problemas y reclamaciones contra la Corporación Araucana...la dificultad básica del problema la constituye la falta de títulos de dominio. Contando con éstos, los indígenas lograrán créditos y todos los beneficios que concede el Estado a los demás ciudadanos del país. Podrán trabajar y producir más y mejor, dando lugar con esta acción a un aporte valioso para sus aspiraciones y para el propósito del gobierno" (DA 15/5/1954).

La labor de la Comisión Investigadora confirmó así las apreciaciones de los diputados mapuches: lo que les preocupaba no eran los fondos y recursos de la Corporación Araucana sino su capacidad de impedir la división de las comunidades, de haber entorpecido la constitución de la propiedad privada indígena, de ser el "dique" que se oponía a tal fin. Es preciso considerar que hasta 1948-1949 se habían dividido 773 reducciones, 207 por el Juzgado de Victoria, 215 por el de Temuco y 351 por el de Pitrufquén (Labbé 1956:225-227, véase también González 1986).

De este modo, los recursos de la Corporación Araucana fueron cuestionados por los grupos de poder, pues ellos servían para mantener su influencia política: "...el mapuche es un factor electoral de primera importancia y, en cuanto a sus propias organizaciones, en abierto contrasentido con el atraso de sus medios de trabajo y con la pobreza de sus reducciones, ellos cotizan regularmente para la formación de cajas cuyos fondos, al final de cuentas, se diluyen sin que fructifiquen en beneficios efectivos de ningún orden" (DA 10/4/1954).

Hubo entonces una total incompatibilidad entre la Corporación Araucana y sus "enemigos". Ambos, tenían la "buena intención" de mejorar las condiciones de vida del agregado social; unos, a través de la constitución de la propiedad: "...la subdivisión de las comunidades, asunto que si llega a ser resuelto provocará seguramente un proceso revolucionario y progresista dentro del panorama de esta minoría racial" (edit. DA 15/5-1954); otros -los mapuches- sabían por su experiencia histórica que ese "proceso revolucionario" tendría como efecto no-intencional la muerte del indígena al perder su tierra.



Dirigentes de la Corporación Araucana en Santiago. 1954.

La animosidad contra la organización se manifestó, también, cuando en diciembre de 1954 y enero de 1955 se produjo una serie de tomas de terrenos (Cunco, Temuco, Pucón y San Juan de la Costa) con desalojo de los ocupantes, y se acusó a los dirigentes de la Corporación Araucana de comunistas y de promoverlas. Romero respondió en la Cámara a estas impugnaciones, señalando que si "...los indios están invadiendo las propiedades particulares, los pueblos y las ciudades, incitados y agitados por los dirigentes de la Corporación de Indios...Esto es lo que ha pasado por la mente acalorada del Ministro de Tierras y Colonización, señor Mario Moreno. Parece un sarcasmo que a los dirigentes del Movimiento Indígena se nos pueda tildar de comunistas, en circunstancias de que cientos de veces hemos sido blanco de ataques de los comunistas. Sólo una mente FASCISTA puede hacer una declaración de esta naturaleza" (Cámara de Diputados, Sesión N.45 de 23/12/1954).

Un Juez de Indios cruel, testarudo, misántropo, inhumano y arbitrario
(Esteban Romero).

Meses más tarde, el Colegio de Abogados de Temuco propuso la modificación de la ley indígena, especialmente en lo tocante a los Juz-

gados de Indios, para que pasaran a depender del Ministerio de Justicia (DA 23/8/1955). Una delegación de la Unión Araucana viajó a Santiago para presentar personalmente al Gobierno un proyecto de ley elaborado por ella. Planteaba, en lo medular, la división de las comunidades (se contemplaba una cabida mínima de 20 hectáreas por familia) y la reforma total de los Juzgados de Indios para ser reemplazados por cinco abogados partidores (Cf. DA 28 /8 y 6/9/1955). Como se puede apreciar, estos dos proyectos, el del Colegio de Abogados y el de la Unión Araucana, concordaban en la eliminación de los jueces de los Juzgados de Indios por una razón muy sencilla: la Corporación Araucana los gobernaba y con ello se impedía la división de las comunidades.

Un largo informe de León Erbetta Baccaro, Fiscal de la Corte de Apelaciones de Temuco, y que fue publicado íntegramente en El Diario Austral, sirvió para que la "opinión pública" regional y nacional tomara "conciencia" del alcance y la influencia de la Corporación Araucana en esos juzgados. En parte de él se señaló:

"Puede afirmarse que *el señor Coñuepán en el desempeño de sus funciones ha frustrado totalmente la acción de los Juzgados de Indios, logrando el objetivo para el cual se constituyó la Corporación.* Ha adoptado, al efecto, entre otras cosas, las siguientes medidas o determinaciones.

a) Suprimió el Juzgado de Victoria, o contribuyó con su influencia a lograrlo, en razón de que el funcionario que lo servía, don Gustavo Bisquert Sussarte, cuya probidad e independencia funcionarias aún se recuerdan en esta zona, no fue dócil a sus deseos de no proseguir en su trabajo de dividir comunidades...

b) Antes de ser Director de Asuntos Indígenas, el señor Coñuepán fue Ministro de Tierras y Colonización. Dentro de las atribuciones que le confiere su cargo, debido a que para hacer las divisiones los Jueces de Indios necesitaban indispensablemente, de acuerdo con la ley, de agrimensores, obligó o puso a los empleados o funcionarios que desempeñaban estos cargos en la contingencia de renunciar o pedir sus traslados a otros departamentos del Ministerio de Tierras y Colonización...

c) Hizo suprimir el personal de funcionarios de los Juzgados de Indios que no eran miembros de la Corporación Araucana. Así, por ejemplo, en el Juzgado de Indios de Temuco sólo trabajan actualmente un oficial de secretaría y un portero, señores Ramón Pailahueque y José del Carmen Raín, ambos miembros de la Corporación.

d) El personal de agrimensores y oficiales de secretaría ha sido reemplazado por cuatro defensores de indígenas, cuyos nombres son: señores Carlos Huentequero, Ignacio Turra, Francisco Huentemil y José del Tránsito Llanamil, también miembros de la Corporación Araucana.

e) Los Juzgados de Indios de Temuco y Pitrufrquén son actualmente verdaderos organismos al servicio exclusivo de la Corporación Araucana, sin que sea posible conseguir atención por indígenas que no pertenezcan a ella, *organismo que se ha convertido en una agrupación política indígena*. De este modo, otras organizaciones de indios como la Unión Araucana, la Moderna Araucanía y el Frente Unico Araucano han quedado totalmente desplazadas de estos Juzgados que, por mandato expreso de la ley, tienen plena competencia en materia indígena. Y no es esto solo. Como el personal de estos Juzgados, especialmente los defensores de indígenas, no tienen absolutamente nada que hacer dentro de los fines para que fueron nombrados, atendido el estado actual de cosas, con sus sueldos, pasajes y viáticos pagados por el fisco recorren incesantemente las regiones donde existen reservas o comunidades, sirviendo de representantes de los Juzgados sólo en el nombre; en la práctica, en calidad de agentes de la Corporación Araucana, atienden exclusivamente a los miembros de ella y dejan a los que no pertenecen a ese organismo no sólo sin amparo de la justicia araucana creada en su beneficio por nuestro legislador, sino que contribuyen a hacerles tan insostenible su situación en la respectiva comunidad, que obligadamente tienen que incorporarse al grupo contrario a la división de las mismas" (DA 3,4,5,6 y 7 de octubre, 1955).

De todos estos hechos, el de mayor notoriedad pública fue la supresión del Juzgado de Victoria y la destitución de su juez Gustavo Bisquert. Merecen destacarse las causas que lo motivaron. Según el diputado de la Corporación Araucana, Esteban Romero, fue eliminado "...por la alta comprensión de Su Excelencia el Presidente de la República...(por ser) un Juez de Indios cruel, testarudo, misántropo, inhumano y arbitrario" (en Cámara de Diputados, Sesión Ordinaria N.62, 15/9/1953). José Cayupi aportó los antecedentes para tales juicios: "Los indígenas que han quedado en la indigencia, trajinando sus miserias en la provincia de Malleco, en las tierras donde sus antepasados y ellos fueron dueños y señores, a causa de la conducta del ex juez de Indios de Victoria, nefasto para nosotros porque en los dos últimos años se dedicó únicamente a autorizar la venta de las mejores tierras. Las pruebas están en las memorias de los años 1951 y 1952, donde se ve que sólo se dedicó a autorizar ventas de tierras de indígenas" (op. cit).

Temuco, 11 de junio de 1955.

Señor

Presidente del Grupo Regional

"Rulo"

Don Segundo Pilquén

Estimado Compañero:



ACTIVIDADES DE LOS DIPUTADOS CAYUPI Y ROMERO.

En su última Concentración Nacional de Dirigentes de nuestra Corporación de Indios, Movimiento Indigenista de Chile, celebrada en Temuco el 15 de enero del presente año, los dos Diputados indígenas dieron cuenta de sus principales trabajos que vienen realizando decididamente en favor de sus representados y que merecieron la aprobación unánime de todos sus Dirigentes.

Han realizado varias concentraciones indígenas en los campos de las Provincias de Malleco, Cautín y Valdivia, para conocer de cerca sus principales problemas.

Están defendiendo tenazmente las tierras indígenas detentadas por los particulares, en la Cámara de Diputados y ante el Supremo Gobierno. También están constantemente preocupados en la construcción de Escuelas Rurales y en su debida organización, y para ello, han hecho petición de fondos y dineros necesarios al Ministro de Educación.

CREDITOS INDIGENAS

El señor Venancio Coñuepan cuando fué Ministro de Tierras y Colonización, dispuso fondos de este Ministerio para créditos indígenas la suma de \$ 30.000.000.— (treinta millones de pesos), suma que se va ampliando debido a la intervención constante del Director de Asuntos Indígenas y de los Parlamentarios. Créditos otorgados a los indígenas al 31 de diciembre de 1954, ascendieron a \$ 55.000.000.— (cincuenta y cinco millones de pesos), créditos que en abril recién pasado casi totalmente estaban pagados, lo que significa que los indígenas cumplen fielmente con sus compromisos y, con esto estamos demostrando a los enemigos que ellos mentían al decir que no pagaríamos nuestras deudas contraídas con la Caja Agraria.

INSCRIPCION ELECTORAL

Los Grupos Centrales y Regionales deben tomar iniciativas de las inscripciones.

Una vez más les rogamos y les pedimos de preocuparse de inscribir en el Registro Electoral a nuestros elementos: hombres y mujeres de 21 años de edad que sepan leer y escribir y tener su carnet de identidad. Esta inscripción se hace durante los 8 primeros días consecutivos de cada mes, en la Oficina de la Notaría de la comuna de su residencia. Donde no hay Notaría, se hace en la Oficina del Registro Civil. Es indispensable para nosotros tener o disponer de esta herramienta electoral para nuestra defensa efectiva. La inscripción se suspende 6 meses antes de cada elección, sólo tenemos por delante un año de tiempo para las inscripciones, hasta septiembre de 1956.

ACTIVIDADES DE NUESTROS ENEMIGOS

Los enemigos de nuestra Corporación de Indios—Movimiento Indigenista de Chile, están desesperados porque la raza indígena gracias a su decisión, comprensión y patriotismo, en las elecciones de marzo de 1953 sacó 12 Regidores y 2 Diputados. Para anularnos quieren incorporarnos a la ley común.

Los Parlamentarios que en estos momentos están pechando para destruir o derogar la ley proteccionista de indios, son los siguientes señores: Virgilio Morales, Diputado Demócrata por Arauco; Julio Sepúlveda Rondanilli, Diputado Radical por Malleco; Ernesto Aranelo, Diputado Demócrata por Malleco; Haroldo Martínez, Diputado Socialista Popular por Cautín; Edgardo Barrueto y Manuel Bart, Diputados Agrario Laboristas por Cautín; Juan Fuentealba, Diputado Radical Doctrinario por Cautín; e Ignacio Palma Vicuña, Diputado Falangista por Valdivia.

Ante esta amenaza, que puede tener proyecciones muy graves y no imaginadas para la vida indígena, rogamos encarecidamente de estar alerta a cualquier llamado que podremos hacerles para organizar nuestra común, enérgica y mejor defensa. Pedimos también a todos los Grupos Centrales comunales, se sirvan enviarnos una lista completa de los Grupos Regionales agrupados y los nombres de los Presidentes, Secretarios y Tesoreros de cada Grupo.

Saludamos muy cordialmente a Uds.

"CORPORACION DE INDIOS, MOVIMIENTO INDIGENISTA DE CHILE".

ESTEBAN ROMERO S.
Presidente y Diputado

JOSE CAYUPI C.
Director y Diputado

JUAN 2º PETRON M.
Secretario

Teniendo en cuenta los antecedentes que aportó el fiscal Erbetta se puede entender el alcance de los proyectos de ley sobre supresión de los Juzgados de Indios y su incorporación al poder judicial para que estuvieran directamente afectos al Ministerio de Justicia. En adelante fueron esas propuestas las que tomaron mayor vigor. Tras ella estaba también el propósito de hacer desaparecer a la Corporación Araucana como una fuerza política propia y autónoma de los mapuches. El informe del fiscal Erbetta reiteró esos anhelos que, como recordáramos, ya habían planteado los diputados en la Cámara: "Se cree, erradamente en concepto del informante, en algunos círculos de la capital, que los indígenas comportan un elevado contingente electoral, que asegura el éxito de cualquier candidatura, aunque sea foránea. Esta es una falsa apreciación. *Los electores indígenas sufragan hoy exclusivamente por gente de su raza, por aquellos que señalan previamente sus jefes, con una disciplina ejemplar. Los hechos demostrarán la verdad de esta aseveración. Es de pública notoriedad que el elemento indígena no se mezcla hoy con el chileno (el huinca), al que profesa, por razones atávicas, un odio sincero de lo que podemos, por razones obvias dar diario testimonio*" (op.cit.).

Exijo más respeto a los indígenas (Esteban Romero).

En enero de 1956 la Universidad de Chile, sede Temuco, organizó un importante seminario sobre los problemas de la región de Cautín, bajo la dirección de Ricardo Ferrando K. Nuevamente, ese espacio sirvió para reproducir los argumentos impugnadores a la Corporación Araucana, a la Dirección de Asuntos Indígenas y a sus dirigentes. En el foro **El Indígena en la Provincia**, Víctor Labbé denunció la "...prédica intensa (de la Corporación Araucana), tenaz, que desde hace muchos años viene inculcándoles a los indios la inconveniencia de la división y, por tanto, que no la pidan" (Labbé: 228-229). Más adelante puntualizó el por qué de esta "prédica": "...por razones políticas que el conglomerado indígena, fácilmente manejable en el régimen de indivisión, se vaya reduciendo al mismo ritmo que avanza la aplicación de la ley, pues los indios incorporados al imperio de la legislación común es imposible controlarlos como raza, como tribu apegada a su tradición" (op.cit. loc. cit.).

Esteban Romero participó en el foro exigiendo "... más respeto y mejor trato para los indígenas", como también manifestó su oposición a

la división de las comunidades (DA 4/2/1956). Estas opiniones fueron comentadas por el columnista Z de El Diario Austral. Citamos parte de este comentario porque muestra el racismo a ultranza que despertó el movimiento indigenista de la Corporación Araucana y la intolerancia de los círculos de poder ante esa realidad: "...la reacción del señor Romero es típicamente indígena. El indio es alérgico al cambio. Aquí y en todo el mundo en donde queden grupos étnicos aborígenes, ellos viven mirando hacia el pasado. Hay en toda las lenguas vernáculas una maldición al hombre blanco y al mestizo, y en sus ritos paganos abundan los exorcismos contra la inspiración civilizadora. El caso de Chile no es distinto. Tal como está, vegetando muchas veces en unos pocos acres que apenas alcanzan para que se revuelque una flaca gallina, desamparado en sus orientaciones y entregado sin defensa a sus hábitos ancestrales, el mapuche va en rápido camino hacia la desintegración. Es muy reducido el porcentaje que rompe la barrera del prejuicio racial y que se incorpora a la chilenidad. Decenas de miles de aborígenes permanecen, en cambio, enraizados al modo tradicional de vida. Y en él se gastan sin esperanzas, sin horizontes, a la vera de Chile, como si vivieran en otro país o en otro planeta (DA 4/2/1956).

Este racismo directo y desenfadado -contrario a los intereses indígenas y a todo lo logrado por la Corporación Araucana- que sólo deseaba hacer desaparecer a los mapuches y sus comunidades, estuvo también presente en las últimas conclusiones del Seminario de la Universidad de Chile, que se conocieron en el mes de noviembre:

1. Reestablecer los Juzgados de Indios de Victoria e Imperial y dotarlos de personal técnico, de instrumentos y demás elementos de topografía, y de medios de locomoción motorizados;
2. Imponer la obligatoriedad de la división de las comunidades, debiendo los jueces proceder de oficio a ellas;
3. Traspasar al conocimiento de los Juzgados Ordinarios las contiendas civiles contempladas en los artículos 60 y siguientes de la actual ley, que corresponden al párrafo "De la liquidación de créditos", al igual que el conocimiento de las autorizaciones para enajenar;
4. Suprimir el trámite de la consulta y aprobación por el Presidente de la República de la sentencia de división, estableciendo en su lugar la apelación o consulta a la Corte de Apelaciones de Temuco; y
5. Traspasar los Juzgados de Indios de la organización del Ministerio de Tierras y Colonización a la del Ministerio de Justicia, haciéndolos depender directamente de la Corte de Apelaciones de Temuco (DA 16/11/1956).

Así, hemos visto la arremetida institucional de los grupos de poder ante las acciones de la Corporación Araucana que, transformada en una fuerza y en un signo de resistencia del mapuche, fue reprobada y enjuiciada.

El criterio del piel roja Gamu Veloz contra el rostro pálido de John Smith (Zig-Zag, El Diario Austral).

Finalmente, nos referiremos a un hecho que persistió a lo largo de todo el período: la campaña para la construcción de un nuevo aeropuerto en Temuco, El Natre, que afectaría la propiedad de algunas comunidades mapuches. Este empeño cobró las formas de una verdadera cruzada anti-indígena. Si el Aeropuerto de Maquehua implicó en 1928 el abandono pasivo de cientos de hectáreas reduccionales por los mapuches -los que fueron trasladados a tierras cordilleranas-, ahora el poder de la Corporación Araucana y su apoyo a los posibles afectados echó por tierra la idea de construir El Natre.

El problema era antiguo en la región; sin embargo, entre 1954 y 1957 se hizo candente. En junio de 1954 una Comisión Investigadora de técnicos modificó la ubicación de la cancha en dirección a la cordillera. Esta innovación tenía "...el mérito de resolver automáticamente el problema indígena que fue, hasta hace poco, el principal motivo por el cual Coñuepán, como parlamentario y luego como Ministro de Tierras y Colonización, y finalmente solo como líder araucano, se opusiera a la instalación del aeropuerto en El Natre. No quería expropiaciones que dejaran prácticamente sin ubicación conveniente a las reducciones indígenas de ese lugar. Pero ahora las cosas han cambiado. Los afectados con el gran progreso de la provincia serán sólo unos pocos indígenas, a los que se pagará el valor comercial de sus tierras. El señor Coñuepán ha ganado en gran parte la batalla de defensa de la gente de su raza y ahora la provincia espera que él no seguirá oponiéndose a la construcción del puerto aéreo" (DA 18/6/1954, artículo firmado por Z).

No obstante, las comunidades persistieron en la negativa a vender sus tierras. La razón la dio José Cayupi en la Cámara: "Nosotros, los indios, no estamos en contra del progreso de Cautín, sino que lo deseamos al máximo. Queremos que se construya un aeródromo comercial, pero en terrenos libres, no donde se pueda originar un tremendo conflicto social, como ocurriría en El Natre, pues para que el Gobierno tome

posesión de esas tierras, que corresponden a cuatro comunidades y que están ocupadas actualmente por un mínimo de cincuenta jefes de familias, que con sus hijos representan una población de más de trescientas personas, entre las cuales hay tal vez más de cien niños de corta edad, habría que lanzar a toda esta gente con la fuerza pública, en cumplimiento de una sentencia judicial o extrajudicial, a fin de instalar la cancha de aviación". Más adelante les recordó a los diputados "...que en el año 1928 el Gobierno expropió dos comunidades de Zenón Melivilu y de Juan Llancaño, de más o menos 300 hectáreas, donde actualmente está el Grupo N.3 de Maquehue. Hubo de sacar de allí a más de veinte familias con sus hijos, y en compensación se les dieron terrenos en los faldeos del volcán Llaima, en los sectores de Cunco y Cherquenco, terrenos que en toda época están tapados de nieves. Apenas pudieron vender en parte las pocas maderas que había en esos escoriales. Son terrenos totalmente inservibles y, si hoy aún viven allí varias de esas familias, sus componentes son inquilinos o trabajadores al día, sin ninguna esperanza de una estabilidad ni de ningún porvenir para sus hijos". Cayupi terminó señalando: *¿Por qué, cada vez que se ha querido ocupar terrenos para obras públicas, en este caso el aeropuerto, únicamente se exige a los indios el inmenso sacrificio de aportar sus tierras? ¿Y por qué no las aportan los poderosos, que tienen grandes extensiones de tierras y que serán los únicos que aprovecharán los aviones?* Dejo constancia de que los indios, que representan cuatro comunidades en El Natre, no saldrán de sus tierras, porque tienen la amarga experiencia de Maquehue" (Cámara de Diputados, Sesión N.35 de 26/7/1955).

El revuelo regional que provocó esa actitud se estampó en una serie ininterrumpida de artículos y crónicas en la prensa local: "La intransigencia de los mapuches hace imposible construcción del aeródromo" (DA 1/7/1955); "Reacción pública en toda la zona contra los aborígenes que se oponen al progreso" (DA 22/3/1956); "Club de Huemules condena actitud antiprogresista de los indígenas" (DA 22/3/1956), etc.

En abril de 1956 se logró una disposición legal para ocupar con la fuerza pública los terrenos indígenas afectados por la expropiación y, como el Gobierno se opuso a la medida, los "vecinos y gremios", la "ciudadanía", acordaron, en principio, hacer una acusación constitucional a éste (Cf. DA 13 y 14/4/1956).

Con el asunto de El Natre el anti-indigenismo tomó nuevos bríos: "Cuatro mapuches obstinados no pueden privar a Cautín de su puerto aéreo ¿Qué habría sido de los Estados Unidos de Norteamérica si el gran país hubiera permitido que prevalecieran en sus *jornadas progresistas* el criterio del piel roja Gamo Veloz contra el rostro pálido de John Smith?"

(DA 21/3/1956). En otras palabras, se clamaba emular "las jornadas progresistas" de la conquista del Oeste norteamericano, y resolver la "obstinación" del mapuche por la fuerza de las balas, y el asesinato.

Estos conceptos parecen exagerados; desafortunadamente, eran más comunes de lo que se podría creer hoy día. En un artículo de la prestigiosa revista Zig-Zag, reproducido en la página editorial de El Diario Austral, encontramos un lamento debido a que esas "jornadas" no se pudieran realizar por la "tontería nacional": "Los pieles rojas también se opusieron, en su época, a que los hombres blancos del oeste tendieran líneas férreas, turbando con sus pitazos la paz idílica de las regiones desérticas. Hasta que los cow-boys, enérgicos, los sacaron en peso. Allí no existía una Ley de Indios, allí los autóctonos no tenían "protectores" oficiales ni los aborígenes eran relativamente incapaces por ministerio jurídico. Allí el progreso no admitía esperas ni retrocedía ante las amenazas. Allí las minorías raciales no mandaban representantes suyos al Parlamento...aquí en cambio, de nada sirven las protestas de todos los habitantes de una provincia ante la tozudez o la malicia de tres propietarios aborígenes que en tierra adentro se ríen de la mar salada...¡Para eso la República ha dictado leyes contra ella misma, en recuerdo de aquellos campeones, mocetones y güeñis que según la feliz expresión de Ercilla hicieron temblar la tierra con sus gritos! Don Alonso y su absurdo poema nos siguen causando daños. Tanta gloria anegada en alcohol y peluda flojera, cómo olvidarla... La tolerancia respecto al indio linda, entre nosotros, las fronteras de la mentecatez. No es ya sensiblería romántica, sino tontería" (DA 15/4/1956).

A pesar de todas estas "protestas", los mapuches pudieron conservar sus tierras. El aeropuerto no se construyó, entre otras cosas porque los ciudadanos de Temuco "descubrieron" que ya hacia tiempo tenían uno: Maquehua.

Para evaluar las dimensiones del antagonismo contra la Corporación Araucana y sus dirigentes, debemos considerar que la oposición no sólo provino de los segmentos institucionales y de poder huinca, sino también de sus propios hermanos de raza (la Unión Araucana, la Moderna Araucanía y la Asociación Nacional de Indígenas). En este sentido, reseñaremos muy brevemente la posición de la Asociación Nacional, organización indígena que contaba con escasa pero muy activa representación entre los mapuches. En su Congreso fundacional de diciembre de 1953 arribó al siguiente acuerdo: "Impulsar una campaña de esclarecimiento de la labor de traición a la población indígena que llevan adelante los lacayos del Gobierno y sirvientes incondicionales del imperialismo yanqui, de los terratenientes ladrones de las tierras mapuches, ellos son, los Coñuepán,

Cayupi, Romero y Cía., entregados miserablemente a los enemigos abiertos de la población indígena de Chile".

Estas acusaciones son absurdas a la luz de los antecedentes que hemos entregado sobre la Corporación Araucana. Al parecer, a los dirigentes y delegados de la Asociación les preocupaban y molestaban más las alianzas políticas de la organización que las luchas objetivas que daba en defensa de la comunidad indígena y contra su división. Este "error" es reconocido actualmente por algunos antiguos miembros de esa organización, que en aquel entonces se destacó por sus críticas a la Corporación (véase Foerster 1983).

Contrasta la sobreideologización de la Asociación Nacional con la actitud de la Corporación Araucana, que fue capaz de reconocer en Alejandro Lipschutz, conocido intelectual comunista, a un defensor de la causa mapuche. Prueba de esto fue el homenaje que le hicieron los diputados Cayupi y Romero en la Cámara de Diputados por "...sus profundos conceptos filosóficos, de fundamentos inobjetables ...(sobre) la mantención de las comunidades indígenas" (Cámara de Diputados, Sesión N.25 del 9/5/1956)

Hechos graves contra la vida de los indígenas (José Cayupi).

¿Cómo reaccionó la Corporación Araucana ante las agresiones constantes y generalizadas que cuestionaban todo su quehacer y su proyecto indigenista?

En primer lugar, revisemos la actividad parlamentaria de los diputados José Cayupi y Esteban Romero. En páginas anteriores dimos cuenta del modo en que replicaron al proyecto de derogación de las leyes indias y pudimos apreciar la férrea defensa que hicieron de la comunidad. Aunque reconocían algunos problemas en su interior (escasez de la tierra), prefirieron conservarla porque estaban convencidos de que su disolución y la transformación consecuente del mapuche en un pequeño propietario significaría la expoliación y la muerte de su cultura. Los diputados mantuvieron ese argumento a lo largo de toda su carrera parlamentaria. Igualmente, valorizaron la dignidad de su pueblo, y de su cultura, la vigencia y la riqueza de su historia. Hay múltiples discursos donde esa defensa adquirió ribetes dramáticos, justamente por los ataques de que eran víctimas. Conjuntamente con estas acciones, hicieron muchas denuncias de crímenes y atropellos sufridos por sus hermanos mapuches, que fueron censuradas o acalladas. Conozcamos una de ellas:

"Señor Presidente, Honorable Cámara, en la sesión especial celebrada el

25 de agosto último el diputado que habla dio a conocer a la Honorable Cámara algunos hechos ocurridos, que revisten suma gravedad, contra la vida e intereses de los indígenas. Me referí a la muerte trágica de Ignacio Colihuinca, padre de cinco hijos; de Juana Colihuinca, madre de tres hijos; y de Fresia Colihuinca, de 17 años, hijos y nieta del Cacique Millalén Colihuinca, del lugar denominado Huequén, de la Comunidad de Ercilla, y afirmé que el causante de esta tragedia fue el ex juez de Indios de Victoria, instigado por Arturo Martín Oetinger. Cabe recordar que el ex juez fue quien dio orden de retención de cosechas en contra de los Millalén en febrero de 1948. Ahora, Señor Presidente, quiero denunciar ante esta Alta Corporación otro hecho criminal y salvaje que se cometió en Cuyinco Bajo, comuna de Los Alamos, del departamento de Lebu, de la provincia de Arauco, contra la Comunidad de Pedro Melita, donde cayeron también dos indígenas asesinados para arrebatárles sus tierras. También me referiré a otro hecho espectacular, pocas veces registrado en los anales de los más avezados criminales, como fue el ocurrido el 14 de octubre último en la comunidad de Higinio Pinchulao, donde Ruperto Segundo Figueroa Rubilar dio muerte a los indígenas Linco Marileo, Carlos Marileo e hirió de gravedad a Andrés Marileo, quien se encuentra hospitalizado en Lautaro... Otro hecho similar ocurrió el 25 de octubre último en las inmediaciones de Temuco. Ese día, mientras pasaba el joven Juan Quidel a la orilla de un potrero arreando sus yuntas de bueyes, pues venía de regreso de su trabajo, fue alcanzado por el extranjero Ernesto Feuerhake, quien sin motivo alguno le dio de balazos, dos de los cuales dieron en el blanco. La víctima se encuentra en este momento en el Hospital Regional de Temuco" (Cámara de Diputados, sesión extraordinaria N.21 del 18/11/1953).

No obstante el desamparo legal del indígena, los diputados mapuches de la Corporación Araucana nunca plantearon una nueva ley al Congreso; se conformaron con la que constituyó la Dirección de Asuntos Indígenas y con las disposiciones legales que eximían a los mapuches del pago de contribuciones. Su actuación fue defensiva y conservadora de las leyes existentes, las que neutralizaron en su objetivo central: la disolución de las comunidades. Esta actitud se debió tal vez a que la Corporación Araucana estimó menos infructuoso frenar la ley vigente que proponer una nueva, de defensa y desarrollo de la comunidad, que evidentemente hubiera sido rechazada por amplios sectores. La Dirección de Asuntos Indígenas, por otro lado, se constituía en un espacio virtual de realización de sus propósitos. Sin embargo, la oposición parlamentaria, unida a la presión de los grupos regionales de poder en todas las esferas gubernamentales, y la crisis económica por la que atravesaba el país (que

impedía un flujo de fondos) no permitieron el desarrollo libre y duradero de los fines de la Dirección de Asuntos Indígenas, que no eran otros que los propugnados por la Corporación Araucana.

En resumen, la Cámara de Diputados no fue un espacio donde encontrara eco y respaldo la demanda indígena. Cayupi y Romero dieron muestras evidentes, en sus intervenciones, de este aislamiento y de la incomprensión de la sociedad chilena ante sus problemas. Lo mismo puede decirse de las autoridades de Gobierno.

Acordamos retirar nuestras fuerzas (declaración de Las Corporación de Indios de Afunalhue, Licán y Challupén).

Quedaba, entonces, el camino de movilizar y fortalecer la organización para la defensa de sus conquistas y logros. Pero por los antecedentes de que disponemos sabemos que las directivas se conformaron con enviar circulares a los Grupos Regionales, informándoles de los problemas de la agrupación (véase circular), y realizar una que otra reunión general. Se eliminó, así, presionar por la vía de las grandes concentraciones y actos multitudinarios tan comunes en el pasado. Este inmovilismo y apatía de la Corporación Araucana contrastó con el activismo de los grupos de poder, que aprovechaban cualquier circunstancia para desprestigiarla, minando su unidad interna, la que se hacía más necesaria que nunca, pues la organización debía encarar las elecciones de diputados y senadores de 1957.

Posiblemente, la Corporación Araucana tuvo una confianza desmedida en sus propias fuerzas, ya que en esas elecciones presentó tres candidatos a diputados José Cayupi, Esteban Romero y Heriberto Manquilef y uno a senador, Venancio Coñuepán. Como era de esperar, los grupos de poder se jugaron por entero para impedir un nuevo triunfo político de la Corporación Araucana. Buscaron, con ese fin, el apoyo de los mapuches, sin descartar atraer a sus filas a los Grupos Regionales más débiles y críticos de la Corporación Araucana. A modo de ejemplo, se puede citar el caso de la Corporación de Indios de Afunalhue, la Corporación de Indios de Licán y la Corporación de Indios de Challupén, que en una declaración pública señalaron: "No tener confianza en la Corporación de Indios Movimiento Indigenista de Chile que usted y demás candidatos dirigen, por lo que acordamos retirar nuestras fuerzas y representación ante esa Corporación de Indios. No ayudar con nuestros votos a los candidatos de la Corporación...y considerarlos que no llevan una política

sana y sincera, en la defensa de la raza indígena" (DA 3/2/1957). Por otro lado, la presentación de Heriberto Manquilef, junto a Cayupi y Romero, parece haberse producido por la presión de los grupos regionales del área de Nueva Imperial y Carahue. Así se desprende del discurso de Remigio Marillán en la proclamación de los candidatos en Nueva Imperial: "Señor Venancio Coñuepán...señores parlamentarios. En este momento trascendental y delicado de nuestra Corporación, me ha tocado el papel de dirigiros estas palabras para exponeros el pensamiento y decisión firme y enérgica de los araucanos de Imperial; para mí es doloroso ser intérprete de esta actitud, pero es ineludible, lo hago en mi calidad de Vicepresidente y regidor de la Comuna. Bien señores, vosotros habéis visitado muchas veces este pueblo, en todas las visitas anteriores lo hemos acogido siempre con cariño, con respeto, le hemos demostrado en una y otra forma que somos verdaderos hermanos vuestros, en este momento hacemos igual, eso sí, le pedimos en calidad de hermanos, os rogamos encarecidamente para la buena marcha de nuestro Movimiento y aunar a todos los mapuches y dar la gran batalla que será memorable, depende enteramente de nosotros, pero muy especialmente de vosotros, pues estamos seguros, que solamente llevando como candidato a diputado al señor Heriberto Manquilef en este departamento se podrá agrupar a la mayoría de los votos indígenas, comprendemos que para los dirigentes máximos es una prueba dura. Yo os invito remontarnos a la decisión que tomó Colo-Colo, cuando tenía que elegir el Toqui que dirigiría la guerra contra los enemigos de aquel entonces, ese sabio, ese filósofo de nuestra raza evitó en varias ocasiones una lucha fratricida" (documento facilitado por Remigio Marillán).

La derrota de la Corporación Araucana fue rotunda. Aunque desconocemos el total de preferencias que obtuvieron José Cayupi y Esteban Romero, en Imperial y Carahue no lograron ni 100 votos, a diferencia de Heriberto Manquilef que superó los 500. Coñuepán, en cambio, logró la octava mayoría con 4.764 votos, pero sin salir elegido. Estas cifras indican que el "arrastre" político de la Corporación Araucana estaba centrado en la figura de Venancio Coñuepán. Los "enemigos de la raza" podían dormir tranquilos, el "dique" de la Corporación Araucana se derrumbaba. Quedaba por delante eliminar su poder en la Dirección de Asuntos Indígenas y modificar la Ley de Indios para que la división de las comunidades siguiera su curso, detenido desde 1949. Tarea relativamente fácil sin el peso político de la Corporación Araucana.

En noviembre el diputado Jorge Lavanderos solicitó a la Cámara la supresión de la Dirección de Asuntos Indígenas. En su discurso explicitó que "...son tan continuos los denuncios que creo que, unánimemente,

todos los diputados de la provincia de Cautín están procurando la supresión de esta Dirección de Asuntos Indígenas" (DA 3/12/1957). La iniciativa de Lavanderos no prosperó y no se insistió en ella hasta después de las elecciones presidenciales de 1958, por razones políticas obvias.

Se termina con el caciquismo caprichoso y personalista (editorial de El Diario Austral).

La Corporación Araucana respaldó la candidatura de Jorge Alessandri (los otros candidatos eran Allende, Bossay, Frei y Zamorano), que resultó triunfador por un estrecho margen de votos. Alessandri estaba muy lejos del populismo ibañista y de corresponder a la lealtad política con prebendas. Así, la Corporación Araucana poco o nada podía esperar de él. Estas elecciones sirvieron, también, para aumentar el desconcierto del pueblo mapuche, ya que algunos dirigentes disidentes de la Corporación Araucana formaron una organización, la Nueva Sociedad Lautaro, para brindar su apoyo a la candidatura de Frei. La Nueva Sociedad Lautaro se alzó desde las derrotadas filas de la Corporación Araucana. En una publicación local, El Guerrillero, se informaba: "Amplia y favorable acogida entre la raza mapuche ha encontrado la iniciativa y llamado formulado por el profesor Antonio Mulato a integrar la Nueva Sociedad Lautaro, que reemplace a la ya manoseada y desprestigiada Corporación Araucana, cuyos caducos preceptos no se ajustan a las aspiraciones de la raza araucana. El propio Mulato ha celebrado reuniones con numerosos grupos de mapuches en distintos puntos de la provincia, dando a conocer a sus hermanos de raza la nueva y definida orientación de esta organización, habiendo recibido el amplio respaldo de todos lo que lo han escuchado. Y no podía ser menos, ya que fácilmente se comprende la situación de la cuasi fenecida Corporación que jamás hizo nada por los mapuches, porque sus dirigentes, vitalicios y anquilosados, politizaron la entidad en desmedro de las legítimas aspiraciones de sus hasta ayer crédulos integrantes" (26/8/1958).

En noviembre de 1958 se inició el asalto final -por así denominarlo- al poder de la Corporación Araucana. En una nota del Colegio de Abogados de Temuco al Ministro de Justicia, se le sugirió "...la conveniencia de colocar a los Juzgados de Indios bajo la dependencia del Poder Judicial" (DA 26/10/1958). Al mes siguiente la Corte de Apelaciones de Temuco acordó, en base al informe del Ministro León Erbetta Vaccaro, que los Juzgados de Indios debían depender del Poder Judicial. En enero de 1959

un grupo de mapuches de Maquehua, Puerto Saavedra, Cajón, Boyeco, etc., encabezados por Necul Bodaleo, se entrevistó con el presidente de la Corte de Apelaciones de Temuco y, según la crónica de El Diario Austral, plantearon la necesidad "...de impulsar a través de un plan racional la división de las comunidades y propiciar asimismo el nombramiento de un juez titular y personal idóneo y que, en vez de un inspector, se designe un equipo de agrimensores para efectuar las labores técnicas relativas a la división de las comunidades" (DA 15/1/1959). En la misma fecha el Consejo de Adelanto de Cautín envió un memorial al Presidente de la República sobre los problemas de la zona. En su octavo punto señalaba que los Juzgados de Indios "...pasen a depender del Poder Judicial" y, a renglón seguido, explicaban lo que se lograría con tal medida: "Recabamos el apoyo de los señores parlamentarios para esta sesión que daría solución a la división de las comunidades indígenas" (DA 17/2/1959).

La oposición a los Juzgados de Indios, por la injerencia que en ellos tenía la Corporación Araucana, es a todas luces concertada. Su punto cúlmine fue la detención, incomunicación y allanamiento, en el mes de febrero, de cinco funcionarios del Juzgado de Indios de Temuco (los inspectores Carlos Huentequero, Francisco Huentemil, José del Tránsito Llancamil, el portero José María Raín), acusados por pérdida de expedientes y sustracción de documentos. Sabemos que todos estos funcionarios eran miembros de la Corporación Araucana. El Diario Austral, comentó en un editorial los sucesos: "Lo ocurrido en el Juzgado de Indios de Temuco es apenas un indicio de lo mucho que hay que escarmentar, depurar y aclarar en el arcaico estatus jurídico y social que Chile tiene para enfocar y resolver los problemas que se derivan del conglomerado aborigen" (13/3/1959). Otro editorial puntualizó: "...la inoperancia y del modo anómalo con que se ha manejado hasta hoy el mecanismo de los Juzgados de Indios abierto a la injerencia de una repartición que, como la Dirección de Asuntos Indígenas, no tiene títulos que le den autoridad moral para erigirse en la superioridad jerárquica de ningún magistrado...se termina de este modo con el caciquismo caprichoso y personalista que mantienen estagnado las huestes mapuches" (DA 20/4/1959).

Meses después el Gobierno elaboró una nueva ley para "resolver el problema indígena", que fue aprobada en enero de 1961 y que derogó todas las leyes anteriores, estableciendo los Juzgados de Letras y de Indios, y fijó las normas para la división de las comunidades y la liquidación de créditos, así como la radicación de indígenas.

Este cuerpo legal delimitó el rango de las acciones que las organiza-

ciones indígenas emprenderían en el futuro e inauguró un nuevo período para el movimiento mapuche. Signa asimismo el fin de la Corporación Araucana y de su estrategia política indigenista.

LA CORPORACION ARAUCANA: UNA MIRADA DESDE LA HISTORIA ORAL

Entregamos un relato del dirigente de la Corporación Araucana Remigio Marillán. A través de este testimonio -realizado por su hijo y por uno de los autores- podemos adentrarnos en la intimidad de la historia de esta organización, conocer las vivencias y el cotidiano que se experimentaban en ella: el liderazgo indiscutido de "don" Venancio Coñuepán; el funcionamiento de la agrupación y de sus grupos regionales; el manejo y control de su clientela política; la importancia otorgada a la representación parlamentaria como un medio de hacer del Estado un benefactor de los indígenas; los motivos que originaron las alianzas políticas; la importancia del ibañismo y, sobre todo, cómo vivieron el éxito de su movimiento a comienzos de la década del 50.

"Cuando yo era chico había concentraciones de la Federación Araucana, eran tremendamente grandes. Como yo ya sabía leer, me llevaban a las reuniones de Manuel Aburto Panguilef, para que me empapara ahí. Decía mi abuelo el cacique: "Este niño sabe leer y escribir y algún día va a ser importante, hay que llevarlo porque es importante". Mi papá me arreglaba mis zapatos viejos y así no iba a pata pelada. En esas grandes concentraciones se hablaba todo en mapuche. Una vez vino Arturo Huenchullán, habló de forma brillante en castellano y los pobres mapuches quedaban colgados; pero los viejitos decían "felei, felei", "así es", "así es". También esa vez, Hipólito Méndez andaba metido con los mapuches, no sé qué sería de él.

"Manuel Aburto Panguilef no tenía mucha educación, parece que llegó hasta sexto año no más, pero se hizo famoso, se hizo respetar y varias veces lo tuvieron relegado a distintas islas, así decía. El no tomaba vino, siempre le tenían que tener muday, ahí en la mesita donde estaba tenía su jarro de greda. Una vez dijo: "Me estoy poniendo ronco,

posiblemente me van a mandar a otra isla", era una seña. "Me han detenido varias veces -dijo- pero no aflojo". Murió, terminó medio cucú. Estudiaba mucho, estudiaba y estudiaba por sí solo, era un autodidacta. Manuel Aburto Panguilef consiguió la abolición del pago de contribuciones de las tierras indígenas, así que hizo algo a pesar de que nunca fue parlamentario. Después andaba con un cultrún y hacía remedios, terminó como machi, así decían. En esa época ya no lo tomábamos en cuenta, todos nos fuimos a la Corporación Araucana, porque don Venancio Coñuepán superó a todos los dirigentes, como *una especie de Lautaro de aquella época*. Las demás organizaciones quedaron con muy pocos indígenas.

"Cuando ya era joven, tenía como 24 años, vi publicado en los diarios el trabajo que estaba haciendo don Venancio Coñuepán. Sin haber sido invitado, porque era un modesto muchacho y todavía no era profesor, me acerqué a la oficina que él tenía. Le dije que quería pertenecer a la Corporación. "Bien -me dijo- se inscribe como socio". Desde esa época empecé a trabajar en forma bastante activa para cooperarle en una u otra forma a este señor. Coñuepán era muy inteligente y un gran líder. En la Corporación era el que ponía los billetes -digamos, hablando bien claro- él arrendaba la oficina, él pagaba al secretario, él tenía la máquina de escribir: o sea él era el patrón. A don Venancio Coñuepán lo consideraban ricachón porque tenía un fundito, tenía su buen auto.

"No sé la época en que empezaron. Uno de ellos era don José Cayupi Catrilaf, era su colaborador y su amigo; el otro señor era don Esteban Romero Sandoval. Eran tres hombres; pero habíamos muchos más que trabajábamos.

"Para don Venancio Coñuepán el Movimiento Indigenista de Chile era una demostración de que la raza araucana, dándole la posibilidad, teniendo la misma oportunidad que un ciudadano chileno o huinca -como lo llamamos nosotros-, también es capaz de asumir grandes responsabilidades.

"Al poco tiempo recibí su comunicación que era candidato. Bien. Trabajamos duro y, esa vez, me acuerdo que perdimos. Pero pasaron cuatro años y don Venancio recorrió toda la provincia de Cautín, lo acompañamos nosotros. Los mapuches no pedíamos nada, siempre cooperábamos a la medida de nuestras fuerzas tanto económica como personalmente, hasta que elegimos nuestro candidato el año 1945. Inmediatamente presentó un proyecto de ley a ese gobierno, no me acuerdo qué gobierno era, e hizo aprobar la Ley 8.736 que limita y restringe la capacidad indígena; con esta ley se protege y prohíbe la venta fraudulenta de las tierras indígenas, promulgada en febrero de 1947. Entonces, se protegió

todo ese terreno, ya no se pudo comprar a los mapuches en forma tan fraudulenta como se hacía.

"En la segunda elección, en el año 1949, sacamos la primera mayoría de votos. Entonces, nos empezaron a respetar de tal manera que éramos tomados mucho en cuenta. Los políticos pensaban que nosotros éramos los más correctos y los más capaces para ser aliados de ellos.

"Cuando ya don Venancio estuvo muy arriba, celebramos una convención mapuche, la mayoría de los que estaban ahí dijeron: "Vamos a aliarnos con el Partido Conservador Unido". En ese tiempo fue el único partido que le dio todas las facilidades a él para que llegara arriba como diputado, los otros partidos siempre le cerraban las puertas. Yo estaba del lado opositor, no quería que se aliara con el Partido Conservador porque al final yo tenía mis ideas como evangélico, no quería tener aliado al Partido Conservador que era católico y, además, había tenido un poco de problemas en la escuela con los pechoños. En esa convención me opuse; pero me ganaron, fui el único que no dio su voto.

"El año 1953, un poco antes, trabajamos duro, luchamos para elegir un mandatario que era el General Ibáñez. Recorrimos los campos de a caballo, de a pie, como fuera. Hicimos triunfar al General. Cuando triunfó, fue nombrado Ministro de Tierras y Colonización don Venancio. En esa época fue cuando consiguió un crédito tan barato para los indígenas, con el 10% anual, para los préstamos agrícolas, podía conseguirse herramientas de trabajo, animales de trabajo, bueyes se podían comprar con ese crédito tan barato. Eso fue lo que consiguió don Venancio, en ese tiempo, por medio del Banco del Estado y también una y otra cosa, pero una de las grandes conquistas fue el crédito.

"Cuando nos fuimos con el General Ibáñez, nos apartamos de los conservadores porque ellos llevaban otros candidatos, ya no pudimos seguir juntos, pero más allá nos volvimos a juntar otra vez, porque convenía para ellos y para nosotros. En esa época teníamos alrededor de 3.000 votos. Teníamos un peso grande dentro del movimiento de las provincias y a través de Chile.

"En las elecciones de regidores de 1953 nombramos a varios candidatos porque teníamos mucha fuerza, sobre todo aquí en Imperial. Hubo una gran asamblea acá, de como 500 personas más o menos. Yo no tenía mucha influencia, pero alguien propuso mi nombre para mandar una terna a la Central, a la Corporación Araucana, a la oficina de Temuco. Nombraron a varios y yo no creí que me fueran a nombrar. Cuando volvió la lista, en primer lugar: Remigio Marillán Coña; entonces, yo me reí y dije: "¿Cómo me van a nombrar a mí? Yo no tengo dinero para la campaña". Alguien de los que dirigía en aquella época me retó y me dijo:

"Esto no es juguete, estás nombrado y tienes que ir". Bueno, fui. Gastamos bastante porque hay que recorrer, hacer propaganda. Salimos triunfantes y en Nueva Imperial de siete regidores tres eran de nuestra Corporación Araucana; pero la primera mayoría, de Nueva Imperial fue de Remigio Marillán Coña. De tal manera que empecé a salir en los diarios, en la radio, casi no creía que todo esto había pasado.

"También en esas elecciones se presentaron dos candidatos a diputados mapuches en la provincia de Cautín. En primer lugar, don Esteban Romero Sandoval, al último, a la cola, José Cayupi Catrilaf. Pero, ¿qué pasó? Que los votos se le cargaron un poco más, porque así era la ley electoral, se cargó un poquito más a José Cayupi, superó a Esteban Romero, los multiplicó por dos. Los demás candidatos, los huincas de la lista, se perdieron.

"Los logros, en 1953, fueron la exención de todas las contribuciones por 10 años de las comunidades divididas, porque habían comunidades divididas ya, y él consiguió eso, con eso se evitaron los remates judiciales por contribuciones a los adjudicatarios. Después, por la creación por decreto ley de abril de 1953 de la Dirección de Asuntos Indígenas que protege todos los bienes indígenas, sus tierras, su producción, sus maderas, sus montañas y organización de las comunidades. Eso es lo que consiguió como diputado y como ministro. También estuvo haciéndole harto empeño para que se creara un Banco Indígena, una parte del Banco del Estado fuera netamente para mapuches, estuvo a punto de conseguirlo. En ese tiempo había un departamento para atención indígena, cuando él era Consejero del Banco del Estado.

"Coñuepán siempre defendió la comunidad indígena. Se opuso a las subdivisiones de las comunidades. El quería a la comunidad indígena como estaba antes, por la ley antigua -digamos- que no le entregaran su título personal a cada uno porque él dijo siempre que eso era un peligro para la raza.

"En cada comunidad había un grupo regional, tenían como deber llevar adelante la organización de la Corporación. De agrupar a nuestros compatriotas para que cooperaran con nosotros, de formar el grupo más grande posible, con carnet de identidad y derecho a voto para triunfar en las elecciones, porque una de las finalidades era ésa: conquistar situaciones, como lo hicimos en esa época. Tenían también otra finalidad. Nuestros mapuches siempre estaban pidiendo créditos en el banco, entonces el grupo regional tenía la obligación de instruir a sus mapuches para que pudieran llenar los papeles para poder adquirir un crédito en el banco. Tenían que presentar un certificado de dominio, el cual lo daba el Juzgado de Indios de Temuco. Teníamos el deber de instruir a nuestros

mapuches, de decirles: "Mire, va a ir con esta carta donde el señor Pailahueque, él lo va a atender y le va a dar un papel para el banco, peñi". Entonces, el mapuche aprovechaba el crédito que era barato en ese tiempo. El mapuche pobre podía pedir su yunta de bueyes.

"Con mi grupo regional nos reuníamos una vez al mes por lo menos, allí en Lliuco donde yo trabajaba. Habían algunos mapuches pobres y como tenía un poquito más de recursos que los otros, entonces les decía: "Vas a sacar tu carnet, hermano, porque necesitamos tu voto y con esa fuerza nosotros vamos a combatir, vamos a luchar, a defender nuestras tierras". "No tengo plata, peñi, ¿qué voy a hacer?"- me respondía. "Mire, peñi -le contestaba-, yo le voy a dar unos pesos", y se inscribía. También hacíamos un culto el día domingo, un culto religioso, adorábamos a Dios, cantábamos la Canción Nacional y enseguida se terminaba esa reunión.

"Después que terminé mis estudios en El Vergel, yo pensaba que los nguillatunes eran totalmente innecesarios, como también los entierros. Pero después, cuando me hice miembro de la Corporación Araucana, los jefes, don Venancio, José Cayupi y otros, me pidieron a mí que llevara una machi a una concentración indígena. Ahí empecé a tomar más en cuenta nuestras tradiciones. Total, la rogativa a Dios es similar a como lo hacen las otras razas.

"El año 1957 se retiraron de la Corporación Antonio Mulato Ñunque y el joven Ramón Segundo Pailahueque. Formaron otro grupo llamado Nueva Sociedad Lautaro. No pudieron elegir ningún diputado, así que no duró mucho. Después se retiró Esteban Romero Sandoval. Lo supimos cuando se presentó en otra lista. Lo sentimos mucho, porque lo queríamos. Cuando murió don Venancio, la Corporación Araucana fue decayendo, hubo desunión, ya no hubo organización tan buena como la que él tenía.

b) ASOCIACION NACIONAL DE INDIGENAS DE CHILE.

Queremos la unidad de los mapuches y los huincas pobres (Santiago Fonseca).

La Asociación Nacional de Indígenas fue la primera agrupación mapuche de nítida y definida orientación política partidista. Si la Federación Araucana y el Frente Unico Araucano abrieron una brecha, un lazo hacia sectores ideológicamente izquierdistas, la Asociación Nacional

de Indígenas nació desde el seno mismo de estos, con una orgánica y un estrecho nexo con el Partido Comunista.

La organización se fundó en 1953 con la realización del Primer Congreso Nacional Mapuche, en Temuco. Su líder fue Martín Painemal Huenchual -quien fuera dirigente panificador en Santiago y temprano luchador popular-. Ya en 1952, *El Siglo* -órgano oficial del Partido Comunista- anunció la celebración del Primer Congreso y de sus preparativos, así como las reivindicaciones sustentadas por los mapuches, que abarcaban los campos económicos, sociales, sanitarios, educacionales y, como punto importante, la oposición a la división de las comunidades (Cf. 27/12/1952).

Podemos conocer los objetivos de la Asociación en su declaración de principios: "La Asociación Nacional de Indígenas trabajará por organizar en una sola central a todos los mapuches del país, a fin de lograr su completa emancipación en su calidad de Minoría Nacional; luchará por abolir toda discriminación racial; por la conservación de su cultura, de su lengua y de su arte, y por la reconquista de sus tierras; luchará por elevar el nivel económico, político, social y cultural de sus asociados. Junto al pueblo y a la clase trabajadora organizada luchará por la recuperación de las libertades públicas; por el perfeccionamiento del régimen democrático; por la defensa de la soberanía nacional; por la liberación de Chile de la dominación extranjera; contra la oligarquía terrateniente y sus sirvientes; por la paz y contra la guerra, y luchará para sacar a Chile de su postración económica junto a todos los países democráticos del mundo".

En diciembre de 1953, se efectuó en el local del Ateneo Popular la primera plenaria del Congreso; allí "...fueron propuestos y aprobados los nombres de Caupolicán, Lautaro, Colo-Colo, los héroes mapuches Manuel Aburto Panguilef, Jacinto Cayuqueo, el líder obrero Luis Emilio Recabarren y los mártires de Ranquil, Leiva Tapia y Bascuñán Zurita para que integraran el presidium de honor del torneo" (*El Siglo* 21/12/1953).

A la reunión asistieron delegados de la zona del carbón y representantes de los diversos territorios mapuches. También participaron miembros de la Sociedad Galvarino de Santiago, encabezados por Domingo Curaqueo, quienes -según *El Siglo*- eran "...amigos incondicionales de José Cayupi y del ex diputado y ministro Venancio Coñuepán. Traían una sola consigna: romper el Congreso a cualquier precio. No permitir el hecho insólito de que en el mismo corazón de los terratenientes se levantara después de más de cien años la voz de protesta, el deseo de organizarse de más de 230.000 hombres" (op.cit.).

Luego de la plenaria hubo un desfile desde el centro de la ciudad a

la plaza Pinto. Allí se escuchó -entre otros- el discurso de Haroldo Martínez (diputado del Partido Socialista Popular), quien impugnó a Venancio Coñuepán y propuso una serie de soluciones para superar el problema indígena, como la devolución de las tierras usurpadas, la no enajenación de las tierras comunitarias, la asignación de tierras a todos los que la trabajaban.

El segundo día de reuniones emergió el conflicto con los delegados de la Sociedad Galvarino: éstos solicitaron el apoliticismo del congreso, la no crítica al Gobierno y "...que en la discusión del temario del Congreso sólo participaran mapuches y no huincas. Es decir que el congreso fuera de mapuches para mapuches" (op.cit.). Estos planteamientos generaron una larga discusión, en donde los contra argumentos se basaron en la necesaria unión entre huincas pobres e indígenas: "...los mapuches", -dirá Santiago Fonseca, dirigente campesino-, "que están en la capital y son panaderos trabajan en su sindicato. Así también los metalúrgicos...queremos -agregó- la unidad de los mapuches y los campesinos pobres" (op.cit.). La controversia terminó cuando los representantes de la Sociedad Galvarino se retiraron del Congreso.

En el tercer día se dio cuenta del trabajo y las conclusiones de las diferentes comisiones (legislación y justicia, tierras, organización y asuntos varios). Según el articulista de El Siglo, "La nota culminante fue la intervención de los delegados mapuches. Hablando en su lengua materna y en castellano demostraron una madurez política asombrosa". Diferentes oradores dieron cuenta de su precaria situación y de los atropellos a que eran sometidos. Así, por ejemplo, J.R. Garcés Naupañán, de Llanquihue, expresó: "... con machetes, con chuecas, con nuestras armas de trabajo hemos evitado el asalto de los carabineros...éstos son nuestros enemigos, los grandes latifundistas y el imperialismo yanqui" (op.cit.).

Podemos apreciar, por el estilo del Congreso y por sus resoluciones, que la Asociación Nacional de Indígenas se postuló como una instancia mapuche que insertaba la lucha indígena al interior de una mayor, expresándose en términos ideológicos inéditos y poco frecuentes en las organizaciones del pasado y de este período.

El programa reivindicativo de la agrupación fue definido en el Primer Congreso, y entre sus puntos leemos:

A) En relación a la tierra:

- 1.- devolución de las tierras usurpadas.
- 2.- entrega de mayor cantidad de tierras a las comunidades que poseían pocas.



El principal dirigente de la Asociación Nacional Indígena Martín Painemal (atrás y sentado el entonces senador Dr. Salvador Allende G.).

3.- entrega de títulos gratuitos a los mapuches que se encontraran trabajando sus tierras, y para los ausentes que reclamaran sus herencias, una indemnización.

4.- que las comunidades indígenas no debían ser subdivididas y que se transformaran en cooperativas de producción agrícola, consumo y venta.

5.- prohibir la enajenación de tierras mapuches y anular las ventas efectuadas.

6.- oposición a la llegada de colonos extranjeros mientras no se hubiera radicado a los campesinos y mapuches sin tierra.

7.- oposición al traslado de comunidades a sectores cordilleranos.

8.- ayuda del Estado para el desarrollo agrícola.

9.- reconocimiento de los antiguos títulos de Comisario, de Ralengo, y de Merced, que se entregaban en las provincias de Osorno, Llanquihue y Chiloé.

B) En relación a los Juzgados de Indios:

1.- reorganización de los Juzgados de Indios (que funcionaran, al menos, cinco, y creación de nuevos donde fuera necesario) con la participación de dirigentes de la Asociación Nacional de Indígenas y con la designación de sus funcionarios y Jueces por los tribunales ordinarios.

2.- que se aplicara pena de cárcel al funcionario que se sorprendiera en negociados contra los mapuches.

3.- que mientras no fueran creados los Juzgados de Indios que se necesitaban, funcionaran como tales los Juzgados de Letras de los respectivos departamentos.

4.- creación del delito de usurpación de tierras.

C) En relación a Educación, Cultura, Habitación, Salud y Deportes:

1.- fundación de Escuelas Fiscales en el campo con enseñanza de la lengua materna y conocimientos hortícolas y agrícolas.

2.- que estas escuelas contaran con internados, bibliotecas, talleres y cultivaran las manifestaciones artísticas mapuches, así como ampliaran la educación de adultos.

3.- el Estado debía dar a los mapuches las becas necesarias y costear todos los gastos de los alumnos que desearan seguir estudiando.

4.- el Estado debía construir a cada familia indígena una casa.

5.- instalación de postas de primeros auxilios en el campo junto a las escuelas. Establecer servicios ambulantes de médicos, matronas, enfermeras, etc., para que atendieran el cuidado de la salud de los indígenas y enseñaran primeros auxilios y de orden sanitario.

6.- crear canchas apropiadas para cada deporte y demandar a las municipalidades los útiles deportivos. Estimular el deporte nativo.

D) Puntos Varios:

1.- luchar por la ampliación de la red caminera, por la construcción de puentes, por el mejoramiento de los ferrocarriles en los distintos sectores, y para Chiloé la organización de un servicio especial de vapores que recorrerá las islas.

- 2.- abolir las ventas en yerba y creación de una sección económica que solucionara los problemas de crédito.
- 3.- instalación -por parte de las municipalidades- de hospedajes para campesinos y mapuches en sus viajes a los pueblos.
- 4.- abolición del pago de contribuciones al Estado.

E) En relación a los problemas nacionales:

La Asociación Nacional de Indígenas planteó que de la solución de los problemas nacionales "...depende directamente la solución de los problemas específicos de los mapuches que requieren de grandes recursos económicos que actualmente existen, pero que son dilapidados...el Congreso acuerda que a los mapuches no se les puede sustraer...o quedar al margen de las luchas que el pueblo de Chile mantiene...o alejarlos de todos los sectores patriotas, tales como la clase trabajadora". Así se resolvió luchar también por:

- 1.- la nacionalización de las riquezas nacionales.
- 2.- la Reforma Agraria "...Que solucione integralmente el problema de la tierra y entregue los medios de producción".
- 3.- la libertad de organización en los campos.
- 4.- la derogación de la Ley de Defensa de la Democracia.
- 5.- el "desahucio del Pacto Militar con los Estados Unidos".
- 6.- por las relaciones comerciales diplomáticas con todos los países del mundo.
- 7.- por la industrialización del país.

La directiva de la Asociación Nacional de Indígenas estuvo compuesta por: presidente nacional, Martín Painemal H. (Temuco); vicepresidenta, Zoila Quintremil (Nueva Imperial); secretario general, Juan Llanquino (Temuco); secretario de cultura y propaganda, Desiderio Millanao (Loncoche); tesorero, Gumercindo Cayuqueo. Entre sus consejeros: Eusebio Painemal (Chol Chol), Celestino Comihual (Valdivia) y Abelardo Chiguai (Quellón, Chiloé).

La organización funcionó con comités provinciales, departamentales y comunales. En enero de 1954 se realizó una reunión donde se acordó que los diferentes comités informaran y difundieran en el campo los acuerdos del Primer Congreso. Asimismo, se trataron tópicos organizacionales (llevar libros de registro, las acciones de los comités, etc.). En este mismo mes se efectuó una concentración en Coigüe, y en febrero se

constituyeron nuevos comités en Calcurrupe (comuna del Lago Ranco) y en Rehuelhue (Nueva Imperial).

Martín Painemal, presidente de la Asociación, relata en su historia de vida: "Cuando formamos la Asociación Nacional de Indígenas...había mucha juventud mapuche. Tomó bastante influencia nuestra lucha partidaria, arrastré hartos adeptos indígenas, casi todos de los alrededores de Temuco...surgió entusiasmo entre la gente mapuche, porque me conocían todos; entonces, decidimos formar la Asociación Nacional de Indígenas en toda la provincia, por el arrastre que teníamos" (Foerster 1983: 78).

En la Asociación Nacional de Indígenas luchábamos por la tierra (Martín Painemal).

En Nueva Imperial la organización hizo un mitín al que asistieron José Oyarce -diputado del Frente del Pueblo-, Santiago Fonseca -dirigente de los pequeños agricultores-, Juan Paredes -dirigente del Comité Local de la Central Unica de Trabajadores de Chile de Carahue-y Jaime Rovira -delegado al Festival Mundial de Bucarest-. En esa concentración se denunciaron los problemas de la parcelación de fundos fiscales y los impedimentos de los terratenientes para la entrega de tierras y títulos gratuitos. También se trató el tema de la usurpación de las tierras y la especulación en los precios de los artículos de primera necesidad. Los colonos de Tirúa culparon a los "...ministros de tierras y colonización... (que son) los que originan los conflictos de tierras con los interminables trámites que imponen: todo esto se agrava con la actuación de los malos y corrompidos funcionarios de dicho ministerio" (DA 6/2/1954).

El 8 de febrero de ese mismo año se celebró un Congreso Provincial de Mapuches en Osorno, y luego una Asamblea en Calcurrupe (Valdivia). Meses más tarde la organización replicó públicamente a los acuerdos de la Convención de Municipalidades de Cautín, que entre otros puntos planteó la exigencia de que los mapuches pagaran contribuciones (Cf. DA 6/5/1954). La Asociación Nacional de Indígenas estimó que tal idea implicaba "...un desconocimiento de la realidad económica y social que viven los indígenas...jamás gobierno alguno ha abordado el problema en forma realista; lo único concreto que se ha hecho...es reducirles al mínimo las extensiones de tierras que les pertenecían" (DA 8/5/1954). Más adelante agregó: "Es indudable que las Municipalidades necesitan recursos, pero estimamos errado pretender obtener esos recursos del sector más empobrecido de la ciudadanía" (op.cit.). La organización ar-

gumentó que si se cobran impuestos a los mapuches éstos no podrán solventar su pago y deberán, entonces, embargar sus tierras. Propone que las municipalidades debieran ocuparse de la creación de escuelas rurales y patrocinar "...una efectiva ayuda para el desarrollo de la agricultura entre los pequeños y medianos agricultores indígenas y huincas" (op.cit.).

En junio la organización acordó, en una reunión efectuada en Temuco, "...el estudio de las reformas a la Ley de Indígenas, para lo cual se designó especialmente una comisión" (DA 2/6/1954), y nombró un delegado al Encuentro Rural de Jóvenes Campesinos que se realizaría en Viena (Austria).

La Asociación Nacional fue opositora a la acción de Venancio Coñuepán y de la Corporación Araucana, lo que se manifestó desde el Primer Congreso (CF. Corporación Araucana). Su presidente expresó en estos términos las diferencias con esa organización: "Había separación entre nosotros, no había entendimientos porque ellos eran racistas, pura raza indígena. Decían que nosotros estábamos sirviendo a los huincas, que éramos sus instrumentos. Coñuepán propagaba mucho la cuestión racismo, porque así ganaba simpatía para ser candidato. Nosotros decíamos que no había por qué estar aparte, que había que unirse fraternalmente con la clase obrera...él nos combatía, decía que éramos extremistas ¡Que!, si ellos también estaban dirigidos: Coñuepán era del Partido Conservador...Otro factor favorable para Coñuepán era que dominaba bien el mapuche. Era muy buen tribuno. Ese fue un factor; pero el otro fue que disponía de plata...Así fue la Corporación Araucana, nosotros en cambio en la Asociación Nacional de Indígenas luchábamos por la tierra (Foerster 1983:80-81).

Esta preocupación por el problema de las tierras quedó reflejada en las numerosas acciones de la Asociación Nacional de Indígenas. Así, por ejemplo, en julio el Consejo Provincial de la organización en Osorno, presidido por el cacique Juan Maricán, envió una delegación a Santiago para solicitar amparo del Gobierno en las dificultades de la sucesión Jaramillo-Imilmaqui, "...que tiene dominio material de la tierra desde 1834, reconocido en el Índice de la notaría de Osorno...y de lo que, sin embargo, falseando documentos públicos, por medios ilícitos pretenden usurparle 23.400 hectáreas de tierras" (DA 5/7/1954).

En 1955 la Junta Central de la organización estuvo formada por Eusebio Painemal, José Nahuelco, Gumercindo Cayuqueo, Juan de Dios Huichaleo, Desiderio Millanao, Melillán Painemal y Zoila Quintremil.

La defensa de la agrupación ante las injusticias cometidas contra los mapuches continuó ese año. Junto a la CUT remitió un telegrama al Gobierno y a los parlamentarios para impedir el desalojo de tierras

ocupadas por 100 familias indígenas en el fundo Pucopio (San Juan de la Costa) (Cf. DA 7/2/1955). Asimismo, convocó a un comicio en la plaza Recabarren de Temuco para debatir como punto fundamental "...los litigios de tierras que constantemente se producen con los mapuches de las provincias del sur" (DA 20/3/1955).

Sin embargo, en octubre de ese año esta voluntad de la Asociación Nacional de Indígenas se vio empañada por su respaldo a la expropiación de tierras indígenas en El Natre, donde el Gobierno proyectaba construir un aeropuerto (más detalles en Corporación Araucana). Martín Painemal y Juan Llanquino se entrevistaron con un representante (Sergio Muller) de la Comisión Pro-Aeródromo de El Natre "... para ofrecer a nombre de esta institución su más amplia colaboración y facilitar el trámite judicial destinado a expropiar los terrenos indígenas de El Natre" (DA 20/10/1955). Los dirigentes de la Asociación solicitaron más información sobre "...el estado actual del trámite que se sigue para obtener la aplicación de la sentencia judicial que ordenó expropiar en favor del fisco los terrenos indígenas mencionados. Luego que fueron informados sobre el particular, manifestaron que la Asociación que representan cooperará directamente con esta tramitación y que, contrariamente a lo que dicen otros sectores de la raza mapuche, ellos están de acuerdo en que se haga esta expropiación, siempre que se den garantías a los indígenas que resultarán afectados por ésta de que se les proporcionarán terrenos en otros sectores de la zona, como compensación a los que actualmente ocupan en El Natre" (op.cit.).

La postura contradictoria de la Asociación Nacional frente al candente tema del período, puede, tal vez, ser explicada por sus ideas "modernizantes" (desarrollo industrial, progreso en las vías de comunicación, etc.) o, quizás, por su pugna con la Corporación Araucana y Venancio Coñuepán, que defendieron tenazmente la no expropiación y dieron una lucha incansable por su inaplicabilidad.

Contrasta esta actitud con la que tuvo la organización en otro caso: "...en Truf-Truf lanzaron a la gente de la comunidad. El gobierno iba a expropiarla para transformarla en un campo experimental -narra Martín Painemal-; entonces, nos opusimos firmemente, hicimos un desfile. Yo llevé a toda la gente. La lucha en Truf-Truf fue grande. Estaba la familia Gineo allí cuando los lanzaron a la calle y yo fui la cabeza defensora. Cayupi, que era diputado, ayudó; pero yo organicé más a los compañeros" (Foerster 1983: 82).

En 1959 se celebró un Congreso Provincial de la organización en Osorno. Los tópicos centrales fueron el problema de la creación de nuevos Juzgados de Indios en Osorno y Chiloé, que éstos cuenten con

personal idóneo y la solicitud de "...que tengan libre acceso a estos Juzgados los dirigentes y abogados de la Asociación Nacional de Indígenas" (El Siglo 17/1/1959) También el Congreso abordó la cuestión de los lanzamientos de los pequeños propietarios mapuches, básicamente en los sectores de San Pedro, Hualaihue, Fundo Coihúin y otros, y resolvió pedir justicia por el lanzamiento de siete familias del fundo El Nadi, "...en donde después de ser destruida a hachazos la casa del patriarca indígena y anciano ciego de 105 años de edad...fueron quemadas las rucas para borrar las manchas de sangre de hombres, mujeres y niños flagelados y baleados por fuerzas al servicio de Alfonso Bintrup" (op.cit.).

La Asociación Nacional de Indígenas -así como la Corporación Araucana- también bregó por la indivisión de las comunidades: "...los compañeros nuestros habían alojado, decían: "La división se va a hacer, es ley". "No es así, compañeros, les respondía, yo revisé bien el expediente. Como entiendo la Ley, sé cómo se hace el empadronamiento, sé cómo hay que estudiar el Título de Merced..." Así descubrí varias maniobras sucias: había gente incluida que no eran herederos, gente de afuera. Yo señalé todo eso, lo expliqué bien. Tenía además el respaldo de los diputados y ganamos" (Foerster 1983:83).

Así entonces, la Asociación orientó sus acciones principalmente a la defensa de las tierras mapuches, a la educación y a la inserción del indígena en las luchas campesinas y obreras. Martín Painemal fue durante toda la existencia de la organización su principal y activo dirigente. El relató que "... a nuestras reuniones venían intelectuales. En una ocasión invité a Pablo Neruda a una gran asamblea. Le gustó bastante y recitó poesías con un intelectual español, Rafael Alberti; fueron bien aplaudidos los dos" (op.cit. loc.cit).

La personalidad y la entrega de Martín Painemal como líder es descrita así por un dirigente de la Asociación Nacional de Indígenas, Eusebio Painemal: "Martín Painemal vivió siempre en lucha, luchó en el Frente Unico Araucano, en la Asociación Nacional de Indígenas, luchó en los Congresos, en las Asambleas, en esas cosas y en los problemas que existían dentro de las comunidades cercanas al pueblo. Había una Ley, un decir, que Temuco estaba rodeado de un "cordón suicida" de reducciones indígenas. Martín batalló e insistió siempre que lo que empobrecía al pueblo eran otras causas, y que detrás de esos planteamientos se escondía el interés de los ricos de la ciudad por quitar las tierras a nuestros hermanos. La defensa de las tierras y la recuperación de las usurpadas fue siempre una lucha de don Martín Painemal y de las organizaciones donde él participaba" (Foerster 1983:84).

El destino de la Asociación Nacional de Indígenas fue, finalmente, su

inclusión, en la Federación Nacional de Campesinos e Indígenas de Chile, en 1961, concretándose su ideal de fusión entre mapuches y campesinos huincas. Esta nueva etapa la veremos en el próximo capítulo.

2. PROFESORES Y ESTUDIANTES:

LA LUCHA POR LA EDUCACION.

Fundar colegios en el campo, cuyos maestros sean de la misma raza (Zoila Quintremil).

Desde Manuel Neculmán, primer presidente y fundador de la Sociedad Caupolicán, una serie de maestros indígenas fueron adalides de la causa de su etnia. Estudiaron en las escuelas normales y formaron parte de lo que podríamos denominar un estrato intelectual mapuche. Por eso no fue extraño que los grupos organizados incluyeran en sus demandas, -desde muy temprano- el derecho a la educación y que vieran en ella un elemento fundamental para el desarrollo de su pueblo. Influyó también la promoción educacional para el mapuche de ambos sexos que realizaban las Iglesias (Católica y, en menor medida, Anglicana y Metodista), en las que se educó la casi totalidad de estos líderes. Si bien muchos valoraron esta obra, quisieron desprender la enseñanza indígena de esa tutela para traspasarla al Estado.

Los profesores-dirigentes, como sujetos portadores de ese bien (la educación) vivenciaron en carne propia las garantías que aportaba: inserción en el mundo huinca, legitimidad, acceso al poder de la escritura, conocimiento de las leyes, etc. Como viéramos en el primer capítulo, la educación fue percibida como un "arma" para el mapuche en su confrontación con la "nueva conquista". La reiteración de esta demanda da cuenta del peso que adquirió el ser "letrado" y su incidencia en la "integración" del mapuche a la sociedad nacional.

Anteriormente los maestros bregaron, dentro de sus organizaciones y opciones políticas, por las diversas necesidades de la etnia, pero también participaron en algunas instancias que se ocupaban de la educación. Por ejemplo, en junio de 1935 Zoila Quintremil presentó una ponencia a la



Sebastián Quintemil de Nueva Imperial (de pie a la izquierda) fomentó la educación creando una escuela en la comunidad en la primera década del siglo.



Alumnos indígenas en la Escuela Anglicana de Quepe.

Concentración de Profesores de Escuelas de Carácter Indígena de Temuco, titulada **Características del Niño Araucano**, en la cual propuso: "En primer lugar, ver y estudiar la manera cómo hacer, cómo obligar, cómo aplicar la Ley de Instrucción Primaria Obligatoria para que estos niños vayan, se matriculen y asistan en verdad y regularmente a las escuelas. Sean estas escuelas especies de hogares, proporcionándoles los medios materiales y que hagan verdaderamente una labor social con los padres de familia y vecinos, es decir, dentro de las reducciones en que se halle situada y, si fuera posible, fundar colegios internados en el campo mismo, que estén en contacto con sus tierras, de acuerdo al ambiente y a sus intereses y cuyos maestros fueran de su misma raza...(y si no lo son) que tengan vocación de maestros, cierto cariño a la raza araucana y que no sientan náuseas, repulsión considerando a los niños mapuches, al araucano nativo como a un ser infeliz" (Zoila Quintremil MS. 1935:6).

Por otro lado, en septiembre de 1939 se celebró en Santiago el Congreso de Profesores Radicales. Allí se nombró una comisión para el estudio de la enseñanza indígena, que fue presidida por José Inalaf y que arribó a una serie de conclusiones:

1. Creación inmediata de escuelas fiscales para ambos sexos en todas las reducciones araucanas: Escuelas Quintas, Granjas, Agrícolas, Politécnicos, etc., dotadas de los útiles y herramientas necesarios, sin descuidar, por cierto, las industrias autóctonas.
2. Que la enseñanza del escolar araucano sea impartida en los primeros años tanto en castellano como en araucano, de acuerdo con un programa especial.
3. Que por haber pocos profesores araucanos, sean llamados a seguir un curso rápido, que no pase de un año, los interesados indígenas que hayan terminado sus estudios en las Escuelas Industriales, Agrícolas, Comerciales, etc., o que hayan cursado el Cuarto Año de Humanidades en un Liceo fiscal de la República.
4. Que sea obligación moral de los profesores mapuches recién egresados de las Escuelas Normales servir como maestros en las escuelas ubicadas en las reducciones indígenas durante tres años, y que el Estado les asigne un sobresueldo como estímulo.
5. Que el Supremo Gobierno designe una Secretaría de Educación Indígena que, con carácter permanente, sirva de intermediario entre el Ministerio de Educación y los Inspectores Indígenas que en número de uno deben residir en cada una de las provincias de la Araucanía. Dicha Secretaría debe cooperar además en la campaña de rectificar los errores de la historia, que han contribuido a menoscabar la dignidad moral de los araucanos.
6. Que se funde una Escuela Normal para indígenas de uno y otro sexo, sin perjuicio de que intertanto se dupliquen las becas que en conformidad al reglamento se destinan para ello. Y que igualmente se concedan becas en las Escuelas Industriales, Agrícolas, Artesanos, Técnicos, Liceos, etc.
7. Creación de una brigada de cultura y alfabetización formada por maestros araucanos, médicos, visitadoras sociales, agrónomos y artistas.
8. Dar el máximo de facilidades a los estudiantes araucanos para continuar perfeccionándose en los Institutos Superiores o Universidades.
9. Enviar periódicamente a los profesores y profesionales araucanos más aventajados a seguir estudios en el extranjero.
10. No someter tan rigurosamente a reglamento, como se hace actualmente, al maestro de origen araucano para sus ascensos o cursos de capacitación técnica, que hoy por hoy se hace con criterio político.
11. Nombroamiento de un ingeniero agrónomo que, con la colaboración de araucanos titulados en Escuelas Agrícolas e Industriales, y pagados por el erario nacional, oriente a los indígenas en las labores de sus respectivas especialidades, para el mejor rendimiento de sus economías.

12. Fundación de una Biblioteca y de un Centro de Estudios Araucanos para estimular la divulgación de todos los escritos relacionados con esa raza y para despertar el interés del público por la investigación de los asuntos indígenas, el folklore, el arte, etc., orientada por la Secretaría, contemplada en el número 5 de este memorándum.

Fdo. José Inalaf Navarro, Presidente. -Manuel Huenchullán Reyes, Vicepresidente. -César Colima Lobos, relator.-Adela S. de Huenchullán, secretaria.- Juan P. Caniuqueo, secretario." (Inalaf: 111).

Velar por los intereses de los niños de la raza araucana (declaración del Primer Congreso Pedagógico).

Pero sólo en esta época emergió una agrupación de maestros mapuches. En febrero de 1946 se realizó el Primer Congreso Pedagógico de Maestros Araucanos, cuyos fines fueron la creación de una organización de profesores indígenas "...para su propia defensa cultural y económica, cuanto para velar por los intereses sociales de los niños de la raza araucana" (DA 11/2/1946). La mesa directiva de esta sociedad estuvo formada por Domingo Tripailaf como presidente; José María Huilcamán como secretario; Martín Alonqueo como tesorero y como directores Ignacio Huenchullán y Gregorio Seguel Capitán. Los temas abordados en el congreso fueron la necesidad de crear un sistema escolar para los mapuches y la de proponer soluciones inmediatas al problema educacional indígena.

Las diversas comisiones que sesionaron durante este congreso llegaron a una serie de acuerdos, entre los cuales podemos mencionar:

- a) Que el Estado funde escuelas rurales en las comunidades de mayor población, edificándolas y construyendo casas-habitaciones para los profesores, dando derecho a éstos a cultivar un espacio que los arraigue en las reducciones.
- b) Crear escuelas complementarias para los mapuches, de tipo artesanal, en las cuales los niños cumplan sexto básico y además aprendan un oficio "...que les permita ganarse la vida en competencia con el resto de los ciudadanos actuando, como ellos, en todas las actividades de la vida nacional" (op.cit.).
- c) Creación de un cuerpo inspectivo que vele y oriente estas escuelas.

Por otro lado, debido a la precariedad económica y a la carencia de recursos en las escuelas reduccionales, el Congreso de Maestros Arauca-



Alumnos y alumnas de la Escuela que Sebastián Quintremil fundó en su comunidad.

nos pidió al Gobierno que adoptara medidas para que la Junta de Auxilio Escolar y Becas destinara ayudas preferenciales a los niños mapuches. Asimismo, demandó el aumento de las Inspecciones de Enseñanza Indígena, y que fueran "...servidas exclusivamente por profesores indígenas, por cuanto sólo ellos tienen un formal interés por mejorar la cultura de su raza" (op.cit.).

Entre las medidas inmediatas en pro de la educación del mapuche que planteó este congreso estaban: mejorar la infraestructura de las escuelas; que la escuela fuera propietaria de un predio con capacidad suficiente, que contribuyera a la independencia con que el maestro debía vivir respecto al medio; dotar a las escuelas de material didáctico (mapas, lápices, libros, etc) y también de herramientas para orientar al niño en las labores productivas agrícolas; atención social del alumno mapuche (auxilio escolar, desayuno y almuerzo); atención médica y dental; estímulo a los profesores normalistas que trabajaban en escuelas indígenas (gratificaciones por años de servicio o aumento de sus sueldos). El tema de las becas -reiterado en los distintos programas y peticiones de las organizaciones- apareció también: contar con un número suficiente de becas en las distintas instancias educacionales y recomendar "... mayor flexibilidad en los reglamentos... permitiendo su incorporación a ellas



Fiesta que la Corporación Araucana dio en honor de los estudiantes indígenas, diciembre de 1936.

aunque la edad de los niños indígenas no se cumpla rigurosamente... (y que se) evite hasta donde sea posible el hecho frecuente de que los niños indígenas sean eliminados de los internados por el sistema de bajas calificaciones que hace ilusorias las posibilidades con que pueden incorporarse a las Escuelas Normales" (op.cit.).

Esta agrupación de profesores pasó a llamarse, posteriormente, Unión de Profesores Indígenas de Chile, y celebró dos congresos más aparte del ya descrito. No sabemos cuáles fueron los avatares por los que atravesó la organización, ni su duración. Sí podemos observar que muchos de sus dirigentes formaron parte de la Nueva Sociedad Lautaro, desde la cual continuaron sus planteamientos sobre la educación del mapuche. No obstante las breves informaciones que poseemos sobre este impulso, queremos destacar su importancia, pues por primera vez el problema educacional del pueblo mapuche fue tratado de manera específica e independiente del resto de las demandas organizacionales.

Castigos propios de la era del coloniaje (Zenobia Quintremil).

Es interesante destacar que alumnos y profesores indígenas que no eran líderes propugnaron, desde distintas tribunas, la necesidad de crear una educación especial para el mapuche. Zenobia Quintremil dejó estampada en su Memoria de Título, su visión de lo que era la enseñanza para el indígena y sus anhelos por transformarla:

"Desde mi infancia, cuando asistía a la escuela rural mixta en Almagro, a una legua de mi casa, empezó a germinar en mi mente la idea de estudiar para llegar a convertirme en una profesora y poder influir, algún día, en el cambio de rumbos que debe imprimirse a la enseñanza.

"No puedo decir que tales ideas eran nítidas, porque sufriría mengua la verdad. Eran confusas, pero constituían una reacción natural en contra del sistema de enseñanza, de la conducta de la Directora, que imponía castigos propios de la era del coloniaje y hacía distingos entre "chilenos" y "araucanos", del estado ruinosos del edificio y de la falta de útiles, para no seguir la enumeración.

"De ahí, después de terminado el Cuarto de Preparatorias fui matriculada en la Escuela Superior N.2 de Nueva Imperial, en donde di término a los estudios elementales. Ingresé en seguida al Liceo de Niñas de Temuco, en donde estudié hasta el Segundo Año de Humanidades. Un año más tarde ya era alumna de la Escuela Normal N.1 Brígida Walker de Santiago.

"Donde quiera que estuve, con excepción del último establecimiento, pude



Zenobia Quintremil, profesora de Nueva Imperial.

observar y sentir los efectos de lo que bien puedo denominar "discriminación racial", cuyo menor efecto consiste en considerar al araucano como un ser inferior. Los sufrimientos que experimenté en Almagro viendo castigar con palmetas de madera, en la cara, a los niños araucanos ya crecidos, por mala pronunciación o por faltas mínimas, puedo considerarlos pequeños en comparación a los que debí experimentar en Nueva Imperial primero, y en Temuco después, y es natural que fuera así porque iba siendo cada vez mayor mi desarrollo mental y mi sentido de la dignidad, y debe creérseme, porque eran mayores los desaciertos de profesoras y alumnas.

"Hubiera sido grato, pero muy grato para mí, poder decir ahora, en este momento, que hubo una excepción, una sola, entre profesoras y alumnas. No hubo ninguna: todas, cual más cual menos, sentían o demostraban con o sin oportunidad, el más supino desprecio hacía las "indias" o los "indios" en forma cruel.

"Ninguna profesora en ninguna clase de historia, siquiera en cumplimiento de un deber estricto, hizo notar que la raza chilena es el producto lógico del choque tremendo, que se prolongó por tres siglos, de dos razas formidables: la española y la araucana, la conquistadora y la inconquistada...No abrigo el rencor ni mucho menos el odio. Por el contrario, desde aquí, desde estas líneas que acaso permanecerán ignoradas, perdono todas las ofensas y agravios que me han inferido y que, indudablemente, han debido sufrir quienes llevan la noble y limpia sangre de la raza araucana".

Zenobia Quintremil propuso "...la destrucción de malos conceptos, de prejuicios inconcebibles en un país como el nuestro; en la enseñanza es indispensable ir a la formación de un profesorado especialmente adiestrado...con verdadera vocación y en lo social, dándoles idéntico tratamiento a chilenos y mapuches, así como iguales oportunidades para realizar cualquier clase de empresas". En términos personales, la profesora expresó: "Sé que mi labor de mujer humilde circunscrita al reducido ámbito de una escuelita de campo, contribuirá escasamente a la realización de los nobles ideales que alimento. Pero me asiste la confianza de que el poder de las ideas, que considero extraordinario me ayudará, así como la comprensión de quienes tienen las altas responsabilidades en la dirección de nuestro país" (Quintremil MS. 1948).

El pueblo aborígen no necesita monumentos, necesita muchas escuelas
(Ignacio Huenchullán).

Más tarde, el profesor Ignacio Huenchullán escribió un artículo titulado **La Culturización, problema número uno del pueblo indígena**, que también devela las reflexiones y el pensamiento que acompañaron a los pedagogos mapuches en su empeño por solucionar las necesidades de educación de su pueblo. Ignacio Huenchullán decía: "Es factor común a los pueblos latinoamericanos un estado cultural semejante, todos tienen casi el mismo punto de partida. Un largo período de colonización que más influyó en la mezcla de la sangre aborígen con la europea que en otros aspectos de la cultura...Hace poco recorría nuestra provincia...A lo lejos una bandera izada en alto flameaba al viento, era la residencia de una escuela pública...Una golondrina no hace verano. Una escuela no puede realizar el milagro de transformar la vida campesina... Muchos jóvenes indígenas han surgido lo suficiente para demostrar sin temor a ser desmentidos, que el pueblo indígena es capaz de culturizarse...Mucho



Profesores y dirigentes mapuches. Entre ellos, Arturo Huenchullán y Domingo Curaqueo (de pie), Francisco Huenchullán (el primero sentado de derecha a izquierda).

hemos hablado del pueblo indígena y muy poco hemos pensado en el porvenir de los niños indígenas. Más bien digo de estos niños chilenos que semi abandonados crecen al pie del tronco familiar: ¡Cuánta deuda tiene para ellos la sociedad, el país! El dolor que causa su desnutrición o su pie desnudo no lo vemos, dignamente se arrincona para no mostrar su indignación, pero existe y allí está como un reto, un desafío. Grandes duques piensan borrarlo, venderle sus tierras, internarlo en las cordilleras. ¡Crimen! El niño indígena hoy indefenso subsistirá por su fuerza vital. El pueblo aborigen no necesita monumentos, necesita muchas escuelas, necesita maestros de verdad...Es necesidad social superar este estado de cosas y en la lucha indigenista es clara responsabilidad de sus

dirigentes orientar sin tardanza sus inquietudes hacia el campo cultural...Ha pasado tanto tiempo, al paso lentísimo con que se van poblando con escuelas los campos de Cautín, tardará indefinidamente la solución de los problemas del niño indígena y campesino...No se puede esperar, no se debe seguir esperando...(la solución) de un plan de edificación escolar que lleve la escuela a todos los rincones de la provincia...Tal vez sería bien compensado el esfuerzo de los dirigentes indígenas tendiente a obtener muchas escuelas públicas para los centros de densa población...La solución no es obra de unos pocos, es de todos. Tampoco ha de ser sólo para los niños indígenas, es para todos los niños campesinos...El mejor monumento a la raza será tenderles la mano a sus hijos que mucho necesitan, para bien de todos y de cada uno" (DA 13/12/1953).

Educación en primer lugar, y tierra para los mapuches (Eusebio Painemal).

Es preciso señalar que paralelamente a esta preocupación de los profesores indígenas por la educación, los propios estudiantes mapuches se ocuparon de ella formando asociaciones cuyos fines eran culturales. Por ejemplo, el Centro de Estudiantes Araucanos Nehuentuayn, que se creó en 1938 en Temuco, presidido por el profesor Carlos Chihuailaf. Un dirigente de esta organización, Eusebio Painemal, relata: "...ya tenía cuarto año de humanidades en el liceo, era hombrecito grande, ya supe lo que era organización. Empezamos a organizarnos los estudiantes mapuches...También editamos un periódico que se llamó La Voz de Arauco...Ya estábamos hablando de un internado para los mapuches en Temuco...Por eso nosotros peleamos...Así era el concepto de vida que teníamos nosotros. Educación en primer lugar y tierra para los mapuches para que trabajaran y pudieran educar a sus hijos, y la justicia...Tuvimos becas en todas las escuelas, cinco becas mapuches; pero no hubo propaganda, muy poca gente se educó, muy poca gente aprovechó de esas becas que conseguimos nosotros con el gobierno del Frente Popular... Había gente -continúa el testimonio de Eusebio Painemal- que tenía el concepto de educar a sus hijos; pero había gente que no quería. Entonces, ahí en Temuco, especialmente los estudiantes, empezamos a ver estas cosas: teníamos que educarnos y hacer que los hermanos, hermanas menores fueran a la escuela" (Von Schonfeld:35-37).

El Centro de Estudiantes Nehuentuayn se reorganizó en 1948 con "...la finalidad primordial de difundir cultura intelectual y física dentro de la raza aborígen" (DA 2/8/48), designando un directorio honorario y

delegados de la organización. El directorio contó, entre otras personas, con Juan Anticoy, Narciso Caniulaf, Hugo Gunckel, Andrés y Carlos Chihuailaf, Fermín Ancán y Francisco Catriqueo. Entre los delegados -todos alumnos- encontramos por la Escuela Industrial a Florentino Nahuelhual y Orompello Huichalaf; por el Liceo de Hombres a Marcelo Quidel; por el Instituto Comercial a Fernando Manquel; por la Escuela Agrícola a Arturo Melifil y Juan Paiilán; por la Escuela N. 11 a Arturo Melivilu; por la Escuela N. 1 a Darwin Chihuailaf y Francisco Painén; por la Escuela Misional de Padre las Casas a Rodrigo Marín; por la Escuela Granja de Cajón a Cirilo Cofián y por la Universidad Popular a Oscar Manquel y a Segundo Lincovil (op.cit.).

En 1950 el Centro de Estudiantes Nehuentuayn eligió una mesa directiva que regiría la organización durante todo ese año escolar. Los objetivos que persiguió este centro de alumnos fue "El fomento de la cultura, el deporte y la solidaridad entre los educandos". Antonio Millapi fue elegido presidente; vicepresidente, Marcelino Quidel; secretario, Fernando Manquel; tesorera, Rosa Cayupi (hermana de José Cayupi Catri-laf); y protesora, Juana Antilao. También se eligieron directores entre los cuales figuran Laura Quidel, Teresa Huenchunir, Francisca Nanco, Lidia Huenchulaf, Edison Chihuailaf, Arturo Melivilu y Gregorio Antilao.

Con los recursos de la comunidad se construyó una escuela (indígenas de la reducción Pedregoso).

De este modo, la preocupación por la educación del mapuche y sus problemas específicos tocó a profesores y alumnos indígenas. Estos últimos, emulando a las agrupaciones de su etnia, se organizaron para enfrentar su singularidad al interior de la educación nacional. Asimismo, la Juventud Moderna Araucanía, formada por jóvenes intelectuales mapuches (su presidente fue Alberto Chihuailaf y su secretaria Laura Nahuelpán) puso especial énfasis en el aspecto educacional. Entre los acuerdos a que llegó en un asamblea de 1943, podemos leer: "Que las autoridades educacionales tomen medidas tendientes a rectificar los errores de la historia, que han contribuido a menoscabar la dignidad del pueblo aborígen", y la "Creación de un curso de duración de un año, formado por indígenas que han cursado el primer año de humanidades para que sirvan de maestros en las escuelas donde existan reducciones, ya que profesores que no conocen el dialecto y la idiosincracia del aborígen jamás podrán adaptarse a ellos" (DA 6/9/1943).

El deseo de instauración de colegios en las reducciones no fue sólo

anhelo de los dirigentes, intelectuales y estudiantes mapuches. Numerosas informaciones y testimonios dan cuenta de la temprana preocupación, ya en los albores de este siglo, por construir las escuelas en las comunidades, con sus propios recursos e independientemente de toda ayuda estatal. Muchas veces esto entrañó problemas. Por ejemplo, en Lonquimay, en la reducción Pedregoso, 104 indígenas denunciaron a la Intendencia y al Ministerio de Educación las irregularidades que se produjeron en su escuela: "...en 1951 llegó a la reducción don Octavio Fuentes, que en su carácter de profesor y evangelizador prometió cooperar en favor de la cultura de los comuneros. En compensación los indígenas le ayudaron económicamente y con los recursos de la comunidad se construyó una escuela que fue servida por Fuentes...pero desde ese momento comenzaron los problemas...el profesor se erigió prácticamente en jefe de todos y empezó a preocuparse directamente de los problemas económicos de los comuneros... (lo que) se ha agravado ahora ante la resolución insólita del profesor, quien contra la indignación de la mayoría expulsó de la escuela a los hijos de aquellas personas que no apoyan su política...Entre las peticiones que los comuneros formulan a la autoridad...es que se disponga la creación de una escuela fiscal que garantice la educación a todos los niños de la reducción" (DA 10/11/1957).

Los planteamientos sobre la urgencia de ampliar e irradiar la educación entre la población mapuche, reflejaban una necesidad arraigada en todos los estratos. Las organizaciones tuvieron cada una un argumento y una idea al respecto (ver sus programas y demandas). Los profesores indígenas intentaron darle un cuerpo organizándose y exponiendo sus opiniones, que constituirán posteriormente proyectos que retomará el Estado, algunas veces concretándose, otras -la mayoría- quedando sólo en virtualidades. Así, por ejemplo, el estudio que realizó el subdirector de Educación Pública de México, enviado por la OIT para elaborar un proyecto de un Centro de Adiestramiento Agropecuario y de Artesanía Rural para Indígenas en Temuco (que se financiaría con dineros fiscales y asesoría de la OIT, FAO, UNESCO y NU); la solicitud en 1951 del director del Museo Araucano de Temuco (Bernardo Leighton) para la creación de una Escuela de Arte Araucano, y en 1954 el anuncio de la Fundación del Instituto Politécnico Indígena que educaría a 250 alumnos.

Los intelectuales mapuches no sólo quisieron la profusión de establecimientos educacionales y enseñanza para el indígena; también propusieron que el tipo de educación impartida fuera en el idioma vernáculo, el mapudungu. Así lo demandó al Director General de Educación Primaria, el directorio de la Sociedad Galvarino de Santiago, según un artículo aparecido en El Diario Austral firmado por Quintín Quintas

(14/1/1958): "La petición se refiere a los alumnos mapuches de escuelas primarias, granjas y vocacionales. El Director hará las consultas del caso a la Superintendencia de Educación...Mas, frente a la incipiente preocupación cultural por salvar de su muerte definitiva al lenguaje vernacular, surge otra necesidad más alta y más trascendental, la de ayudar a los mapuches". La "ayuda" por la que clamó el columnista radicó en la solución de los problemas que enfrentaban los mapuches para su selección en el Cuerpo de Carabineros, informando que por ejemplo, de 107 jóvenes indígenas que postulaban 80 eran eliminados "...por no medir el metro sesenta y cinco de estatura mínima y por tener su dentadura en pésimas condiciones... Y luego resta realizar el otro examen, el de capacidad y conocimiento. ¿servirá alguno? Esta realidad es casi tan triste como la desaparición del dulce idioma de Anganamón".

La negativa a la introducción del mapudungu fue unánime. Aparte del irónico columnista Quintín Quintas, un artículo de Víctor Sánchez expresó las ideas del huinca al respecto: "No desconozco el alcance patriótico y cultural que semejante medida tendría (implantar el mapudungu en los programas escolares), pero veo en ello una exageración. El mapuche, como el latín o griego, son idiomas muertos..."(DA 28/1/1958). Propone que "algo" del idioma vernacular se debería conocer, pero dentro de los programas de la asignatura de castellano, para que los alumnos tuvieran nociones de topónimos y términos en mapudungu que se usan comúnmente. La idea de una asignatura separada le parece inconcebible: "...¿cuántas son las personas que conocen de manera aceptable el idioma nativo? Creo que son escasísimas ¿Es posible confiar a un indio esa cátedra por el solo hecho de que habla mapuche?" (op.cit.).

Esta discusión por la inclusión del mapudungu en las escuelas del sur quedará en suspenso. Por ahora, sólo deseamos constatar el deseo de los mapuches por "formalizar" en la educación la enseñanza de su lengua materna.

La escuela rural debe tener contenidos programáticos diferentes a los de las escuelas urbanas (Gregorio Seguel).

En 1954 Gregorio Seguel Capitán, antiguo dirigente del Frente Unico Araucano y de la Unión de Profesores Indígenas, ocupó el cargo de Orientador Profesional de la Dirección Provincial de Educación Primaria, y en 1956 participó en el Seminario sobre la Provincia de Cautín, abordando el tema de la educación. Su extensa ponencia muestra el pensamiento y las consideraciones de los intelectuales indígenas sobre la

especificidad de la educación, que creemos fueron el corolario del esfuerzo de los profesores mapuches por elaborar un programa más sistemático en torno al tema.

El planteamiento de Gregorio Seguel se inició con el análisis de los diferentes factores que condicionan la educación del mapuche y su estado según el censo de 1952, que constató la existencia de "...200 escuelas rurales fiscales y 468 particulares, donde concurren alrededor de 16.556 niños aborígenes, o sea, el 17% de la población indígena de Cautín, que van a inquietar su espíritu en dichas escuelas que desgraciadamente no tienen aún la orientación filosófico-social rural, y desde luego su influencia educativa en la zona campesina está lejos de ser eficiente. No obstante, es síntoma de superación que hay que mejorarla y reformarla" (Seguel:241).

Por otro lado, enjuició el papel de las Escuelas Normales, que deberían enriquecer "...la calidad humana de los maestros", aumentando el número de alumnos campesinos en ella y preparando profesores con "...espíritu de comunidad y amor, mucho amor a los niños que van a educar...y superar las condiciones económicas-sociales del lugar a través de acciones educativas y de trabajo" (op.cit:242).

Luego se ocupó de los contenidos de la educación para el mapuche ya que la Escuela Rural "...actúa al margen de una comprensión objetiva de las necesidades y tendencias de la vida campesina"; y agregó: "A nuestro entender la escuela rural debe tener contenidos programáticos diferentes al de las escuelas urbanas, sin perder...la orientación fundamental de la educación nacional" (op.cit. loc.cit).

Para lograr la creación de estas escuelas rurales, Gregorio Seguel propuso la formación de "...una misión de maestros, dependientes de la Dirección Provincial de Educación Primaria de Cautín y de preferencia integrada por maestros indígenas, para agitar la conciencia campesina-indígena posibilitando la cesión de terrenos" (op.cit. loc.cit).

La Escuela Rural anhelada por este dirigente y profesor mapuche debía "...estar rodeada, por obra de maestros y alumnos, de jardines, prados con hortalizas, huertos frutales y cultivos de experimentación...(el niño debe) conocer desde pequeño los cultivos de la zona, familiarizarse con la explotación tecnológica de la tierra que le da su pan, su vestuario y su bienestar" (op.cit:244).

También sería preciso -en un plan de emergencia- renovar el profesorado rural, capacitando a los mapuches egresados de escuelas agrícolas, industriales y técnico- femeninas e institutos comerciales para que se perfeccionen pedagógicamente en las Normales Rurales y puedan laborar en los colegios reduccionales, impartiendo allí enseñanza agrícola

y de otros oficios. A su vez, Seguel expresó la necesidad de una coordinación de la Escuela Rural con el SNS, los departamentos de Vialidad, de Extensión Agrícola, etc., y que "...tal vez no estaría de más la creación de un Consejo Zonal de Educación Campesina...para supervigilar y estimular la acción de los maestros rurales" (op.cit:245).

Finalmente, manifestó que, si lo propuesto se hacía realidad, "Los incrédulos de la capacidad del indígena se convencerán de los tesoros latentes de nuestros aborígenes, que sólo esperan la oportunidad para manifestarse en toda su potencialidad espiritual, económica y social" (op.cit:246).

Para concluir, señalaremos que los profesores mapuches se ocuparon de otros aspectos culturales e intelectuales, colaborando, por ejemplo, en la constitución del Instituto Indigenista de Chile (cuyos objetivos fueron el estudio social, cultural, histórico y económico del pueblo mapuche), creado a partir de los acuerdos del Congreso Indigenista de Pátzcuaro en México. Este Instituto fue presidido por Hugo Gunckel, siendo su director Andrés Chihuailaf y participando en la creación del mismo Gregorio Seguel Capitán, Juan Llaimache, Victor Leñán y Juan de Dios Curilem (DA 17/6/1943).

Asimismo, en 1949 intelectuales mapuches adhirieron a la fundación del Centro de Estudios Indígenas cuya finalidad fue "...estudiar aspectos etnológicos, antropológicos, históricos, folklóricos, etc., relacionados con las diversas razas indígenas del país y especialmente araucana" (DA 23/10/1949). El presidente de este Centro fue Hugo Gunckel y su secretario Andrés Chihuailaf, como directores aparecen Juan Montiel (Inspector de Enseñanza Indígena), Antonio Chihuailaf, Marcelino Quidel, Fernando Manquel, Narciso Caniulaf y Francisco Pailef.

Así, la impronta de profesores y estudiantes indígenas se grabó, en este período, en su lucha concreta por un anhelo antiguo: que el pueblo mapuche tuviera acceso a la educación dentro de programas especiales. Sus intelectuales reflexionaron y encaminaron todos los esfuerzos para la consecución de este fin que obstinadamente pregonaron y trataron de convertir en realidad.

3. EL CINTURON SUICIDA.

Una expresión cargada de simbolismo recorrió este período. Aunque se remontó a la década de los veinte y reapareció en las del treinta y cuarenta, la vemos prodigarse con mayor vigor en la época que ahora tratamos. Nos referimos al término "cinturón suicida", utilizado habitualmente por la prensa y personeros regionales para referirse a los mapuches y sus reducciones cercanas a las ciudades de la Araucanía. La denominación "cinturón suicida" puede definirse como una metáfora de muerte y de angustia (de autoeliminación). Su perdurabilidad, en tanto imagen, es la que nos obliga a detenernos en ella y a hacer un intento por entenderla.

¿Qué motivos, qué causas podemos encontrar para el uso de tal metáfora? Trataremos, brevemente, de desentrañar esta figura retórica porque nos habla de la percepción y del pensamiento del blanco frente al indígena. El Araucano -órgano de la Unión Araucana- informó a sus lectores campesinos, en 1944, del peligro que encerraba: "Con el nombre de cinturón suicida tienen calificados a los araucanos de los alrededores de Temuco, los enemigos de este pueblo. ¿Por qué llaman a los araucanos cinturón suicida? Porque quitan, dificultan el progreso de las ciudades, porque los araucanos no tienen espíritu de progreso, porque es preciso formar jardines chalets y convertir todo los campos cercanos a las ciudades en prados donde se vean muchas plantaciones y bonitos animales, dicen los huincas, que codician nuestras tierras, y que para ellos significa, grandes y buenos negocios. ¿Se dan cuenta los araucanos cercanos a Temuco de que se está pensando de este modo de ellos?" (Noviembre, N.50).

Leamos algunas expresiones vertidas en la prensa local: "El dique contra un mayor progreso de la economía regional reside precisamente en las tierras que por estar en manos ociosas han venido formando un circuito negativo, visible a simple ojeada y conocido bajo la expresión de "el cinturón suicida de Cautín". "Allí no florece el trabajo y el progreso no infiltra sus savias fecundas. Para esas tierras no rige el imperativo categórico de producir, que alcanza hoy ribetes de íntima urgencia, porque el hombre está padeciendo hambre en muchos rincones del orbe" (DA 1/7/1946). ¿De quién son esas tierras? ¿Por qué están improductivas?: "...por la característica desidia indígena, por su falta de capitales y por su restringida visión del porvenir" (op.cit.).

El "cinturón" lo constituían, entonces, las propiedades mapuches que se transformaban en un freno para el "progreso" y también sus moradores los indígenas que lo negaban. Pero, ¿por qué el adjetivo "suicida"? Un artículo de El Diario Austral expresaba que el cinturón "...se presenta hoy como asfixiando las posibilidades de un desarrollo progresivo de nuestra economía" y "... a estas alturas de la civilización sólo constituye un obstáculo, una muralla asfixiante" (6/10/1946). La "Perla del Cautín", la "avanzada del progreso sureño", se veía así amenazada de muerte por la existencia de un grupo cultural "atrasado", "bárbaro" (en oposición a los "civilizados" blancos) que se sustentó en su economía de subsistencia.

Pero creemos que la alegoría "cinturón suicida" expresaba una cosmovisión racista más compleja. Restituye la "superioridad" del blanco, del habitante de la ciudad -sinónimo de progreso- que se sentía "asfixiado", "estrangulado", rodeado de un "circuito negativo". No podía ensancharse, ni respirar, se veía atrapado. Sin embargo, ¿eran los mapuches los culpables de su asfixia? Si ellos lo eran, se debió hablar más bien de "cinturón asesino". El suicidio es el acto de un sujeto individual contra su propia vida. Entonces, el término apuntaba a la autoinmolación que los blancos cometían contra sí mismos al permitir que tal situación persistiera: que los mapuches permanecieran en sus tierras, que no alimentaran al huinca. Este se autoeliminaba al consentir por "sentimentalismo" esa realidad (el "sentimentalismo" es la expresión más típica que se usó para impugnar los proyectos de protección al indígena). Es esta actitud del blanco la que transformó la imagen "cinturón asesino" en la de "cinturón suicida".

El cinturón (los mapuches) era el "arma" que utilizaban los blancos para suicidarse y esto les provocaba estupor: "¿Cómo es posible -dijo Otto Berg- que se permita que los terrenos más fértiles en estas provincias, que son el granero de Chile, permanezcan en manos de indios y que no produzcan absolutamente nada, por cuanto están en el mismo estado en que los encontró Pedro de Valdivia?...y no se trata de miles de hectáreas sino de leguas y leguas del mejor terreno para el trigo". Proseguirá Berg dando las magnitudes de esta "tragedia", diciendo que de 807.000 hectáreas cultivables de la región, 300.000 están en manos de los mapuches "...Temuco es la ciudad que más se ve afectada por el gran número de aborígenes que viven en reducciones ubicadas a sus alrededores, por cuanto poseen magníficas tierras de las cuales sacan lo indispensable para vivir" (DA 18/11/1946).

Entonces, el suicidio del huinca fue también la no realización de su deseo de apropiarse de las "tierras fértiles", las "magníficas tierras" de los indígenas. El blanco se iba autoaniquilando al contemplar cotidiana-

mente al mapuche que moraría imperecederamente en los territorios que circundaban la urbe y en el obstáculo que representaban para su idea de "civilización" y "progreso". La conclusión lógica del argumento fue que sin la muerte del mapuche no era posible la vida, la existencia del huinca. Un editorial de El Diario Austral del año 1962 explicitó estos conceptos: "En Cautín se habló antes del "cordón suicida" que rodeaba a Temuco, aludiendo con tal denominación a las tierras agrícolas que estaban en manos de indios que no las explotaban o que, si lo hacían, empleaban en la empresa medios rudimentarios y obtenían -más que producción- el resultado negativo de empobrecer y gastar la tierra sin provecho para nadie. Quienes usaron esa expresión lo hicieron, por lo general, con la intención de que se despojara a los mapuches de sus pertenencias y de que se los relegara a otras regiones más aisladas. En suma, una nueva versión de la voracidad histórica del hombre blanco, que ha procurado despiadadamente la extinción del indio para apropiarse, con uno u otro pretexto, de sus tierras" (13/4/1962).

"El cinturón suicida" expresó la propia frustración del blanco en la consecución de sus fines y el fracaso de un ansia aun más profunda: la eliminación del mapuche en tanto tal. Ese anhelo se manifestó de modos diversos: ya sea por etnocidio, en "jornadas progresistas" al estilo FAR-WEST (Cf. Zig-Zag); ya sea exigiendo que las tierras indígenas se dividieran, que los mapuches se integraran a la propiedad privada, a la legislación común, lo que "automáticamente" significaría el abandono de sus ritos, de sus "paganas" costumbres y de su "improductividad". En definitiva, la aspiración de que el indígena desapareciera por "virtud del mercado". Pero ya sea bajo una u otra modalidad, la lógica era (y es) la misma: un principio trascendental de polarización según el cual la destrucción del mapuche es la realización del huinca. El "Dios del Progreso" exige sacrificios: la muerte del enemigo de este Dios es la vida del Dios mismo y de aquellos que se relacionan con él (Hinkelammert).

Pero esta vehemencia en suprimir lo diferente, lo mapuche, tiene otra cara. El blanco de la región -y el chileno en general- jamás quiso mirarse en el espejo de lo indio como parte constitutiva de su propia cultura e historia. Así parece atestiguarlo el propio Diario Austral en una crónica que dice: "Los temuquenses que no tienen ascendencia indígena, o los que la niegan, pasan la vida abominando del indio. Detestan las tarjetas de turismo sobre esta ciudad y la zona, porque todos han buscado el ángulo mapuche para presentarlo como atracción...los anti-indios llegan a trinar de enojados" (10/2/1958).

Lo mestizo de la chilenidad debía así ser escondido, tachado como una vergüenza; pero allí estaban y están los mapuches, clamando o

silenciosos, evidenciando con palabras y con gestos algo que el blanco no quería oír, algo más profundo que una simple reivindicación de justicia: tu rostro es parte de mi rostro, tu "improductividad" es también mía, tu "primitivismo" me toca. Por eso la metáfora "cinturón suicida" condensó simbólicamente la virtual muerte de la imagen que el blanco se había construido como modelo de identidad nacional. Resultaba que no todos los chilenos eran "civilizados" ni avanzaban por la senda del "progreso"; algunos (los mapuches) desmentían esa pretensión y, por lo tanto, anulaban esos ideales convirtiéndolos en utopía. De allí la indignación, la ofuscación, la frustración. El propio huinca, entonces, era quien se suicidaba por su sentimentalismo antiliberal, por su incapacidad de hacer realidad su proyecto. El era (es) el culpable y, por lo tanto, debía punir con su muerte esa no realización del "progreso".

Como es evidente, los contenidos subterráneos de la metáfora del "cinturón suicida" no fueron explícitos discursivamente (a excepción del editorial de El Diario Austral de 1962); pero no es difícil -como hemos visto- atisbar en ellos esta lógica de muerte.

En la década del 50 se vio como posible solución a este "problema" regional -que dejaba a las ciudades en "...la escasez y carestía de artículos alimenticios..." (DA 5/2/1950)- la entrega de créditos para que los mapuches produjeran hortalizas. Sin embargo, el huinca dirá después que el gran "freno" para la desaparición del "cinturón", era el movimiento indigenista de la Corporación Araucana, que tuvo "...un afán de resistir el avance de la civilización, de impedir la subdivisión de las comunidades y de consagrar como un estado natural el abandono virtual que hoy separa a la población indígena de los derechos, obligaciones y sentido progresista de la chilenidad" (DA 14/4/1950). Por eso los grupos de poder regionales (tanto de derecha como de izquierda) buscaron todos los medios para quebrar la resistencia del movimiento mapuche a la homogenización de su cultura, de su propiedad, de su etnicidad.

De este modo, podemos decir que el uso de la imagen "cinturón suicida" por parte de los huincas en este período restituye su cosmovisión, su categorización tanto del mapuche como de sí mismos. El mapuche fue un "otro" en el que el blanco sólo se miró para morir; enfrentado a ese rostro -que adoptará no sólo la faz de una tarjeta postal, sino la de un poder (sobre todo con la fuerza que tomó la Corporación Araucana)- querrá eliminarlo para que su "vida" (la "civilización") triunfe sobre la propuesta de "muerte" que concibió en el mapuche (lo "bárbaro" indígena).

Hemos transitado otro de los planos en que se debatió el "problema mapuche" de este y otros períodos. A través de una metáfora reiterada

descubrimos el sentimiento racista y el complejo estereotipo que el blanco ha tenido del indígena. Si antes fue el valiente guerrero para luego ser el bandido, flojo y borracho (Cf. Milan Stuchlik, José Bengoa 1986), ahora el mapuche es una amenaza -por tanto un poder- y un espejo que devuelve el rostro interior y antiguo del huinca mestizo que, irritado por esa cara constitutiva que desmiente su autoimagen, luchó por borrarla. La eliminación del "cinturón suicida" fue así el deseo de destitución de todo lo indio que hay en la "chilenidad" para relegar a la "historia" (a los más remotos orígenes, allí donde no es posible gestar identidad) esa parte "bárbara" que constituye a la Nación.

LONKOS

Capítulo IV

LA AUSENCIA DE LOS LONKOS

Sin movimiento yace tu tierra:
ni una cosa dices ya.
Ponte en tus pies, parlamenta en tu tierra,
parlamenta, aunque sientas tristeza,
como lo hacían tus antepasados,
como hablaban ellos"

(Canción de Máscara, Julián Weitra,
Augusta: 327)

INTRODUCCION.

Este último período abarca los años 1958-1970 (correspondientes a los gobiernos de Jorge Alessandri y Eduardo Frei) y lo hemos caracterizado por tres procesos:

El primero es la intervención del Estado en la estructura agraria, con la intención de producir transformaciones en el sistema de propiedad (la liquidación del latifundio) y superar así las dificultades que entorpecían el desarrollo. Este proceso fue conocido como Reforma Agraria. Se inició en el gobierno de Alessandri, de manera poco profunda, para radicalizarse en el mandato de Frei. En lo fundamental, el Estado se convirtió en un agente de cambio, un reformador que confiaba -sobre todo entre 1964 y 1973- cumplir seriamente todas las metas del movimiento campesino (que fue organizado desde el Estado para hacer viable a largo plazo la "Revolución en Libertad").

La cuestión mapuche fue tematizada por los gobiernos dentro del problema general del minifundio (escasez de tierra, de crédito, de tecnología, de comercialización, etc.), despojando a los asuntos indígenas de las múltiples dimensiones étnicas y culturales que entrañaban. Nuevamente, el Estado no aceptó al mapuche en toda su complejidad y redujo sus necesidades exclusivamente a la dimensión campesina. De allí que la Ley 14.511 -promulgada en este período- tratara de resolver la contradicción entre la mantención de un antiguo objetivo (la división de las comunidades, que produce efectivos y reales minifundios) y, la necesidad de crear en el campo unidades económicas viables, es decir rentables, que generaran riqueza y no pobreza. Para ello hubo disposiciones legales que apuntaban a atenuar el efecto de la minifundización, como las medidas de auxilio económico (liberación de contribuciones, crédito controlado, planes de vivienda, etc.) y de "concentración o aplazamiento de las enajenaciones y de reagrupamiento económico dentro de la propiedad indígena" (Cantoni:107).

El conjunto de las organizaciones mapuches aceptó, en parte, este diagnóstico; pero consideró que las medidas paliativas eran insuficientes para frenar el proceso de minifundización. Coñuepán dirá en 1966 que la "...Ley 14.511 sólo multiplicaba los minifundios para la eterna pobreza y desaparecimiento de la raza". Por su lado, los líderes mapuches de izquierda opinaron que bajo "...la nula defensa de los distintos gobiernos" las propiedades indígenas habían sido "cercenadas hasta dejarlas en humillantes minifundios" (1964).

Dentro de este contexto las agrupaciones indígenas exigieron al Estado un papel cada vez más activo en la solución de sus problemas y dramas. En 1964, por ejemplo, se firmó un "compromiso histórico" entre dirigentes mapuches y el candidato a la presidencia Salvador Allende, en el que se lo comprometía a la "entrega de medios materiales y espirituales que sirvan de base en la construcción de un nuevo pueblo araucano". Antonio Mulato Ñunque, representante indígena de ese compromiso, definió a su pueblo como "verdadero sobreviviente del olvido Estatal". Vicente Mariqueo -una de las figuras claves de esta época- expresará, años después, que "...es responsabilidad de los gobernantes entregar los elementos y recursos necesarios para sacar adelante a los mapuches de la pendiente cuesta abajo a la que se los ha empujado desde siglos" (1979:167). El Estado, como en las primeras décadas del siglo, seguía percibiéndose como un ente salvífico del que dependía la solución de los problemas indígenas.

El segundo proceso se vinculó a la pérdida de la hegemonía de la Corporación Araucana sobre el movimiento indígena. Esto permitió el surgimiento de muchas nuevas organizaciones y líderes (predominando, otra vez, los dirigentes letrados -profesores- sobre los de extracción campesina). Así, el escenario del movimiento mapuche aparecerá configurado por numerosas y atomizadas agrupaciones. Por otro lado, se aprecia la disgregación de las fuerzas indígenas para enfrentar las elecciones de regidores, diputados y senadores. Por ejemplo, en 1963 se presentaron más de 40 candidatos mapuches, de todas las tendencias políticas, para ocupar cargos en los municipios. Con ello, el divisionismo se asentaba plenamente en el mundo indígena (cuestión que evitó con éxito la Corporación Araucana durante las décadas de 1940 y 1950).

Sin embargo, a fines del gobierno de Frei se produjo una corriente de convergencia. Las múltiples organizaciones se unificaron buscando un programa y acciones comunes. El consenso se dio en los reparos a la fracasada Ley 14.511 y en la formulación de un nuevo proyecto legal (que retomaba gran parte de las ideas sustentadas por la Corporación Araucana). Aunque no se promulgó ley alguna en el gobierno de Frei, las

discusiones en asambleas, congresos regionales y nacionales sirvieron de base para la Ley 17.729 (septiembre de 1972). Desde una mirada crítica al mandato de Frei, Vicente Mariqueo postuló que la prolongada lucha de las organizaciones por la transformación de la ley indígena fue uno de los factores que incidió para que los mapuches se mantuvieran al margen de los procesos de Reforma Agraria.

El tercer proceso alude a la movilización de las comunidades que sobrepasaron la "institucionalidad" para recuperar sus tierras ocupadas "ilegalmente" por los huincas. Estas acciones, que se iniciaron en 1961-1962 con el apoyo de una organización campesina e indígena (Federación Campesina e Indígena) adquirieron una fuerza inusitada a fines de la década del 60 (el "Cautinazo"); pero ahora lideradas por movimientos políticos radicales y marginales (como el MCR: Movimiento Campesino Revolucionario). Creemos que el "legalismo" de las organizaciones mapuches y su excesiva confianza en las autoridades nacionales les impidió canalizar las tomas y las corridas de cerco.

El contexto social, además, facilitó este proceso: la polarización política e ideológica y la débil represión permitieron que las demandas mapuches por sus tierras reduccionales asumieran ese curso. Debe tenerse en cuenta, asimismo, que los problemas de la etnia eran sentidos, incluso por los dirigentes más moderados, de un modo que bordeaba la desesperación. Martín Alonqueo escribió en 1970: "Hoy día este pueblo noble y valiente sufre y calla sus dolores y angustias y es víctima de la depresión económica más desastrosa y calamitosa, que está traducida en desintegración, pauperismo socio-económico, cultural, anemia y raquitismo fisiológico y biológico, ante la vista paciente de los civilizados de este siglo".

Sería, empero, engañoso traducir estas acciones a una perspectiva de clase y además revolucionaria. Una investigación de 1971 en las comunidades que habían recuperado sus tierras evidenció su "baja conciencia de clase" debido al espíritu "pequeño burgués" de los campesinos mapuches (Berdichewsky). En otras palabras -y más adecuadas a la realidad indígena-, esas movilizaciones se enmarcaron en la tradición, ya centenaria, de recuperación de sus espacios comunitarios (que le permitían, como grupo étnico, delimitar sus ámbitos económicos, políticos y sociales).

1. LAS ORGANIZACIONES

a) NUEVA SOCIEDAD LAUTARO

Que el Supremo Gobierno tenga presente al mapuche si se produce la Reforma Agraria (declaración de la Sociedad Lautaro).

La Nueva Sociedad Lautaro nació a fines de 1958 al calor de las elecciones presidenciales de ese año. Algunos de sus principales dirigentes -como su presidente Antonio Mulato Ñunque- fueron miembros de la Corporación Araucana que, descontentos con su actuación política, se retiraron para formar una nueva agrupación, que mantuvo cierta afinidad política con la Democracia Cristiana.

En agosto de 1958 un periódico democratacristiano publicado en Temuco, El Guerrillero, informó que "Destacados y laboriosos dirigentes de la raza mapuche han concentrado ya el anhelo de sacudir el yugo de imposiciones inconsultas y desprestigiados dirigentes máximos. Tal como lo anunciamos en nuestra edición anterior, sostuvieron una reunión entre los marginados de la Corporación Araucana, resolviendo agruparse en un amplio movimiento reivindicativo llamado Nueva Sociedad Lautaro. Entre sus principales conclusiones destaca, el reconocimiento de la inoperancia de la Corporación Araucana, que sólo ha sabido politizarse impudicamente y que jamás se preocupó de mejorar el nivel de vida de los araucanos aplicando un plan serio y continuado; en cuanto a los dos diputados indígenas elegidos en 1953, demuestran que "no pudieron o no quisieron" elevar al Congreso proyectos para solucionar los problemas de la raza mapuche, que ya llevan más de medio siglo sin solución. La Nueva Sociedad Lautaro tiene en proyecto planificar la educación indígena, logrando la creación de nuevas escuelas-granjas y escuelas-quintas; una Escuela Unica Centralizada en Temuco; becas para colegios secundarios y escuelas normales; reorganización de los Juzgados de Indios y de la Dirección de Asuntos Indígenas, organismos que ahora son nidos de litigantes, tinterillos y tramitadores, donde nunca se soluciona nada. Finalmente, en un claro manifiesto expresan su amplio apoyo al candidato Eduardo Frei, en quien ven a un realizador que, realmente, hará por la raza mapuche lo que nadie ha logrado hacer" (5/8/1958).

El presidente de la Nueva Sociedad Lautaro fue Antonio Mulato Ñunque. La agrupación tuvo como dirigentes -entre otros- a Martín

Alonqueo, Oscar Raín, Miguel Collipal, O'Higgins Cachaña, Víctor Painemal, Ramón Curriñir, etc. Su programa lo conocemos a través de dos artículos de El Diario Austral; propició, en términos generales:

1. En relación a la Ley: Reforma de la ley indígena, dependencia de la justicia ordinaria, mantenimiento de la Dirección de Asuntos Indígenas; nuevo estudio del DFL N. 56 y salida del director de la Dirección de Asuntos Indígenas, Venancio Coñuepán.
2. En cuanto a agricultura y tierras: Creación del Departamento de Extensión Agrícola Mapuche; prohibición de enajenación de las tierras y preferencia en la parcelación de la Caja de Colonización para los mapuches egresados de las Escuelas Agrícolas.
3. En relación a educación: Construcción de dos escuelas-granjas (en Chol-Chol y en Carahue) y dos escuelas-quintas (en Boroa y en Maquehue); cinco becas de gracia para la Escuela Normal de Chillán y construcción inmediata de locales escolares en las comunidades donde hubiera terrenos cedidos para el efecto.
4. Salud y vivienda: Creación de una posta de primeros auxilios y de orientación anexa a las Escuelas Granjas y Quintas y a las por crearse en un plan habitacional mapuche a través de la Corporación de la Vivienda, con un régimen especial de pagos.

La Sociedad Lautaro no se identificó ni con la Corporación Araucana -cada vez más ligada a los partidos de derecha- ni con la izquierdista Federación Campesina e Indígena. Se puede decir que mantuvo una lealtad con el centro político nacional, revestido en ese tiempo de principios doctrinarios cristianos (lo que explica la participación de antiguos dirigentes de la Unión Araucana como Martín Alonqueo). La presencia de esta sociedad cobró mayor peso en el debate en torno a la modificación de las leyes de indios y fue la que dialogó con el gobierno de Alessandri, coincidiendo en la necesidad de poner fin al dominio político de la Corporación Araucana.

La Sociedad Lautaro también rechazó la idea de la Corporación Araucana de crear un Instituto Indígena. Las razones de esa oposición revelan la manera de percibir el problema de la integración del mapuche a la sociedad nacional. Así expresaron su negativa: a) Porque daría lugar a una discriminación racial; b) porque se obligaría prácticamente al alumnado mapuche a entrar en determinado establecimiento educacional; c) que la Nueva Sociedad Lautaro propiciara la creación de escuelas con sentido democrático, sin segregación racial; d) que con los fondos que se invirtieran en la construcción de dicho instituto se construyeran varias

escuelas primarias completas en los distintos puntos de la zona. La importancia otorgada a la educación en la integración refleja posiblemente la experiencia personal de Antonio Mulato y de Martín Alonqueo, ambos profesores.

Frente al problema de la tierra la Sociedad señaló que el mapuche debía ser un beneficiado de la Reforma Agraria. En una concentración realizada al pie del cerro Ñielol en noviembre de 1959, donde participaron alrededor de 700 mapuches, solicitó "...al Supremo Gobierno que se tenga presente al mapuche en el caso de producirse la Reforma Agraria en el país". En este punto concordó con la Federación Campesina e Indígena, pero mientras esta última se proponía ser sujeto de este proceso (por ejemplo, con las "tomas") la Sociedad Lautaro sólo se asumía como objeto de él si así lo deseaban las autoridades.

Carecemos de información sobre esta organización en los años siguientes. No obstante, veremos a sus líderes continuar participando en otras agrupaciones.

b) CONSEJO NACIONAL DE ASUNTOS INDIGENAS

Esta agrupación comenzó a hacer noticia después del terremoto-maremoto de 1960. Fue impulsada por la Moderna Araucanía (ambas presididas por Antonio Chihuailaf) para presentar al Gobierno las necesidades que tenían los mapuches después del sismo:

"Ayer celebraron una reunión los dirigentes del Consejo nacional de Asuntos Indígenas en Temuco, entidad en que militan dirigentes mapuches de varias organizaciones, siendo uno de los motivos principales de la reunión conocer los daños que ocasionó la última catástrofe entre los habitantes araucanos de esta parte del país" (DA 27/6/60).

En esa misma oportunidad se acordó realizar una concentración, que se efectuaría en el mes de agosto, donde se tratarían "...los múltiples inconvenientes por los que atraviesa la raza aborigen...Las conclusiones a que se llegaron serán puestas en consideración del Supremo Gobierno para que arbitre las medidas necesarias a fin de resolver los problemas que los aquejan" (op.cit.).

c) CORPORACION ARAUCANA

Mi raza tendrá un nuevo despertar (José Cayupi).

Al finalizar el Capítulo III, dedicado casi por entero a la Corporación Araucana, dimos cuenta del apoyo político que esta organización dio a la candidatura de Alessandri. El nuevo Gobierno, alejado de todo populismo indígena, dictó una Ley (14.511) que impulsó el detenido proceso de división de las comunidades. La suerte de la Corporación Araucana estaba echada: el Estado ahora no la necesitaba como mediadora para su política frente al mapuche. Su estrategia había fracasado, impidiéndole continuar activando y hegemonizando el movimiento indígena. A pesar de la dictación de la nueva ley y de la injerencia del gobierno de Alessandri en la "caída" de la Corporación, ésta no se opuso ni se planteó como "enemiga" del mandatario. Al contrario, vio en él a un "protector de la raza indígena" por las ayudas paliativas que implementó en su Gobierno (Venancio Coñuepán continuó como Director del Banco del Estado en representación del gobierno).

Así, la organización prácticamente desapareció del espacio público, salvo para participar en la elección de regidores de 1960 (donde nuevamente dio su respaldo al Partido Conservador, presentando 13 candidatas indígenas para regidores) y de diputados y senadores en 1961. En esta última contienda electoral Esteban Romero Sandoval y Venancio Coñuepán se presentaron por listas distintas (Democrático Nacional (PADENA, fundado el 18 de septiembre de 1960) y Conservador respectivamente), como corolario del quiebre interno de la cúpula de la Corporación Araucana. Los resultados de todas estas elecciones fueron negativos para la agrupación; no así para Coñuepán, quien en 1961 obtuvo 2.562 votos, lo que le impidió, de todos modos, salir elegido.

Entre 1960 y 1964 sólo conocemos dos intervenciones de la Corporación: un acto público y una carta de José Cayupi Catrilaf a El Diario Austral. La primera fue una asamblea general efectuada en Temuco, en 1960, donde se arribó a los siguientes acuerdos:

1. Reiterar al Supremo Gobierno la petición de que se cree un Banco para indígenas, de acuerdo al proyecto presentado por el Director de Asuntos Indígenas en julio del año pasado, para que oriente y financie la organización de pequeños agricultores indígenas, mejorando la calidad del suelo y aumentando la producción general.
2. Oficiar al Ministro de Agricultura, don Jorge Saelzer, agradeciendo su

determinación de conceder préstamos en trigo para consumo de los indígenas campesinos.

3. Pedir el pronto funcionamiento del Instituto de Enseñanza Indígena, en el Fundo Trianón, pedido por el Ministerio de Agricultura.
4. Ratificar el acuerdo anterior del 31 de octubre de 1959, de proclamar como candidato único de la Corporación de Indios, para las elecciones de diputados del próximo año, al señor Venancio Coñuepán, y acelerar los trabajos electorales formando directivas de los comités donde aún no los haya" (DA 25/7/1960).

La carta de Cayupi se refirió a la llegada de 30 tractores yugoeslavos que, al parecer, servirían para ayudar a los mapuches en sus siembras y cosechas. Cayupi aprovechó esta ocasión para elogiar la política indígena de Alessandri: "El gobierno actual que dirige los destinos de Chile, que preside el Excelentísimo señor Jorge Alessandri Rodríguez inspirado en sus sentimientos humanitarios y conociendo profundamente nuestra colectividad indígena, que se encuentra cada vez más empobrecida, que sus escasas cuotas de tierra, sus comunidades sólo producen minifundios al subdividirse y que acelera la miseria del campesino mapuche, tal vez en hora muy oportuna se iniciará desde hoy un nuevo tratamiento para tonificar, para hacerla fértil nuevamente con empastadas, con semillas buenas y sus fertilizantes a nuestras tierras en comunidades, pues sabemos que nuestra raza está gravemente desnutrida hace ya varios años por la escasez de cosechas debido al factor clima. Estas máquinas con todos sus implementos realizarán trabajos técnicos de preparación hasta sembrarlos y luego cosecharlos en cada temporada, será un gran aliciente para las familias indígenas en todas las comunidades y ayudados por los "Créditos Supervisados" el indígena necesariamente trabajará con mayor empeño, porque sabe que está protegido y ayudado para que pueda hacer producir y habilitar sus tierras...quiero agradecer en forma emocionada en mi calidad de pequeño agricultor, y también como dirigente de mi raza a través de nuestra institución -la Corporación de Indios Movimiento Indigenista de Chile- agradezco profundamente este gesto patriótico del Supremo Gobierno, a su Excelencia don Jorge Alessandri, al señor Ministro de Agricultura, a los señores jefes de la Corporación de Fomento y tengo la seguridad que *mi raza tendrá un nuevo despertar, un resurgimiento y guardaremos en nuestros corazones nuestra gratitud por el Mandatario Excelentísimo señor Alessandri y respetuosamente les digo con orgullo que es un gran amigo y protector de la Raza Indígena de Chile*" (DA 29/9/1962).

CORPORACION DE INDIOS

(Movimiento Indigenista de Chile)

Candidato a Diputado

**VENANCIO
COÑUEPAN**

Nuestro Movimiento Indigenista presenta nuevamente a su UNICO Candidato indigena por la provincia de Cautin, al eminente compatriota y actual presidente de nuestra Institución Don **VENANCIO COÑUEPAN**.

Hacemos un llamado a todos los hermanos de raza, a nuestros amigos campesinos, agricultores, colonos, medieros o inquilinos, trabajar por el triunfo del hombre conocido hijo de estas tierras, quien tiene profundos conocimientos de las necesidades, de orden económico, cultural y social y que viene luchando desde hace más de treinta años, y toda la raza conoce sus trabajos realizados.



SUS OBRAS HABLAN:

1º—Ley 8736, que limita y restringe la capacidad indigena, con esta Ley se protege y prohíbe la venta fraudulenta de las tierras indigenas, promulgada en Febrero de 1947.

2º—Como Ministro de Tierras y Colonización en el comienzo del Gobierno del Presidente, señor Carlos Ibáñez, en Noviembre de 1952, concedió la suma de treinta millones de pesos, fondo inicial de Crédito Agrícola indigena por intermedio del Banco del Estado de Chile, hoy día alcanza a más de doscientos millones de pesos.

3º—Por Decreto Ley de Marzo de 1953, de exención de 10 años de las contribuciones de las comunidades divididas, con esto se evitó los remates judiciales por cobros de contribuciones a los adjudicatarios.

4º—La creación por Decreto Ley de Abril de 1953, de la DIRECCION DE ASUNTOS INDIGENAS, que protege todos los bienes indigenas, sus tierras, su producción, sus maderas y montañas y organización de las comunidades y protección a los colonos de tierras fiscales.

Nuestro Candidato es el hombre más experimentado de la provincia de Cautin, ex-Ministro de Estado y actual Director del Banco del Estado, en representación de S. E.

HERMANOS MAPUCHES Y HUINCAS: DADLE VUESTRO VOTO A VUESTRA SANGRE EN LAS ELECCIONES DEL PRIMER DOMINGO DE MARZO DE 1961.

Cautin debe progresar con sus mejores hombres como representantes y **VENANCIO COÑUEPAN** es una garantía para todos los ciudadanos del país.

COMITE CENTRAL CANDIDATURA INDIGENA DE CAUTIN.

Temuco, Noviembre de 1960.

La admiración a Alessandri por parte de la directiva de la Corporación Araucana se mantuvo inalterada. En 1970, en una carta que remitió José Cayupi a la directiva del Partido Nacional (agrupación que nació en 1966 con la unión de conservadores, liberales y Acción Nacional), lo describe como el "...querido candidato de los humildes, sin justicia, sin amparo hasta ahora, y que vuelva a la presidencia de la República...para que continúe sus obras de atención preferente a los desheredados de fortunas y tengamos los campesinos de Chile una justicia social con protección permanente de las familias campesinas y mapuches, casas habitaciones, créditos agrícolas, escuelas quintas, técnicas agrícolas para ambos sexos. Aumento de cabida de tierras a los indígenas, teniendo participación desde Bío Bío al sur en la Reforma Agraria. Es la única justicia social que necesitamos para mejorar nuestra condición económica social y formemos parte activa en la solución de nuestros problemas indígenas" (documento facilitado por la familia de José Cayupi Catrilaf).

Los españoles y los chilenos practicaron con los indios las primeras reformas agrarias del país (Venancio Coñuepán).

En el Gobierno de Frei (1964-1970) Coñuepán se presentó en las elecciones de diputados de 1965, triunfando con 2.371 votos. Su campaña de prensa no hizo referencia al problema indígena sino, más bien, a su trayectoria pública. Por ejemplo, una propaganda en El Diario Austral decía: "Ex-diputado, Ex-ministro de Tierras y Colonización. Ex-director de Asuntos Indígenas, Ex-director del Banco del Estado de Chile, por más de 10 años, en representación de los Presidentes señores Carlos Ibáñez del Campo y Jorge Alessandri Rodríguez. Actualmente dedicado a sus actividades de siempre, la agricultura. Ciudadanía de Cautín, enviemos al Parlamento hombres experimentados y con fuertes arraigos en la tierra". Como se puede apreciar, no hay mención directa al problema indígena y tampoco a alguna entidad política, a excepción de su adscripción en la Lista B (del partido Conservador Unido). Junto a Coñuepán, y por el mismo partido, se presentó Heriberto Manquilef Coñuepán (que luego militaría en la Democracia Cristiana).

Sin embargo, el triunfo de Coñuepán no fue utilizado por la Corporación Araucana para reactivar su organización. Sólo mantuvo presencia pública a través de las actividades de su diputado, el que periódicamente se reunía en asambleas con los escasos grupos regionales. En 1966 un observador indígena y admirador de la Corporación Araucana, Carlos Huayquiñir, consideró a la organización ya como algo del pasado.

Frente al inevitable e inexorable proceso de Reforma Agraria la Corporación tuvo una posición ambigua. Venancio Coñuepán votó en la Cámara de Diputados en contra por considerar que "...traería intranquilidad, desconfianza y menos trabajo", y porque al hacer un recuento de la historia de su pueblo lo llevaba al "...convencimiento de que *con nosotros los indios, los españoles y los chilenos practicaron las primeras reformas agrarias que se han hecho en el país* ...y donde los que no son indígenas no han pasado todavía. Pero todos podemos deducir que los hechos mencionados produjeron incontables desgracias y sufrimientos" (Cámara de Diputados, 1966) En cambio, sostuvo que apoyaría con entusiasmo una ley que dijera que "...el Gobierno debe terminar con los minifundios. Con mucha satisfacción -argumentó Coñuepán en la Cámara- les he oído decir a los diputados demócratacristianos que son contrarios a los minifundios. Sin embargo, actualmente ¿qué se está haciendo con los indios? Les están entregando un cuarto de hectárea o una hectárea cuando se divide una comunidad indígena. Por lo que he escuchado a los Ministros de Estado y a los diputados demócratacristianos, tengo esperanzas de que este Gobierno cambiará esta ley y dará oportunidad a los indios para aumentar sus propiedades" (Cámara de Diputados, 1965). Efectivamente, la Corporación realizó algunos actos para que la Ley de Reforma Agraria pudiera entregar tierras a los mapuches. En uno de ellos, realizado en Temuco (noviembre, 1966), Coñuepán informó que estaba haciendo "...sus gestiones ante los ministros del actual gobierno dándoles a conocer el grave estado de la raza indígena y las proposiciones para su posible solución, como una forma de mejorar su condición de vida y aumentar la cabida de sus tierras, incorporándolas a la Ley de Reforma Agraria a través de la formación de colonias indígenas".

Donde no hubo ambivalencia alguna de la organización fue en el rechazo a la Ley 14.511, pues la consideraba contraria al espíritu de su pueblo. Mencionemos, por ejemplo, el voto de repudio elaborado en la Asamblea de 1966: "En vista de tantos abusos para aplicar la Ley 14.511 sobre subdivisión de las comunidades indígenas, que sólo multiplica los minifundios para la eterna pobreza y desaparecimiento de la raza, la reunión de dirigentes hace público su repudio a la ley mencionada, porque esta ley la elaboraron los politiqueros y que se hacen aplaudir ante indígenas ignorantes como autores de esa ley destructora. Los juzgados de Letras de Indios han resultado totalmente inoperantes y sólo causan graves problemas sociales entre indígenas. La Raza necesita Tribunales de Conciliación Administrativa" (DA 7/11/1966). En esta lucha contra la promulgación de la Ley 14.511 en el Gobierno de Alessandri, la

Corporación amenazó con recurrir a las Naciones Unidas. Por su interés reproducimos el telegrama enviado al Presidente de la República: "Corporación de Indios, Movimiento Indigenista de Chile única Institución que representa inmensa mayoría raza indígena a S.E. muy respetuosamente: para salvaguardar su prestigio y responsabilidad ante historia colectividad indígena y Nación chilena y consciente que sus componentes son los primitivos dueños de estas tierras y visto que vuestro gobierno no oye o no considera aspiraciones representantes principales y genuinos esta Institución y visto que proyecto de ley indígena avanza su aprobación a impulso tenaz y terco Ministieras y con beneplácito de conglomerados con intereses creados Corte Apelaciones, prensas, radios, que jamás han hecho algo digno defensa indios y mayoría Congreso Nacional donde carecemos actualmente defensores auténticos y considerando que indios han sido tratados despectivamente que una raza altiva guerrera no puede aceptar esta Corporación y sus componentes decepcionados ante tanta incomprensión algunos elementos de Gobierno especialmente actual Ministieras y no encontrando justicia en parte alguna ha resuelto y estudia manera recurrir pidiendo justicia ante Organizaciones Naciones Unidas".

Los indígenas te añorarán (M. Rodríguez Huenumán, diputado demócratacristiano).

Hasta la muerte de Coñuepán (1967) la Corporación no planteó ningún nuevo programa para su pueblo ni tampoco ejerció presión para hacer realidad las antiguas reivindicaciones. Al asumir la dirección del movimiento José Cayupi Navarro, se produjo lo inevitable: desapareció la Corporación del escenario societal, dando cabida a otras agrupaciones. En 1969 la organización se integró a la Confederación de Sociedades Mapuches, asumiendo Cayupi Navarro como vicepresidente.

Queremos terminar la historia de la Corporación Araucana con dos testimonios que pueden servir a la valoración de su trayectoria, tarea ineludible para las nuevas generaciones de dirigentes mapuches. El primero fue el homenaje póstumo a Venancio Coñuepán en la Cámara, hecho por el diputado mapuche demócratacristiano Manuel Rodríguez Huenumán en mapudungu y traducido por él mismo. El segundo, una carta a José Cayupi Catrilaf, fechada en 1974, enviada por Lorenzo Lemunguir.

Homenaje a Venancio Coñuepán

Señor caballeroso Presidente chileno, buenas tardes caballerosos colegas chilenos, hoy día levanto mi voz, mi palabra, para hablar en buen castellano, haciendo un esfuerzo para hablar bien hoy que tú ya no puedes hablar, conversar.

Tú ya no puedes, tú ya no sabes nada. Te fuiste de la tierra, no puedes nunca más hablar en tu propio idioma. Dejaste tus parientes, hijos, primos, cuñado y compañeros de raza indígena. Te fuiste al cielo pensando en los tuyos, dejaste en el alma de tu familia a tu señora, hijos y familia un recuerdo imborrable. Lloran tus familiares y tus amigos por ti. Mi padre murió, dicen los hijos. Ya no escuchamos sus hermosas frases indígenas; su palabra se ha terminado.

Los hermanos de raza que quedan en sus rucas, en las reducciones, y yo, como habitante de las reducciones de la costa, Manuel Rodríguez Huenumán, diputado demócratacristiano, a ti, habitante del centro más hacia la cordillera, Venancio Coñuepán Paillal, diputado del Partido Nacional, hoy te despido; te fuiste al más allá, estarás bien, descansarás en Paz.

Tu padre fue cacique y tú también lo fuiste. Seguiste los consejos hermosos de tu padre.

Brillantes y hermosos fueron tus conceptos cuando acompañaste la candidatura del ex-presidente de Chile Carlos Ibañez del Campo. Fuiste Ministro de Tierras y Colonización; trabajaste por los que hablan tu mismo idioma; ayudaste a la raza indígena y a través de ella, finalmente, te eligieron diputado. Terminó mis palabras deseándote un descanso eterno. Los indígenas te añorarán, y yo, indígena, desde esta Cámara de Diputados, lucharé por ellos.

Termino mis palabras. Gracias Honorable Cámara (en Cámara de Diputados, Sesión N. 58, 14/5/1968).

- d) ASOCIACION NACIONAL INDIGENA (desde 1961 FEDERACION NACIONAL CAMPESINA E INDIGENA DE CHILE).

Devolver las tierras a sus legítimos dueños (El Siglo).

La Asociación Nacional Indígena se vinculó -en este período-

SANTIAGO, 6 de Diciembre de 1974

Señor

José Cayupi Catrilaf
Dr. Carrillo N° 329
Temuco.

Estimado don José:

Adjunto le devuelvo su boletín, en el cual está el discurso del que fuera el líder más inteligente de la colectividad mapuche y el que, junto con Uds. mejor interpretaron el sentir y la dignidad del pueblo araucano (mapuche).

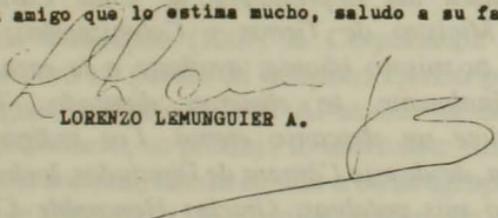
Guardo una copia de este discurso que según mi modo de ver las cosas, Coñuepan fué valente y con mucho tino para exponer el pensamiento de nuestro pueblo.

Le agradezco, por este servicio de haberme facilitado este boletín. Ahora, si pudiera prestarme algunos otros antecedentes que contengan la lucha que Uds. efectuaron cuando la cosa estaba más álgida que nunca. Cuando los atacaron sin piedad y cuando no había ningún abogado en Temuco para asumir la defensa de la causa indígena. Sin embargo Uds. ganaron la pelea.

Me gustaría tener informaciones de la gente que Uds. defendieron y que sin embargo, cuando vinieron las elecciones parlamentarias, esos mapuches trabajaron y votaron por Juan Tuma.

Cuando tengo oportunidad de hablar con algunos mapuches, les cuento estas cosas y les hago ver que somos muy ingratos y malos con nuestros antiguos líderes. Uds. constituyen una legión de hombres que al igual que Caupolicán, Lautaro y otros se sacrificaron por su pueblo y este los traicionó, pero para los que sabemos reconocer aquel empuje de valientes que Uds. demostraron trataremos de gravarlo en algunas partes, tratando de escribir algo.

Su amigo que lo estima mucho, saluda a su familia.


LORENZO LEMUNGUIER A.

Carta de Lorenzo Lemunguier a José Coyupi C. (1974).

estrechamente al movimiento obrero (participando en la CUT) y al movimiento campesino, y sufrió, como éstos, la misma ambivalencia frente al Estado. Por un lado, propuso su transformación -al considerarlo el ente máximo de la opresión burguesa- y, por otro, exigió el reforzamiento de sus funciones redistributivas y canalizadoras de las riquezas nacionales (por ejemplo, la Reforma Agraria) y de intervención y mediación en los conflictos de "clases".

Las actividades más permanentes de la Asociación fueron fortalecer

su organización, como también los nexos con las comunidades indígenas y con el movimiento obrero campesino. En enero de 1959 el diario El Siglo informó que tenía "...ramificaciones en Consejos Provinciales, Departamentales, Comunales y Locales; en toda la zona sur del país. Estos organismos están trabajando en cada región para la defensa y solución de sus necesidades y problemas, y además clarificar su posición de unidad y conciencia política ante las masas trabajadoras de Chile, y especialmente su plataforma de lucha junto al campesinado nacional" (17/1/ 1959). Las "necesidades y problemas" que la organización planteaba resolver con más urgencia eran, en el área huilliche, la creación de nuevos Juzgados de Indios en "...los centros más poblados como son la provincia de Osorno y Chiloé; se exigirá que estos nuevos Juzgados sean integrados por magistrados idóneos, que realmente hagan justicia a la raza araucana y den amplias facilidades a los indígenas para hacer su defensa y reclamar sus derechos". Por otra parte, exigían "...justicia ante los lanzamientos criminales" (op.cit.), como en el caso de siete familias del Fundo El Nadi. Para el área mapuche propiamente tal -por intermedio de su organismo provincial-se encontraba "...preocupada de la creación de diferentes comités...en las numerosas localidades y reducciones araucanas de Cautín". A las reuniones más concurridas e importantes asistían "...parlamentarios de la provincia y dirigentes provinciales de la CUT" (DA 4/8/1960).

Al finalizar el año 1960 la Asociación invitó a la CUT, al FRAP y a los pobladores de Cautín a una concentración pública en la plaza Teodoro Schmidt de Temuco, para tratar los problemas "...más urgentes de la raza aborígen y de los pequeños agricultores, en especial lo relacionado con la necesidad de créditos a largo plazo, disponibilidad de semillas, abonos, herramientas de cultivo, materiales para cerco y vivienda, etc. También lo relativo a la situación de escasez y carestía que los sismos han creado en el campo a indígenas y pequeños agricultores" (DA 22/11/1960).

A comienzos de 1961 la Asociación, la Federación de Trabajadores Agrícolas y la Asociación de Agricultores decidieron formar el Movimiento Nacional Campesino. En su Primer Congreso (mayo de 1961) en Santiago se acordó crear la Federación Nacional de Campesinos e Indígenas de Chile. Entre las resoluciones de este Congreso estuvo la de impulsar "...una verdadera Reforma Agraria, considerada como la única respuesta a la mala distribución de la tierra; a la vez que repudió la reforma agraria que el gobierno de Alessandri había realizado, por entregar latifundios a los que tienen la riqueza y por expulsar de la tierra a los que la trabajan" (Alfonso, et alter Tomo I:133).

En la primera directiva nacional de la Federación participaron cuatro mapuches con los siguientes cargos: Primer Vicepresidente: Anselmo Epullao; Segundo Vicepresidente: Eusebio Painemal; Consejeros suplentes: Martín Painemal y Chihuai Lincolán.

Los lazos de la Federación Campesina e Indígena y el partido comunista eran, al menos en Cautín, muy próximos. Eusebio Painemal, uno de los dirigentes mapuches de la Federación, se presentó en las elecciones de 1961 como candidato a diputado por el PC junto a Exequiel Arellano. Según El Siglo, "...en sus actos de proclamación en los sectores campesinos e indígenas han denunciado sin "pelos en la lengua" los abusos de que vienen siendo víctimas los aborígenes...(también) expresaron los candidatos que en todos los fundos que están cerca de las reducciones con suelos usurpados deben ser objeto de una revisión de sus escrituras para devolver las tierras a sus legítimos dueños" (26/1/1961).

Serán campesinos sin tierras, extinguiéndose como raza (Eusebio Painemal).

Para tener una imagen de la representación política del PC en la zona, podemos constatar que en las elecciones de 1961 Eusebio Painemal obtuvo un total de 852 votos, de los cuales el 50% correspondían al Departamento de Imperial. Al igual que los otros partidos, el PC respaldaba a dirigentes mapuches para ocupar cargos en el Parlamento o en los municipios. Así, para las elecciones de regidores de 1960 fueron Melillán Calbul Painemal por la comuna de Toltén, Manqueán Morales por la de Imperial y Santiago García Hueche por la de Pitrufquén. Las cifras alcanzadas en esa última elección fueron de 2.134 votos para Cautín, de 667 para Malleco y 2.031 para Bío Bío. Con estos resultados el PC ocupó el penúltimo lugar entre los diez partidos políticos de la región.

En los primeros días de enero de 1962 se efectuó en la Casa del Pueblo de Temuco el primer Congreso Provincial de la Federación para constituir el Consejo Directivo Provincial, al cual asistieron numerosas delegaciones de la región, así como parlamentarios del FRAP y del PADENA (el diputado José Tuma y Jorge Lavanderos).

Constituida la Federación en Temuco, comenzó a organizar Consejos en los distintos pueblos de la región, los que se reunían cada cierto tiempo en asambleas. A modo de ejemplo conocemos una en Carahue. En ella se debatió "...el precio del trigo, de las semillas, abonos, y herramientas que el productor agrícola necesita y el proyecto de reforma agraria que pende actualmente de la resolución del parlamento. Asimismo



Eusebio Painemal y su esposa Chiñurra Morales.

la forma de crédito. Todos estos asuntos no han sido resueltos por las autoridades competentes de la forma que interesa al progreso del agro chileno. Como conclusión se acordó solicitar la simplificación y rebaja de intereses en el sistema de créditos; ir a la formación de cooperativas agrarias de compra y venta; organizar una fábrica de cecinas; pedir que la ECA instale un vasto poder comprador con amplia facilidad de atención para el pequeño agricultor, que se ordene la pronta construcción de la Escuela N.10 y se estudie la creación de una escuela de nivel secundario; la construcción de un camino definitivo en la zona del Manzano y finalmente, la defensa de las vegas del Taife, el mejor terreno agrícola de Carahue por la permanente destrucción por el río Imperial a causa de las obras ribereñas practicadas" (DA 14/10/1962).

Como se puede apreciar, el petitorio del Consejo de Carahue engarzó problemas nacionales, regionales y locales que tocaban tanto al pequeño campesino huinca como al mapuche. Como la información proviene de El Diario Austral, al parecer dejó de lado las referencias directas a la Ley 14.511. No obstante, la Federación -como la antigua Asociación Nacional de Indígenas- fue, posiblemente, la única organización que se opuso firmemente a ella. El diario El Siglo señaló, en una crónica de su corresponsal en la región de Cautín (Eusebio Painemal), que "...grandes concentraciones de indígenas se están realizando en la localidad de la

provincia de Cautín. Como consigna CONTRA LA LEY INDIGENA y su resolución es oponerse a la subdivisión de sus comunidades y que sus tierras sean declaradas de utilidad pública y expropiadas. La subdivisión, expresan, significa ir perdiendo en forma paulatina las tierras. A corto plazo serán campesinos como todos los que no tienen tierras y que va de hecho a terminarse y a extinguirse como raza. La expropiación significa que los grandes intereses solicitarán que deben ser expropiadas estas tierras con el engaño de que puedan ser para construir obras. Sobre los Juzgados de Indios, a los propios indígenas no les prestan ninguna atención, porque desde que existen éstos siempre los problema han seguido igual como ahora y siempre sus tierras han sido usurpadas, y ya no ha no hay ningún respeto por ellas" (22/1/1961). En el área huilliche se insistió en la misma línea: "...oposición tenaz a la ley sobre subdivisión de tierras indígenas, por considerarla un atentado funesto contra los aborígenes" (El Siglo 19/1/1961).

Ir a la conquista de la tierra (El Siglo).

Pero la actividad más publicitada de la Federación fue su apoyo a las tomas y la recuperación de las tierras por algunas comunidades de Victoria, Imperial y Panguipulli entre los años 1961 y 1962. La primera toma se produjo en noviembre de 1961, en el departamento de Victoria, por la reducción de Loloco, a la que se sumaron otras comunidades que reclamaban posesiones en el fundo Chihuaihue de Osvaldo Silva Correa. Eran las reducciones de Requén (500 hectáreas), Manuel Pillán (200 hectáreas), Loncomahuida (40 hectáreas) y otras (Cf. El Siglo 20/11/1961). La CUT y la Federación expresaron su solidaridad con esta toma, y para "...impedir un nuevo Ranquil" debido a la violencia desencadenada por la policía contra las comunidades afectadas, las cuales "...habían respondido defendiéndose y obligándola a retirarse" (op.cit.).

La segunda reapropiación fue realizada días después, por la reducción Loncomahuida, afectando al mismo fundo Chihuaihue. El Siglo informaba: "Siguiendo el ejemplo de sus hermanos y vecinos de Los Lolocos, los mapuches de la reducción Loncomahuida recuperaron 180 hectáreas de sus tierras que les tenían usurpadas los latifundistas Silva Correa...El miércoles 6, a las 12 del día, 30 familias con sus mujeres, niños y enseres avanzaron de sus antiguas tierras, que no tenían vegetación alguna hacia el sur del fundo Chihuaihue, reconquistando 180 hectáreas de montañas con abundantes árboles y pastos" (12/12/1961).

La tercera se efectuó en Pangal (departamento de Lebu, comuna de

Los Alamos). La participación activa y solidaria del PC con los mapuches fue encabezada por el diputado de esa colectividad en Arauco, Leoncio Medel. En una entrevista publicada por *El Siglo*, refirió que "...los campesinos indígenas de Pangal ocuparon las tierras que durante siglos pertenecieron a sus antepasados, hace más de dos meses. Son 50 familias que se encontraban en una situación difícilísima, con menos de 1 hectárea de terreno por familia, mientras junto a ellos estaban las tierras de la llamada Isla Pangal, antes suyas, prácticamente abandonadas. Al producirse la ocupación surgió un supuesto dueño llamado Carlos Larroulet, que obtuvo con gran facilidad el concurso de la fuerza pública para intentar -con éxito parcial- el desalojo de los indígenas, pese a que hasta ahora no ha podido demostrar en forma fidedigna que es realmente el propietario" (7/3/1962).

La cuarta toma fue realizada por 45 familias en el área de Cautín, en la reserva fiscal de Hueñalihuén (Nueva Imperial, Trovolhue, frente a la Isla Mocha). A diferencia de las anteriores, ésta no fue por recuperación de tierras reduccionales sino para hacer realidad la consigna de la Federación y del PC para los problemas mapuches: "Ir a la conquista de más tierra". *El Siglo* explicitó esta política: "Durante décadas los mapuches vieron con horror cómo grupos de ricachones llegaban a ocupar las mejores reservas fiscales y formaban haciendas con esas reservas fiscales y con el suelo que usurpaban a los campesinos sin recursos y sin influencias en el gobierno. Pues bien, antes que los latifundistas se robaran toda la tierras apta para el cultivo, las 49 familias que sufrían sinsabores en la comunidad de Hueñalihuén avanzaron unos metros hacia la cordillera y tomaron posesión de una reserva fiscal de 480 hectáreas, que posee montaña virgen y una extensión lisa para sembrar trigo, linaza o papas. La ocupación masiva se hizo en silencio a fines del mes de diciembre de 1961, aunque antes algunos de ellos habían cultivado pequeños retazos de suelos" (15/3/1962).

En mayo se produjo la quinta recuperación: mil mapuches de cinco reducciones (entre ellas Los Batros y Huanique) ocuparon 40 hectáreas de los potreros del fundo Huape (Cañete). Allí hubo un enfrentamiento armado luego del cual se detuvo a 18 mapuches (Cf. *El Siglo* y DA 5/5/1962). Ante la gravedad de los hechos y ante el temor de que se desencadenara "el terror contra los campesinos mapuches", se formó un comando unido del FRAP y de la CUT "...para entrevistarse con las autoridades y realizar un acto público de protesta...(ante la) injustificada presencia de más de 300 carabineros fuertemente armados que patrullan los campos" (*El Siglo* 6/5/1962).

Con las tomas el problema indígena adquirió un nuevo rostro. Algunas comunidades sobrepasaron la legalidad y la institucionalidad para hacer frente a sus carencias de tierras. El éxito parcial de presionar por esa vía hizo posible su extensión a toda la región de la Araucanía, más aun cuando contaba con el apoyo y la solidaridad de las organizaciones campesinas y obreras, como también de partidos políticos de izquierda (PC y PS).

La preocupación nacional y regional por el giro que tomaban los asuntos mapuches se reflejó en una crónica de El Diario Austral titulada "Propaganda política extremista crea efervescencia en sectores indígenas" y que en su interior señaló: "Según los antecedentes que tenemos, procedentes de fuentes dignas de crédito, parlamentarios y dirigentes del PC y de la CUT orientan a los mapuches respecto al problema de los indios...los indígenas reciben la visita de 12 jóvenes, seis hombres y seis mujeres, que aseguran ser estudiantes de la Universidad de Chile de filiación comunista...también fuimos informados que la Federación Obrera del Cobre había acordado solidarizar con el movimiento de los indígenas y enviarles ayuda consistente en vestuario y alimentos" (22/2/1962).

Por otra parte, El Diario Ilustrado de Santiago reconoció el nuevo rumbo que tomaba la cuestión indígena en La Frontera: "La invasión de terrenos particulares por elementos pertenecientes a reducciones indígenas colindantes ha vuelto, súbitamente el interés nacional sobre tales problemas...Las leyes, claro está previendo estas circunstancias (la sucesiva división de las tierras), establecieron, "de jure", la indivisión de las reducciones. Pero con esto no se subsana el problema, pues lo mismo da, a la larga, el que los predios se fraccionen entre muchos titulares del dominio o que, conservándose la indivisión, viva dentro de la comunidad territorial y de lo que ella produce, *un número de individuos que supera con creces sus posibilidades de abastecimiento. Juega aquí un delicado equilibrio cuya ruptura estamos próximos a presenciar*" (publicado en DA 13/3/1962).

La pregunta que queda abierta es si estas tomas (la "ruptura") y las futuras se habrían producido sin que mediara la intervención de agentes externos, de "zapadores", para usar un término de El Diario Ilustrado. Nuestra impresión es que se hará cada vez más difícil distinguir "entre agente interno y externo" en la década del 60, por la creciente "socialización política" de las comunidades, las que hacían de la toma el medio más fácil o más rápido para acceder a "sus posibilidades de abastecimiento".

Este proceso decae a fines de 1962; pero desde 1965 en adelante, en el Gobierno de Frei, se reanudó para adquirir a fines de la década una fuerza inusitada.

Vislumbrar el alba que movilizará las fuerzas dormidas (Antonio Mulato).

La preocupación y la sensibilidad de los sectores de izquierda por los asuntos mapuches no sólo se manifestó por el accionar de la Federación y de la CUT, sino también por el de los partidos políticos de esa tendencia. Su mayor expresión fue en abril de 1964 al firmarse el "compromiso histórico", en el Cerro Ñielol, entre Salvador Allende-candidato a Presidente de la República- y dirigentes de las organizaciones mapuches de izquierda: Gregorio Seguel Capitán, Eusebio Painemal, Antonio Mulato Nunque y Juan Huichalaf (todos ellos profesores). Este acuerdo provocó el natural temor de los grupos de poder de la zona. El Diario Austral lo editorializó en los siguientes términos: "...el mapuche tiene derecho a voto y suma miles, operando en las urnas regionales como fuerza imponderable, capaz, en un comicio estrecho y difícil, de determinar alguna mayoría relativa que se busque con ahinco. La buena lid política exige, por ello, que se concurra hacia el mapuche con argumentos nobles y claros y no con embustes ni demagogia, ya que -es bien sabido- el aborigen es en parte ignaro y ancestral por antonomasia, crédulo y fácil, por lo tanto, de engañar si se pone en tal empeño un interés dirigido. En pasadas elecciones el indio de la zona fue objeto de burdas promesas por parte de algunos candidatos o de sus lugartenientes ante "la raza". Se les aseguró que tendrían su propio y autónomo Gobierno, respondiendo a un criterio segregacionista y discriminatorio en lo racial que está proscrito de las tendencias culturales del siglo y que se procura eliminar como un estigma de los países en donde subsiste. Otros, más prácticos y realistas, no iban hasta tan abstruso tema, pero decían al indio: "si gana Ibañez el caballo volverá a costar \$5 y Perón le mandará trigos y bueyes para regalar a los mapuches". Esa clase de personeros ante los aborígenes hablaba sin respeto alguno por ellos y sólo movida por el propósito de ganarse sufragios. Ahora, como era de esperarlo, la historia se repite. Sin ninguna ponderación y ya sin respeto para nadie, ni aun para el gobierno constituido y su obra, hay profesores primarios que hacen públicas aseveraciones acerca del abandono del indígena, cuando esos maestros -si son medianamente ilustrados- tienen que saber que el trato actual de Chile para esta minoría étnica es notable y de avanzada, no sólo en la proyección nacional sino también en la continental" (DA 7/4/1964).

Reproducimos a continuación el discurso de Antonio Mulato, que representó a los mapuches y, el "acuerdo" con Salvador Allende, dada su importancia política (futura) y porque ilustra, además, el clima que se vivía por aquellos años.



FIRMA DE UN DOCUMENTO PARA LA HISTORIA EN EL HISTORICO NIELOL.— En el presente grabado presentamos el acto solemne que se llevó a efecto ayer tarde junto a la laguna Huenil en el indígena Nielol.

Dr. Allende en el momento en que procede a firmar el convenio con dirigentes araucanos.

Discurso de Antonio Mulato Ñunque.

"Hace algo más de ochenta años, a los pies de este milenario Cerro Nielol, se celebró un acto que la historia recuerda como el **PARLAMENTO DE LA PACIFICACION**. Este acto solemne, permitió el encuentro pacífico de las fuerzas mapuches con la expedición chilena del coronel Gregorio Urrutia. Dos pueblos hermanos frente a frente, con el arma al brazo, dispuestos a combatir al menor gesto de traición, cuyo reconocimiento fraterno impedían el desarrollo y la consecuencia de la cruenta guerra de trescientos años.

"En dicho Parlamento se iban a auscultar las diferencias que los separaban para tratar de superarlas en pro de un entendimiento que tuviera el significado patriótico de lograr, por parte de la araucanía, que depusieran sus armas; se consideraran chilenos, reconocieran al gobierno nacional e hicieran de sus comunidades fuentes de trabajo, de producción y no campos de adiestramiento bélico.

"Por parte de los chilenos, reconocerían el territorio araucano, llevarían hasta sus reductos no el fuego ni la metralla sino la Justicia a través de sus autoridades; la Educación para sus hijos, el respeto a su propiedad material y a sus costumbres.

"A ochenta y tres años de esa fecha, puedo manifestar con sereno vigor que es el mismo drama en segundo acto con otros personajes, con otros sistemas de exterminio; después de todo, es otra página tan triste e ingrata como la anterior. Sabe Ud., compañero Allende; saben Uds., Srs. miembros del Congreso Nacional; saben Uds., hermanos de sangre, del dolor y de la esperanza; son testigos mudos estos robles centenarios del ÑIELOL, del fin de ese compromiso. Mientras nuestros héroes de tres siglos, en olvido voluntario de su condición guerrera depuso la lanza, depuró su tierra ensangrentada, enterró sus cadáveres y, arado al brazo perfiló su vida enlutada camino de la chilenidad y esperó en sus rucas la Justicia, la Educación, la Igualdad, la Fraternidad ofrecidas: En cambio vio llegar hasta sus reductos la usurpación y la explotación más canallesca de que se tenga memoria; arrasaron con su propiedad a sangre y fuego en presencia de la misma justicia enunciada, la que no pocas veces amparó y hasta estimuló la acción criminal de no pocos colonizadores.

"El Estado Chileno sólo aportó negaciones expresadas en el abandono, el desinterés y hasta se puede decir que practicó el genocidio a través del bandidaje amparado por las autoridades, las cuales a veces fue autora, en otras cómplices, pero en pocas justas.

"De ahí, entonces, compatriota candidato presidencial, diga, que en alguna medida la historia se repite a través de este acto que denomino *Parlamento de la emancipación del pueblo aborigen*, se repite en cuanto a su lugar geográfico, pero, por la acción del tiempo, mejorado en su contenido, en su proyección ciudadana profundamente humana porque nos permite vislumbrar el alba que movilizará las fuerzas dormidas en el cuerpo y en el alma de nuestros campesinos.

"He aquí, senador Allende, la Araucanía representada en esta nueva generación, verdaderos sobrevivientes del olvido estatal; he aquí a nuestros compañeros chilenos unidos con ellos por un ideal: *He aquí, querido líder* de mi no menos querida Patria, *Un nuevo compromiso*, el que voluntariamente firmaremos, previa lectura, en el que se estipula por nuestro lado la obligación de trabajar incansablemente por hacer de usted el próximo Presidente de Chile. A la vez, por su parte, para hacer posible la entrega de medios materiales y espirituales que sirvan de base en la construcción de un nuevo pueblo araucano, remozado en su forma y en su vida, no sólo en desagravio histórico sino porque la hora presente

exige la realización de una tarea que sea substancial, fecunda y definitiva".

El pueblo mapuche quiere justicia y que le devuelvan sus tierras y sus derechos.

"Solemne compromiso se firmó ayer en el cerro Ñielol entre el candidato del pueblo a la presidencia de la república Dr. Salvador Allende y los dirigentes de la raza araucana.

"En solemne ceremonia efectuada ayer el Dr. Salvador Allende firmó el compromiso que damos a conocer a continuación con los representantes de la comunidad araucana de Cautín.

EL COMPROMISO:

ELLOS, los latifundistas y su Gobierno, han marginado la Comunidad Araucana desde hace siglos. Ellos, con sus abogados y su justicia, han usurpado nuestras tierras y nuestros derechos. Ellos han negado a los araucanos el derecho a educarse y a estudiar en las Universidades. Ellos olvidan el papel del mapuche en la historia de Chile. Ellos nos quieren aplastar.

"Pero el pueblo mapuche es valioso. El pueblo mapuche es trabajador. El pueblo mapuche quiere justicia y quiere que les devuelvan las tierras y los derechos usurpados. Por eso nosotros los araucanos y el pueblo chileno apoyamos al Candidato Presidencial Dr. Salvador Allende, porque sólo su Gobierno Popular defenderá a la Comunidad Araucana. Por eso firmamos este Documento Histórico. Con su firma, el Dr. Allende se compromete a hacer realidad estos planes. Y nosotros los araucanos nos comprometemos a trabajar a fin de que sea una realidad el Gobierno Popular para felicidad de todos los chilenos.

"Este compromiso para el desarrollo de nuestra Comunidad Araucana, contiene los siguientes aspectos fundamentales:

TITULO I.- RELIGION.

"Ellos, los que nos han engañado, no respetan las ideas del pueblo.

Nosotros, los araucanos y los trabajadores de Chile, permitiremos que cada cual tenga su idea y su religión".

"Considerando que el pueblo mapuche tiene un profundo arraigo religioso, que practica a través de su NGUILLATUN o a través de las Iglesias Católica o Protestante, el Gobierno mantendrá y garantizará a las Comunidades la más completa libertad religiosa. Las ideologías, en sus distintos matices, no sufrirán tropiezos y podrá cada ciudadano, como ahora, practicar sus creencias como mejor le plazca.

TITULO II.- EDUCACION.

"Ellos no dejan que los mapuches vayan a la Universidad. Nosotros, en el Gobierno Popular, abriremos las puertas de las escuelas, los liceos, los institutos y las universidades para todos los mapuches".

"Considerando que el Pueblo Araucano desea mantener y desarrollar todos aquellos aspectos positivos de su cultura tradicional y que enriquecen el acervo de la cultura nacional chilena, como su lenguaje, sus leyendas, sus actividades religiosas y sus artesanías, y que, además, desea prepararse no sólo para producir más sino para incorporarse dignamente al desarrollo nacional en todos sus niveles y participar en forma cada vez más consciente como hombre mapuche y como ciudadano chileno, se acuerda:

a) Una educación básica que contemple el mantenimiento de nuestra lengua y oriente nuestra formación hacia una preparación técnica artesanal y nos abra las posibilidades de una educación superior universitaria.

b) Creación de escuelas primarias en las comunidades con población escolar;

c) Mejorar y ampliar las Escuelas Granjas y Quintas existentes en Cautín y demás provincias con población mapuche a fin de permitir el ingreso de mayor número de alumnos araucanos;

d) Crear en las zonas apartadas y densas de Chol Chol, Galvarino, Pucón, Toltén, Panguipulli, etc., escuelas experimentales de tipo agrícola con internado, en los cuales se otorgue instrucción primaria hasta cuarta preparatoria y, a continuación, la especialidad granjera en el mismo establecimiento;

e) Reapertura en Temuco de la Escuela Agrícola a fin de permitir el

ingreso de alumnos salidos de escuelas-granjas y similares para obtener el título de técnicos agrícolas en variadas especialidades con miras de preparar el elemento humano capacitado que entregue esfuerzos, conocimientos y responsabilidades en el desarrollo de la Reforma Agraria Popular;

f) Destinar en las Escuelas Normales Rurales un número mínimo de 20 becas en cada Escuela de Chillán al sur, para ser llenadas por estudiantes araucanos o descendientes directos, y

g) La misma cantidad de Becas serán entregadas por la Universidad Técnica del Estado de Temuco, Escuelas Industriales, Institutos Comerciales y Escuelas Técnicas Femeninas existentes desde Malleco al sur.

TITULO III.- PROPIEDAD DE LA TIERRA.

"Ellos han usurpado las tierras que pertenecen a los mapuches. Nosotros los mapuches, por mandato de la ley, recuperaremos nuestras tierras".

"Considerando que los araucanos han sido dueños de esta tierra desde tiempos inmemoriales, y que a través del tiempo la indebida usurpación y la nula defensa de los distintos gobiernos han cercenado sus propiedades hasta dejarlos en humillantes minifundios, la administración del Presidente Allende determinará lo siguiente:

"La ley de indios será cambiada por una ley de protección y desarrollo integral de los araucanos. Dicha ley deberá estudiarse previamente con la participación de organismos araucanos seriamente catalogados, y cuyos considerandos serán:

1.- Restitución y remensuramiento de todos los fundos colindantes con comunidades o propietarios indígenas, para saber a ciencia cierta las hectáreas usurpadas y la vuelta inmediata a sus dueños;

2.- Reordenación de todas las Comunidades;

3.- Seguridad de posesión indefinida y legal de las tierras araucanas en manos de araucanos;

4.- Participación en un porcentaje considerable en la Reforma Agraria, favoreciendo en primer lugar a aquellos elementos egresados de Escuelas Agrícolas o similares; en segundo lugar, dé preferencia a aquellos padres cuyos hijos estudian en dichos Establecimientos, a fin de asegurarles un porvenir de trabajo y seguridad de aplicación de sus

conocimientos, y en tercer lugar aquellos que, no teniendo los requisitos anteriores, sientan interés por recibir los beneficios de dichas Reformas.

5.- Ampliación de 20 años plazo para el no pago de contribuciones y demás exenciones contempladas en virtud de la actual Ley 14.511.

TITULO IV.- DE LA VIVIENDA Y LA SALUD.

"Ellos no cuidan la salud del mapuche. Nosotros tendremos atención médica y dental y tendremos mejores casas en el Gobierno Popular".

"Considerando el estado actual de la salud en la población de las Comunidades Araucanas, caracterizado por el estado crónico de las enfermedades infantiles y la desnutrición, y la falta de recursos para atender a mujeres y hombres, especialmente sus dolencias dentarias, y los problemas de la falta de vivienda y mal estado de las existentes, se acuerda:

a) Elaborar con representación de las comunidades un plan de saneamiento ambiental que abarque los problemas de dotación de agua potable mediante pozos y bombas y la instalación de una unidad sanitaria en las viviendas;

b) Establecer un servicio dental para las Comunidades;

c) Facilitar los medios para la formación de personal de practicantes mujeres araucanas y ayudantes dentales para colaborar en los programas de salud;

d) Estudio y aplicación de un plan habitacional para las comunidades araucanas que contemple los siguientes puntos:

1. Un estudio sobre las condiciones y características de la vivienda para la familia araucana;

2. Estímulo, asesoramiento y apoyo técnico a un programa de autoconstrucción dentro de las comunidades.

TITULO V.-LOS RECURSOS ECONOMICOS PARA EL DESARROLLO DE LA COMUNIDAD ARAUCANA

"Ellos se llevan todo el crédito y el dinero. Nosotros, los del Gobierno Popular, crearemos por primera vez en la historia de Chile el BANCO ARAUCANO, el Banco Araucano ayudará con dinero y crédito a los mapuches".

"Ir a la formación de un "Banco Araucano de Desarrollo Agropecuario y Reforestación" dependiente del Banco del Estado con representación de las comunidades. Su financiamiento estará formado por los recursos para el desarrollo de la Comunidad Araucana que proporcionará el Banco del Estado más la capacidad de ahorro de los miembros de la comunidad en forma de depósitos. De este organismo dependerán las siguientes funciones principales:

- a) Fomento y desarrollo del COOPERATIVISMO en la producción agrícola de las comunidades indígenas;
- b) Asesoramiento y orientación técnica en la producción;
- c) Fomento y estímulo de la producción artesanal;
- d) Comercialización de los productos agropecuarios y artesanales;
- e) Semillas, fertilizantes y herbicidas para las labores agrícolas, y
- f) Racionalización de los créditos a la producción de la comunidad indígena.

TITULO VI.- DIRECCION DE ASUNTOS INDIGENAS.

"Ellos no escuchan nuestra voz. Con el Gobierno Popular nosotros la tendremos a través de los representantes en todos los ministerios".

"Considerando que su creación constituyó una seria conquista, ella debe cumplir funciones que realmente tengan validez en la vida y progreso de sus defendidos, para cuyo efecto se determinará lo siguiente:

a) Darles funciones de "dirección, orientación y coordinación" de los asuntos araucanos en los distintos ministerios y oficinas públicas con atribuciones de "fiscalizadora" en el cumplimiento de aquellas disposiciones legales que se relacionan con los araucanos;

b) La dirección deberá quedar en manos de araucanos por representación democrática de las comunidades, y de representantes y asesores técnicos del Gobierno.

DE LOS ARAUCANOS.

"Ellos nos creen cobardes. Ellos nos creen débiles. Ellos nos creen inútiles e incapaces. Pero el araucano es valiente. Siempre fue valiente. Por eso nosotros daremos la sangre para defender el Gobierno Legal del Dr. Allende, que respetará los derechos del araucano" y

"Considerando la única y gran posibilidad que el destino de Chile nos presenta a través de la postulación Presidencial del Dr. Salvador Allende, a cambio del fiel cumplimiento de los puntos considerados más arriba nosotros, los araucanos, nos comprometemos a lo siguiente:

1. Trabajar con todos los medios a nuestro alcance para organizar comités y asegurar que en todas las comunidades se organicen grupos allendistas;

2. Ningún araucano venderá su voto y se considerará traidor a quien lo haga o intente hacerlo;

3. Cada allendista mapuche controlará a otros para impedir la compra-venta de conciencias ciudadanas y luchará por que se termine esta inmoralidad heredada y mantenida por la despreciable oligarquía y el latifundio;

4. Desde el día de la victoria con Allende, el pueblo araucano sabrá organizarse debidamente para defender el Gobierno Popular de cualquiera ofensiva que tienda a destruirlo o minarlo, y será capaz de volver por sus fueros de guerreros para entregar sangre y vida en defensa del Gobierno legalmente constituido; y

5. Estar atento por que el presente convenio se cristalice en el menor tiempo posible, para cuyo efecto él mismo le pondrá el hombro al trabajo como medio honroso de colaborar con nuestro Presidente en el levantamiento del nivel de vida del pueblo mapuche y en la forjación de una Patria más grande, digna, próspera y soberana".

SALVADOR ALLENDE G. Candidato Presidencial del Pueblo.

ANTONIO MULATO ÑUNQUE Presidente Provincial de Araucanos Allendistas.

GREGORIO SEGUEL C. Primer Vicepresidente

EUSEBIO PAINEMAL Segundo Vicepresidente

JUAN C. HUICHALAF Tercer Vicepresidente

Estuvieron presentes en la ceremonia con los araucanos, aparte de Salvador Allende, el presidente provincial del Comando Allendista diputado Juan Tuma, el senador Raúl Ampuero, el senador Galvarino Palacios, la diputado Julieta Campusano, el diputado Víctor González y el diputado Salvador Monroy.

El programa de la Federación Campesina e Indígena durante el gobierno de Frei se puede resumir en pocas líneas: "...que se contemple a los indígenas dentro de la Ley de Reforma Agraria, la devolución de las tierras usurpadas por el latifundio y que se les remensure sus tierras prohibiéndose la venta de ellas. Exigir al gobierno la entrega de créditos y semillas, cercos, abonos a largo plazo y bajo interés" (El Siglo 16/1/1966 y 7/5/1966). Como la Federación estuvo afiliada, desde su fundación, a la Central Unica de Trabajadores (CUT), es interesante conocer las conclusiones del Cuarto Congreso Nacional sobre el problema mapuche: "Reconocer los títulos de dominio de las comunidades indígenas y de pequeños campesinos, otorgárselos a los que no los tengan y ampliar la extensión de los terrenos que poseen actualmente para que cada familia indígena pueda vivir bien y producir excedentes para el mercado" (El Siglo 5/9/1965).

Los antecedentes recogidos en la prensa local y en El Siglo muestran una gran actividad de la Federación en el año 1966: diversas reuniones con Intendentes (de Malleco y de Arauco) para presionar por la expropiación de fundos con litigios con comunidades, apoyo a las tomas de tierras, concentraciones para pedir la Reforma Agraria, etc. En los años siguientes el activismo de la Federación disminuyó, y en el contexto de las luchas campesinas abandonó -por así decirlo- a los mapuches, dedicando sus mayores esfuerzos a apoyar las movilizaciones de los campesinos de la zona central (centro del latifundio y del poder agrícola). Sin embargo, este descuido fue relativo, ya que indirectamente estimuló a otras organizaciones indígenas para que continuaran la presión por la recuperación de las tierras y por una Reforma Agraria que contemplara a los mapuches. Así, la Federación participó en el Movimiento Indígena y tuvo una estrecha relación con la Federación Campesina Luis Emilio Recabarren.

c) FEDERACION DE TRABAJADORES AGRICOLAS Y MAPUCHES
LUIS EMILIO RECARBARREN

Huincas y mapuches somos una misma clase social (Rosendo Huenumán).

Esta entidad se constituyó legalmente en enero de 1969 agrupando a sindicatos y campesinos mapuches de Arauco y de Temuco. A diferencia de otras organizaciones indígenas, la Federación Recabarren apoyó y

promovió la recuperación de las tierras reduccionales, y por ello fue duramente atacada por la prensa local y por las agrupaciones de dueños de fundo (véanse en El Diario Austral, agosto de 1970, los cargos formulados por el Sindicato de Empleadores Agrícolas Manuel Rodríguez-dirigido por Podlech- contra la Federación, por el litigio de tierras de la comunidad Pailahucque). Su programa también contempló la derogación de la Ley 14.511, la ampliación de la Reforma Agraria, la formación de asentamientos mapuches "...con el fin de sacar al joven de las reducciones, considerando que esta población ha crecido enormemente", y conservar la cultura y la tradición mapuches.

Uno de sus más altos dirigentes Rosendo Huenumán, formado como líder en los sindicatos del carbón en Arauco, relató así su trayectoria: "Mi lucha gremial comenzó cuando terminé de trabajar en la zona del carbón, donde fui despedido. Regresé a Hueñaliquén, ubicado en la comuna de Puerto Saavedra en el Departamento de Nueva Imperial. La lucha que allí se daba era por la recuperación de las tierras de los mapuches, en un litigio tramposo que había sostenido un "gringo". Luego adquirí experiencia con los obreros y mineros del carbón de Lota. Entonces la lucha me formó, me hizo madurar. Ella fue la primera causa de mi inquietud. Continué entonces participando en todas las actividades gremiales, especialmente en aquellas que los mapuches sostenían. Así fue hasta que formamos la Federación Provincial de Trabajadores Agrícolas Mapuches Luis Emilio Recabarren de Temuco" (Bengoá 1982: 72-73).

Los vínculos de la Federación con el Partido Comunista eran estrechos. En el XVI Congreso de la colectividad, Rosendo Huenumán explicó el tipo de organización que se promovía en el campo: "Para buscar las herramientas necesarias e impulsar la lucha de los campesinos a fin de que ellos mismos participen en la solución de estos problemas realizamos en nuestra provincia una Asamblea de Mapuches comunistas, porque hasta hace poco no tenían claro la formación de los sindicatos campesinos ya que impulsábamos la constitución de Comités de Pequeños Agricultores; de perspectivas más estrechas que la enorme herramienta que nos entrega la sindicalización campesina a través del sindicato que nos da la oportunidad de agrupar a la enorme masa campesina inorganizada y sin perspectiva de lucha" (El Siglo 5/12/1969).

Frente al problema cultural el dirigente planteó: "¿Cuáles son las actividades o formas de vida de nuestro pueblo aborígen? Podemos decir que tienen lenguaje, ritos religiosos llamados nguillatún; cada reducción tiene cementerio propio, sus entierros son diferentes; tienen juegos deportivos: como la chueca, juego de habas, llamecán, etc. Música interpretada por instrumentos araucanos como trompe, cultrún, dolquín,



Rosendo Huenumán.

trutruca, pifilca, etc. Bailes rítmicos como: loncomeo, choique purrún y otros. Trabajos y artesanía, platería, alfarería, tejidos de diversos tipos. Todo esto es patrimonio cultural de un pueblo que se ha debatido dramáticamente en toda la historia de nuestra patria; para supervivir y ahora con un régimen capitalista van perdiéndose gradualmente *estas costumbres y creencias que el Partido debe defenderlos y levantarlos porque ahí están los cimientos del origen de la nacionalidad chilena*" (op.cit.).

El peso de Rosendo Huenumán como líder gremial y político quedó de manifiesto cuando salió elegido diputado en 1973.

En los primeros meses de 1970 la directiva de la Federación se reorganizó, quedando compuesta por Rosendo Huenumán García, presidente; Luis Vergara Campos, vicepresidente; Armando Soto Alarcón, secretario general; y Ernesto Ferreira Opazo, tesorero.

Al igual que la Federación Campesina e Indígena, la Federación Recabarren era una organización que agrupaba a campesinos huincas y mapuches. El motivo de esta unión lo explicó el mismo Huenumán:

"...huincas y mapuches somos una misma clase social (huinca es el compañero no mapuche, el momio no se denomina huinca), explotada y humillada por el mismo enemigo: el terrateniente" (op.cit.).

A fines de 1970 la Federación se integró a la Confederación de Sociedades Mapuches.

f) MOVIMIENTO INDIGENA DE CHILE

Una institución ajena a doctrinas políticas y religiosas (Juan Huichalaf).

Este movimiento surgió el 11 de mayo de 1965 en Temuco. Su presidente fue Juan Huichalaf. El año anterior Huichalaf había fundado y dirigido la Junta Central Araucana El Toqui, junto a Cornelio Aburto (vicepresidente), Francisco Millanao (secretario general) y Vicente Mariqueo (secretario de actas). Su fin fue promover la "reivindicación de la raza en todos sus aspectos".

El Movimiento realizó su Primer Congreso en marzo de 1966. Allí reconoció que la organización anhelaba "...revivir las tradiciones del movimiento indígena que floreció hacia 1930, año en que el Frente Unico Araucano de Chile celebró su primer Congreso Nacional, para repetirlo dos años después; posteriormente, el movimiento unitario indígena perdió vuelo, se dividió, aparecieron otras organizaciones y sólo ahora vuelve una institución, ajena a doctrinas políticas y religiosas, a reunir a los indígenas del país". Esta actitud de distanciamiento de la política fue reiterada en el Congreso por Juan Huichalaf: "Nuestro movimiento no tiene propósitos políticos. Nosotros no hemos querido dejar entrar la política, porque no queremos desaparecer como han desaparecido otros grupos que nacieron para ayudar a su gente y se convirtieron en tribuna politiquera. Nosotros damos la bienvenida a todas aquellas personas que quieran ayudarnos y respaldar nuestras luchas, pero no nos fijamos en su color político ni hacemos discriminación religiosa; solamente así creemos que podremos hacer el bien a nuestra raza, como nos lo hemos propuesto" (DA 21/3/1966). De allí, entonces, que invitaran para el Congreso a todos los parlamentarios de la zona de la Araucanía. Asistieron los senadores Ricardo Ferrando y Luis Fernando Luengo, y los diputados Juan Tuma y José Andrés Araneda (este último de Malleco). La ausencia de los restantes parlamentarios fue vista por Huichalaf como

una traición y un engaño "...antes de las elecciones, cuando buscan el voto, llegan en más de una ocasión hasta nuestras humildes rucas y hasta toman mate con nuestros mapuches, pero...después, cuando salen elegidos, se van a Santiago y no se acuerdan más de nosotros".

Del programa inicial del Movimiento sólo conocemos fragmentos. En el Congreso se formó una comisión para tratar la Reforma Agraria (la que contó con el mayor número de participantes), y por una de sus conclusiones se puede inferir que había verdadero consenso en que el mapuche la apoyaría con el fin de beneficiarse de la política de distribución de tierras. Lo mismo se desprende del modo en que se deseaba enfrentar el problema de la división de las reducciones, que debían efectuarse ahora con el visto bueno de la Corporación de la Reforma Agraria que "...fijará la unidad familiar en cada caso, considerando la ubicación geográfica, calidad del suelo o capacidad del comunero y evitar la proliferación del minifundio" (obviamente, esto implicaba incorporar directamente a los mapuches a la Reforma Agraria, pero no se produjo).

En vista a solucionar el problema educacional se demandó la construcción de escuelas. El balance al respecto era positivo para el Movimiento, ya que "...ha contado con la cooperación del gobierno para crear en reducciones y sectores indígenas 6 nuevos colegios". No sucedía lo mismo con las peticiones de crédito: "...no podemos decir que se haya hecho ni que se haya cumplido todo lo que hemos pedido. Pero esto ha sido porque no se puede hacer todo a la vez, sino que debe ser llevado con mesura y calma. Se nos ha dicho que esperemos y nosotros estamos esperando. Nuestra raza está acostumbrada a esperar. Ha estado esperando por siglos y podremos seguir haciéndolo, pero queremos que el gobierno sepa que tenemos confianza en él y que si cumple lo que nos ha prometido, nos tendrá a su favor, pero si no nos cumple, nos convertirá en sus enemigos".

En la última sesión se eligió una nueva directiva para el período 1966-1967, que quedó integrada por Juan Huichalaf Antinao (presidente); Anselmo Quilaqueo Curaqueo (primer vicepresidente); Melillán Painemal (segundo vicepresidente); Raúl Huentequeo (secretario general); Vicente Mariqueo (secretario de actas y prensa); Lorenzo Loncón Mellado (tesorero); Juan Huenchullán C. (protesorero); Omar Nahuelpán (relacionador); Martín Dumuyhual (primer director); Juan Ñanculef (segundo director) y Juan Mariqueo (tercer director).

En los primeros días de agosto de 1966 el Movimiento se escindió a raíz de una denuncia -en carta pública- que hizo el diputado Juan Tuma (en cuyas oficinas funcionaba la organización) contra el secretario del



Melillán Painemal.

Movimiento, Raúl Huentequo, acusándolo de actuaciones dolosas. Una parte del Movimiento apoyó a éste y abandonó la organización. Juan Huichalaf y otros dirigentes formaron, en diciembre de 1966, la Federación Araucana el Toqui, retomando el antiguo nombre que tuvieron el año 1964. Por otro lado, el Movimiento Indígena continuó su existencia, estrechando los nexos con el FRAP (y con Juan Tuma), con la CUT y con la Federación Campesina e Indígena. Lo que se había tratado de evitar -en los inicios de esta agrupación- no se consiguió: nuevamente, problemas derivados de la identidad y lealtad política dividían a los mapuches.

La ley de Reforma Agraria tiene sujetos a nuestros hermanos de raza al trámite permanente (Conclusiones del III Congreso del Movimiento Indígena de Chile).

Posteriormente, el Movimiento fue dirigido por Armando Melillán

Curilef; pero desde su segundo Congreso Nacional, celebrado en Temuco en octubre de 1966, asumió Rosario Rapimán. Asistieron unos 100 indígenas y delegaciones de La Unión Araucana Galvarino de Santiago, el secretario provincial de la CUT (Julio Muñoz), el presidente nacional de la Federación Campesina e Indígena (José Campusano) y el diputado Juan Tuma.

En el Congreso se elaboraron los estatutos, reglamentos y declaraciones de principios del movimiento. Las principales conclusiones fueron:

1. Solicitar del Supremo Gobierno el pronto envío al Congreso del Proyecto de Ley para la modificación de la Ley de Indios, para lo cual el Movimiento Indígena hará llegar oportunamente sus indicaciones.
2. Que encontrándose en el Congreso Nacional la Ley de Presupuesto para el año próximo, incluya la suma de 2 millones de escudos para los préstamos de acuerdo con el Art. 86 de la Ley 14.511 y aumentar en 600 mil escudos las partes destinadas a becas de los estudiantes indígenas.
3. Solicitar del Supremo Gobierno que de acuerdo a la Reforma Agraria y del Decreto 65 de la Ley 14.511 se proceda a la inmediata restitución de las tierras usurpadas.
4. Protestar públicamente por el atropello al fuero parlamentario de que fue víctima el diputado Juan Tuma Masso en Curarrehue, provocado por elementos de la Democracia Cristiana que pretendieron impedir al mencionado diputado su presencia en un congreso Campesino al cual previamente había sido invitado" (En Marcha oct. 1966)

La directiva del Movimiento quedó compuesta por Rosario Rapimán (presidente); Desiderio Millanao (vicepresidente); Felipe Inalaf (segundo vicepresidente) José Ñancuqueo (secretario general); Alberto Huincalaf (tesorero); Vicente Cabrera (director); Juan Tuma Masso (Jefe del departamento jurídico); Melillán Painemal (departamento educacional); Armando Melillán (departamento agrario), etc.

En agosto de 1967 el Movimiento Indígena, cuyo nuevo director fue Melillán Painemal, realizó un ampliado con la asistencia del senador Fernando Luengo, del diputado Juan Tuma y de alrededor de 200 delegados de reducciones de Cautín y Valdivia. Aunque no se plantearon conclusiones, se levantó un acta donde se dejó constancia de las reclamaciones de restitución de tierras y de algunas peticiones de escuelas para comunidades. Se programó la formación de comités para la construcción de caminos y otras obras. Se acordó, asimismo, celebrar un nuevo congreso en octubre de 1968 y se autorizó a la directiva nacional

para organizar congresos regionales en las provincias de Malleco, Cautín y Valdivia. El ampliado designó por unanimidad al senador Luengo y al diputado Tuma para que representaran "...el pensamiento de los mapuches y sus aspiraciones" ante el Poder Ejecutivo, en lo relacionado con la modificación de la Ley de Indios.

En mayo de 1968 el diputado Tuma presentó un proyecto de ley (de 14 páginas) que introducía modificaciones a la Ley 14.511 con el objeto de "agilizar el procedimiento de división", de restitución de tierras, y para que los abogados defensores "...tengan el deber de asumir la defensa y la representación de los indígenas" (DA 15/7/1968).

En noviembre de 1968 Melillán Painemal se inscribió como candidato, para las elecciones del año siguiente, por el partido comunista.

El Tercer Congreso del Movimiento Indígena de Chile se efectuó en el mes de diciembre (1968). Allí se expresó que "...es pública y notoria la falta de interés que han tenido los anteriores gobiernos, y también el presente, de procurar los medios que permitan a nuestra raza incorporarse al progreso a través de los modernos sistemas de cultivo, o la posibilidad de entregar una vivienda que nos permita cambiar el medio de vida, y ante la imposibilidad de que en nuestras comunidades se pueda contar de inmediato con escuelas para todos y que puedan nuestros hijos llegar a los cursos superiores básicos; que la Ley de Reforma Agraria no les ofrece las garantías suficientes para lograr un medio de producción adecuado a sus necesidades; que dicha Ley es, además, lenta, que tiene sujetos a nuestros hermanos de raza al trámite permanente y que en el Parlamento no ha habido ningún interés en legislar en favor de la modificación de la ley de indígenas, cuyo proyecto fue presentado al Parlamento por el diputado Juan Tuma en mayo del presente año; que el gobierno ha estado anunciando el envío, desde hace más de 6 meses, de un nuevo proyecto de ley, lo que constituye una burla al Poder Legislativo de la Nación cuando ya existe uno presentado anteriormente; que habiendo sido el mencionado parlamentario el único que ha estado siempre preocupado de la solución del problema mapuche en todos sus aspectos, acuerda apoyar la postulación del diputado Juan Tuma a las próximas elecciones de parlamentarios del año 1969, por ser él quien nos da amplias garantías de que se seguirá preocupando de nuestros graves problemas" (DA 22/12/1968).

En este mismo Congreso fue reemplazada la directiva, quedando constituida por Lorenzo Boroa (presidente); Anselmo Quilaqueo (vicepresidente); Teodora Chañilao (secretaria); Marcelo Huera (tesorero); Angela Quidel Sandoval, Luis Ladino L., Rosendo Huenumán y Francisco Pizarro Manquián (directores) (DA 22/12/1968).

g) FEDERACION ARAUCANA EL TOQUI

La organización y la unidad del mapuche como máxima expresión de su éxito (declaración de la Federación).

Luego de la ruptura al interior del Movimiento Indígena de Chile, el grupo de Juan Huichalaf aún no denominaba a su fracción y realizó una convención nacional del Movimiento. Invitaron a personeros de Gobierno y a las autoridades administrativas de la provincia, a delegados de la Corporación Lautaro de Santiago y de la Sociedad Araucana de Concepción. El temario fue: a) Reforma Agraria y Modificación de la Ley de Indios; b) Educación; c) Atención Sanitaria en las comunidades indígenas; d) Créditos bancarios y de INDAP (DA 30/10/1966).

En diciembre (1966), en una asamblea general y después de largas deliberaciones, acordaron nombrarla Federación Araucana El Toqui, que según la prensa "...está constituida por casi todos elementos profesionales, incluyendo en sus filas, también, a estudiantes secundarios y universitarios". La directiva quedó constituida por Juan Huichalaf (presidente); Germán Guidequeo (vicepresidente); Raúl Huentequeo (secretario general); y Vicente Mariqueo (secretario de actas y prensa), etc.

En su aniversario, celebrado el primero de mayo, Juan Huichalaf "...rindió una acabada cuenta de la actividad desarrollada. El problema educacional, el de la tierra -que cada vez adquiere más graves características por su condición de minifundio-, la falta de adecuados créditos. También se rindió un homenaje a la memoria de Andrés Chihuailaf Huenulef, recientemente fallecido" (DA 4/5/1967).

La Federación desplegó actividades nuevas. Al preparar un Parlamento Araucano para abril de 1968, desarrolló "...una labor social y educativa abordando materias de sumo interés para los aborígenes. Algunos de estos temas se refieren a: origen del pueblo mapuche y otras razas en latinoamérica; educación del pueblo campesino y establecimientos para atender a su alfabetización; importancia de la organización del mapuche y su unidad permanente como expresión máxima para su éxito. Los técnicos agrícolas recién egresados de la Universidad de Chile han tenido destacada participación en las reuniones y en las charlas que entregan, aludiendo instrucciones sobre horticultura, apicultura, aplicación de herbicidas, etc. La Federación está al mismo tiempo formando un conjunto coral que tendrá especial participación durante el Parlamento Araucano de Abril. El director, en las reuniones que se van

celebrando, está enseñando a los mapuche a interpretar correctamente la Canción Nacional. También enseña otras canciones, tales como "Mi Banderita Chilena", "Tu Beso", "Los Copihues Rojos", etc". (DA 29/3/1969).

En junio del mismo año, la agrupación participó en la Asamblea de Unidad de las Organizaciones Indígenas convocada por la Federación Universitaria Indígena (véase más adelante), donde se trataron los problemas dominantes del período (tierra, educación, vivienda, salud, etc.). Concurrió, a la asamblea, además, la Corporación Araucana. Desde esa fecha en adelante estas organizaciones trabajaron mancomunadamente bajo el nombre de Sociedades Mapuches, presididas por Juan Huichalaf.

h) GRUPO UNIVERSITARIO INDIGENA o FEDERACION UNIVERSITARIA INDIGENA

No son delincuentes, son hombres que luchan por su tierra (telegrama enviado al Presidente de la República).

Los primeros antecedentes sobre esta organización de estudiantes universitarios mapuches se remontan a 1966. En noviembre de ese año se constituyó el Grupo Universitario Indígena, que fue presidido por Jaime Huenchuñir; su secretario era Vicente Mariqueo y su director Julio Licanqueo. En una reunión celebrada en la Universidad de Chile de Temuco, que contó con la asistencia de Carlos Huayquiñir Raín, presidente de la Corporación Lautarina de Santiago, se acordó hacer contactos con los estudiantes de otros establecimientos educacionales para auspiciar en conjunto un Congreso Estudiantil Indígena. La finalidad de ese congreso sería encontrar fórmulas para "...servir en mejor forma a las comunidades que esperan de ellos (los universitarios) su valioso aporte". Una vez realizado dicho evento, se organizaría una Semana Indígena en las ciudades que tengan población mapuche importante, con el propósito de que la opinión pública "... conozca nuestra cultura, tradición, arte y folklore, que paulatinamente declina por la falta de estímulos de parte de las instituciones respectivas" (DA 7/11/1966).

Al mismo tiempo, "...se trata de conseguir aportes destinados como premios de estímulo a los artistas que participen en los diversos concursos que se realizarán como fomento del folklore mapuche. También a los que se dediquen a la artesanía, en las exhibiciones de lamas,

choapinos, mantas, utensilios de greda y platería, todo lo cual también ha acusado decadencia. Para ello se buscarán estímulos ya sean estatales, municipales o particulares". Otro acuerdo de esta reunión fue hacer "...contactos con los campesinos, para obtener de ellos sus enseñanzas prácticas, conocer sus problemas, dialogar con ellos y entregarles a su vez los conocimientos adquiridos en la universidad". El objetivo era ayudar a "...nuestros hermanos de raza a salir de la postergación y postración socio económica y cultural en que se encuentra la mayoría en la actualidad" (DA op.cit.). Desconocemos si se realizó el anunciado congreso.

En julio de 1967 los estudiantes exigieron la libertad de cinco mapuches detenidos en Lumaco por haberse tomado un predio junto a 60 familias. Remitieron un telegrama al Presidente de la República, felicitándolo por la nueva Ley de Reforma Agraria y "...en homenaje a su promulgación solicitamos respetuosamente desestimiento aplicación Ley Seguridad Interior del Estado contra indígenas de Lumaco reclusos Cárcel de Traiguén desde 30 de junio pasado. No son delincuentes, son hombres que luchan por su tierra y esperan que esta nueva Ley alcance también a los hijos de Arauco. Rogamos a Vuestra Excelencia acceder a lo solicitado" (DA 17/7/1967).

En relación a estos mismos sucesos, se emitió una declaración que revela el grado de solidaridad y de compromiso de los estudiantes universitarios con su pueblo: "A raíz de los últimos acontecimientos acaecidos hace poco en Lumaco, se ha desencadenado una grave persecución contra los indígenas de Lumaco en la provincia de Malleco. Ante estos hechos, el Grupo Universitario Indígena hace pública su más enérgica protesta frente a la actitud represiva que patrocina el Intendente de Malleco. Los indígenas del sector se sienten alarmados porque no hay justificación alguna para que cinco de sus hermanos de raza se encuentren presos desde el 30 de junio, y además hay órdenes de aprehensión para una decena más de indígenas. La opinión pública y, en especial, toda la raza indígena podrán ver la gravedad del caso y la poca sensibilidad del gobierno, lo que se contradice con el gran despliegue publicitario de la nueva Reforma Agraria y demás organismos ya creados, según se dice, para ir en defensa de los campesinos. Hace tiempo los indígenas del lugar recibieron promesas de políticos profesionales, entre ellos parlamentarios de gobierno y otras personas de organismos estatales, para solucionar el problema de la tierra. Los indígenas de Lumaco no piden otra cosa que los incorporen a las parcelas a cargo de la CORA. Por este motivo cinco de nuestros hermanos de raza se encuentran procesados por usurpación y por infracción a la Ley de

Seguridad Interior del Estado, situación que jurídicamente es de por sí irregular. Estos campesinos son: Llanquino, Antileo, Curín, Norín y Raín. Ahora que el Supremo Gobierno firmó la Ley de Reforma Agraria con todos los honores y despliegue de multitudes, resulta insólito que estos campesinos continúen en la cárcel del Traiguén como si hubieran cometido acciones delictuales en circunstancias que todo lo que piden es un poco de tierra para trabajar y vivir en condiciones económicas más dignas. El Grupo Universitario Indígena considera graves e injustas estas medidas y un atentado grave contra la raza indígena" (DA 17/7/1967).

Que la instauración de nuestras aspiraciones haga más efectiva, elevada y noble la vida de nuestra raza (llamado de la Federación Universitaria Indígena).

El Grupo Universitario se transformó, en septiembre de 1967, en la Federación Universitaria Indígena, conservando su antigua orientación de difundir en las comunidades mapuches los conocimientos adquiridos en las aulas universitarias, como una forma "...de ayudar a la integración mapuche en todos los niveles, preferentemente culturales y económicos" (DA 4/9/1967).

La Federación agrupó a un centenar de estudiantes de los tres institutos superiores de Temuco y estuvo encabezada, al igual que el Grupo Universitario, por Jaime Huenchuir, Vicente Mariqueo (vicepresidente), Pedro Ñancuqueo (secretario), Lorenzo Loncón (tesorero) y Hugo Huilipán (secretario de relaciones exteriores). El presidente y el vicepresidente eran estudiantes de la Universidad de Chile, y los tres últimos de la Universidad Técnica del Estado.

Junto con la Federación se formó también una directiva de Estudiantes Secundarios Indígenas, la que se encargaría de constituir la Federación de Estudiantes Secundarios Indígenas. Su presidente fue Ramón Tranamil, del Instituto Superior de Comercio.

Podemos conocer con más detalles los objetivos de la organización a través de un llamado que hiciera a los estudiantes en octubre de 1967:

1. Representar a los estudiantes universitarios indígenas ante las autoridades educacionales, políticas y administrativas de la República, para lograr soluciones a los problemas que les afecten.
2. Orientar a la juventud estudiantil para planificar y coordinar las tareas destinadas a mostrar especialmente al campesinado su verdadera meta.

3. Colaborar a la difusión cultural entre los estudiantes y hacia la comunidad, con el objeto de poner los conocimientos y técnicas que dominen éstos al servicio de los sectores que lo requieran.
4. Defender y ampliar las conquistas sociales y los derechos conquistados por los estudiantes en general y, sobre todo, en la defensa de los derechos humanos y la promoción de la justicia.
5. Planteamos, finalmente, nuestro propósito irrevocable de luchar por nuestros postulados, con la convicción de que en franco y constructivo diálogo con todos los sectores es posible la instauración de nuestras aspiraciones que depuren y hagan más efectiva, elevada y noble la vida de nuestra raza. La juventud universitaria indígena, por intermedio de su Federación, saluda a todos los compañeros y les invita a colaborar en la obra de redención que inicia.
6. ¡A cumplir, compañeros, sin vacilar, alta la frente y en solidario gesto, que nuestra cita así lo exige! (DA 22/10/1957).

Las actividades de la Federación Universitaria en 1967 despertaron entusiasmo tanto en el estudiantado como en los profesionales mapuches (DA 8/11/1967). Como una muestra de su labor, podemos señalar las charlas dictadas en la Casa del Estudiante sobre orientación profesional y sobre las perspectivas de las carreras que ofrecían las universidades de Chile y Técnica del Estado. También una exposición del abogado Pedro Leñán en la Universidad Técnica del Estado. En noviembre se entrevistaron con Mario Muñoz Ricci, Subdirector de Asuntos Indígenas, al cual entregaron un memorándum con cinco peticiones. La primera de ellas se refería a la creación en Temuco de un hogar para estudiantes indígenas. La segunda, a un aumento del presupuesto de becas y al pago mensual de estipendios de acuerdo a las necesidades reales de los estudiantes. El tercer punto pedía un registro de ocupaciones destinado a ofrecer posibilidades de trabajo a los estudiantes indígenas durante la temporada de verano (sería abierto una vez que fueran suscritos convenios especiales con industrias, entidades fiscales, etc.). El cuarto punto planteaba la necesidad de una atención preferencial para las comunidades indígenas, especialmente dirigida a la juventud mediante orientación técnica. Además, se señalaba el problema del alcoholismo y la necesaria educación para el hogar entre las mujeres. Por último, el memorándum pedía la inclusión de la Federación Universitaria Indígena en los futuros estudios que la Dirección de Asuntos Indígenas realizara en torno al problema mapuche.

El apoyo de la Federación Universitaria a sus hermanos campesinos se evidenció nuevamente cuando solidarizaron, por segunda vez, con la

ocupación de tierras en Lumaco. Vicente Mariqueo y Wenceslao Marín se entrevistaron con el Ministro de Tierras, González Maertens, para buscar una solución a las 300 familias comprometidas en esas movilizaciones y obtener la libertad de siete mapuches detenidos; también exigieron a las autoridades un estudio minucioso del problema, para restituir las tierras indígenas.

La preocupación de la Federación por las dificultades de su pueblo la condujo a buscar la unidad de las organizaciones indígenas. En julio de 1968 convocó a una reunión de todos los dirigentes mapuches (la asamblea se llevó a efecto en el salón de actos de la Universidad Técnica del Estado). Según un comunicado, los debates "...marcaron la importancia de la movilización masiva de la población mapuche con el objeto de lograr en estos momentos conquistas importantes mediante la reforma de la ley de indios".

En adelante, la organización universitaria formó parte de las Sociedades Araucanas o Mapuches, jugando un papel destacado en esa entidad. No obstante, la Federación no abandonó sus propias actividades.



Vicente Mariqueo.

Por ejemplo, en junio de 1970 se informó que "...se encuentra trabajando en forma activa con el objeto de favorecer a los estudiantes de enseñanza media araucanos, quienes tienen problemas bastante serios, en algunos casos, para el aprendizaje de los ramos científicos e idiomas. Con este fin se ha organizado un grupo homogéneo, en el que figuran estudiantes de las tres universidades locales, los que están planificando un trabajo que cumplirán en los establecimientos educacionales, en horas fuera de clase, para favorecer a los alumnos mapuches".

i) CONFEDERACION DE SOCIEDADES MAPUCHES

Poco a poco se va creando en el pueblo mapuche un sentimiento de rencor (Vicente Mariqueo).

Al tiempo de constituida la Confederación, se unieron a ella la Unión Araucana y otras pequeñas agrupaciones como la Corporación Lautarina (Santiago), Juventudes de Concepción, Federación Indígena de Panguipulli, etc. Su crecimiento orgánico a través de la creación de Asociaciones Regionales llegó a su máxima expresión a fines de 1970, lo que se puede apreciar en la Convocatoria a su Segundo Congreso del 5 de noviembre de 1970, que reunió a 45 asociaciones.

Pero recorramos con algún detalle los primeros pasos de la Confederación. La modificación a la Ley 14.511, propuesta por el Gobierno y por el diputado Tuma, se tornó tema prioritario de todas las organizaciones indígenas. En abril de 1969 la Comisión de Agricultura de la Cámara de Diputados realizó en Temuco una reunión con la Confederación para tratar el asunto. Esta planteó allí numerosas observaciones. El Diario Austral registró las siguientes palabras de Juan Huichalaf: "Hace años se había presentado un proyecto similar, pero que a nada llegó luego de dos años en poder de una comisión especial. Nada se ha hecho pese a que se está tratando el destino de un pueblo". Y agregó: "...no hay solución absoluta para el problema mapuche en el proyecto modificador. No es un estudio acabado. Se da mucho énfasis a la división de tierras. Eso es simplemente liquidar a la comunidad mapuche. *La división nunca ha sido ni será la solución para el problema mapuche*". Por su parte, Vicente Mariqueo denunció lo que llamó "discriminación racial" en Temuco, en la provincia y el país en general: "...esto se ve en todas partes, al querer conseguir un empleo, en las

escuelas, en las universidades, en el taller, en las fábricas, en todas partes al mapuche se lo mira como un ser distinto al resto de los chilenos. Así poco a poco se va creando en él, en el pueblo mapuche, un sentimiento de rencor y un complejo que agrava aun más la situación. Así el mapuche se va arrinconando en sus reducciones al no tener cabida en ninguna parte. Y se va creando la superpoblación de la comunidad. Y cuando se quiere dar escape a la superpoblación, tampoco hay dónde ir, porque todas las puertas están cerradas para el indio". Juan Cuminao, por su parte, expresó: "...los sucesivos gobiernos han sido incapaces de enfrentar a fondo el problema y llegar a la solución"; señaló que, a su juicio, eran cinco los problemas más urgentes del campesinado mapuche: "...problemas de tierras donde los juzgados tienen jurisdicción, crédito, educación, salud y asistencia social. No queremos más juzgados de letras de indios. Es allí donde se genera la pobreza y la ruina del mapuche". En cuanto a la educación, en lugar de las 1.200 becas que aparecían en la ley para estudiantes mapuches, pidió enseñanza gratuita para los indígenas, y denunció el hecho de que en el aspecto de salud "...el 80% de los mapuches o están tuberculosos o tienen ya los primeros síntomas del flagelo" (DA 7/4/1969).

En junio del mismo año la Confederación efectuó una concentración en Padre Las Casas, donde asistieron más de 500 mapuches. Juan Huichalaf dio cuenta de las actividades de las Sociedades Mapuches, refiriéndose a los trabajos realizados por el Comité que estudiaba la modificación a la Ley 14.511, a las entrevistas con autoridades de Gobierno y al envío de las sugerencias al anteproyecto del Gobierno sobre las modificaciones de la Ley. A la vez informó del viaje a Santiago, en abril, de una delegación de mapuches, cuyos resultados fueron inoficiosos al no ser recibida por la Comisión de Agricultura. En la concentración el tema de la división, restitución y expropiación de tierras fue abordado por el abogado Pedro Leñán Ñanculef, y el problema educacional expuesto por el orientador educacional de la Dirección Provincial, Gregorio Seguel Capitán. El problema de la juventud fue tratado por el estudiante universitario Hugo Huilipán, el tema de la salud por el destacado dirigente Martín Alonqueo y, por último, Humberto Catrileo Epul se refirió a los créditos y la ayuda técnica. La concentración terminó con el discurso de Carlos Chihuailaf, a la sazón regidor de la comuna de Cunco.

Como se puede apreciar, la Confederación había logrado reunir a líderes mapuches de las más variadas tendencias en torno al eterno problema de la ley indígena. A comienzos de agosto se realizó una reunión para preparar el Congreso de las Sociedades Mapuches. La

configuración de la directiva reflejó nítidamente la unión de las sociedades: Juan Huichalaf (presidente), José Cayupi Navarro (vicepresidente), Guillermo Leñán (secretario), Ramón Antipán (prosecretario), Antonio Painemal (tesorero), Adolfo Antipán (prensa), Martín Alonqueo, Silvia Pichún y Verónica Catrileo (directores).

Se constituyeron tres comisiones: de tierra, de educación, y de salud y vivienda, además de la formación de un Frente Unico "...para luchar por la reforma de la Ley 14.511" (DA 12/8/1969). El Congreso se realizó a fines de agosto. El Diario Austral informó de él en los siguientes términos: "El sábado recién pasado finalizó el Congreso de Unidad del Pueblo Indígena, al que asistieron numerosos dirigentes de las diferentes organizaciones. Hubo concurrencia de delegados de la Corporación Araucana y de la Federación Araucana El Toqui, ambas de Temuco, además de la Unión Araucana de Padre Las Casas; Federación Universitaria y Juventud de Concepción, contándose entre los asistentes miembros de todos los partidos políticos" (DA 2/9/1969).

El motivo principal de este congreso fue estudiar detenidamente la modificación a la Ley de Indios 14.511 y presentar un anteproyecto, que contemplaba materias de promoción y desarrollo del pueblo indígena. Por otra parte, los dirigentes hicieron presente que "...hay muchas personas interesadas en desvirtuar lo que en este momento es una realidad nunca antes lograda, y ella se refiere a que, efectivamente, los dirigentes cohesionaron sus inquietudes en un memorándum que daremos a conocer a la opinión pública y en el que, responsablemente, plantaremos nuestra realidad socioeconómica y las inquietudes por solucionar todos los problemas que la raza está sufriendo" (op.cit.). Agregaron que "...contrariamente a lo informado, el Congreso no ha fracasado sino, por el contrario, ha sellado la unidad de parecer frente a una materia que en ocasiones anteriores había tenido muy dispares opiniones, al punto de que la Comisión de Agricultura de la Cámara había estimado como muy poco edificantes las opiniones de los dirigentes indígenas" (op.cit.).

La directiva elegida fue la misma que promovió el Congreso. Sus acuerdos se resumieron en:

1. Educación: planes efectivos para conseguir la construcción de locales escolares en las comunidades indígenas, hogares estudiantiles y oportunidades de becas, etc.
2. Créditos y ayuda técnica para las principales actividades productoras indígenas.
3. Tierra: un sistema de división de las comunidades que asegurara su efectiva y útil explotación sin caer en el minifundio.

4. Vivienda: ampliación de los diferentes planes de autoconstrucción de viviendas campesinas.
5. Salubridad: extensión práctica de los programas generales de salud a las comunidades indígenas.

En los primeros meses de 1970 los acuerdos del Congreso fueron ratificados por una asamblea general realizada en el local de la Escuela Misional de Padre Las Casas. Los oradores, según la prensa, intervinieron para señalar la necesidad "...de unir a la raza mapuche para obtener mejores créditos, mejor educación y mejor vivienda, para prolongar la exención del pago de contribuciones, para pedir que el Gobierno Supremo suspenda indefinidamente la prerrogativa legal que otorga el artículo 69 de la Ley de Indios 14.511" (DA 25/2/1970).

El conjunto de proposiciones de la Confederación de Sociedades se articuló en una propuesta global bajo el nombre de Corporación de Desarrollo Mapuche, elaborada por Martín Alonqueo. Paralelamente, el Primer Congreso Nacional Mapuche de Ercilla (diciembre de 1969), realizado por dirigentes de Malleco, estipuló también la "ejecución de una Corporación de Desarrollo". En 1970, bajo el gobierno de la Unidad Popular -época que fue percibida como "...el momento histórico en que el pueblo de Chile inicia una etapa de profundas transformaciones en las estructuras económicas, sociales y políticas, con motivo de la asunción al poder de las masas trabajadoras...(y donde) el pueblo mapuche no puede estar a la deriva, esperando de las esferas de gobierno las iniciativas de lo que tiene que hacer...y seguros de que nosotros mismos a través de nuestra propia acción vamos a escribir la nueva historia de Chile"- la totalidad de las organizaciones indígenas celebró el Segundo Congreso Nacional Mapuche (participaron la Confederación Nacional de Asociaciones Mapuches de Chile, la Corporación Araucana, la Federación Universitaria Indígena, la Moderna Araucanía, la Unión Araucana, la Federación Campesina e Indígena Luis E. Recabarren, etc.). Allí tomó cuerpo definitivo el "Ante-proyecto de ley sobre la Corporación de Desarrollo Mapuche".

La lectura de los mencionados proyectos evoca las propuestas que levantó la Corporación Araucana en las décadas de 1930, 1940 y 1950. Las semejanzas son las de crear una instancia estatal, dirigida por mapuches y abocada a la búsqueda de la solución de sus problemas económicos, sociales y culturales. Las diferencias apuntan, discursivamente, a evitar "una entidad de carácter racial" y a considerar que "si el problema central del pueblo mapuche es la falta de tierra", su solución consistiría en poner fin, con la Reforma Agraria, al latifundio

huinca y al minifundio indígena. De un modo sustancial, la nueva idea de Corporación buscaba un financiamiento más dependiente de la sociedad civil que del Estado (cobro de peajes, de sorteos, de impuestos municipales, etc.) y la necesidad de transformar las comunidades en cooperativas (Art. 28 a 46). En síntesis, la nueva Corporación de Desarrollo Mapuche aunó tendencias "indigenistas", elaboradas históricamente por la Corporación Araucana, con propuestas de las organizaciones más izquierdistas, como el Frente Unico Araucano, la Asociación Nacional Indígena y la Federación Campesina e Indígena.

Así, a fines de 1970 la totalidad de los dirigentes mapuches se reunió en un Congreso -como tantas veces lo hicieron en el pasado- para decir: "Hoy día nos estamos organizando, y gracias a nuestro movimiento unitario será posible demostrar a la opinión pública y a los Poderes del Estado, que somos capaces de hacer aportes de opiniones para que de una vez por todas, aparezca una ley que interprete nuestras reales aspiraciones y deseos".

A continuación entregamos los proyectos elaborados por la Confederación de Sociedades Mapuches y por el Segundo Congreso Nacional Mapuche.

Corporacion de desarrollo mapuche

Martín Alonqueo

Después del genocidio del pueblo indígena al norte del río Bío-Bío, donde los moradores pasaron a desempeñar el papel de peones e inquilinos, el pueblo mapuche al sur del Bío-Bío se mantuvo firme y tenaz en su resistencia para defender heroicamente sus tierras, centímetro por centímetro, y las empapó con su altiva y noble sangre para conservar su sagrado principio de libertad y cultura, contenidas en sus costumbres y tradiciones.

Como mapuche siento profundamente la postergación, olvido y abandono en que se halla y está sometido este titánico y valiente pueblo que dio renombre a este rincón de Chile y escribió las páginas más hermosas de la historia de nuestra patria, en más de cien batallas titánicas y homéricas.

Hoy día este pueblo noble y valiente sufre y calla sus dolores y angustias, y es víctima de la depresión económica más desastrosa y calamitosa, que está traducida en desintegración, pauperismo socio-

económico, cultural, anemia y raquitismo fisiológico y biológico, ante la vista paciente de los civilizados de este siglo; sólo le ven las plagas negativas y le levantan un cúmulo de atmósferas pestilentes y malsanas que sirven de cortinas de humo a los usurpadores y abusadores inescrupulosos para cometer sus fechorías contra los mapuches para explotarlos miserablemente, aprovechando su ignorancia.

A pesar de la Ley Indígena especial existente, el pueblo mapuche camina inexorablemente al caos. Frente a estas realidades crudas e incruentas de postergación, olvido y abandono, los mapuches tenemos unas profundas inquietudes de temores que se traducen en organizaciones mapuches que en muchas reuniones y congresos se han traducido y han señalado la necesidad imperiosa e inmediata de la unión y organización de todos los mapuches de espíritu renovador y progresista para emprender nuevamente la lucha mapuche titánica de sus antepasados, que dieron y demostraron, en forma evidente, su civismo y patriotismo, amalgamado por el espíritu libertario, defendiendo sus tierras frente a las ambiciones desmesuradas de los huincas.

Hoy día este espíritu de lucha hay que canalizarlo por el sendero del progreso cultural, socio-económico, basado en la verdad y la justicia, sin odios ni rencores, sólo en procura de la búsqueda de un común denominador de sus múltiples y complejos problemas añejos que les hieren directamente en su supervivencia y vida espiritual y material.

Los mapuches que somos, estamos atentos y conscientes de las necesidades urgentes de poner atajo a los males que se ciernen sobre los mapuches, que agudizan y profundizan las heridas y llagas cancerosas que supuran miserias y calamidades y también estamos convencidos que con las cooperaciones y ayudas decididas de las autoridades y personas de buena voluntad lograremos encontrar soluciones adecuadas.

Como resultados de las muchas reuniones y congresos mapuches, algunos puntos coincidentes para el logro de soluciones a los odiosos y añejos problemas mapuches, deseo señalar como puntos básicos en la búsqueda y logro de soluciones:

1.- Modificación estructural y transformación sustancial de la Ley Mapuche 14.511, que tiene 104 años de vida de vejez; es una ley vieja y caduca que está llena de parches y está basada en las ideas de Desintegración, Destrucción y Usurpación de tierras mapuches. Debe modernizarse para ponerla a las alturas y circunstancias de las aspiraciones renovadoras de los mapuches para llegar y conducir a los mapuches a una verdadera integración y elevación del nivel cultural y socio-económico.

2.- Creación de la **Corporación de Desarrollo Mapuche**, cuyos objetivos específicos serán la programación y planificación de los estudios analíticos, coordinados y sincronizados de los problemas mapuches, realizados por los propios mapuches, y asesoramientos de instituciones y personas de buena voluntad que deseen cooperar para canalizar, realizar, impulsar y fomentar.

A) **EDUCACION**: La Educación debe ser el punto de partida, como una gran palanca poderosa, mediante creaciones de escuelas básicas completas con internados y el aceleramiento de las construcciones escolares en los centros poblados de mapuches y en terrenos ofrecidos por las propias reducciones mapuches con el objeto de lograr un avance rápido en la adquisición y auscultamiento de la cultura sistematizada para terminar con el analfabetismo y el analfabetismo funcional que son los enemigos número uno del pueblo mapuche, y además, creaciones de Hogares Mapuches en las ciudades grandes para los estudiantes mapuches y campesinos, en general, para que sigan sus estudios en alguna de las escuelas de continuación, y establecimiento de 6.000 becas con las notas de promoción de los estudiantes mapuches, porque los estudiantes mapuches de extracción campesina siempre tienen dificultades en el idioma castellano por la pobreza de sus vocablos que aprenden malamente en el campo.

B) **SOCIO ECONOMICO**: Este aspecto es también la parte medular de la economía mapuche frente a la tremenda depresión económica que enfrenta hoy día, atendiendo todas sus necesidades empleando todas las herramientas disponibles para inyectarles "savias nuevas" que les permitan salir de su postración miserable, anémica y pauperismo socio-económico y cultural.

1. **Créditos**: Estos créditos deben ir a impulsar y fomentar las producciones agropecuarias, ganaderas, chacarerías, horticultras, fruticulturas, jardinerías, aviculturas, apiculturas, forestaciones, etc.

2. **Promoción Mapuche**: Debe darse un gran impulso a la promoción mapuche a través de organizaciones de comités y formación de cooperativas de los distintos rubros de las producciones agropecuarias ya mencionadas, mediante organizaciones de cursos de capacitación, charlas y conferencias para capacitarlos, orientarlos, dándoles los conocimientos necesarios para su desarrollo económico.

3. **Fomentar las pequeñas industrias**: Este fomento debe basarse en la artesanía mapuche en los rubros de tejidos, cerámicas, cesterías y

platerías, dotando de materias primas a los que se dedican a estos rubros, porque hoy día escasean las materias primas (plata, lana), y por último la creación de una Escuela de Artesanía Mapuche.

4. Planificación agrícola y ayuda técnica, y sanidad animal y vegetal: para mejorar la producción racional y conservación y robustecimiento de la salud.

5. Riego: Los campos mapuches son rulos y secanos, y están sumamente erosionados y agotados por los monocultivos continuados y minifundios a que están sometidos.

6. Comercialización: Junto con atender los distintos rubros de aspecto económico, debe también tenerse presente la comercialización de los productos agropecuarios, chacarerías, etc., y productos de las pequeñas industrias.

C) TENENCIA DE LA TIERRA: Este aspecto de la tenencia de la tierra es el hueso más duro que debe enfrentarse decididamente, pues la ley actual, que sostiene este estado de situación de la tenencia de la tierra en reducciones mapuches, significa cerco de hierro sin salida donde sólo está vegetando la población mapuche en su aumento demográfico vegetativo, sin una visión clara de su porvenir. La división que se realiza bajo el marco de esta ley es antieconómica y antisocial. Es una ley añeja que sólo ha atraído la maldición de las ambiciones, arrasando con los mapuches a sangre y fuego para liquidarlos.

La reforma de esta ley es urgente, para introducirle nuevos conceptos modernos de justicia para el pueblo mapuche, en sus nuevas inquietudes y aspiraciones de progreso. Para esto la reforma de esta ley debe contemplar los siguientes aspectos:

1. Remensura total de las reducciones, y redistribución y ordenamiento de las tierras entre los comuneros que trabajan y viven actualmente en las reducciones, porque existen muchas desigualdades de posesión de tierras entre los propios mapuches dentro de la reducción, que originan muchos juicios y pleitos familiares que no se terminan nunca.

2. División racional: Como se ha dicho que la división que se realiza actualmente es antieconómica y antisocial, en consecuencia, en la reforma debe establecerse una división racional en base de estudios analíticos, demográficos, socio-económicos y culturales, que signifique y se traduzca en una expresión de paz, seguridad y armonía sociales para el sólido progreso socio-económico y cultural de los mapuches que viven estrechamente en las 3.078 reducciones en las 7 provincias de la Frontera.

3. Participación de la CORA: En el proceso y estudio de la división de las reducciones debe participar la CORA y establecer una tabla de ponderación que permita establecer la unidad económica para evitar el minifundio.

4. Expropiación de fundos: Para satisfacer la anhelada unidad económica es necesaria la formación de Asentamientos Mapuches en los fundos que expropia la CORA con los elementos nuevos y vivos de las comunidades mapuches.

D) JUSTICIA: Dentro de la Corporación debe funcionar una Asesoría Jurídica que tiene que atender y solucionar los problemas de legitimación y legalidad de los títulos de merced al iniciarse el proceso o juicio de división, y establecer también leyes normativas y reglamentos en el campo de acción jurídica.

E) VIVIENDA:

1. Formación de Comités y Cooperativas de Autoconstrucción.

2. Contraer convenios con CORHABIT para establecer un sistema adecuado de pagos de dividendo, porque los componentes de los comités no gozan de sueldos mensuales ni previsión.

Con este sistema se entraría a solucionar este problema de la vivienda, que lleva más de 4 siglos, es decir desde el descubrimiento de Chile que viven en sus rucas.

F) SALUBRIDAD: Este aspecto tampoco se ha tocado en la búsqueda de soluciones a los problemas mapuches; por eso es conveniente tenerlo presente e incluirlo como parte del desarrollo mapuche.

He aquí los puntos básicos:

1. Creación de Postas Rurales en los centros poblados de mapuches y formación de líderes.

2. Privilegio de pobreza: El mapuche enfermo que recurre y solicita la atención hospitalaria debe gozar de privilegio de pobreza. Dada su situación deprimente no recibe atención en el Hospital, postergándose.

3. Estudiar y adecuar una Previsión especial para el mapuche.

Estos son los puntos básicos o problemas que constituyen la columna vertebral de los problemas mapuches que llevan cientos de años insolutos, que la Corporación de Desarrollo Mapuche debe enfrentar con

sus propios fondos, que los legisladores deben proporcionarle, para que cumpla con su cometido y alcance las metas de soluciones a estos añejos problemas que constituyen una vergüenza nacional.

Ante proyecto de ley: Corporación de Desarrollo Mapuche

ARTICULO: 1.- Créase una persona jurídica de derecho público, descentralizada, autónoma y con patrimonio propio, que se denominará Corporación de Desarrollo Mapuche.

Esta Corporación tendrá su domicilio legal en la ciudad de Temuco y se relacionará con el Presidente de la República a través del Ministerio de Agricultura.

ARTICULO: 2.- El objeto de la Corporación de Desarrollo Mapuche, es lograr el desarrollo económico, social y cultural de los mapuches para que debidamente mejorados en todos los aspectos, se dé por terminado en forma concreta a la situación de abandono a que ha estado permanentemente afecto, culminando finalmente, con su integración total a la vida común de nuestra nacionalidad, previamente preparados, capacitados y educados.

Para el cumplimiento del objetivo señalado corresponderá preferentemente a cada Institución: Corhabit, Banco del Estado, Dirección de Asuntos Indígenas, Corfo, Sag, Cora, Indap, Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, Servicio Nacional de Salud, Eca, Ministerio de Educación, Oficina de Tierras, Servicio Seguro Social, Vialidad, Registro Civil e Identificación o servicios que en el futuro existieren, desarrollar programas de acuerdo a los fines y objetivos propios de cada una de ellas con la sola innovación de hacerlos extensivos al sector mapuche, conforme a los programas aprobados por el Consejo Superior de la Corporación de Desarrollo Mapuche.

ARTICULO: 3.- Créase un fondo de desarrollo, destinado a financiar todos los proyectos de desarrollo en favor de los mapuches y ya sea que sus comunidades se encuentren divididas o indivisas y ubicadas en cualquiera de las provincias en donde existan o hayan existido comunidades mapuches con o sin título de merced.

Este fondo se formará con los recursos a que se refiere el artículo 17.

Encomiéndose la administración de este fondo a la Corporación creada por la presente ley.

ARTICULO: 4.- Créase el Consejo Superior de la Corporación de Desarrollo Mapuche y que estará integrado por las siguientes personas:

- a) Un Vicepresidente Ejecutivo de la confianza del Presidente de la República, que presidirá el Consejo;
- b) Un representante del Instituto de Desarrollo Agropecuario o el Vicepresidente del mismo;
- c) Un representante del Banco Central de Chile o el Vicepresidente del mismo;
- d) Un representante del Banco del Estado de Chile o el Vicepresidente del mismo;
- e) Un representante de la Corporación de la Reforma Agraria o el Vicepresidente del mismo;
- f) Un representante de la Corporación de Fomento de la Producción o el Vicepresidente del mismo;
- g) Un representante del Servicio Agrícola y Ganadero o el Director Ejecutivo del mismo;
- h) Un representante de la Oficina de Planificación Agrícola;
- i) Los Intendentes de las provincias de Bío-Bío, Arauco, Malleco, Cautín y Valdivia;
- j) Un representante de la Empresa de Comercio Agrícola;
- k) Un representante del Ministerio de la Vivienda;
- l) Un representante del Ministerio de Educación;
- m) Un representante de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas;
- n) Un representante de la Dirección de Asuntos Indígenas;
- ñ) Un representante del Ministerio de Obras Públicas;
- o) Un representante del Servicio Nacional de Salud;
- p) Dos representantes de cada una de las Federaciones de Asociaciones Mapuches si existieren; y
- q) Tres representantes de la Confederación Nacional de Asociaciones Mapuches de Chile, si existieren.

ARTICULO: 5.- Los representantes a que se refieren las letras b), c), d), e), f), g), j), k), m), n), ñ), y q), serán desempeñados por los Jefes Zonales, Regionales o Provinciales de los servicios que se mencionan, conforme a lo que dispongan por resolución los Jefes Superiores de dichos servicios.

ARTICULO: 6.- Habrá un Secretario Ejecutivo del Consejo, que será elegido en votación secreta por el mismo Consejo y de entre las personas mencionadas en el artículo 4.-

ARTICULO: 7.- El Secretario Ejecutivo del Consejo, tendrá el carácter de Ministro de Fe para los acuerdos y actuaciones de la Corporación de Desarrollo Mapuche.

ARTICULO: 8.- En el caso de faltar el Vicepresidente señalado en la letra a) del artículo 4 presidirá las sesiones del Consejo Superior de la Corporación, el que siga en el orden de precedencia señalado en el mismo artículo.

Los representantes de las Asociaciones Regionales Mapuches, Federaciones y Confederación a que se refieren las letras p) y q), serán elegidos en votación secreta, por las directivas de esas mismas organizaciones a que se refiere el artículo 1 de la presente Ley, y no podrán elegirse sino a socios de dichas entidades.

ARTICULO: 9.- La duración de todos los consejeros mapuches será de tres años pudiendo ser reelegidos. En el caso de los demás consejeros la duración de aquellos será lo que determine el Presidente de la República o los Jefes Superiores de los Organismos del Estado mencionados en el artículo 4 de la presente ley.

ARTICULO:10.- Corresponderá al Consejo Superior de la Corporación de Desarrollo Mapuche, lo siguiente:

a) Decidir, coordinar, orientar, dirigir y hacer ejecutar las acciones a realizar por los diferentes organismos del Estado, en el cumplimiento de la política de Desarrollo Mapuche que el Consejo apruebe;

b) Decidir, proponer y encomendar estudios de proyectos específicos de Desarrollo integral de los Mapuches cuyas comunidades se encuentran divididas o en estado de indivisión, a los distintos organismos fiscales, semifiscales o de administración autónoma, debiendo aparecer en ellos claramente la función que le corresponderá realizar a cada organismo o repartición del Estado y entidad particular involucrada y participantes en el proyecto.

El Consejo fijará los plazos que estime convenientes para que dichos organismos o instituciones presenten a la Corporación dichos proyectos elaborados;

c) Conocer y pronunciarse sobre los proyectos que se le presenten de acuerdo con la presente Ley;

- d) Celebrar convenios con organismos públicos y privados, nacionales o internacionales para la ejecución de los proyectos;
- e) Aprobar los proyectos previa consulta y aceptación a las entidades mapuches de carácter privado y que tengan relación el proyecto;
- f) Celebrar convenios con organismos públicos o privados, nacionales o internacionales, para realizar estudios técnicos o de factibilidad en relación con el desarrollo integral del sector mapuche;
- g) Financiar total y parcialmente la ejecución de los proyectos formulados de acuerdo a las disposiciones de la presente Ley;
- h) Controlar y fiscalizar el avance y ejecución de los proyectos específicos ya puestos en realización como programa oficial, y adoptar todas las medidas necesarias pendientes a su total cumplimiento;
- i) Controlar empréstitos con organismos nacionales o internacionales para el cumplimiento de sus fines;
- j) Procurar y determinar la participación de los organismos y reparticiones del Estado, en la elaboración de los proyectos que acuerdo a las funciones y fines específicos de tales instituciones, así resulte conveniente y compatible;
- k) Encargar a los organismos del Estado que corresponda, la elaboración de los proyectos que tiendan a ejecutar acciones y realizaciones en diferentes aspectos, como ser: reforma agraria, educación y becas, capacitación, vivienda, salud, atención hospitalaria médica y dental, previsión, asignación familiar, invalidez, vejez y viudez, asistencia técnica y créditos, recreación, ocupación plena, obras públicas, organización de empresas agrícolas, e industriales.
- l) Decidir acerca de las prioridades para la aplicación y otorgamiento del financiamiento o créditos de los proyectos aprobados, sin perjuicio de que preferentemente deberán ocuparse los recursos propios de los organismos del Estado que participan en cada uno de los proyectos;
- m) Aprobar los planes generales a que deberá ajustarse el financiamiento o crédito que se otorgue con el fondo especial que contempla la presente Ley para esta Corporación, como así mismo, los sistemas de control de la ejecución de estos planes y las modificaciones que estime conveniente efectuar de acuerdo con los trabajos de evaluación periódicos que efectúe esta Corporación.

ARTICULO: 11.- Las decisiones que acuerde el Consejo Superior de la Corporación de Desarrollo Mapuche en conformidad a las disposiciones de la Presente Ley, serán obligatorias para todos los servicios Públicos que se encuentren en actividad dentro de las provincias de población mapuche decisiones que tendrán plena vigencia solamente dentro del territorio de dichas provincias.

ARTICULO: 12.- Los Jefes Superiores de los distintos organismos del Estado facultarán a los Jefes Zonales, Regionales, Provinciales, para que firmen en su representación los convenios con los de la Corporación de Desarrollo Mapuche, facultándolos, además para que puedan realizar adaptaciones de sus programas normales a las necesidades del desarrollo Mapuche.

Dichos Jefes Zonales, Regionales, Provinciales serán responsables ante la Corporación por la marcha de los Proyectos, materia de los convenios firmados. Si algún Jefe Zonal, Regional o Provincial de Servicio no diere cumplimiento a lo estipulado en dichos convenios podrá ser suspendido de sus funciones por el Presidente de la República.

ARTICULO: 13.- Los miembros del Consejo Superior de la Corporación de Desarrollo Mapuche recibirán una asignación equivalente al 10% del sueldo vital mensual, escala A del departamento de Temuco, por cada sesión a la que asistan, con un máximo mensual de un sueldo vital. Esta asignación será compatible con cualquier otra remuneración.

Los consejeros mapuches recibirán además una asignación de viático.

ARTICULO: 14.- El consejo podrá funcionar con la mayoría de sus miembros en ejercicio y los acuerdos se adoptarán por mayoría absoluta de los asistentes. Si se produjera empate se repetirá la votación y, en caso de nuevo empate, decidirá quién presida.

El consejo podrá establecer los reglamentos que estime conveniente para el funcionamiento de la sala.

ARTICULO: 15.- La representación Judicial y extrajudicial de la Corporación corresponderá al Vicepresidente Ejecutivo o quién lo subrogue.

ARTICULO: 16.- La Renta del Vicepresidente Ejecutivo y del Secretario General de la Corporación será fijado por el Consejo Superior establecido por la presente Ley de acuerdo a las disposiciones que el Presidente de la República establezca en el reglamento.

ARTICULO: 17.- El fondo a que se refiere el artículo 3 se formará con los siguientes recursos:

a) Un peaje establecido en la carretera longitudinal en un punto considerando la entrada norte a la zona araucana;

- b) Un peaje que deberán cancelar todos los vehículos que ingresen al territorio nacional desde el límite argentino a la región Mapuche;
- c) Con el producto de un casino que deberá funcionar en la localidad de Pucón;
- d) Con las multas recaudadas por concepto de evasión de impuestos en las provincias de Bío-Bío, Arauco, Malleco, Cautín, Valdivia, Osorno y Llanquihue;
- e) Mediante el producto de un sorteo anual extraordinario de la Lotería de Concepción y otro de la Polla Chilena de Beneficencia;
- f) Mediante el recargo del 10% de todos los impuestos Municipales que se aplican en las Provincias de Arauco, Malleco, Cautín, Valdivia y Osorno;
- g) Mediante el traspaso al fondo de los excedentes no invertidos o utilizados por la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas;
- h) Mediante la redestinación de fondos productos de impuestos a la minería en los casos que se detallarán;
- i) Con un impuesto del....% a las patentes de bebidas alcohólicas, en las provincias de Bío-Bío, Arauco, Malleco, Cautín, Valdivia, Osorno y Llanquihue;
- j) Con los fondos no utilizados, excedentes anuales que dejen los presupuestos de todas las oficinas, instituciones, reparticiones y organismos del Estado.

ARTICULO: 18.- La Corporación contratará el personal de empleados y obreros que sean indispensables para el buen desempeño de sus funciones administrativas. Los empleados mencionados tendrá la calidad de empleados públicos.

ARTICULO: 19.- La Corporación de Desarrollo Mapuche estará sometida a la fiscalización de la Contraloría General de la República en lo que respecta a ingresos e inversiones de sus fondos y al examen o juzgamiento de las cuentas de las personas que tengan a su cargo bienes de la Corporación.

ARTICULO: 20.- La Corporación está facultada para abrir y operar una cuenta corriente fiscal en el Banco del Estado de Chile con el objeto de administrar el fondo a que se refiere el artículo 3 y 17.

ARTICULO: 21.- La Corporación estará facultada para contratar por una sola vez en el Banco Central de Chile, un empréstito que le permita iniciar sus actividades hasta que queden regularizados sus ingresos provenientes del financiamiento que contemple la presente Ley.

Autorízase al Banco Central de Chile para otorgar el mencionado empréstito.

ARTICULO: 22.- La Corporación deberá someter a la aprobación del Presidente de la República antes del 1 de noviembre de cada año un presupuesto anual de inversiones y otro de gastos administrativos. Si los presupuestos a que se refiere el presente artículo no fueren aprobados y publicados a más tardar antes del 1 de enero del año siguiente, los presupuestos se tendrán por aprobados y regirán tal como han sido presentados por la Corporación.

ARTICULO: 23.- Libérase a la Corporación de toda clase de impuestos, tasas, derechos y gravámenes.

ARTICULO: 24.- Las industrias que se establezcan asociadas con las cooperativas de desarrollo generadas por la presente ley y que transformen materias primas producidas por estas cooperativas quedarán exentas de todo impuesto por el lapso de 10 años.

Las industrias mencionadas en el presente artículo aportarán el 20% de sus utilidades a dichas cooperativas de desarrollo con el objeto de incrementar su capitalización.

ARTICULO: 25.- La Corporación actuará y prestará sus servicios sólo en las localidades, lugares o comunidades en donde los mapuches se encuentren organizados.

ARTICULO: 26.- La Corporación de Desarrollo Mapuche, otorgará subvenciones en favor de las asociaciones Regionales Mapuches, Federaciones Provinciales y de la Confederación de Asociaciones Mapuches que existieren o que existan en el futuro, siempre que dichas entidades presenten antes del 1 de octubre de cada año un programa concreto a realizar de acuerdo a sus estatutos aprobados y pondrán en marcha a contar desde el 1 de enero el año siguiente.

En la misma forma, podrán recibir subvenciones las cooperativas de Desarrollo y las Cooperativas Campesinas Regionales que a lo menos tengan un mínimo del 10% de socios mapuches, siempre que estas Cooperativas estén incluidas en convenios a que se refiere la presente Ley.

ARTICULO: 27.- Créase en la ciudad de Temuco, un Centro de Capacitación Mapuche, dependiente del Ministerio de Agricultura y a

través del Instituto de Desarrollo Agropecuario, cuyas finalidades principales serán las siguientes:

- a) Realizar cursos para organizaciones, sobre Asociaciones Regionales Mapuches, Cooperativas, Organización de la Comunidad, desarrollo comunitario de las reducciones, formación de promotores propios de las organizaciones, dinámica de las organizaciones y participación de las instituciones del Estado, mutualidades, etc.
- b) Realizar cursos sobre cultivos, ganadería, apicultura, forestación, etc.
- c) Dictar cursos sobre cerámica, tejidos, platería, cestería;
- d) Dictar cursos sobre mecánica, herrería, carpintería;
- e) Realizar cursos sobre educación para el hogar, primeros auxilios;
- f) Dictar cursos sobre turismo, atención hotelera, asistentes del hogar, folklore, bailes, cantos, ceremoniales autóctonos, etc.

Cooperativas de desarrollo

ARTICULO: 28.- Los miembros en las reducciones que estimaren inconvenientes la división, en forma voluntaria podrán constituir una cooperativa, que se denominará Cooperativa de Desarrollo, más el agregado del nombre de la respectiva comunidad o lugar.

Los mapuches ex-comuneros de reducciones divididas, simples ocupantes sobre terrenos que no se les concedió título de merced, pequeños arrendatarios o que quedaron marginados de los títulos de merced por no haber sido incluidos en la radicación correspondiente, podrán formar una Cooperativa de Desarrollo y ser atendidos por los Servicios Públicos y la Corporación de Desarrollo Mapuche, e incluidos en los programas oficiales.

ARTICULO: 29.- Regirán respecto de las Cooperativas de Desarrollo las disposiciones contenidas en el D.F.L. Nro. 13, de 1968, en todo lo que no se oponga a la presente Ley.

Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo anterior, serán socios de estas Cooperativas, única y exclusivamente los mapuches que estén viviendo y trabajando personalmente dentro de los terrenos comprendidos en el título de merced de la respectiva comunidad siempre que sean comuneros herederos o que hubieren adquirido cuotas, acciones y derechos del inmueble en común.

ARTICULO: 30.- Los interesados en constituir una Cooperativa de Desarrollo, que sean miembros de una, dos o más comunidades diferentes enviarán al Juez de Letras de Indios que corresponda, una nómina completa de los comuneros o herederos que estén viviendo y trabajando dentro de la o las reducciones en que ha de operar la cooperativa. El Juez ordenará una inspección a la o las reducciones con el fin de establecer la efectividad de que los mapuches contenidos en la nómina se encuentran viviendo y trabajando dentro de los terrenos comunes, y para cerciorarse que aquellas personas tienen 18 años de edad a lo menos.

Si dentro del plazo de 30 días el Juez de Indios respectivo, no hiciere notificar a los comuneros respectivos las observaciones que merezca la nómina mencionada, ésta se tendrá por aprobada.

Las personas contenidas en la nómina, tendrán derechos a voz y voto en el acto de constitución legal de la cooperativa, y podrán participar y ser elegidos para ocupar cargos directivos o de consejo de administración.

Los indígenas minifundistas asignatarios o propietarios no necesitan confeccionar la nómina a que se refiere el presente artículo y podrán constituir la cooperativa sin más trámite que el estudio socio-económico a que se refiere el D.F.L. Nro. 13, de 1968.

ARTICULO: 31.- Los socios podrán hacer aporte de capital en la siguiente forma:

- a) En arrendar sus terrenos a la Cooperativa de Desarrollo, por uno o más años agrícolas, el socio podrá dejar como aporte de capital en la cooperativa el valor del arriendo, en esta forma el pago del valor o canon de arrendamiento lo recibirá el socio en acciones o certificados de aportes sociales;
- b) En dinero efectivo; y
- c) En las formas que estipula la ley general de cooperativas.

Para los efectos del presente artículo, la celebración del contrato de arrendamiento convenidos entre el socio y la cooperativa de desarrollo, gozará de plena validez legal, y no será necesaria la autorización del Juez de Letras de Indios.

Los contratos de arrendamiento podrán ser prorrogados toda vez que el socio y la cooperativa de desarrollo así lo estime conveniente.

ARTICULO: 32.- Los beneficios sociales se distribuirán entre los socios en proporción a las horas trabajadas por cada uno.

Los socios que por su especialización o capacidad técnica estén desarrollando un trabajo manual o intelectual en la cooperativa de desarrollo, recibirán además, una asignación especial de acuerdo a una escala por valores de especialización que la cooperativa determinará en un reglamento.

ARTICULO: 33.- Los fundos y haciendas que tengan terrenos indígenas usurpados, sin más trámite, deberán ser confiscados y el Estado lo restituirá sin costo por reforma agraria en favor de las reducciones indígenas que se encuentren organizadas en Cooperativas de Desarrollo.

ARTICULO: 34.- El que deje de ser socio tendrá derechos a que se le devuelva en dinero efectivo el valor que hasta ese momento representen sus certificados de aporte, ya sea se le hubiere contabilizado en la forma estipulada en el artículo 31 o hubiere hecho aportes en dinero efectivo o cualquier otra forma. Sin perjuicio de los beneficios a que tiene derecho, de acuerdo al artículo 32.

ARTICULO: 35.- El Juez de Letras de Indios, y a petición de la Cooperativa por acuerdo adoptado en una Asamblea General Extraordinaria, podrá declarar las cuotas, acciones y derechos que correspondan a cada uno de los comuneros o herederos de la respectiva comunidad, y podrán los socios voluntariamente hacer aportes con el valor total de las cuotas, acciones y derechos que se les hubieren declarado en su favor, en este caso, el Juez asignará a la Cooperativa el título definitivo de dominio, conforme lo hubiere declarado la voluntad de cada uno de los socios comuneros.

ARTICULO: 36.- En una, dos o más comunidades o reducciones podrá formarse una sola cooperativa y no será necesaria la concurrencia de todos los comuneros o herederos, sino únicamente de los que estén realmente interesados de unir libres y voluntariamente sus respectivos goces para hacerlos agrícolas y empresariamente mejor explotables.

ARTICULO: 37.- La Cooperativa podrá adquirir cuotas, acciones y derechos dentro de la reducción o comunidad en que estuviere operando. si estuviere operando en varias reducciones podrá adquirir cuotas, acciones y derechos en todas y cada una de ellas.

ARTICULO: 38.- Las Cooperativas a que se refiere la presente ley, gozarán de primera prioridad en el Plan del Crédito Indígena de la

Dirección de Asuntos Indígenas, Banco del Estado, Indap, y de cualquier línea de créditos y de todas las instituciones de financiamiento del Estado, ya sea para comprar y ampliación de las cabidas de las reducciones, crianza, herramientas, maquinarias, construcciones, etc.

ARTICULO: 39.- Las Cooperativas de Desarrollo a que se refiere la presente ley, gozarán asimismo, de primera prioridad en todos los planes de Reforma Agraria, y tendrán las máximas facilidades para ser asignatarias de tierras.

ARTICULO: 40.- Las Cooperativas de Desarrollo podrán ingresar como socias de las Cooperativas Campesinas Regionales, o a las instituciones cooperativas que puedan proporcionarles o ampliarles algunos beneficios y ventajas como asimismo podrán Federarse y Confederarse entre ellas.

ARTICULO: 41.- Podrán formar Cooperativas de Desarrollo los comuneros o herederos miembros de comunidades o minifundistas adjudicatarios de terrenos que procedan de la división de una comunidad mapuche, o los que hubieren comprado predios por cuenta propia, siempre que estos sean mapuches o que por lo menos lo sea su cónyuge, con el objeto de reagrupar a sus predios para hacerlos agrícolas y empresarialmente mejor explotados.

ARTICULO: 42.- Las acciones, cuotas y derechos de comuneros o herederos que se encuentren ausentes por más de tres años, y que concretamente se encuentren trabajando o ejerciendo una profesión en cualquier empresa u organismo público o privado, caducarán automáticamente sus derechos en beneficio del pariente más próximo que se encuentre residiendo y laborando en la comunidad, salvo que medie un acuerdo notarial entre ambos. Si el ausente no tuviere parientes, sus derechos acrecentarán en beneficio de la Cooperativa de Desarrollo, si la hubiere. Esta disposición empezará a regir a contar desde el 1 de Enero del año 1973.

ARTICULO: 43.- En caso de disolución de la cooperativa, la asamblea que declare en disolución deberá acordar si los aportes se devuelven en dinero en efectivo o en tierras, si los socios optaren por esta última forma, quedarán nuevamente en comunidad, y en cuyo caso, se comunicará el hecho al Juez de Letras de Indios que corresponda, estos acuerdos se adoptarán por las dos terceras partes de los socios.

ARTICULO: 44.- El número mínimo para constituir una cooperativa de desarrollo es de 10 personas.

ARTICULO: 45.- La Tesorería General de la República, abrirá una cuenta especial, a nombre de la Corporación de Desarrollo Mapuche, donde se depositarán los fondos a que se refieren los artículos 3 y 17 de la presente Ley. Los Tesoreros Comunales respectivos depositarán en la cuenta especial mencionada dichos fondos.

ARTICULO: 46.- El Consejo Superior de la Corporación de Desarrollo Mapuche dictará dentro de un plazo de 180 días a contar desde la vigencia de esta ley, un reglamento que regule su funcionamiento, consigne las atribuciones y remuneraciones del Vicepresidente Ejecutivo y del Secretario General, señale las causales de inhabilidad de los miembros del Consejo y consulte, además, las disposiciones que constituirán su reglamento de sala.

Asociaciones regionales, federación y asociaciones mapuches.

ARTICULO: 47.- Las Asociaciones Regionales Mapuches, Federaciones y Confederaciones Nacionales de Asociaciones Mapuches, podrán:

- a) Preparar planes y proyectos de desarrollo para someterlos a la consideración, aprobación y ejecución de los organismos del Estado que determine la Corporación de Desarrollo Mapuche;
- b) Revisar y analizar los planes y proyectos que tengan en estudio el Consejo de la Corporación de Desarrollo Mapuche formulando las observaciones y recomendaciones para que sean tenidos presentes, antes de reproducirse la decisión definitiva del mencionado Consejo;
- c) Colaborar con el Consejo Ejecutivo en la evaluación y control de los planes y proyectos en ejecución, recomendado las innovaciones y readecuaciones que estime conveniente;
- d) Promover la colaboración de los socios mapuches, con el objeto de asegurar la más adecuada prestación de servicios de utilidad pública, sea colaborando en la fiscalización de la prestación de esos servicios, sea aportando iniciativas y recursos humanos y materiales para la mayor eficiencia de los mismos, todo ello de acuerdo con los respectivos servicios;

e) Estos servicios procurarán a su vez la incorporación de los representantes de las Asociaciones mapuches dentro de la estructura orgánica en todos los niveles en que sea compatible con las funciones técnicas a su cargo;

f) Para realizar las labores señaladas en el presente artículo, las Asociaciones Regionales Mapuches, Federaciones y Confederaciones Nacional de Desarrollo Mapuche podrán solicitar a los respectivos servicios públicos y municipales, la aplicación de sanciones a aquellos funcionarios que no ejercen sus funciones en forma adecuada.

ARTICULO: 48.- Las asociaciones, Federaciones y Confederaciones Regionales de Asociaciones Mapuches, podrán recibir toda clase de donaciones y subvenciones del fisco y de las municipalidades.

Anualmente se consultará en el presupuesto de la Nación un ítem para otorgar estas subvenciones.

ARTICULO: 49.- Los actos de constitución, decretos de existencia legal y de reforma de los estatutos de las Asociaciones Regionales, Federaciones y Confederación Nacional de Asociaciones Mapuches, estarán libres de todo impuesto fiscal o municipal;

ARTICULO: 50.- Liberarse del pago de contribuciones y de todas las clases de impuestos fiscales y municipales en favor de las Asociaciones Regionales, Federaciones y Confederación Nacional de Asociaciones Mapuches, en todas las presentaciones y solicitudes hechas o a realizarse ante toda clase de autoridades, organismos y tribunales de justicia;

ARTICULO: 51.- Se entenderá que la Asociación Regional Mapuche se encuentra legalmente constituida y que goza del beneficio de la personalidad jurídica, si no hubiere observaciones en contrario por el Ministerio de Justicia dentro del plazo de 60 días desde la fecha en que fueron depositados el acta de constitución que contenga los estatutos tipos. Este plazo se contará desde la fecha en que fueron despachados los antecedentes por oficio certificado desde una oficina de Correos y Telégrafo.

ARTICULO: 52.- El radio de acción territorial de la Asociación Regional Mapuche podrá incluir una o más localidades o comunidades mapuches.

ARTICULO: 53.- El decreto supremo que autoriza la existencia de las Asociaciones Regionales Mapuches, de las Federaciones de Asociaciones

Mapuches, y de la Confederación Nacional de Asociaciones Mapuches, y que aprueba sus estatutos, deberá publicarse gratuitamente en el Diario Oficial.

ARTICULO: 54.- Dentro de 180 días el Presidente de la República deberá dictar un reglamento que contendrá las normas necesarias para la aplicación e interpretación de la presente ley.

Disposiciones generales

ARTICULO: 55.- Sin más trámite y con la sola presentación del certificado de promoción debidamente aprobado, del último curso realizado en la escuela de campo o urbano, el estudiante mapuche, con la presentación del referido certificado tendrá derecho al beneficio de beca completa para ingresar a cualquiera escuela, colegio o instituto de enseñanza especializada, o ante los colegios universitarios.

ARTICULO: 56.- El Ministerio de Educación deberá completar la creación y construcción de locales escolares bien equipados en las comunidades indígenas, como también, crear hogares de estudiantes mapuches, en las capitales de provincias de Valdivia, Cautín, Malleco, Concepción y Santiago.

ARTICULO: 57.- El Ministerio de Obras Públicas deberá completar planes camineros y construcción de puentes que den acceso a las comunidades indígenas para facilitar las comunicaciones y la comercialización de los productos.

ARTICULO: 58.- Ampliense y mejórense los edificios de las actuales escuelas rurales, ubicadas dentro de los sectores indígenas de manera que lleguen a contar con cursos completos de la educación básica, 1 a 2do. año básico, dotarlos de internados, multitaller y campos deportivos.

Créanse y constrúyanse nuevos establecimientos escolares dentro de la zona de población mapuche.

ARTICULO: 59.- Autorízase y encomiéndase a la Corporación de Desarrollo Mapuche, para que se encargue de estudiar un proyecto de creación de un mercado exclusivamente para el uso de los campesinos

mapuches para facilitar la comercialización de todos sus productos, una vez aprobado el proyecto deberá encomendar la construcción de la obra en la forma que más lo estime conveniente.

ARTICULO: 60.- Se podrá construir una cooperativa para la instalación y mantención de una hospedería mapuche, para facilitar la estadía en Temuco de todos los aborígenes que deban permanecer por más de un día en dicha ciudad con el objeto de comercializar sus productos o de facilitar el cumplimiento de todos los trámites y asuntos que interesen a los mapuches que viven en localidades distantes.

La cooperativa que tenga a cargo el funcionamiento de dicha hospedería estará libre de todos los impuestos a la que textualmente hace mención el artículo 44 del Decreto con fuerza de Ley Nro. 13 de 7 de febrero de 1968, además estará totalmente exenta de todos los impuestos a las compraventas; como asimismo, quedará totalmente exenta de impuestos y derechos municipales por concepto de patente.

ARTICULO: 61.- Institúyese, el 20 de diciembre de cada año, como el día nacional del Mapuche.

2. LA ACCION DEL ESTADO Y LAS MOVILIZACIONES

En el Gobierno de Alessandri la acción del Estado hacia el mundo indígena, se orientó a poner fin a la mediación de las organizaciones (Corporación Araucana) y a implementar un "Plan Integral de Desarrollo" para los pequeños campesinos mapuches, en el contexto de la Reforma Agraria (en este caso poner fin al "minifundio"). El gobierno de Frei continuó esa senda radicalizándola, pero además volvió a tomar en cuenta a las agrupaciones indígenas para hacer efectivo el desarrollo. Un rasgo común a todo el período fue la participación de instituciones no gubernamentales extranjeras y nacionales en los planes de acción: CARITAS, Instituto Indígena, ACE, OFASA (Organización Filantrópica de Asistencia Social Adventista), DTICA (Departamento Técnico Interamericano de Cooperación Agrícola), Fundación Rockefeller, Cuerpo de Voluntarios para la Paz (debe recordarse que la preocupación por

reformas en el agro de América Latina, era enarbolada por los Estados Unidos, cuyo corolario fue la famosa "Alianza para el Progreso").

Con la implantación en 1962 de la Ley 14.511, el gobierno de Alessandri llevó adelante programas de asistencia escolar, sanitaria, técnica agropecuaria, crediticia y de viviendas. El organismo que promocionó y coordinó esta labor fue la Dirección Nacional de Asuntos Indígenas (que no contaba con la participación de ningún mapuche). ¿Cual fue el alcance de estos programas?

1. *La cuestión crediticia* fue la que atravesó por mayores dificultades. En abril de 1962 nació el Consejo Regional de Crédito Indígena (que poseía fondos de 200 mil Escudos) con "...vistas a otorgar créditos a los propietarios de tierra que hayan sido divididos" (DA 14/4/1962) y sólo para: 1. Cancelar alcances que puedan resultar en contra de un indígena a quien se hubiera adjudicado tierras en liquidación de una comunidad indígena, por resolución judicial; 2. Para construcción de habitaciones, bodegas, establos y cercos y para cualquier otra obra que signifique mejoramiento del suelo; 3. Para comprar tierras vecinas de indígenas, por parte de propietarios de lotes de adjudicación que deseen completar "unidades económicas" (op.cit.).

En septiembre de ese año El Diario Austral informó que "Con cierta sorpresa, los integrantes del Consejo Regional para el Crédito Indígena de Aporte Fiscal tomaron conocimiento de sólo dos solicitudes presentadas, que reunían los requisitos fundamentales para aprobar el otorgamiento de esta ayuda estatal dispuesta por la Ley 14.511" (2/9/1962). La mayoría fue rechazada porque era para semillas, fertilizantes, etc. No sabemos si se modificaron las disposiciones legales para esta línea crediticia. De todos modos los apoyos otorgados deben haber sido escasos ya que la división de las comunidades no se produjo en la forma esperada (véase DA 28/5/1966).

Los créditos para semillas, fertilizantes, animales de trabajo, etc., se canalizaron vía Banco del Estado, del Ministerio de Agricultura y del Gobierno por medio de las Intendencias y Gobernadores. Carecemos de información sobre los montos otorgados. Antecedentes parciales señalan que en 1962, en la provincia de Cautín, se proporcionó gratuitamente 8.000 quintales de trigo y 4.000 en Malleco a los campesinos mapuches. Por otro lado, existió una línea de créditos supervisados que en agosto de 1962 había "...asistido a 3.105 familias con un total de 15.400 sacos de semillas". El total de estos créditos era de 200 mil Escudos, con los cuales las autoridades deseaban aumentar la producción mapuche en 800 mil escudos (DA 13/8/1962).

La expectativa de acceder a estos recursos llevó a muchos mapuches a organizarse en Comités de Pequeños Campesinos (que tuvieron su origen en 1952 impulsados por el Ministerio de Agricultura) que rápidamente ampliaban sus demandas a otras áreas como salud, educación, etc. Posiblemente los más beneficiados por los créditos y por la ayuda de las instituciones no gubernamentales, fueron los mapuches agrupados en Cooperativas (Cooperativa Galvarino, Cho-Chol, Nueva Imperial, Quitratuhue; en octubre echaron las bases de la Federación Chilena de Cooperativas Ltda., la que fue presidida por Antonio Millape).

2. *En relación a la tierra.* El gobierno de Alessandri fue consciente que la división de las comunidades no era la solución económica para el problema mapuche. De ahí que buscara tras ella, la creación de "unidades económicas" o "colonias indígenas". Con la Ley 14.511, no logró crearlas, pero sí lo pudo hacer en algunas áreas gracias a la Ley de Reforma Agraria. Así lo informó El Diario Austral: "La Dirección de Asuntos Indígenas impulsó la aplicación del Reglamento de Reforma Agraria N.11 (decreto de 5 de febrero de 1963) que en su artículo 170 sobre Colonias Indígenas, faculta a la CORA para destinar, a petición de dicha dirección, determinados predios agrícolas -total o parcialmente- a la formación de colonias con indígenas regidos por la Ley 14.511. Con tal objeto la CORFO traspasó a la CORA, un grupo de fundos adquiridos en las provincias de Cautín y Arauco, cuyas superficies totalizan 5.000 y 8.173 hectáreas respectivamente. Los fundos en Cautín: La CORFO realizó oportunamente el censo de indígenas con opción a las hijuelas que se formarán en los fundos adquiridos y que se adquirirán en el futuro. Los fundos en Arauco: en la provincia de Arauco, departamento de Lebu, se han adquirido los fundos "Sara" Hijuelas N. 1 y 3, "Pangue", "Ranquilco", "Ruca-Raqui" Hijuelas N. 1 y 2, "Yeneco", "Colhue" y "Catriboli". Todos estos fundos suman una superficie de 8.173 hec. En agosto de 1963 la Dirección de Asuntos Indígenas solicitó a la CORA que los predios mencionados más arriba fueran parcelados entre los indígenas de la zona, para solucionar sus problemas. Así se decidió hacer una parcelación total, incluyendo las siguientes reducciones que colindan a esos fundos: reducciones Pangue, Trauco, Pitra Cui Cui, Ranquilco y Ruca Raqui" (18/12/1963).

3. *Respecto a la vivienda.* En los primeros meses de 1962 el gobierno otorgó gratuitamente 30 "casas-habitación" en los sectores de Boroa, Chol-Chol y Cunco. El "...plan que se iniciara en forma experimental tuvo en sus comienzos algunas dificultades. Algunos propietarios mapuche al

principio incluso opusieron resistencia para que los funcionarios de CORVI entraran a sus tierras. Pero los que se convencieron ...siguen haciendo largas colas en la oficina de la Delegación Provincial" (DA 1/2/1962). La cifra total de viviendas construidas en el área fue de 200 (Cf. DA 5/5/1964).

4. *La asistencia educacional* se canalizó a través de becas y facilidades de ingreso a escuelas públicas, normales, técnicas y universidades; como también en la construcción de escuelas en las zonas de mayor densidad indígena.

En resumen, si el gobierno de Alessandri, con la Ley 14.511 quiso solucionar el problema indígena, los resultados que aquí hemos resumido, dejan en evidencia que las "buenas intenciones" se estrellaron con una realidad que requería de una acción mucho más amplia y radical por parte del Estado. La "integración" a través de la división de las reducciones se enfrentaba nuevamente con la "resistencia" indígena y con los límites impuestos por la burocracia.

Las reformas en el agro prosiguieron en el Gobierno de Frei, pero de manera más intensa y profunda. Sin embargo, las modificaciones a la Ley 14.511, propuestas en 1968, pretendían nuevamente el "desaparecimiento del minifundio en la subdivisión de las comunidades indígenas", proceso que sería acelerado con la creación de tres nuevos Juzgados (en Angol, Carahue y Villarrica). La novedad -propia del período- era evitar el minifundio, otorgando derechos preferenciales a los mapuches en las propiedades de la CORA. Si bien esta ley no se promulgó, algunas familias mapuches lograron "derechos" de posesión en algunos fundos expropiados (en 1966, por ejemplo, se expropiaron nueve en Cautín, cuatro de ellos organizados como asentamientos, reunieron a 200 familias mapuches (DA 29/9/66)). En cambio, el proceso de recuperación de tierras se vio favorecido (por la presión y movilización de las comunidades) restituyéndose aproximadamente 1.443 hectáreas (Babarovic et.alter: 61)

Los mapuches más beneficiados por las políticas agrarias fueron los que estaban organizados en Cooperativas y en Comités Campesinos: la asistencia crediticia y técnica aumentó considerablemente, y lo mismo ocurrió con las becas de estudios e implementación de nuevas escuelas. En el mandato de Frei, en las comunidades también se estructuraron Centros de Madres. No obstante todas estas medidas, el movimiento indígena sobrepasó "el reformismo". La gran demanda de tierras (recuperación de las usurpadas y ampliación a nuevas) no podía ser satisfecha por el gobierno y, hay que reconocer, las autoridades estaban

conscientes del "cuello de botella" existente: "Cautín cuenta con 183.000 indígenas -señalaba el Intendente de la Región- si quisiéramos entregar la tierra a los mapuches que tenemos aquí, estoy seguro que no alcanzaría. No podríamos darles tierras si esa fuera la solución" (DA 31/10/1969).

Las exigencias territoriales adquirieron entonces un cauce que desbordó a la legalidad y a las mismas organizaciones indígenas. Sin embargo, y a diferencia de las tomas de los primeros años de la década de 1960, estas acciones, entre 1969-1971, tuvieron un carácter masivo y "revolucionario". Las "tomas" y "corridas de cercos" afectaron a las zonas de Lautaro, Lumaco, Nueva Imperial, Loncoche, Ralco, Panguipulli, Futrono, San Juan de la Costa, etc. A fines de 1970 las tierras tomadas superaban las 100 mil hectáreas.

El clima en la región era extremadamente tenso y de inquietud. Los dueños de fundo clamaban a las autoridades medidas represivas, la aplicación de la Ley de Seguridad Interior del Estado, el Estado de Emergencia, etc. Una declaración de Alfonso Podlech -agricultor y dirigente empresarial-nos puede servir para dar cuenta del ánimo que reinaba: "Los agricultores deben mantenerse unidos y evitar el enfrentamiento armado. Deben evitarlo a toda costa. Los agricultores, lamentablemente pasarán muy malos ratos. El marxismo viene rápidamente" (DA 5/12/1970). Por otro lado, la Federación de Trabajadores Agrícolas "Presidente Eduardo Frei", señaló en una declaración pública que "...su lucha es para hacer realidad el objetivo común de "La Tierra para el que la trabaja", pero que sea el propio campesino el participante de ella, no otro elemento...(y) esto lo queremos alcanzar dentro del marco legal correspondiente y dentro del concepto de libertad y democráticamente...en consecuencia no cabe, dentro de este marco, propiciar "tomas" de fundo sin que existan razones valederas para ello" (DA 5/12/1970).

Las autoridades regionales desearon imprimir un giro dialogante y pacífico a los acontecimientos, pero algunos funcionarios apoyaron y estimularon las tomas, lo que tornó muy difícil la situación. El conflicto derivó en que el Presidente electo Salvador Allende, y parte de sus ministros viajaran, en los primeros meses de 1971, a Temuco. El fantasma de las tomas y de la violencia, sin embargo, no desapareció, sobre todo con el surgimiento de los Consejos Campesinos (germen de un poder popular) que comenzaban a cobrar fuerza en la región, y con la acción del Gobierno Popular que restituía a los mapuches sus antiguas tierras.

Las movilizaciones indígenas de este período fueron producto de varios factores. Enumeraremos los que nos parecen más importantes:

1. La larga y malograda historia de reclamos, denuncias, peticiones, congresos, etc., de las comunidades y de las organizaciones, para que se devolvieran las tierras usurpadas (cercanas a las 100 mil hectáreas). Esta historia fue frustrante para el pueblo mapuche pues poco o nada había logrado, en su transcurso.

2. El aumento demográfico y de las necesidades de los campesinos mapuches crearon una crisis interna en la comunidad, que se manifestó desde la década de 1950. El conflicto estallaba generalmente "hacia dentro" (alcoholismo, litigios intracomunitarios, etc). Pero en esta época lo hizo "hacia fuera", gatillado por la conciencia que el mapuche tuvo y tiene- de que su precariedad (que es mucho más que pobreza) era producto de relaciones asimétricas -de explotación, de usurpación y de discriminación racial- con los huincas.

3. A pesar de que los factores anteriores estuvieron presentes en las décadas pasadas, el contexto "reformista" y de "debilitamiento estatal" permitió a los mapuches sobrepasar masivamente la institucionalidad y recuperar lo que siempre habían considerado suyo.

4. Este desborde fue posible, en gran medida, por la presencia de "agentes externos" (el Movimiento Campesino Revolucionario dirigido por estudiantes universitarios). Sin ellos era difícil, por no decir imposible, que las tomas adquirieran la magnitud que alcanzaron.

5. Las movilizaciones mapuches en sí, sólo cuestionaron determinadas propiedades y se orientaron, fundamentalmente, a la solución de problemas concretos en cada una de ellas (Berdichewsky). La dimensión "revolucionaria" fue puesta desde afuera, por los propietarios o por los dirigentes políticos, para quienes las tomas eran síntomas de un cuestionamiento global a la legalidad y al orden imperante.

Para concluir: la satisfacción de la demanda indígena implicaba cambios profundos en la región y en el país. La pregunta, que emerge, es si en esa época los mapuches -sobre todo los que vivían en comunidades- fueron "conscientes" de caminar por esa senda. Tal vez encontremos la respuesta en la confluencia y comprensión de los sucesos de estos últimos 15 años con la larga historia que aquí hemos bosquejado de la demanda mapuche.

A MODO DE COROLARIO

En esta obra se ha tratado de un modo muy sucinto, pero lo cierto es que el estudio de los fenómenos físicos en la naturaleza se ha desarrollado en forma de un proceso que ha sido muy largo y que ha sido muy complejo. En el presente se ha tratado de un modo muy sucinto, pero lo cierto es que el estudio de los fenómenos físicos en la naturaleza se ha desarrollado en forma de un proceso que ha sido muy largo y que ha sido muy complejo.

A lo largo de esta obra se ha tratado de un modo muy sucinto, pero lo cierto es que el estudio de los fenómenos físicos en la naturaleza se ha desarrollado en forma de un proceso que ha sido muy largo y que ha sido muy complejo. En el presente se ha tratado de un modo muy sucinto, pero lo cierto es que el estudio de los fenómenos físicos en la naturaleza se ha desarrollado en forma de un proceso que ha sido muy largo y que ha sido muy complejo.

De esta obra se ha tratado de un modo muy sucinto, pero lo cierto es que el estudio de los fenómenos físicos en la naturaleza se ha desarrollado en forma de un proceso que ha sido muy largo y que ha sido muy complejo. En el presente se ha tratado de un modo muy sucinto, pero lo cierto es que el estudio de los fenómenos físicos en la naturaleza se ha desarrollado en forma de un proceso que ha sido muy largo y que ha sido muy complejo.

La intención de esta obra es que se pueda entender de un modo muy sencillo y claro los fenómenos físicos que se describen en ella. En el presente se ha tratado de un modo muy sucinto, pero lo cierto es que el estudio de los fenómenos físicos en la naturaleza se ha desarrollado en forma de un proceso que ha sido muy largo y que ha sido muy complejo.

Hemos recorrido con detalle las actividades de las organizaciones indígenas desde comienzos de siglo hasta 1970 y observamos una historia cuyos elementos permanecen casi invariables: lucha por la tierra, por la obtención de recursos y servicios del Estado para la comunidad. Hay un dinamismo, en cambio, que hace posible tácticas y estrategias diferenciadas, ya sea por la presencia de figuras carismáticas (Manuel Aburto Panguilef, Venancio Coñuepán) o por el contexto político (el radicalismo, el populismo de Ibáñez, el "reformismo" de Alessandri, de Frei y Allende). No obstante, vestidos los dirigentes con ropajes ideológicos extremos (de conservadores a comunistas), el sello de lo indígena perseveró.

A diferencia de otros sectores sociales chilenos, los mapuches poseían una identidad anterior a la conformación del Estado Nacional. Su referente fue Chao Ngenechén, los antepasados y la "naturaleza". Es decir, tenían una identidad de origen claramente delineada. Sin embargo, desde su subordinación a la vida nacional, se agregó a su constitución como sujetos otro referente: el Estado. Los indígenas enfrentaron así un complejo juego de definición de su alteridad, pues la presencia del Estado les implicó asumir una identidad de destino con el conjunto de la sociedad chilena. La historia muestra que el proyecto del pueblo mapuche siempre entró en contradicción con el proyecto de la sociedad nacional, que nunca lo consideró dentro de sus propuestas.

De este modo, podemos decir que el devenir del mapuche de este siglo es el de un sujeto que carece de interlocutores. El Estado chileno jamás formuló una política indigenista (al estilo mexicano) y, para los intelectuales lo indio no fue un problema central ni relevante en la comprensión de la realidad histórico-cultural del país. Cuando los mapuches alzaron su voz, ella sólo fue escuchada entre el murmullo de los pobres en general, y a los propios dirigentes les fue muchas veces difícil escapar a la tabla raza a la que se les quería someter.

La comunidad era (y es) el refugio para la generación de la identidad y de la cultura (espacio propio para el desenvolvimiento de las actividades económicas, sociales y religiosas). Pero, desde el momento en

que la comunidad se transformó en una "unidad política frente al Estado" (Faron) y se empobreció materialmente (la tierra se hizo escasa e infértil, los alimentos ya no eran suficientes para satisfacer las necesidades de las familias) el proceso de identidad se vio alterado. Los mapuches, y sobre todo sus líderes, comprendieron que las causas de sus tormentos había que atribuírselas a los hombres y no a los dioses. Así, la figura del huinca apareció históricamente responsable de los males; pero asimismo, se lo representó de un modo trascendente: él, simbolizado en el Estado, tenía la obligación de enmendar ese daño. En otras palabras, desde la Pacificación el huinca para el mapuche será un ser ambivalente.

Para que el Estado asumiera la restauración de los perjuicios, el indígena debía organizarse y movilizarse, si no, nada lograría: fue este el camino de entrada al universo de la política.

Las estrategias forjadas por los mapuches fueron múltiples, así como diversas sus alianzas políticas. En este sendero elaboraron un programa que siempre persiguió una expresión legal: la ley indígena. Con ella se pretendía que el Estado otorgara los bienes necesarios para el desarrollo de la comunidad. Pero, cuando se aceptaba esta lógica surgía el problema de quién representaría mejor al indígena. La lealtad política o ideológica podía anular lo mapuche, por eso muchas veces se bregó por constituir una fuerza política autónoma. La mayor dificultad para alcanzar este deseo fue la fragmentación de las comunidades y las escisiones en las agrupaciones, que sólo se superaban con la presencia de figuras carismáticas aglutinadoras del pueblo.

La demanda mapuche emergió como una utopía articulada de modo coherente por las organizaciones, desde las primeras décadas de este siglo; pero su realización tropezó constantemente con los intereses regionales (y nacionales). Las soluciones propuestas por el Estado casi siempre fueron rechazadas por las asociaciones, sobre todo cuando perseguían la disolución de las comunidades, la entrega de títulos individuales o simplemente la expulsión de los mapuches del territorio. Por su lado, los grupos de poder vieron al mapuche como flojo, borracho, responsable del atraso de la Frontera, y cual chivo expiatorio, se le quiso sacrificar en aras del "desarrollo" de la región.

Así, la presencia del mapuche ha cuestionado, por más de cien años, la política integradora del mercado, de la educación y de la evangelización. El indígena se resistió, y se resiste, a blanquearse, a "ahuincarse", permanece leal a su historia y a su cultura recreada y hace de ellas elementos inseparables de su proyecto como pueblo. El mismo estilo que poseían las agrupaciones revela la resistencia a adoptar los

modelos huincas: su estructura impedía las jerarquías y hacía vano el intento de cualquier entidad o dirigente de pretender representar al conjunto del pueblo mapuche. Peculiaridad que sin embargo, entrañó una cara negativa toda vez que el anhelo de unificación de las agrupaciones se vio obstruido por esta armazón organizacional. Podemos apreciar un movimiento de fuerzas centrípetas y centrífugas operando en los 70 años de historia de las organizaciones: uniones coyunturales que desaparecían una vez superadas las amenazas, dispersión y división de las entidades por pugnas entre los líderes.

El escenario en que se debatieron durante cuarenta años las organizaciones mapuches fue dominado por dos grandes agrupaciones: la Federación Araucana y la Sociedad Caupolicán -posteriormente Corporación Araucana-. Su permanencia dio continuidad y formas muy claras al movimiento indígena (como referentes para las agrupaciones que se gestaban). Fallecidos los líderes de estas grandes organizaciones, se inauguró otro período: el de la fragmentación de las asociaciones. Múltiples entidades coparon el espacio político regional. El pasado había sepultado a los lonkos que hegemonizaban la política indígena: sólo su memoria quedó agazapada en las imágenes de los nuevos actores mapuches.

Constatamos que las primeras organizaciones del pueblo mapuche tuvieron un carácter acentuadamente religioso y ritual así como un discurso indigenista, como es el caso de la Federación Araucana y posteriormente la Corporación Araucana. Luego -más o menos en la década del 60- se produjo un cambio; las agrupaciones enfatizarán y privilegiarán en sus discursos y en sus acciones lo político. La política entonces neutralizará al rito, haciendo de ella un ámbito separado de lo religioso. Apreciamos así, una transformación del estilo organizacional de antaño, las concentraciones-nguillatunes, la apelación a los antepasados y a los dioses cesan, para dejar lugar a una organización y a líderes cada vez más desprovistos de los significantes de su cultura (el contexto del "desarrollismo" exigía ponderar lo cultural como un lastre que era preciso abandonar).

Podemos apreciar también, en el transcurso de los años, una dinámica de "movilizaciones" desde las comunidades, que se inició como respuesta a la violencia y a los atropellos del huinca contra los derechos del mapuche. Esta contestación adquirió -en el segundo período- el rostro de reducciones organizadas autónomamente para enfrentar la acción de las fuerzas policiales que penetraban en sus posesiones con el pretexto de buscar "cuatros". Los conflictos generalmente terminaban con el asesinato y la encarcelación de mapuches. Esta disputa se

extendió por largo tiempo asumiendo luego otra forma: la toma de tierras. En ella no fueron los huincas los "agresores", sino que el mapuche tuvo la iniciativa de recuperar lo usurpado desde principios de siglo, las tierras que legítimamente le pertenecen. Así, se convirtió en sujeto de su propia justicia.

Es interesante señalar que el empeño organizacional mapuche también tuvo su expresión en Santiago. Desde muy antiguo se formaron sociedades y agrupaciones de migrantes que se ligaban con los acontecimientos y demandas de sus hermanos del sur. Se produjo una retroalimentación de las organizaciones de Santiago y las de provincia, muchos de los dirigentes que comenzaban sus lides en Temuco, al emigrar a la gran ciudad continuaron sus tareas formando nuevas entidades o se incorporaron a las ya existentes.

Finalmente el recorrido que hemos realizado por las organizaciones, los líderes y las contiendas mapuches contemporáneas, nos hacen ver que la soledad del mapuche, la ausencia de una solidaridad real con su proyecto (pues siempre se lo percibió con un afán clientelístico), es producto, entre otros factores, de la carencia de un indigenismo, de una valoración social de lo indígena en la vida nacional. Los intelectuales criollos, jamás asumidos como mestizos -así como el resto de la población- no situaron la cultura ni la historia del pueblo mapuche como parte fundante de la identidad nacional, sino que por el contrario despreciaron o mitificaron lo mapuche como un resabio "bárbaro", como algo separado, ajeno a la propia constitución del sí mismo nacional. El racismo y las ilusiones de ser "europeos" fue la barrera que impidió el desarrollo de un indigenismo que aglutinara a mapuches y huincas y que formulara una identidad de destino común respetando las diferencias.

BIBLIOGRAFIA

ABURTO PANGUILEF, Manuel

1940-1948 **Manuscrito.**

AFFONSO, A.; GOMEZ, S.; KLEIN, E.; RAMIREZ, P.

1970 **Movimiento campesino chileno**, ICIRA, Santiago.

ALONQUEO, Martín

1979 **Instituciones religiosas del pueblo mapuche**, Ediciones Nueva Universidad, Santiago.

1985 **Mapuche, ayer-hoy**, Editorial San Francisco, Padre Las Casas.

AMBERGA, Fray Jerónimo

1913 "Estado Intelectual, moral y económico del araucano", en **Revista Chilena de Historia y Geografía**, Año II, Tomo VII.

AUGUSTA, Félix José de

1934 **Lecturas Araucanas**, Editorial San Francisco, Padre Las Casas.

BABAROVIC, I.; CAMPAÑA, P.; DIAZ, C.; DURAN, E.

1987 "Campesinado mapuche y procesos socio-económicos y regionales", **GIA**.

BENGOA, J., VALENZUELA, E.

1983 **Economía Mapuche. Pobreza y subsistencia en la sociedad mapuche contemporánea**, PAS, Santiago.

BENGOA, José

1982 "Trayectoria del campesinado chileno", **GIA**, Santiago.

1985 **Historia del pueblo mapuche**, SUR, Santiago.

1986 "Sociedad criolla, sociedad indígena y mestizaje" en **Proposiciones**, N.12.

1988 "500 años después...", en **Nütram**, Año IV, N.1

BERDICHEWSKY, Bernardo

1971 "Antropología aplicada e indigenismo en los mapuches de Cautín", Santiago.

1973 "La reforma agraria en Chile y su impacto sobre las comunidades indígenas araucanas", Comunicación al Simposio N.41, IX Congreso Internacional de Ciencias Antropológicas y Etnológicas, Chicago.

- BERGLUND, Staffan
1977 **The national integration of mapuche**, Reklamtryck, Umea, Suecia.
- BRAVO, Claudio
1962 **La legislación y el problema indígena en Chile**, Universidad de Concepción, Concepción.
- CANTONI, Wilson
1972 "Relaciones del mapuche con la sociedad chilena", Publicaciones de la Escuela Latinoamericana de Sociología, Santiago.
- COÑA, Pascual
1974 **Memorias de un cacique mapuche**, ICIRA, Santiago.
- COÑA, Ricardo
1988 "Mapuche, panificador y dirigente", en *Nüttram*, Año IV, N.2.
- DONOSO, R., VELASCO, F.
1970 **La propiedad austral**, ICIRA, Santiago.
- FARON, Louis
1969 **Los mapuches, su estructura social**, Instituto Indigenista Interamericano, México.
- FOERSTER, Rolf
1982 "Las sociedades mapuches entre 1910 y 1938", GIA, Santiago.
1983a "Condiciones de emergencia, ideologías y programas de las organizaciones mapuches", GIA, Santiago.
1983b **Martín Painemal. Vida de un dirigente mapuche**, GIA, Santiago.
1987 "Las organizaciones mapuches bajo el gobierno de Frei", en *Nüttram*, Año III, N.3.
- FERRANDO, Ricardo
1986 **Y así nació La Frontera**, Editorial Antártica, Santiago.
- GONGORA, Mario
1986 **Ensayo histórico sobre la noción de Estado en Chile en los siglos XIX y XX**, Editorial Universitaria, Santiago.
- GONZALEZ, Héctor
1986 "Propiedad comunitaria o individual. Las leyes indígenas y el pueblo mapuche", en *Nüttram*, Año II, N.3
- GUEVARA, Tomas
1902 "Enseñanza Indígena", en **Congreso General de Enseñanza Pública**, Imprenta Barcelona, Santiago.
1913 **Las últimas familias y costumbres araucanas**, Imprenta Barcelona, Santiago.
- HOUSSE, Emilio Rafael
1940 **Epopeya india**, Zig-Zag, Santiago.
- HUAYQUINIR, Carlos
1966 **Arauco de ayer y de hoy**, Santiago.

- 1970 **Arauco en acción**, Santiago.
- INALAF, José
- 1945 **Rol económico, social y político del indígena de Chile**, Universidad de Chile, Santiago.
- JARA, Alvaro
- 1956 **Legislación indigenista de Chile**, Instituto Indigenista Interamericano, México.
- LABBE, Víctor
- 1956 "División de la comunidad indígena", en **Seminario de investigación sobre el desarrollo de la provincia de Cautín**, Universidad de Chile, Santiago.
- LIEMPI, Sergio
- 1984 **Comentarios mapuches**, Temuco
- LINCOPI, Juan
- 1986 "Cosmovisión mapuche aspectos religiosos-creenciales", en **El Cristiano**, Año XCII, Junio-Agosto.
- LIPSCHUTZ, Alejandro
- 1956 **La comunidad indígena en América y en Chile**, Editorial Universitaria, Santiago.
- MANQUILEF, Manuel
- 1915 **Las tierras de Arauco**, Imprenta Modernista, Temuco.
- MARIQUEO, Vicente
- 1979a "El pueblo mapuche", en **Indianidad y descolonización en América Latina**, Editorial Nueva Imagen, México.
- 1979b "The mapuche tragedy", **WGIA**, Copenhagen
- MELVILLE, Thomas
- 1976 **The nature of social power**, Ann Arbor, Michigan.
- MONTECINO, Sonia
- 1984 **Mujeres de la tierra**, CEM-PEMCI, Santiago.
- MONTUPIL, Fernando
- 1982 **Inche tati**, CIERA, Managua.
- MORALES, Roberto
- 1986 "Las organizaciones políticas mapuches", en **Boletín Informativo Desarrollo y Cambio**, N.15, Temuco.
- MORANDE, Pedro
- 1980 **Ritual y palabra**, Centro Andino de Historia, Lima.
- MUNIZAGA, Carlos
- 1971 **Vida de un araucano**, Universidad de Chile, Santiago.
- ORMEÑO, H. OSSES, J.
- 1972 "Nueva legislación sobre indígenas en Chile" en **CEREN**, N.14, Santiago.

PERIODICOS

- ALERTA (1934)
- ANTORCHA (1943)
- EL ARAUCANO (1926-1987)
- EL AVANCE (1944)
- LA BATALLA (1932) (1940-1945)
- CAMINO (1953)
- EL DIARIO AUSTRAL (1916-1987)
- LA EPOCA (1903-1904)
- EL ESFUERZO (1935-1936)
- EL FARO UNIVERSAL (1917)
- LA FLECHA (1936)
- CHILE SUR (1931)
- EL HERALDO DEL SUR (1923-1930)
- LA IDEA (1911-1912)
- LA JERINGA (1903)
- J.R (1940)
- EL LABORISTA (1931-1932)
- NUEVOS TIEMPOS (1932)
- EL OBRERO (1900-1907)
- EL PALADIN (1936)
- EL PALADIN DEMOCRATA (1925)
- LA PRENSA (1910-1911) LA RAZON (1936-1937)
- LA REFORMA (1910)
- RENOVACION (1930)
- EL SOCIALISTA DE CAUTIN (1935)
- LA TRIBUNA (1903-1904)
- LA TRIBUNA AGRARIA (1944)
- SUR DE TEMUCO (1910)
- EL SUR DE TEMUCO (1940-1945)
- SURCO SUR (1957)
- LA VOZ DE LOS COLONOS (1905-1906)
- LA VOZ DE LA FRONTERA (1910)
- LA VOZ RADICAL (1938)

QUINTREMIL, Zenobia

1948 Memoria de Título, (MS).

QUINTREMIL, Zoila

1935 "Características del niño araucano", (MS).

STUHLIK, Milan

- 1974 **Rasgos de la sociedad mapuche contemporánea**, Ed. Nueva Universidad, Santiago.
- 1985 "Las políticas indígenas en Chile y la imagen de los mapuches", en **CUHSO**, Vol II, N.2.
- VILLALOBOS, Sergio**
- 1982 "Tres siglos y medio de vida fronteriza", en **Relaciones fronterizas en la araucanía**, Villalobos, Sergio et alter, Ediciones de la Universidad Católica, Santiago.
- VON SCHONFELD, Annette**
- 1982 **Yo soy Eusebio, mapuche y chileno**, (MS).
- VITALE, Luis**
- 1980 "La historia del movimiento indígena de Chile", Ponencia al Primer Encuentro de los Movimientos Indios del Cono Sur, Cuzco, Perú.

INDICE

Presentación	7
<i>Capítulo I</i>	
LOS NUEVOS GUERREROS	
Introducción	13
1) Las organizaciones	16
a. Sociedad Caupolicán	16
b. Federación Araucana	33
c. Unión Araucana y los capuchinos	52
2) El origen de los males	67
• a. En pos de la ley mapuche	67
b. La valoración del ser mapuche	81
c. El Estado y la política	88
d. La búsqueda del crédito	91
3) La violencia contra el mapuche	97
<i>Capítulo II</i>	
LA SENDA DE LOS LONKOS	
Introducción	109
1) Las organizaciones	114
a. La Sociedad Caupolicán	114
b. La Federación Araucana	136
c. La Unión Araucana	152
d. Frente Unico Araucano	155
2) Mujeres mapuches: el surgimiento de su voz	171
3) La acción del Estado	180
4) La otra cara de la confrontación	188
<i>Capítulo III</i>	
ESPLENDOR Y SOMBRA DEL LONKO	
Introducción	197
1) Las organizaciones	201
a. La Corporación Araucana	201
b. Asociación Nacional de Indígenas de Chile	250
2) Profesores y estudiantes: la lucha por la educación	260
3) El cinturón suicida	277

Capítulo IV

LA AUSENCIA DE LOS LONKOS

Introducción	285
1) Las organizaciones	288
a. Nueva Sociedad Lautaro	288
b. Consejo Nacional de Asuntos Indígenas	290
c. Corporación Araucana	291
d. Asociación Nacional Indígena	297
e. Federación de Trabajadores Agrícolas y Mapuches Luis Emilio Recabarren	314
f. Movimiento Indígena de Chile	317
g. Federación Araucana El Toqui	322
h. Grupo Universitario Indígena	323
i. Confederación de Sociedades Mapuches	328
2) La acción del Estado y las movilizaciones	351
A MODO DE COROLARIO	359
Bibliografía	363

El lector no encontrará en estas páginas una "historia" propiamente tal, con procesos que ocurren dentro de un marco general y con interpretaciones globales; sino que asistirá a una mirada sobre el devenir de las organizaciones, a una historia desde ellas, a su paso temporal detallado, a su dinámica interna que muchas veces fue ajena a los sucesos de la sociedad nacional. Se trata de una reconstrucción fragmentaria de las organizaciones mapuches, desde 1960 a 1970, realizada a partir del discurso de la prensa (fundamentalmente regional), de algunos testimonios orales, de manuscritos, de materiales publicados por las propias agrupaciones y fotografías. Cada una de estas "fuentes" han capturado los sucesos de un modo particular y su fusión nos ha permitido trazar el dibujo del relato.

No se trata entonces del rostro mapuche arcaico y mítico que comúnmente conocemos, ni de la imagen folklórica del indígena que agazapado en su reducción habla un idioma extraño, viste ropajes antiguos y danza en ritos ancestrales, al margen del "progreso" y de la sociedad nacional. La cara que aquí revelamos, en el sentido metafórico de las placas fotográficas, es la de un sujeto enfrentado a un proceso de subordinación, que se vale de la fuerza dinámica y vital de su cultura para contrarresponder a las fuerzas de muerte propuestas por la "chilenidad".